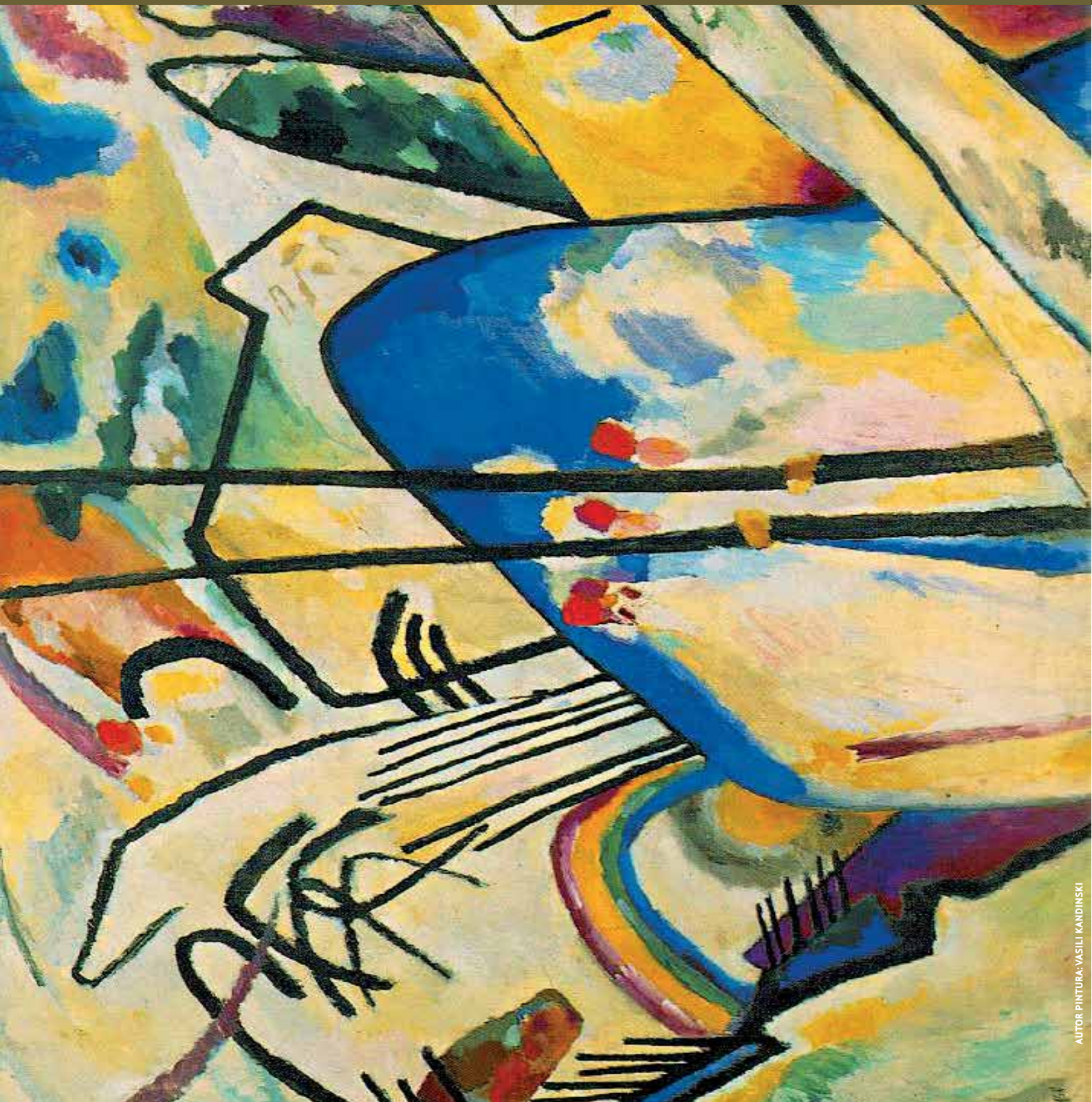


Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social

# Nueva Acción Crítica

*Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano*

Año 3. N° 14 - Diciembre 2021



AUTOR PINTURA: VASILY KANDINSKI

Revista Institucional del Celats



## Nueva Acción Crítica

Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano

Año 3. N° 14 - Diciembre 2021 (revista trimestral)

### Consejo Editorial

Ariel Díaz Aparicio  
Adriana Aguiar Pérez  
Maritza Martínez Loli  
Verónica Molina Ginocchio

### Responsable del Proyecto de Lanzamiento de la Revista Nueva Acción Crítica

Sra. Elsi Bravo Castillo Vda. de Wiener

### Consejo Directivo

Mag. Ariel Díaz - *Presidente*  
Mg. Verónica Molina - *Vice-Presidenta*  
Mg. Milagros Neira - *Secretaria de Actas y Archivo*  
Dra. Maritza Martínez - *Secretaria de Economía*  
Dra. Adriana Aguiar - *Secretaria de Comunicaciones*  
Lic. Bertha Arroyo de Alva - *Fiscal*

### En este número colaboran colegas de los siguientes países de América Latina

Argentina  
Brasil (en Portugués)  
Chile  
Perú

Las pinturas utilizadas en la publicación son de Vasili Kandinski y se titulan Composition IV (1911), Black and Violet, (1923), Untitled (First abstract watercolor) (1910), Small worlds III (1922), Horses (1909) y In Blue (1925)

© Centro Latinoamericano de Trabajo Social  
Av. Jorge Vanderghen 351, Miraflores, Lima 18, Perú  
Teléfono: (51-1) 440 3092  
E-mail: informes@celats.org  
Web: www.celats.org  
Facebook: <https://www.facebook.com/celatsperu/>

Enrique Hernández Uribe (kikehernd@gmail.com)

### Diseño y diagramación

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2021-04609.

Los autores asumen cualquier responsabilidad derivada de sus propias colaboraciones en la revista. Nueva Acción Crítica no se responsabiliza de las opiniones expresadas por sus colaboradores.



# CONTENIDOS



- 04**      **EDITORIAL**
- 06**      **PRESENTACIÓN**  
del contenido de la revista.
- 08**      **CONTEXTO**  
Contexto socio político latinoamericano.
- 15**      **POLITICAS**  
El Trabajo Social, Políticas Sociales y la Agenda 2030 en América Latina.
- 35**      **EXPERIENCIAS**  
Buenas prácticas y experiencias innovadoras de TS (sistematizaciones, testimonios, experiencias)
- 111**      **PENSAMIENTOS**  
Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador (nuevos actores, nuevos derechos, nuevas dinámicas sociales, nuevos conceptos, nuevos desafíos, nuevos perfiles profesionales).
- 127**      **ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA**  
Voz de los colectivos, gremios profesionales, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones de Trabajadoras/es Sociales en América Latina y el Caribe.  
  
Apoyo a movimientos sociales y causas justas en AL y C y en el mundo.
- 131**      **PERFILES CREATIVOS DE PROFESIONALES DE TS**  
Profesionales que destacan además de su condición de profesionales, destacan por su participación en el arte, la pintura, el deporte, la literatura, la empresa, y la política.

# Celats Nueva Acción Crítica N°14

PERÚ

Celats, por responsabilidad ciudadana y una conducta ética está contra las corrientes negacionistas que son una afrenta a la salud pública y un peligro para la vida

## Vacunarse es un acto de amor<sup>1</sup>



El Papa ha arremetido de nuevo contra el negacionismo al subrayar que la inmunización universal contra el [coronavirus](#) es la única “esperanza” para acabar con la [pandemia](#) y ha subrayado que vacunarse es un acto de amor en un videomensaje dirigido América Latina.

**“Vacunarse, con vacunas autorizadas por las autoridades competentes, es un acto de amor. Y ayudar a que la mayoría de la gente se vacune es un acto de amor. Amor por uno mismo, amor por la familia y los amigos, amor por todos los pueblos”,** ha destacado el pontífice en el mensaje en español que ha sido emitido esta madrugada.

El papa ha destacado el mensaje en español que ha sido emitido esta madrugada.

“Con espíritu fraternal, me uno a este mensaje de esperanza para un futuro mejor. **Gracias a Dios y al trabajo de muchos, hoy disponemos de vacunas para protegernos del Covid-19.** Esto da esperanzas de acabar con la pandemia, pero sólo si están al alcance de todos y si trabajamos juntos”, ha agregado en el vídeo mensaje difundido por Vatican News.

El Papa ha sentenciado además que el amor es también “social y político”. “Existe el amor social y el amor político, es universal, siempre desbordante de pequeños gestos de caridad personal capaces de transformar y mejorar las sociedades”, ha manifestado el Pontífice.

Francisco ha invitado en varias ocasiones a los ciudadanos a vacunarse criticando el **“negacionismo suicida”** e instando a aceptar la inmunización extensiva como un bien común universal. Además de pedir una actitud responsable para afrontar juntos la pandemia, el Papa **ha solicitado en varias ocasiones la suspensión temporal de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas por parte de los fabricantes.**

<sup>1</sup> Con el título “El Papa arremete contra los negacionistas en La Razón [18-08-2021. https://www.larazon.es/sociedad/20210818/rn74z7ws2jh2jbyxmuwomhdmgm.html](https://www.larazon.es/sociedad/20210818/rn74z7ws2jh2jbyxmuwomhdmgm.html) Junto al Papa, participaron en el mensaje de unos 3 minutos de duración los arzobispos José Gómez, de EE.UU., y **Miguel Cabrejos, de Perú**, además de los cardenales Carlos Aguiar Retes, de México, Oscar Rodríguez Maradiaga, de Honduras, Cláudio Hummes, de Brasil, y Gregorio Rosa Chávez, de El Salvador.

Celats  
suscribe la declaración de la Comisión de Derechos Humanos  
De la Federación Internacional de Trabajadores Sociales

## Igualdad: Reducir Las Desigualdades, Promover Los Derechos Humanos<sup>2</sup>



La Comisión de Derechos Humanos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW), en el Día de los Derechos Humanos 2021 y el 73 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresa su más firme compromiso con la promoción y defensa de los Derechos Humanos, adoptando como nuestro el desafío de contribuir a reducir las desigualdades y abogar por la justicia social. La protección de los derechos humanos constituye la piedra angular de la democracia, la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. La igualdad de acceso a las vacunas, en el contexto de la pandemia COVID-19, se convierte en un imperativo de salud mundial.

Como hemos expresado en distintas oportunidades, la Comisión exhorta a los trabajadores sociales de todo el mundo, y sus organizaciones, a seguir esforzándose por incidir en las políticas públicas en todos los niveles y a seguir abogando en todos los lugares de toma de decisiones, por la equidad, la no discriminación, la protección de las poblaciones en las condiciones más vulnerables y el pleno respeto de los derechos universales e inalienables que protegen y dignifican la condición humana, para las generaciones presentes y futuras.

En este Día de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la IFSW expresa su agradecimiento a los defensores de los derechos humanos, especialmente a los trabajadores sociales, así como a sus profesionales, organizaciones y sindicatos, que trabajan por el cumplimiento de los derechos humanos. Nuestra solidaridad con aquellos profesionales del Trabajo Social que enfrentan represión estatal, discriminación y / o son víctimas de cualquier tipo de violencia.

Estaremos en permanente observancia a favor de los derechos humanos en todo el mundo y fortaleceremos nuestro trabajo con la ayuda de nuestras asociaciones y organizaciones afiliadas.

**Consejo Editorial de Nueva Acción Crítica del Celats**

<sup>2</sup> Declaración De La Comisión De Derechos Humanos De La IFSW <https://www.ifsw.org/ifsw-human-rights-commission-statement-equality-reducing-inequalities-promoting-human-rights/>

# Presentación del contenido de la revista Nueva Acción Crítica N°14

PERÚ

**El Editorial** de la edición Nueva Acción Crítica 14 presenta dos posturas importantes para el trabajo social en este tiempo difícil para la vida de la humanidad y del planeta. Una asume la campaña mundial que el Papa Francisco ha emprendido a favor de la vacunación contra el COVID 19 y contra los “negacionistas suicidas”, con la siguiente frase: es un acto de amor; y la otra es el llamado a quienes están en el campo del trabajo social a defender y promover los derechos humanos allí donde se encuentren porque estos constituyen una piedra angular de la democracia, la paz, y el desarrollo sostenible.

La **Sección Contexto** presenta un análisis de las crisis y emergencias y que han precarizado aún más la vida de millones de personas a partir de la pandemia del COVID 19, profundizando las desigualdades sociales en América Latina; en ese marco una crisis de la institucionalidad de los estados y una fragilidad social de los actores de la sociedad civil en momentos en que más se necesita de su acción ciudadana.

La **Sección Políticas** contiene dos artículos, uno que aborda de manera comparativa los conceptos de estado y descentralización en los textos de las Constituciones de Perú y Chile; y el otro que analiza el tema del derecho al agua, al saneamiento ambiental y la higiene, enfocándose en la defensa de los derechos de la mujer desde un enfoque de equidad de género y la exigencia de que los estados cumplan con los objetivos de desarrollo sostenible.

La **Sección Experiencias** contiene artículos de profesionales de Perú y Brasil. Los contenidos de los artículos de los profesionales tocan temas y experiencias diversos. Uno presenta la centralidad de lo social y la necesidad de articular las experiencias locales y sectoriales a las políticas públicas y el desarrollo territorial en los que resalta la participación de las mujeres. Otro artículo da cuenta de un estudio de investigación sobre la exclusión digital de estudiantes de la universidad pública en contexto de pandemia del COVID 19. El siguiente artículo a propósito de los 100 años de Paulo Freire, presenta un conjunto de reflexiones sobre su pensamiento y su acción comprometida con una educación popular liberadora. Otro artículo, en portugués, aborda el análisis de la política de seguridad pública en América Latina, encarcelamiento, monitoreo electrónico y trabajo social. El siguiente artículo es una experiencia de animación socio cultural como estrategia movilizadora del trabajo social. Esta sección cierra con tres artículos elaborados por estudiantes de las escuelas de trabajo social de las universidades de Perú, con los siguientes temas: bienestar laboral en una empresa panificadora en tiempo de pandemia, clases virtuales y desafío tecnológico para los padres de familia, e inclusión social de personas con discapacidad a través del arte.

La **Sección Pensamiento** contiene dos artículos, uno hace un análisis sobre las brechas generacionales, y propone que los feminismos tengan una agenda para todas las edades. El siguiente artículo retoma una propuesta de hace 36 años acerca de una caracterización del trabajo social que sigue vigente hoy, en todos sus términos.

La **Sección Asociatividad y Ciudadanía** contiene un pronunciamiento de una Comisión de Coordinación Interinstitucional que agrupa a varias organizaciones de trabajadoras sociales de Perú sobre la necesidad de proponer cambios a la ley del Colegio Profesional del Perú, en relación a su estructura orgánica; publicamos el lanzamiento que hace la FITS del lema por el Día Internacional del Trabajo Social del 2022 del 2022: *construyamos juntos un mundo nuevo eco social: sin dejar a nadie atrás*. Una tercera publicación es el llamamiento a una asamblea mundial del voluntariado por parte de varias organizaciones de voluntarios de Perú y de otros países.

La **sección Perfiles Creativos** contiene un homenaje al Padre Gustavo Gutiérrez sacerdote peruano autor del libro *La teología de la liberación. Perspectivas*, al cumplirse 50 años de su primera publicación, que marcó no sólo la reflexión de la comunidad cristiana, sino el compromiso de miles de jóvenes en América Latina que se inspiraron en ese pensamiento liberador.



# CONTEXTO: Pandemia, crisis y emergencias: las cambiantes condiciones de la acción colectiva

Eduardo Cáceres Valdivia |  
Diciembre 2021

LATINOAMÉRICA

No hay duda de que la pandemia del COVID 19 y su secuela de emergencias (sanitaria, social y económica) han afectado seriamente todas las dimensiones de la vida humana. La duración a futuro de este fenómeno es impredecible. Lo más probable es que estemos frente a un episodio -no el primero, por cierto- de una cadena de eventos “catastróficos” que habrán de modificar de manera significativa las condiciones de la existencia humana en general. Al respecto, se han sucedido en lo que va de la pandemia, desde fines del 2019 en adelante, diversas reflexiones y análisis que buscan encuadrar la coyuntura en el marco de tendencias de mediano y largo plazo. Se han arriesgado pronósticos acerca de impactos culturales y políticos más profundos. No es el caso tratar de resumir unas y otros. Quedémonos con la afirmación del filósofo alemán Jürgen Habermas: “Nunca habíamos sabido tanto acerca de nuestra ignorancia”<sup>1</sup>

Nos interesa, a quienes compartimos estas páginas, identificar y tratar de comprender los cambios que afectan la acción colectiva, tema de nuestro quehacer y de nuestra reflexión. Para hacerlo, es indispensable restablecer la conexión entre las tendencias globales en curso y la vida cotidiana de las personas y los colectivos de los que forman parte. Hoy, más que nunca, las mega tendencias globales están presentes con fuerza decisiva en el día a día de las gentes, aun cuando no se perciba esto de manera inmediata.

1 La frase forma parte de sus declaraciones a inicios de abril del 2020. Fueron publicadas en diversos medios, entre otros en: <https://www.lavanguardia.com/cultura/20200404/48295927411/habermas-nunca-habiamos-sabido-tanto-de-nuestra-ignorancia.html>

## Crisis climática e incertidumbres

La caracterización del cambio climático se ha radicalizado en los últimos años. Del “calentamiento global” hemos pasado a hablar de “transición climática” y de “crisis climática”, e incluso se ha acuñado un término para definir una nueva era geológica: *Antropoceno*, la era en la cual la acción de una especie viva -el Homo Sapiens- incide en modificaciones estructurales del planeta mismo. Los efectos son evidentes: calentamiento, deshielos, desertificación, inundaciones, desaparición de pequeñas islas, etc. Y con la alteración de la geografía y el clima viene también la alteración en las condiciones de vida de las diversas especies, incluyendo la especie humana. Cambios drásticos en el hábitat de las sociedades llevan a la crisis de las formas habituales de ocupación de los territorios, de utilización de sus recursos, de la producción y del consumo. En última instancia de las sociabilidades en todas sus dimensiones.

No es casual que desde mediados de la década pasada las hambrunas hayan crecido en el planeta.<sup>2</sup> Sequías e inundaciones explican parte del problema. Su contraparte son desplazamientos masivos de poblaciones por el agotamiento de recursos o por feroces disputas por el control de estos. Para el año 2020, ACNUR calculaba en más de 82 millones de personas el número de desplazados por razones

2 El punto de inflexión fue el año 2014, según el Informe de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Unicef, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud publicado el año 2020, es decir sin incluir los impactos de la pandemia. El texto completo del Informe disponible en: <https://www.fsinplatform.org/>



de violencia.<sup>3</sup> La cifra se duplica si se incluye las y los desplazadas/os por razones económicas. Más aún, ACNUR ha comenzado a utilizar la categoría “desplazado climático” y ubica en este rango a no menos de 30 millones de personas en el planeta.<sup>4</sup>

Los desplazamientos masivos conllevan disputas por el control de recursos diversos: las poblaciones mismas, en primer lugar. La creciente fragmentación de los poderes territoriales es un hecho comprobable no solo en África y América Latina, sino también en la mayoría de las grandes ciudades del planeta. Poderes locales informales, mafiosos y criminales proliferan y aparecen nuevas formas de dominación, o reemergen las que creíamos abolidas. No es casual que en los territorios donde se ubican las poblaciones más vulnerables se expandan diversas formas contemporáneas de esclavitud, el tráfico y la trata de personas.

La transición climática genera una alta inestabilidad en las condiciones de vida de todas las especies, en especial de la especie humana. Los recursos para el presente son escasos y las previsiones acerca del futuro son inciertas. Las nociones de precariedad y vulnerabilidad<sup>5</sup> adquieren nuevas dimensiones. No son solamente rasgos de la vida social, consecuencias directa de los cambios inducidos por las políticas “neoliberales” de las últimas décadas, sino rasgos constitutivos de la existencia humana contemporánea que se interiorizan como angustia, inseguridad y hasta pánico. El COVID 19 ha hecho evidente estas conexiones.

En contextos de precariedad y alta vulnerabilidad no es extraño que tiendan a generalizarse las lógicas del repliegue sobre un “nosotros” cada vez más restringido, y con ello una enorme fragmentación

3 <https://www.acnur.org/datos-basicos.html#:~:text=C2%BFCu%C3%A1ntas%20personas%20refugiadas%20hay%20en%20el%20mundo%3F%20M%C3%A1s,m%C3%A1s%20de%20la%20mitad%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os>

4 <https://eacnur.org/es/desplazados-climaticos>

5 Para el uso del término vulnerabilidad ver el trabajo de Roberto Pizarro: “La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina”, CEPAL, Santiago de Chile, 2001. Accesible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf)

social. La acción colectiva queda reducida a la coordinación de los más próximos para sobrevivir en el corto plazo. En este marco, los “otros” son vistos como una amenaza en la disputa por recursos escasos. Las identidades y reconocimientos “universalistas” colapsan fácilmente. Desde el temor se construyen imágenes de las/os otras/os como amenazas, se identifican rasgos que se convierten en marcadores de la estigmatización.

### Neoliberalismo y deterioro social

Los impactos de la transición climática y la generalizada desestabilización de la vida social se retroalimentan con los impactos de las políticas económicas vigentes a escala planetaria en las últimas décadas. Está demostrado que la aceleración de un crecimiento económico depredador y especulativo ha tenido impacto directo en el ritmo del cambio climático. Y, a la vez, que las políticas económicas han configurado un mundo más vulnerable al cambio climático. La globalización ha construido cadenas de valor que articulan materias primas, mano de obra barata y mercados masivos, supuestamente “en tiempo real”. Y que, por tanto, están sometidas al impacto global de cualquier “catástrofe” local, también en tiempo real. La financiarización de las economías alienta comportamientos especulativos que las pone al borde del colapso con una frecuencia cada vez más intensa. Tras la crisis del 2008, es difícil afirmar que se haya salido de ésta y que la economía global se encuentre en proceso de recuperación y crecimiento. A lo más se pueden identificar algunos procesos limitados y desiguales de estabilización de algunas regiones del planeta en la década reciente. Procesos que han sido puestos en cuestión por los impactos económicos de la pandemia. Todos los informes oficiales dan cuenta de que durante el año 2020 la economía global disminuyó drásticamente, -7% para el caso de América Latina.<sup>6</sup>

6 Dato incluido en la presentación del ministro de Economía del Perú ante el Congreso de la República, “Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 y Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento Año Fiscal 2022”. Agosto 2021. Accesible en: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2124513-marco-macroeconomico-multianual-2022-2025-mmm>

Sin duda la pandemia ha hecho retroceder en una década o más los limitados logros en los años previos con relación a la pobreza y la desigualdad. Una rápida revisión de la información incluida en el *Panorama Social de América Latina 2020* de la CEPAL,<sup>7</sup> permite corroborar esta afirmación. La nuestra ha sido la región del planeta más golpeada por la pandemia: cerca del 28% de las muertes por COVID-19 a nivel mundial pese a que alberga apenas el 8,4% de la población del planeta. Casi tres millones de empresas cerradas el 2020; el 6% de los trabajadores del quintil más pobre perdió el empleo y, en promedio, los ingresos laborales de ese sector se redujeron en un 42%. En relación con la pobreza se ha retrocedido 12 años y 20 años con relación a la pobreza extrema. Para fines del 2020, se proyectó una tasa de pobreza extrema del 12.5% y de pobreza del 33.7%. Es decir, 209 millones de personas en situación de pobreza, 22 millones de personas más que el año anterior; y 78 millones de personas en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019. El 80% de la población, es decir 491 millones de latinoamericanas/os, vive con un ingreso máximo de 12 dólares diarios. Las medidas de emergencia solo han cubierto al 50% de la población y costaron unos 86.000 millones de dólares entre marzo y diciembre del año 2020. Gracias a estas medidas el coeficiente Gini solo cayó en un 2.9%, sin ellas la caída hubiese sido del orden del 5.6%. La desigualdad ha continuado creciendo.

Los impactos de la pandemia no pueden ocultar que las tendencias al deterioro social vienen de la década pasada, al igual que el incremento de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad. El estancamiento de la economía global -tras la crisis del 2008- así como los cambios políticos que afectaron la continuidad de políticas redistributivas en varios países explican el deterioro social. La precariedad de las condiciones laborales creció antes de y durante la pandemia. Más aun, la recuperación económica que se observa en la región a partir del primer trimestre del 2021 no incluye la

recuperación del empleo y de los ingresos, según un reciente informe de la OIT.<sup>8</sup>

La situación de los servicios de salud, puestos a prueba por la pandemia, no requiere mayor comentario. Fuertemente golpeados por los procesos de privatización y la corrupción, colapsaron a los pocos días de declararse la emergencia en cada uno de los países de la región. A la incapacidad para atender a las y los pacientes de COVID se ha sumado el abandono de otros enfermos crónicos, así como de la provisión de los servicios indispensables para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. La emergencia también puso en crisis la educación, en especial la escuela pública. En la mayoría de los países, los esfuerzos por establecer sistemas de educación a distancia han tenido resultados dispares, cuando no fracasos masivos. Niñas, niños y adolescentes de zonas rurales y periurbanas han sido fuertemente afectados en su derecho a la educación. Los impactos de dos años sin escuela se harán sentir, sin duda, en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, frente a la desestructuración social que resulta del neoliberalismo se afirman como valores la familia patriarcal, la sociedad jerárquica y la visión providencialista de la historia. Y desde esta perspectiva se cuestiona los derechos de las mujeres (en particular los derechos sexuales y reproductivos), el enfoque de género y la diversidad. Diversas manifestaciones de violencia presentes en la vida cotidiana de la sociedad agudizan la sensación de inseguridad y son manipuladas para alentar respuestas represivas y salidas autoritarias.

### **Crisis política: polarizaciones sin hegemonías, fragmentación y volatilidad**

A las incertidumbres que genera la fragilidad del hábitat y la precariedad social se suman las que resultan de las crisis políticas nacionales y globales. A nivel global, no se trata solo de la disputa geopolítica que está en curso por el declive histórico del predominio norteamericano y

<sup>7</sup> Disponible en: [Panorama Social de América Latina 2020 | Publicación | Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](#)

<sup>8</sup> <https://news.un.org/es/story/2021/09/1496512>

la emergencia de China como potencia global. Es también el impacto de la ausencia de propuestas hegemónicas propiamente dichas, es decir, de propuestas que convoquen y articulen fuerzas sociales, políticas y culturales en torno a una visión compartida de futuro. La disputa geopolítica se desenvuelve en torno a intereses muy concretos y con una perspectiva principalmente defensiva frente al rival de turno. El proyecto hegemónico de la postguerra (Naciones Unidas, derechos humanos universales, Bretton Woods, etc.) se ha demostrado ineficaz frente al cambio climático y frente a la pandemia. A pesar de su carácter global, la pandemia ni siquiera llevó a construir respuestas regionales coherentes, ni en América Latina ni en Europa. Ningún foro global fue capaz de declarar como bien público las vacunas y, al final, cada estado compitió con sus vecinos para comprar millones de vacunas a los laboratorios privados. La crisis del multilateralismo, que podría ser una oportunidad para el desarrollo de identidades y visiones nacionales y regionales, tiende a convertirse al caldo de cultivo de particularismos y chauvinismos. No es el caso mencionarlos o analizarlos aquí, quede como hecho emblemático el triunfo de los talibanes en Afganistán.

La pandemia también ha tenido impacto en los regímenes políticos vigentes. Los estados de excepción, plenamente justificados por la emergencia sanitaria, están teniendo una duración ilimitada, configurando en muchos casos “regímenes de excepción”. Sin mayor discusión, estos se extienden en el tiempo y afectan derechos y libertades básicas. En muchos casos, se los aprovecha para sacar adelante políticas públicas lesivas de otros derechos. Por ejemplo, en diversos países de América Latina se ha aprovechado del estado de emergencia para acelerar proyectos extractivos dejando de lado procesos de consulta previa. No es casual, entonces, que se hayan producido movilizaciones y protestas que han sido respondidas con medidas de criminalización de sus protagonistas. Y, por otro lado, aparecen movimientos o expresiones individuales “libertarias” que cuestionan las restricciones a algunas libertades desde una perspectiva

individualista a ultranza que cuestiona la idea misma de bien común.

Lo anterior no es, tampoco, resultado exclusivo de la pandemia. La crisis e inestabilidad de los regímenes políticos viene de atrás. Tiene que ver con el generalizado vaciamiento de contenido de la democracia liberal, reducida a un conjunto de procedimientos -bastante manipulables, por cierto- para reemplazar a los gestores del estado sin que esto implique cambios en las políticas que deciden los poderes fácticos. A lo anterior se suma, en América Latina, el agotamiento de una primera ola de gobiernos favorables al cambio y que promovieron políticas redistributivas en la primera década del siglo XXI.

La crisis política se expresa de manera condensada en la profunda desconfianza de las/os latinoamericanas/os en las instituciones fundamentales de la democracia liberal: el gobierno, el parlamento, el poder judicial. En base a las mediciones anuales realizadas por el *Latinobarómetro*,<sup>9</sup> Antonio Estrella de Noriega ha elaborado el siguiente cuadro:<sup>10</sup> (ver siguiente página)

El último informe de *Latinobarómetro* da cuenta del claro deterioro, a lo largo de una década, del apoyo a la democracia y el incremento de la aceptación de la idea de que da lo mismo cualquier régimen si es que soluciona los problemas (del 16% el 2010 al 27% el 2020). Más sería aun es la respuesta frente a la pregunta por los niveles de satisfacción frente a la democracia en su país: de un 45% de ciudadanas/os satisfechos el 2009 se pasa a 25% el 2020. Quizá la clave de todo esté en la respuesta frente a la pregunta: “¿para quién se gobierna?”. El 73% respondió: “Para grupos poderosos en su propio beneficio”.<sup>11</sup>

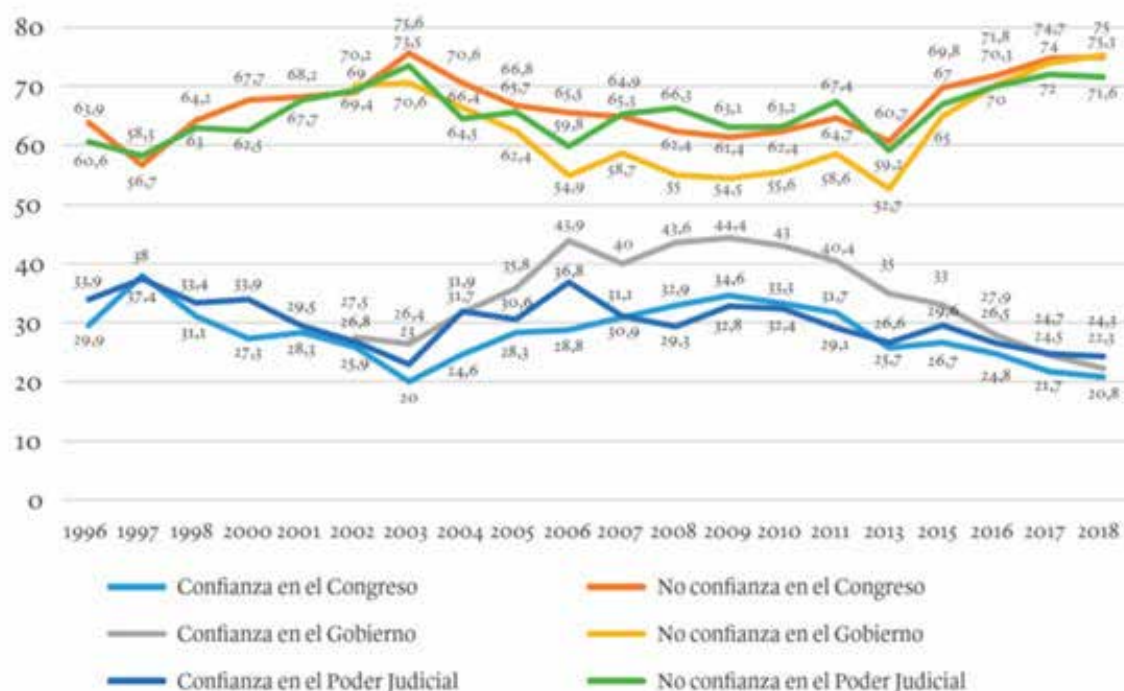
9 Para acceder al último informe, con resultados del estudio de opinión realizado el año 2020, así como a los informes previo, ver: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

10 Incluido en su trabajo: “Confianza institucional en América Latina: un análisis comparado”. Documento de trabajo 34/2020. Fundación Carolina. Madrid. El cuadro en la página 11.

11 Estos y muchos otros resultados, desagregados por país, se encuentran en el Informe mencionado. Consultarlo en la página web referenciada en la nota 9.



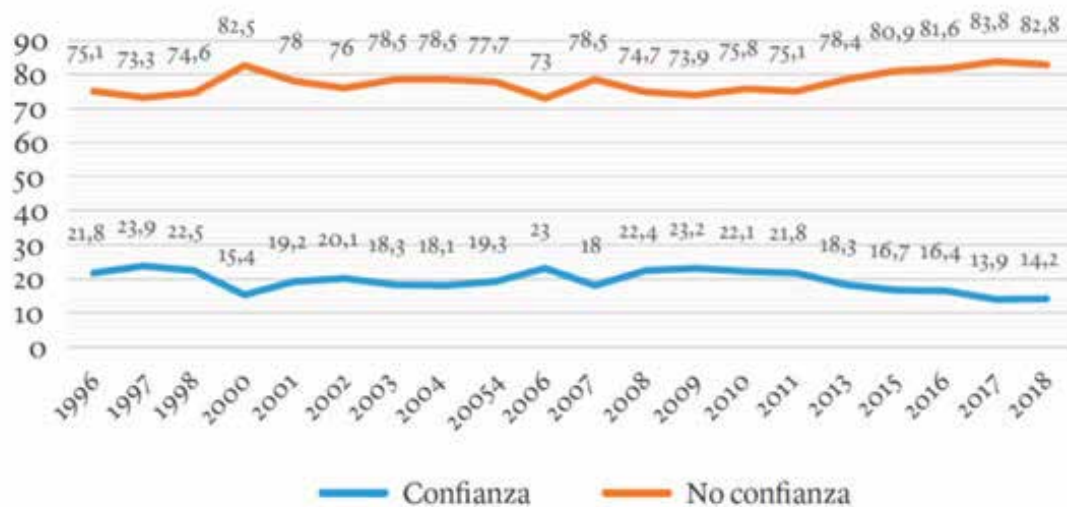
GRÁFICO 7. Confianza institucional comparada en América Latina (1996-2018)



### Sociedades desconfiadas y fragmentadas

La desconfianza, en América Latina, no se reduce al ámbito de las relaciones entre las/os ciudadanas/os y las instituciones estatales. Por el contrario, afecta el conjunto de las relaciones sociales en las cuales se desenvuelve la actividad de las personas. Este es quizá el dato más serio de la secuencia de informes de *Latinobarómetro*. Estella de Noriega también nos presenta un cuadro al respecto:<sup>12</sup>

GRÁFICO 1. Confianza general en América Latina (1996-2018)



Sin duda se trata de la crisis de un valor fundamental para la convivencia social, por encima de las formas específicas que esta asuma. Los últimos años marcan el punto más alto en una serie de mediciones que cubre casi un cuarto de siglo.

<sup>12</sup> Estella de Noriega, 2020, p. 8.

## Espacios públicos, deliberación y la recomposición de la acción colectiva

El tema de la generalizada desconfianza merece un análisis detallado. Estella de Noriega recoge algunas hipótesis interpretativas y propone una alternativa. En sintonía con lo que se ha argumentado en este texto, podría decirse que la generalizada precariedad de la vida, la incertidumbre sobre los escenarios presentes y futuros erosiona la confianza en las instituciones políticas y sociales. La percepción de extremas desigualdades en cualquiera de los terrenos (ingresos, activos, oportunidades, reconocimientos) tiene efectos similares. Quedarnos en estas explicaciones, sin embargo, podría tener conclusiones “fatalistas”: en tanto no se modifiquen las condiciones estructurales que generan precariedad y desigualdades, estamos condenados a vivir en contextos de altísima desconfianza interpersonal. Con lo cual las posibilidades de cambio social a partir de la acción colectiva quedan bloqueadas. No quedaría sino esperar, o apostar a, una salida cuasi mesiánica, desde arriba.

Para salir del callejón sin salida en el que nos pone una vez más el determinismo a ultranza de la mano con el pesimismo cultural, vale la pena tomar en cuenta el diagnóstico y la propuesta de Estella de Noriega. Para él la confianza es una construcción social que resulta de la interacción en espacios públicos. Afirma: “La existencia de espacios públicos fuertes y potentes a lo largo del tiempo es lo que permitiría entender la transmisión de la confianza como valor de manera intergeneracional. La esfera pública, bajo nuestro punto de vista, incluiría no solamente el debate público, sino también todo aquello que consideramos “común” en una sociedad, perteneciente a todos: bienes, servicios, ideas, obras de arte, memorias colectivas, la propia historia compartida de un país, relatos comunes, etc.”<sup>13</sup>

En esta óptica se entiende mejor el deterioro vivido en las últimas décadas. Han sido las décadas de la sistemática agresión a lo público, al bien común. Las décadas de un individualismo exage-

rado y distorsionado que propuso como modelo de sociabilidad la lucha a muerte con el otro para “ganar” si no la realización personal, al menos la supervivencia. No ha sido casual, en nuestro continente y en el mundo, la generalización de nuevas formas de lucha deportiva cuya única regla es no tener reglas y se desenvuelven al interior de jaulas.

La idea de espacios públicos va de la mano con las prácticas deliberativas. Tampoco es coincidencia que estas -cuyo auge se puede ubicar en las décadas 60 y 70 en el mundo social y en la década de los 80 en el terreno propiamente político- se hayan deteriorado sistemáticamente a partir de los años 90. Los factores que han confluído para esta reversión son múltiples y su análisis excede las posibilidades de este texto.

En todo caso, de lo que se trata es de encontrar algunas rutas de salida al actual entrampamiento. Y para ello volver, de manera ordenada, a algunas tesis básicas y convicciones fundamentales. La fundamental es que la clave de los asuntos está en la sociedad y no en el estado. Está en el terreno de la acción individual y colectiva que se despliega en función de necesidades e intereses. De lo que se trata es de promover procesos de identificación de necesidades auténticas y emancipar a las personas de la agresiva invasión de necesidades artificiales; y dentro de ellas, el reconocimiento de las otras personas como una necesidad básica. Vale la pena notar que la crisis actual, en particular la pandemia, ha llevado en momentos específicos al redescubrimiento de las/os otras/os como una necesidad para la supervivencia. Estos procesos, sin embargo, han sido bloqueados por los mecanismos de manipulación que se han esmerado en construir al otro como una amenaza. Hay que volver a la vida cotidiana y a la dialéctica de las necesidades que se explicitan, se definen, se perfilan o se distorsionan allí. No se trata de predicar valores (por más laicos o ciudadanos que estos sean), sino de hacer de las necesidades reales (o “radicales”, para usar una

<sup>13</sup> Estella de Noriega, 2020, p. 21.

terminología acuñada por Agnes Heller<sup>14</sup>) valores. De esta manera las necesidades humanas se transformarán de manera natural en intereses, es decir en “inclinaciones del ánimo” hacia determinados bienes -para usar la definición de interés que da el Diccionario de la Real Academia.

Priorizar la acción en la sociedad no implica promover el abstencionismo frente a la política. La crisis en curso es demasiado grave como para dejarla en manos de los políticos profesionales. La política se continuará desarrollando en medio de paradojas. El voto contra las élites, reales o imaginadas, continuará abriendo camino a candidatos impredecibles. La volatilidad de los electores creará una suerte de alternancia por inestabilidad, y seguirán ganando en segunda vuelta quienes no tuvieron más del 20% del voto en la primera. El peligro mayor es, sin duda, que continúe creciendo el generalizado descontento con la precaria democracia vigente.

Los procesos de reconstrucción del tejido social, de la confianza primaria entre personas y entre comunidades, es una condición necesaria para la recomposición de la institucionalidad, pero no es suficiente. Se requiere también la reconstrucción de sujetos políticos, de actores institucionales, de reglas de juego claras y de mecanismos eficaces de sanción a quienes las violan sistemáticamente. En todo caso, toca a cada una y a cada uno definir el campo en el cual buscará contribuir a dar salida a la crisis presente.

---

14 Filósofa húngara, discípula de Goergy Lúkacs. Sobre este tema: Alfonso Ibáñez: *Agnes Heller, la satisfacción de las necesidades radicales*. IAA/SUR. Lima. 1989. El texto completo en: [https://archive.org/stream/agnes-heller-la-satisfaccion-de-las-necesidades-radicales-alfonso-ibanez/Agnes%20Heller%20la%20satisfacci%C3%B3n%20de%20las%20necesidades%20radicales%20-Alfonso%20Iba%C3%B1ez\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/agnes-heller-la-satisfaccion-de-las-necesidades-radicales-alfonso-ibanez/Agnes%20Heller%20la%20satisfacci%C3%B3n%20de%20las%20necesidades%20radicales%20-Alfonso%20Iba%C3%B1ez_djvu.txt)



### **Eduardo Cáceres Valdivia**

Sobre la base de una sólida formación en Humanidades y Ciencias Sociales, se ha especializado en análisis social y político, con particular concentración en el período reciente en movimientos sociales, análisis de poder, desigualdades y políticas públicas en América Latina y el Caribe. Tiene una

amplia experiencia docente tanto formal como no formal, incluyendo diversos niveles, desde educación secundaria hasta maestrías, particularmente en el terreno de los derechos económicos, sociales y culturales. Amplia experiencia de relación con actores sociales y políticos en el Perú y América Latina. Ha formado parte de equipos de dirección de diversas ONG peruanas y ha sido consultor y asesor de ONG internacionales. Desde febrero de 2004 hasta junio de 2012 se desempeñó como Asesor Regional de OXFAM GB –primero para América del Sur, luego para América Latina y el Caribe- en temas de Gobernabilidad. Desde julio de 2012 a la fecha ha desarrollado diversas consultorías sobre gobernabilidad, derechos humanos y desarrollo regional, así como artículos de análisis sobre la situación política del país. Ha sido consultor para la evaluación de proyectos de desarrollo y gobernabilidad de diversas ONG peruanas e internacionales. Su publicación más reciente es un balance de la historia y las perspectivas de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina.





POLÍTICAS  
El Trabajo Social, Políticas Sociales y la  
Agenda 2030 en América Latina

# AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

*Para erradicar la desigualdad y las brechas sociales*

Rosa Olida Meza Moyano |  
Diciembre 2021

PERÚ

Al 2022 restarán ocho años para el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La implementación mundial de la Agenda 2030 representa el compromiso de la comunidad internacional para la construcción conjunta de un mundo ambientalmente sostenible donde las personas disfruten plenamente sus derechos y nadie sea “**dejado atrás**” por su condición social, económica o cultural. En la visión de la construcción del compromiso, la verdadera prosperidad se comprende asociada a la protección del planeta en un marco de paz y de alianzas estratégicas globales para implementar la agenda.

La definición sobre Trabajo Social de la Federación Internacional de Trabajo Social IFSW (por sus siglas en inglés), visualiza a los profesionales de todos los continentes comenzando y desarrollando acciones fundadas en ideas y visiones propositivas y transformadoras que promuevan el cambio y el desarrollo social. Así también, el actual Plan Estratégico del Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS, es una guía de acción institucional y a la vez una convocatoria a la acción para erradicar la desigualdad y la pobreza; para materializar los derechos humanos vulnerados en la Región.

Con seguridad los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son todos importantes y merecen la atención de los Trabajadores Sociales latinoamericanos, quienes por su formación profesional pueden accionar tanto en los micro espacios locales originando y vinculándose en procesos comunitarios urbanos y rurales o al frente de la gestión de políticas sociales y de gerencia social. Desde la propia experiencia y reflexión en materia de iniciativas de saneamiento en el ámbito rural peruano<sup>1</sup>, este artículo pone atención sobre el

1 Según la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada con el Decreto Legislativo N° 1280, en el Perú

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar

IFSW 2014

Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “**Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento**”, objetivo que puede sonar a infraestructura, pero es fundamentalmente un objetivo que requiere para su cumplimiento enfocarse en la gente, y con recursos profesionales promover en un primer momento la reflexión sobre su situación y experiencias, tanto como los sentimientos que estas les originan, y en un segundo momento mo-

el saneamiento comprende la prestación regular de servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para la disposición final o reuso y disposición sanitaria de excretas en los ámbitos urbano y rural. **Decreto Legislativo N° 1280, Título I. Artículo 1e**

tivar reflexiones desde la resiliencia sobre los recursos y oportunidades que brindan las iniciativas de saneamiento para el bienestar de las familias rurales.

En el artículo también se destaca la importancia que el saneamiento y la higiene tienen para el bienestar de las mujeres, algunas lecciones aprendidas y lo que resta por hacer y es urgente.

### El ODS 6 y las sinergias que favorece el cumplimiento de la Agenda 2030

En el 2020 se cumplieron diez años de la aprobación del Acceso al Agua Potable y al Saneamiento, como un Derecho Humano fundamental a través de la Resolución 64/292 de las Naciones Unidas<sup>2</sup>. La falta de agua potable y saneamiento básico insuficiente en el hogar y la comunidad como amenazas ambientales para la salud humana, se empezó a argumentar ampliamente desde la década de los años 80'. En el año 2000 con la Publicación Científica N° 572 "La Salud y el ambiente en el desarrollo sostenible"<sup>3</sup> la Organización Mundial de la Salud OMS, profundizó en la argumentación en materia de considerar el agua y el saneamiento como determinantes sociales de la salud. Desde otro punto de análisis, la relación entre el acceso al agua y la pobreza<sup>4</sup> ha sido claramente establecida desde hace varios años por organismos especializados (i.e. Poverty-Environment Partnership, 2006, Asian Development Bank, 2004).

Si se considera que de las 169 metas de la Agenda 2030, 59 tienen sinergias con las metas del ODS 6 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento", el ODS 6 puede ser considerado como un catalizador del Desarrollo. En este marco, el progreso en la implementación del ODS 6 significa avanzar en la implementación de los restantes 16 ODS (Global Water Partnership, Centro América).

<sup>2</sup>[https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S)

<sup>3</sup><https://www1.paho.org/hq/dmdocuments/salud-ambiente-desarrollo-sostenible2000.pdf>

<sup>4</sup> Baker, Koppen & Shah, 2000 y Guevara Sanginés & Lara Pulido, 2015 citados En: El agua, el ingreso y la pobreza. Aqua-LAC Vol. 10 – N°1 - Mar.2018.



Meta del ODS 6

Desde otra mirada, agua y saneamiento son particularmente estratégicos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible considerados de dimensión social tales como: el ODS 1 Final de Pobreza; el ODS 3 Salud y Desarrollo; el ODS 4 Educación de calidad y el ODS 5 Igualdad de Género.

Y desde la mirada de la salud, la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria, la gestión sostenible del recurso hídrico, es indispensable para mejorar los medios de subsistencia.





Una lección aprendida por el Sector<sup>5</sup> es que las iniciativas en materia de saneamiento en el ámbito rural; sean éstas implementadas desde intervenciones públicas o privadas, requieren de la participación informada y consciente de las comunidades rurales, porque las responsabilidades que surgen después de finalizadas las obras son de largo aliento, y están a cargo de la propia comunidad organizada y constituida formalmente en un operador rural con funciones de administración, operación, mantenimiento y reposiciones menores de su sistema de saneamiento; bajo la supervisión de la Municipalidad distrital.

La política sectorial señala que en las comunidades (el Consejo Directivo de las Organizaciones Comunales<sup>6</sup> y las familias usuarias), deben recibir capacitación conducente a desarrollar capacidades y competencias para asumir las tareas propias de gestión de los servicios de saneamiento y del buen uso y cuidado de los mismos. Así los procesos de desarrollo de capacidades se realizan en el marco del ciclo del proyecto de inversión; el cual comprende las actividades preparatorias, de ejecución de obra y de funcionamiento de los sistemas de saneamiento.



5 Comprende a todas las instituciones públicas (entes rectores y reguladores), privadas (como las Organizaciones no gubernamentales y fundaciones), y de la cooperación internacional que desarrollan actividades referidas al saneamiento

6 En el Perú, según información proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se estima en más de 25, 000 las Organizaciones Comunales que gestionan los servicios en el ámbito rural

Sin intervención socioeducativa, no hay atajos que **Garanticen la disponibilidad y la gestión sostenible del saneamiento**"; por ello la intervención socioeducativa (brindada según disponibilidad de la comunidad y considerando sus formas de aprendizaje), debe diseñarse e implementarse para catalizar procesos de gestión participativa, valoración social, económica y ambiental de los servicios de saneamiento y fortalecer el capital social y humano con enfoque de género.

### **Género y gestión de los sistemas de saneamiento en el ámbito rural**

La importancia de implicar a hombres y mujeres en la gestión del agua y el saneamiento ha sido reconocida y sustentada en diversos foros tales como la Conferencia de las Naciones Unidas de Mar del Plata en 1977, el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento (1981-1990) y la Conferencia Internacional de Dublín sobre Agua y Medio Ambiente (CIAMA), celebrada en 1992, cuyas conclusiones pasaron a conformar la Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible. Las conclusiones se convirtieron en cuatro principios, uno de los cuales indica *“La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua”*.

El tema aparece nuevamente en la Agenda 21 (capítulo 18) y en el Plan de Implementación de Johannesburgo. Así también, la declaración del Decenio Internacional para la Acción «El Agua, Fuente de Vida» 2005-2015, hace un llamamiento a la participación e implicación de la mujer en las iniciativas de desarrollo en materia de agua. Las mujeres han incursionado más en el rol de gestión, no así los hombres en compartir el rol doméstico, lo cual termina recargando el trabajo de las mujeres y alejándolas de las posibilidades de capacitarse en nuevas competencias. En el Perú, la Resolución Ministerial 205-2010-VIVIENDA; la cual indica conformar un Consejo Directivo con cinco personas, también indica que dos de las cuales deben ser obligatoriamente mujeres. En 2014, la Directiva de constitución y organización de Núcleos Ejecutores en saneamiento rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, también señaló la obligatoriedad de la participación de las mujeres en la gestión.

¿Tiene género el agua? Fue el sugerente título de una infografía emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo BID en 2016, en la que se exhortaba a incorporar en las políticas públicas sectoriales el enfoque de género a través de la capacitación y sensibilización sobre las diferencias en los roles de género o tomando en cuenta la opinión y necesidades específicas de las mujeres durante los procesos de toma de decisión ligados al diseño e implementación. Se argumentó que las acciones dirigidas a las mujeres se consideraban importantes para asegurar la sostenibilidad y combatir las desigualdades. No obstante, se reconoció que para afrontar el problema en la Región, si bien se contaba con considerable información sobre el acceso a los servicios de agua y saneamiento, muy poca estaba desagregada por sexo.



Una lección aprendida en materia de incorporación del enfoque de género en saneamiento rural es la existencia de resistencia pasiva en su implementación, esta resistencia es resultado de factores sociales y culturales y por tanto se necesita dirigir acciones de educación social a estas áreas.

Las acciones de educación social, no solo involucran la participación de la población de las comunidades, deben incluir en primer lugar al personal técnico y social que actúa a lo largo del ciclo del proyecto. La modificación de la visión sobre las mujeres sólo como beneficiarias o consumidoras del agua y no como gestoras y tomadoras de decisiones, es esencial para la formulación de políticas y programas con enfoque de equidad de género.





## EL ODS 6 y la importancia de su cumplimiento para el bienestar de las mujeres.

En las comunidades rurales parte de los retos del bienestar de las mujeres es la brecha de servicios de saneamiento. Agua insuficiente y/o de mala calidad afecta la salud de toda la familia, y particularmente de las mujeres quienes tienen las responsabilidades de cuidadoras; así también la recolección de agua, usualmente a cargo de mujeres, niñas y niños, representa pérdida de tiempo y peligros para su seguridad personal. De otro lado, sin un sistema de eliminación sanitaria de excretas; que brinde privacidad a las adolescentes, particularmente en las instituciones educativas, los periodos de ausentismo se acrecientan a lo largo del año escolar, afectando su nivel educativo.

El ODS 6 “**Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento**”, exhorta a los países a reportar periódicamente el estado de la implementación de las siguientes metas:

|                  |  |
|------------------|--|
| META 6.1.        | Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.  |
| <b>META 6.2.</b> | <b>Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a necesidades de mujeres y niñas, y personas en situación vulnerable.</b>   |
| META 6.3         | Tratamiento de aguas residuales y calidad del agua.  |
| META 6.4.        | Uso eficiente de agua y extracción sostenible de agua.   |
| META 6.5.        | Al 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.  |
| META 6.6.        | Al 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.   |
| META 6.a.        | De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. |
| <b>META 6.b</b>  | <b>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</b>  |

Metas como la 6.2 y la 6.b, son espacios en los que la profesión de Trabajo Social puede aportar desde sus competencias. El intercambio de experiencias sobre estos temas entre colegas de América Latina es pertinente y urgente de canalizar y sistematizar para compartir con el sector de saneamiento en un ejercicio multidisciplinario.

La Meta 6.2 “*Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y po-*

*ner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a necesidades de mujeres y niñas, y personas en situación vulnerable*”, es específicamente sensible a la salud y bienestar de las mujeres rurales y es urgente ponerla en agenda debido a que no solo es relevante para la salud de las mujeres rurales; trae una nueva mirada sobre el abordaje de la higiene de quienes planifican y desarrollan iniciativas de saneamiento desde la esfera gubernamental o no gubernamental.

Actualmente el tema de la higiene es parte de los contenidos de la educación sanitaria; no obstante nunca como ahora se ha evidenciado la importancia de “mapear” el alcance de la problemática asociada al manejo de la higiene menstrual – MHM en las escuelas rurales como se viene planteando internacionalmente<sup>7</sup>. El MHM además de ser un tema de salud y educación que implica la necesidad de acceso a infraestructura de saneamiento; es también un problema ambiental para las ciudades rurales, porque el destino final de los materiales usados se desecha en botaderos o se queman o se tiran a las fuentes superficiales de agua.

La problemática del manejo de la higiene menstrual tiene dos dimensiones que considerar; una es la material, en la cual la infraestructura de saneamiento no puede faltar en las escuelas, así como los implementos para la higiene; la otra dimensión es la inmaterial donde se debe accionar empoderando a las adolescentes, informando y educando y realizando incidencia para que el MHM se ponga en la agenda de las políticas públicas.

La Meta 6.b “Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”, es también un espacio para la práctica de los Trabajadores Sociales, quienes pueden promover actividades que ayuden en materia del dialogo cultural y de saberes, la participación en la gestión y la resiliencia comunitaria y compartir sus experiencias.

El 2022 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia se desarrollará la VI Conferencia Latinoamericana y del Caribe en Saneamiento - LATINOSAN 2022. “Saneamiento, Un Llamado a la Acción”; foro donde cada dos años el sector saneamiento de la Región comparte experiencias y propuestas y debate alrededor de temas de políticas sectoriales, líneas estratégicas de acción y temas transversales como por ejemplo Fortalecimiento de capacidades, educación y cultura y el Derecho Humano al Agua y Saneamiento y ODS6

Para las mujeres rurales la introducción de servicios de agua y eliminación sanitaria de excretas en sus comunidades marca un antes y un después. El acceso a servicios de saneamiento permite a las mujeres rurales ejercer en mejores condiciones las responsabilidades de la esfera doméstica (como proveer agua para el hogar); les brinda barreras contra enfermedades transmisibles (por las prácticas de higiene que puede empezar a practicar y el uso del agua tratada para consumo humano); no menos importante es que al disminuir o ser eliminada la práctica del acarreo de agua, las mujeres de todas las edades, tienen más tiempo libre para llevar a cabo otras actividades para ellas como la educación.

En el Perú, durante las etapas de formulación del expediente técnico y de ejecución del proyecto; si el trabajo social con la comunidad es apropiado, las mujeres rurales se empoderan participando en los diagnósticos, capacitaciones, reuniones y la toma de decisiones relativas a la infraestructura y la respectiva gestión de la etapa de funcionamiento.

<sup>7</sup> Manejo de la higiene menstrual significa que mujeres, niñas y adolescentes usan un material limpio para, manejar su higiene durante la menstruación, pueden cambiarlo en privacidad, con la frecuencia necesaria, acceden y usan agua y jabón para el lavado del cuerpo como sea necesario, y tienen acceso a instalaciones seguras y convenientes para deshacerse de la basura de manera discreta y digna. Adicionalmente entienden los hechos básicos relacionados con el ciclo menstrual y cómo manejarlo con dignidad y sin incomodidad, miedo o vergüenza. **EMORY AND UNICEF. WinS for FOR Girls Online course 2014. Module 1: MHM and WinS what is Menstrual Hygiene Management?**





Las etapas del ciclo del proyecto, se constituyen en espacios para escuchar las necesidades específicas de las mujeres quienes suelen tener varios “sombreros” de responsabilidades al interior de la comunidad; por ejemplo; como mujeres jefas de familia, como representantes de la familia, porque el conyugue está ausente por trabajo, como representantes de las organizaciones funcionales (femeninas y de la asociación de padres de familia de la escuela). Los diversos espacios de interacción socioeducativa con las mujeres no solo permiten escucharlas; también canalizar la información y organizar el trabajo conjunto para concretar (con ellas), todas las metas del ODS 6; entre las cuales está la **Meta 6.2 Saneamiento e Higiene** importante para su bienestar y la reducción de brechas.



**Rosa Olinda Meza Moyano**

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Título de Especialista en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, Cátedra Unesco UNED, España. Diplomado de Interculturalidad e Identidades, Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Especialista social saneamiento rural; Jefa de Unidad de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR/MVCS (2017-2018). Coordinadora Social Vice Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento VMCS/MVCS (2014 – 2016). Consultora Especialista Social UGP Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural PRONASAR/MVCS (2004 –2011). Profesional Nacional Atención Primaria Ambiental; Organización Comunitaria, Educación Ambiental, y Pueblos Indígenas. Representación Nacional de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS (2000 – 2003). Consultora Especialista en Capacitación, Educación Sanitaria, Género y Lucha contra la Pobreza del Programa Nacional PROAGUA – GIZ (1997 – 1998). Coordinadora de Educación Ambiental Comunitaria del Centro Ambiental Latinoamericano de Estudios Integrados para el Desarrollo Sostenible CALEIDOS (1995 -1997).

# Una mirada comparada a los conceptos constitucionales y legislativos sobre Estado y Descentralización: Los casos de Chile y Perú<sup>1</sup>

Christian Quinteros Flores |  
Setiembre 2021

CHILE

## Resumen

El artículo busca analizar los elementos comunes disponibles en las constituciones políticas y leyes vigentes en Perú y Chile, respecto de normas y regulaciones de descentralización política y territorial existentes en cada país, de manera de visualizar posibles desafíos comunes en esta materia. Si bien ambos países presentan Estados unitarios que podrían sugerir una mayor similitud en las regulaciones de cada realidad, la presente investigación arroja que existen diferencias entre lo establecido en cada carta fundamental. En este contexto, podría constituir la experiencia peruana una referencia importante para el diseño de una nueva política de descentralización y regionalización en Chile, ad portas de generar su nueva constitución política en el corto plazo. En Chile, la crisis política de 2019 interpeló al Estado a acelerar sus procesos de descentralización que un año antes ya había conocido de importantes iniciativas legislativas en materia territorial, sin embargo, estas iniciativas a juicio del autor solo reforzaban y repetían el mismo esquema de distribución de poder agregando nuevos instrumentos, evadiendo cambios de fondo en la redistribución efectiva del poder político en los territorios y manteniendo importantes cuotas de tutelajes desde el gobierno central hacia los subgobiernos regionales y locales. En el caso peruano por su parte, se constata efectivamente un mayor grado de autonomía política y presupuestaria de los gobiernos

<sup>1</sup> Este trabajo contó con la estrecha colaboración académica de la editora de la revista Nueva Acción Crítica del Celats, Emperatriz Elsi Bravo Castillo, quien aportó comentarios y reflexiones en un diálogo incorporado en este texto, a quien agradezco profundamente.

regionales y locales con atribuciones mucho más acotadas, al menos en el espíritu constitucionalista. Mediante un análisis bibliográfico y documental se deja en evidencia de esta manera las diferencias normativas y de competencias entre una y otra carta fundamental y los diferentes cuellos de botella que existe en una y otra realidad en materia de descentralización política, lo que invita a continuar desplegando un proceso de colaboración recíproca entre los actores de la descentralización en uno y otro país. El diálogo siempre es un buen camino para descubrir nuevas formas de gestión que mejoren la capacidad de decisión de las comunidades y gobiernos locales de cara al desarrollo.

## Introducción

Si bien el artículo es principalmente una elaboración comparativa de marcos constitucionales y legales, debe tomarse en cuenta que todo cambio constitucional en democracia (Perú ha tenido en los últimos 40 años dos procesos constituyentes: uno en democracia en el 79, y el otro en el marco de un gobierno no democrático), suele ser el resultado de una correlación de las fuerzas sociales y políticas, de la capacidad de diálogo y negociación de intereses entre los actores políticos constituyentes, y del nivel de legitimidad social que alcanzan los acuerdos tomados.

Dentro de la posibilidad de los Estados unitarios existen múltiples formas de ejercer gobierno en sus distintos niveles y escalas territoriales. Hoy el problema del desarrollo sostenible y democrático,

requiere de procesos de descentralización robustos, que gradualmente transfieran poder a los gobiernos subnacionales. En Chile, este proceso o enfoque se ha acrecentado a partir de la pandemia. Chile ha experimentado en los últimos 3 años significativos procesos en esta materia. En el año 2018 se promulgaron las leyes que permitían por primera vez la elección democrática de gobernadores regionales, la ley de fortalecimiento de los instrumentos para una mejor regionalización, y la transparencia en el mercado del suelo frente a la amenaza de las inmobiliarias y grupos económicos especulativos, entre otros.

En el denominado “estallido social” o “revuelta social” de 2019, unas de las banderas de las demandas apuntaban a reducir urgentemente las asimetrías de poder territorial y evitar la continuidad de zonas de sacrificios o el persistente aislamiento y vulnerabilidad de las zonas rezagadas, entre otros problemas de gestión territorial. En este contexto, este trabajo de investigación documental busca conocer otros modelos de gestión como lo representa el caso peruano que, si bien es un estado unitario al igual que el chileno, diseña una relación de poder político distinta que favorece la descentralización al menos en teoría. Desde el lado peruano se analizaría también las oportunidades que este proceso desarrolla de manera de poder concluir ciertas cuestiones finales que surjan de este análisis comparado centrado en el análisis constitucional y legal.

El artículo se desarrolla en primer lugar identificando el tipo de Estado de ambas naciones, para luego abordar cuestiones relativas a los instrumentos de la descentralización política, para dar paso a las competencias y atribuciones de los gobiernos regionales y locales en uno y otro caso y concluir con algunos cuellos de botella detectados en cada caso.

### **Tipo de Estado. Análisis comparado.**

Según Dulanto (2017), el estado peruano si bien goza de legitimidad en términos de un proceso democrático, carece de autoridad para llevar a buen puerto cambios profundos en su funcionamiento y

en la sociedad, producto de un mal funcionamiento del denominado Estado de derecho. Al igual como ocurre en Chile, el centralismo decisional en Perú tiene profundas raíces históricas, económicas y sociales. Desde el virreinato hasta la república, Lima ha sido el centro y eje en el cual se han desarrollado las actividades políticas y sociales más importantes. En las últimas décadas las regiones han comenzado a desarrollarse en términos económicos y sociales, lo que falta es que se desarrollen en términos políticos. Es aquí donde el proceso de descentralización tiene que incidir (Dulanto, 2017: 307)

En este contexto, el artículo 43 de la Constitución Política peruana señala que la República es democrática, social, independiente y soberana y que el Estado es uno e indivisible. De la misma manera señala que su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. También se establece que “Las materias relativas al proceso de descentralización” pueden ser sometidas a referéndum popular, lo que sin duda representa una diferencia explícita con el caso chileno, que si bien reconoce la posibilidad de plebiscitos no precisa que se produzca en el área de la descentralización.

Por su parte el artículo 44 de la Constitución Política del Perú señala que es deber del estado promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación y el 54 que indica que “El territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre”. En el caso chileno, a actual Constitución Política de Chile fue promulgada el 21 de octubre de 1980, reformada en 2005, y tuvo su última actualización en 2018 señala que “los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional” y que “para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas. El artículo

111 está dedicado a la administración de la región y establece que el objeto del Gobierno Regional es el desarrollo social, cultural y económico de la región. Por su parte, la Constitución del Perú señala que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación. El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

Interesante es como se define el concepto de región en Perú “Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles.” El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales

Específicamente, respecto de la gestión regional en el caso peruano, el art 74 de la Constitución peruana es concluyente e indica lo siguiente: “Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley”. Ciertamente esto no ocurre en la legislación chilena, ya que la Ley 19175 sobre administración y gobiernos regionales si bien establece la autonomía legal y el presupuesto propio no permite esta facultad de establecer o regular cuestiones impositivas dentro de su jurisdicción, siendo estas definiciones asuntos propios del régimen central que se resuelven en el presupuesto nacional. La constitución peruana incluso señala en su art 75 que los municipios pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, sin requerir autorización legal.

Si bien, el art 77 de la constitución política peruana señala que “la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos seccio-

nes: gobierno central e instancias descentralizadas” El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización, asignándoles a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona.

Tema aparte en la gestión del Estado se refiere a la relación de éste con las comunidades étnicas. Sobre integración de comunidades étnicas la constitución política del Perú señala en su artículo 88 que “El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. En este sentido, la ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas contribuyendo a la integración de comunidades étnicas que son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas. Este énfasis en el reconocimiento a las comunidades campesinas y nativas no se aprecia en la constitución de la república de Chile, que ha debido crear una institucionalidad ex post a través del Consejo Nacional Indígena (CONADI). Sin duda que las posibilidades que genera la nueva constitución en Chile incluso hoy se abre a la posibilidad de incorporar el concepto de estado plurinacional que reconozca a los pueblos o naciones prehispánicas que hoy existen en el territorio del Estado.

De acuerdo a Landa (2020), el reconocimiento de la propiedad comunal en Perú implica reconocer que existe una especial vinculación de la comunidad con el territorio que ocupan, dado que el mismo no solo tiene una significación económica o patrimonial para sus miembros sino, fundamentalmente, una connotación inmaterial, pues en él no solo desarrollan actividades para su subsistencia económica, sino también para su permanencia como pueblo



ancestral (costumbres, tradiciones, ritos). Por ello, si el Estado otorgara autorizaciones o derechos para la explotación de recursos naturales en dichos territorios que afectan directamente sus derechos colectivos, correspondería implementar procesos de consulta previa, libre e informada, desarrollada de buena fe y mediante procedimientos adecuados, respetando los mecanismos de adopción de decisiones de la comunidad, y con la finalidad de lograr acuerdos. Asimismo, el derecho de propiedad comunal implica el derecho al acceso a los recursos necesarios para su subsistencia y el derecho a participar en los beneficios de la explotación de los recursos que existen sus territorios.

Respecto de materias de gobierno es interesante lo que establece esta Constitución política respecto de la formulación de leyes, donde el Presidente de la República y los Congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes, idéntica situación se aprecia en el caso chileno, sin embargo, también tienen el mismo derecho en las materias que les son propias los otros poderes del Estado, las instituciones públicas autónomas, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y los colegios profesionales. Asimismo, lo tienen los ciudadanos que ejercen el derecho de iniciativa conforme a ley (iniciativas ciudadanas). En el caso de Chile esto no ocurre.

### **Descentralización**

Para el chileno Carlos de Mattos, la descentralización se refiere al proceso de aumentar el poder de colectividades locales, su autonomía de decisión y de control de recursos, con mayores autonomías de responsabilidades y competencias (redistribución territorial del poder) (De Mattos, 1990). Según Glave & Ballon (2021), el papel fundamental de la descentralización es acercar el Estado a la gente para darle respuestas mejor adaptadas a las necesidades diferenciadas de las distintas colectividades territoriales. En sentido estricto, debe tratarse de un medio para promover oportunidades de desarrollo que se distribuyan de manera más equitativa en el territorio y más próximas a las personas.

El Estado tiene un rol insustituible en la materia, así como en la formación de las capacidades necesarias

para ese proceso; asimismo, en la representación y procesamiento democrático de las diferencias entre los intereses de los ciudadanos y ciudadanas. Tal como señalan Glave & Ballon (2021), la pandemia del COVID-19 en Perú, puso en evidencia las grandes debilidades de la gestión pública. Las brechas en la prestación de los servicios (salud, educación, agua y saneamiento, limpieza pública, gestión de residuos sólidos, seguridad, manejo de mercados, etcétera) se acrecentaron en las áreas urbanas más pobres y deprimidas y, especialmente, en las zonas rurales. La debilidad de las capacidades de muchos gobiernos descentralizados para ejercer sus competencias se hizo más visible, mientras que las limitaciones de rectoría de los sectores fueron la contrapartida. Esta misma situación se experimentó en Chile, que además sumó los efectos económicos post crisis social.

En este escenario de COVID19, las críticas y dudas sobre la descentralización del Perú se multiplicaron inevitablemente. Los niveles de corrupción proliferaron en los distintos sectores e instituciones del Estado y en muchos gobiernos descentralizados, lo que aumentó el malestar y la desconfianza ciudadana en una reforma que mostró límites temprano, los cuales se fueron profundizando ante el desinterés de los principales actores políticos y la distancia creciente de la gente frente al Estado y la política.

La descentralización peruana, según Dulanto, tuvo un fuerte sesgo administrativo y en menor medida político, postergó las dimensiones fiscal y económica e ignoró prácticamente, por lo menos hasta el 2016, el enfoque territorial. Podemos hablar de una des-concentración de la acción del Estado más que de una verdadera descentralización (Dulanto, 2017).

El artículo 188 de la constitución del Perú señala explícitamente que “La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y

transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

Continúa el artículo 191 “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones. La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. El Gobernador Regional es elegido conjuntamente con un Vicegobernador Regional, por sufragio directo.

Respecto de la representatividad de los gobiernos regionales, La ley peruana establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Es decir, tienen un carácter fuertemente de índole productivo.

En el caso de Chile, la ley asigna a los Gobiernos Regionales la responsabilidad del desarrollo en tres líneas específicas: la de ordenamiento territorial, la de fomentos productivo y la desarrollo social y Cultural de la región. Las modificaciones a la institucionalidad regional de 2018 creó en reemplazo la figura del Intendente (Designado hasta entonces por el presidente de la república de turno) la coexistencia de una figura nueva denominada Delegado Presidencial Regional que cumple con la obligación de hacerse cargo de todas las cuestiones asociadas a la seguridad y orden público y a la gestión de catástrofes y emergencias. Esta relación entre una autoridad democráticamente elegida y

la nueva representación del poder central en la región ha generado y generará una alta tensión en la conducción del desarrollo regional al dividir las responsabilidades en la gestión del territorio, confundiendo los liderazgos.

### **Las dificultades y obstáculos de la Descentralización**

La descentralización aparece en la discusión de políticos y tecnócratas como la solución a todos los problemas del desarrollo local. ¿Pero descentralizar el Estado en todas sus áreas es la decisión correcta? Para Carlos de Mattos este proceso no siempre garantiza el desarrollo del territorio si es que no está asociado a procesos económicos endogámicos y sustentables que concierten intereses y propuestas. Para este autor la descentralización supone el combate a los problemas del subdesarrollo de las comunidades locales. Sus objetivos son promover el desarrollo local, democratizar los procesos sociales, aumentar la participación popular y reducir los niveles de injusticia social. Pero ¿puede una reforma político administrativa lograr profundas transformaciones en la base estructural de un ámbito nacional donde imperan un conjunto de determinaciones y condicionamientos que van en otra dirección? (De Mattos, 1990).

De Mattos, no cuestiona la viabilidad política de una descentralización sino su efectividad para lograr sus objetivos. Según este autor, regionalistas y localistas se subieron al tren de la descentralización sin saber bien hacia dónde se dirigía. Su tesis es que la descentralización es un instrumento incompetente para producir la transformación de la base económica de la sociedad (estructural) y puede modificar apenas la distribución territorial de la administración del poder. Por ello para que se produzca un proceso sostenido de crecimiento debe intensificarse y diversificarse la base económica local, es decir aumento de inversiones y la valorización del capital es determinante, más que consideraciones territoriales (De Mattos, 1990)

En Chile, Raczynsky y Serrano ya advertían hace 20 años, incontables dificultades por parte de los actores del desarrollo regional para visualizar el

territorio como una unidad central de intervención y actuar con un sentido estratégico en torno a él. La institucionalidad pública regional no lograba articularse y aparecía fragmentada en lógicas particulares que se anteponian a la lógica territorial. El sector público no sólo no se coordinaba entre sí, sino, además, tampoco lo hacía con el sector privado. Por su parte las Municipalidades, en general, no participaban del debate regional y más bien actuaban como peticionarias de recursos de inversión regional. El mundo privado y académico tampoco

aparecían comprometidos en la construcción de un proceso de desarrollo.

Para Raczynsky y Serrano, el modelo chileno ha tenido un sello institucional y normativo y que ha dejado de lado otras áreas, como la descentralización de los ingresos fiscales o la descentralización entendida como un mecanismo para acercar en forma efectiva a las autoridades a la ciudadanía abriendo espacios de participación y control por parte de ésta sobre la acción del Estado (Raczynsky y Serrano, 2001)

**Fig. N° 1. Cuellos de Botella administrativos de la Descentralización Chilena**



Fuente: Elaboración propia a partir de Raczynski, D. & Serrano, C. (2001). Descentralización. Nudos Críticos. Cieplan

En el caso peruano, el diseño organizativo de los gobiernos regionales (GORE) fue siempre un híbrido que resultó de la yuxtaposición de tres modelos organizacionales diferentes. La definición de las competencias municipales, tanto distritales como provinciales, ha obviado las diferencias entre am-

bos niveles de gobierno municipal. Estas se han diseñado de manera general. Se suma a lo anterior la falta de claridad y superposición recurrente y hasta grosera de funciones, o la existencia de sistemas administrativos que regulan los procesos de gestión en la administración pública restrictivos y previstos

para el control (Glave & Ballon (2021) Por otra parte se aprecian Ministerios desarticulados entre sí, que forman parte de una organización nacional fuerte e históricamente sectorizada y muy débil en materia de coordinación interministerial, que intervienen en el territorio sin articulación. Si a lo anterior le sumamos la ausencia de sistemas de coordinación en los territorios, la relación entre los gobiernos regionales, provinciales y distritales prácticamente no existe. Los marcos de trabajo colaborativo son optativos y dependen de la voluntad de las autoridades de turno (discrecionalidad política).

Por otro lado, y solo de manera complementaria, en términos de descentralización política, también se aprecian cuellos de botella en este sentido. La descentralización en Perú se ha caracterizado por factores tales como la calidad de la representación: La descentralización es heredera de un sistema político partidario sin organizaciones sólidas. También la demarcación territorial es un tema irresuelto ya que, por ejemplo, el 79.8% de los distritos y el 92.6% de las provincias del país no tienen la delimitación resuelta. Esta situación es diametralmente opuesta a los que ocurre en el caso chileno donde este tema está totalmente delimitado, lo que no ha impedido que en los últimos 10 años se hayan creado tres

regiones nuevas producto de las demandas territoriales de comunidades rezagadas que veían en la autonomía un mejor camino a los beneficios del desarrollo. También en Perú es persistente el problema del ordenamiento territorial producto que la continuidad urbana o de procesos de conurbación urbanística que no permite distinguir límites o fronteras entre distritos e incluso entre provincias. Finalmente, en esta perspectiva política de la descentralización peruana, las leyes de la descentralización multiplicaron los mecanismos y espacios de la participación ciudadana que se desgastaron paulatinamente, desde el momento mismo de su diseño. Muchos de ellos tienen carácter consultivo y no vinculante.

También es importante señalar que la corrupción que sufre el país es sistémica y atraviesa la historia de este país (Glave & Ballon (2021). También se han apreciado problemas en la conducción de la descentralización. Más allá de los límites administrativos, la ausencia de voluntad política de distribuir el poder fue una constante clara desde la desactivación del Consejo Nacional de Descentralización (2007), con lo que se perdió la principal instancia de diálogo institucional entre los tres niveles de gobierno.



**Fig. Nº 1.- Cuellos de Botella administrativos de la Descentralización Peruana**

Fuente: Elaboración propia a partir de Glave & Ballon (2021)



Respecto de las funciones establecidas para cada gobierno regional en Perú y Chile, la Tabla N° 1 presenta las distintas tareas asignadas por el legislador. Desde ya una diferencia con el caso chileno es que el gobierno regional peruano debe formular y apro-

bar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil. En el caso chileno no existe obligatoriedad para incorporar la opinión de los municipios en la Estrategia Regional de Desarrollo que sería el instrumento equivalente.

**Tabla N° 1. Comparación entre competencias de los Gobiernos Regionales**

| Competencias del Gobierno Regional en Perú   | Competencias del Gobierno Regional en Chile  |
|--|--|
| <p>Aprobar su organización interna y su presupuesto.</p> <p>Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.</p> <p>De las regiones o entidad políticas subnacionales</p> <p>Administrar sus bienes y rentas.</p> <p>Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.</p> <p>Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.</p> <p>Dictar las normas inherentes a la gestión regional.</p> <p>Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.</p> <p>Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.</p> <p>Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.</p> <p>Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.</p> | <p>Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo. Asimismo, en dicha labor deberá considerar los planes comunales de desarrollo;</p> <p>Efectuar estudios, análisis y proposiciones relativos al desarrollo regional;</p> <p>Orientar el desarrollo territorial de la región en coordinación con los servicios públicos y municipalidades, localizados en ella;</p> <p>Elaborar y aprobar su proyecto de presupuesto, ajustándose a las orientaciones que se emitan para la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, de conformidad al artículo 15 del decreto ley N° 1.263, del Ministerio de Hacienda, de 1975, orgánico de Administración Financiera del Estado, sin perjuicio de las facultades que asisten al gobernador regional de conformidad al artículo 78 de la presente ley;</p> <p>Administrar fondos y programas de aplicación regional;<br/>Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de esta ley, en conformidad con la normativa aplicable;<br/>Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación;</p> <p>Dictar normas de carácter general para regular las materias de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales y a los decretos supremos reglamentarios, las que estarán sujetas al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y se publicarán en el Diario Oficial;<br/>Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo;</p> <p>Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la ley, y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes;</p> <p>Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva;</p> <p>Ejercer las competencias que le sean transferidas de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo 2° del presente Capítulo;<br/>Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones;</p> <p>Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.<br/>Para el cumplimiento de esta función, el gobierno regional podrá celebrar convenios con las municipalidades y con otros organismos del Estado, a fin de contar con el respaldo técnico necesario, y</p> <p>Elaborar y aprobar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados al o a los planes reguladores metropolitanos o intercomunales existentes en la región, con consulta a las respectivas municipalidades.</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de Constituciones Políticas vigentes

Respecto de las municipalidades, la Constitución peruana señala que estas se clasifican en municipalidades provinciales y distritales y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley y los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. En el caso de Chile, la Ley 18.695 establece que las municipalidades son corporaciones autóno-

mas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Se distingue entre dos tipos de funciones: las privativas o exclusivas y las compartidas con otros órganos del estado central. Aunque existen privativas, algunas de ellas siguen estando tuteladas por el estado central por ejemplo en materias de desarrollo urbanístico o de ordenamiento territorial. (Tabla N°2)

**Tabla N°2. Comparación entre competencias de los municipios o gobiernos locales**

| Funciones Municipalidades Perú  | Funciones Municipalidades Chile   |
|---|---|
| <p>Aprobar su organización interna y su presupuesto.</p> <p>Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.</p> <p>Administrar sus bienes y rentas.</p> <p>Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.</p> <p>Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.</p> <p>Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.</p> <p>Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.</p> <p>Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.</p> <p>Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.</p> <p>Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.</p> | <p><b>PRIVATIVAS</b></p> <p>Modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;</p> <p>La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;</p> <p>La promoción del desarrollo comunitario;</p> <p>Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;</p> <p>Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y</p> <p>El aseo y ornato de la comuna.</p> <p><b>COMPARTIDAS</b></p> <p>La educación y la cultura;</p> <p>La salud pública y la protección del medio ambiente;</p> <p>La asistencia social y jurídica;</p> <p>La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;</p> <p>El turismo, el deporte y la recreación;</p> <p>La urbanización y la vialidad urbana y rural;</p> <p>La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;</p> <p>El transporte y tránsito públicos;</p> <p>La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;</p> <p>El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal,</p> <p>La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, yEl desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de Constituciones Policiacas vigentes y ley n° 18.695

En el caso peruano, la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. En el caso de Chile, la estructura es política y técnica. La política esta expresada en la figura del alcalde que es su máxima autoridad y en el Concejo municipal que tiene un rol fiscalizador.

Llama la atención, las diferencias cualitativas que tienen las municipalidades en Perú. Por ejemplo, señala la Constitución política que la Capital de la República no integra ninguna región. Tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias dentro del ámbito de la provincia de Lima (art 198) Las municipalidades de frontera tienen, asimismo, régimen especial en la Ley Orgánica de Municipalidades. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

### **Conclusiones**

En el caso peruano y citando a Glave & Ballon, después de más de quince años de la descentralización en el país, para ciudadanos y autoridades el proceso está muy lejos de contribuir a la construcción de un Estado más eficaz y eficiente para servir mejor y más a las personas en todos los espacios del territorio nacional. La Ley de Bases de la Descentralización (LBD) y la propia Constitución le asignaron como objetivo “el desarrollo integral del país”

(Molina, 2016), sin que se abordara previamente la articulación de lo local con lo nacional e incluso lo global. Aunque es innegable que la reforma alentó la redistribución del poder político, aquella alimentó la débil conexión que existe entre la política nacional, la regional y la local, y agravó un sistema de representación fragmentado, incongruente y con pobre articulación entre la representación nacional (los partidos) y la subnacional.

Se desarrollaron de esta manera regímenes regionales que son diferentes del nacional, donde los espacios públicos regionales terminan organizados por sus propios líderes, redes sociales y fuerzas políticas. Esas organizaciones se explican por el funcionamiento de un sistema de redes, una forma de cooperación entre las personas, que empieza en la sociedad y pasa al mundo de la política, donde la persistencia de aquellas y de la política que hacen se explica por su relativo éxito electoral. Por esta vía se produce la captura del micro poder de los territorios y una fragmentación política muy grande que limita la interlocución entre niveles de gobierno y gestión.

Según Dulanto La descentralización no es positiva solo por el hecho de descentralizar. Los efectos de la descentralización están determinados por las características institucionales del proceso y por la naturaleza del mismo. Entre las características institucionales se encuentran la estructura del poder político, la situación económica y social del país, el nivel de capacidad de los actores subnacionales, la cultura de participación y control ciudadano (2017)

Pese a que ambos países comparten no solo límites geográficos y jurisdiccionales, sino una historia común centralista pero que en materia de descentralización la peruana ha avanzado en una mejor definición de gobiernos regionales y de municipios y una manera de gestionar el Estado, existen profundas diferencias en materia de descentralización política. Si bien en ambos casos han existido esfuerzos legislativos por descentralizar, en ambas experiencias encontramos cuellos de botella o dificultades para su mejor implementación evidenciando de que no existen recetas infalibles en estas

materias. En Chile ad portas de generar una nueva constitución es conveniente revisar de la experiencia peruana que con mayor tradición descentralizadora puede resultar una interesante referencia y de utilización de sus aprendizajes en la materia.

Por otro lado la constitución peruana es mucho más precisa en el reconocimiento de los pueblos y colectividades multiculturales, un aspecto del cual la experiencia chilena tiene que aprender en esta mirada de mayor incorporación de los pueblos originarios en la gestión y cercanía con el Estado.

### **Bibliografía**

Boisier, S. (1989). Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos en: "Territorio Estado y Sociedad" CEAL Cap. 1, págs. 23–62.

Biblioteca del Congreso Nacional Chile (2021). Constitución Política de Perú.

[De Mattos C. \(1990\). La Descentralización, ¿Una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?, en Revista "Estudios regionales" N° 26, págs. 49–70](#)

Dulanto, G. (2017). Descentralización y subsidiariedad: el caso peruano (Tesis de Doctor en Gobierno y Cultura de las Organizaciones). Universidad de Navarra. Instituto Empresa y Humanismo. Pamplona, España.

Glave, M & Ballón, E (2021) Hacia una nueva narrativa descentralista principales cuellos de botella y propuestas para hacerles frente. Grupo Propuesta Ciudadana. Peru.

Irrázaval, I. y Pérez, E. (2008). Institucionalidad sub nacional y el problema de coordinación de competencias.

Landa, C (2020) Derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas u originarios Apuntes desde una perspectiva constitucional. Ministerio de Cultura Perú.

Quinteros, C (2018) ¿Quién manda en el uso del Territorio Local? El Persistente problemas de las autonomías y delimitación de competencias de los

Gobiernos Sub nacionales en Chile. Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública ISSN impreso: 0717-8980 ISSN en línea: 0717-6759 N°31 (2018) pp. 43–75

Raczynski, D. & Serrano, C. (2001). Descentralización. Nudos Críticos. Cieplan

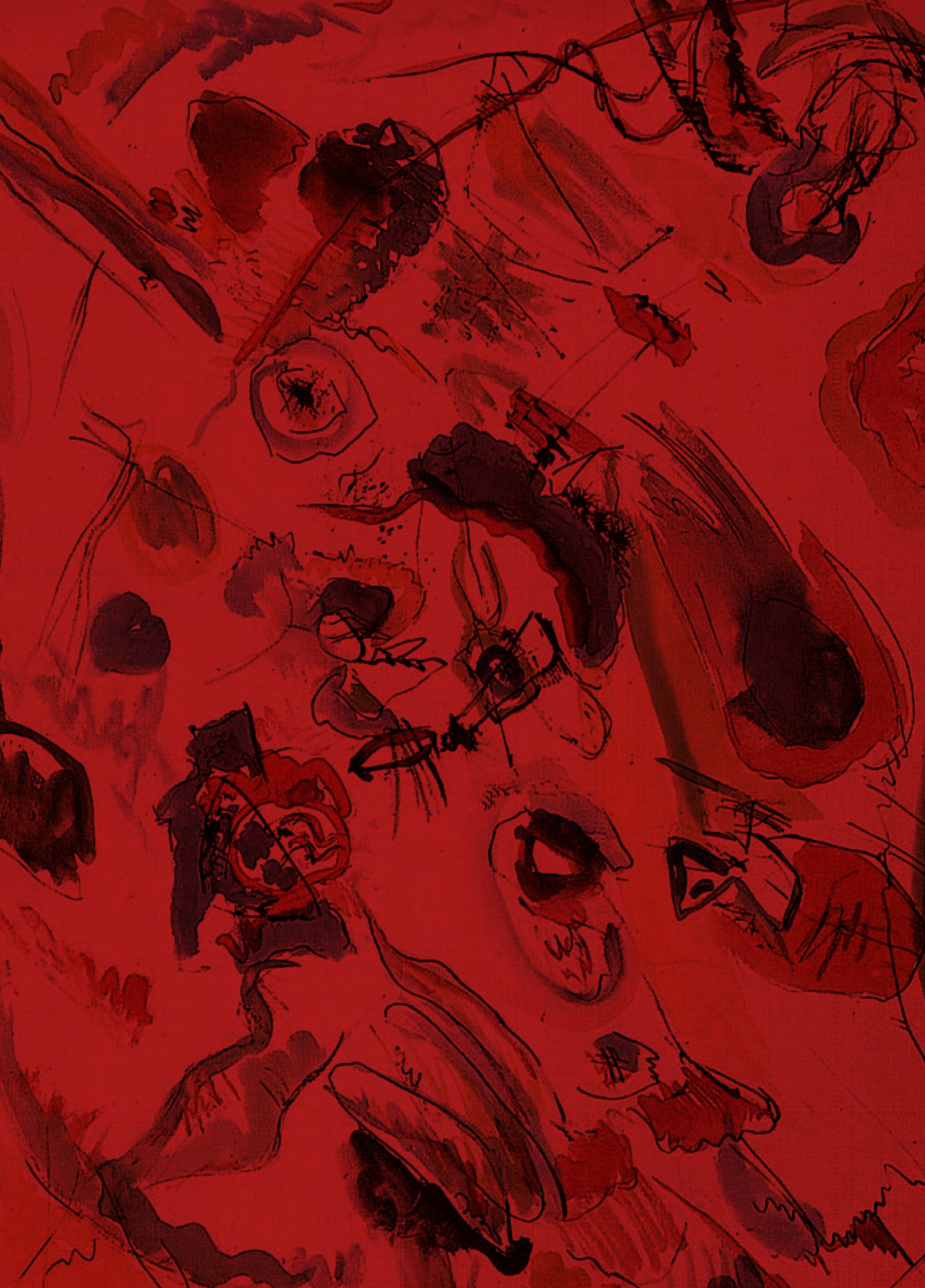
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile



### **Christian Quinteros**

Trabajador Social de la Universidad de Valparaíso, Licenciado en Servicio Social en la misma Universidad, Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Chile. Es tesista del Programa de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional de Cuyo en Argentina. Actualmente se desempeña como Académico de la Escuela de Administración Pública de la Universidad Católica del Maule-Chile. Desde 2020 pertenece al Grupo de Investigación en Descentralización, Territorio, Gestión Regional y Local del Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile.









EXPERIENCIAS  
Buenas prácticas y experiencias  
innovadoras de Trabajo Social



# Lo social y las políticas públicas: referentes y desafíos

Jenny Menacho |  
Diciembre 2021

PERÚ

*No nos une el amor  
sino el espanto  
será por eso  
que la quiero tanto.*

*Jorge Luis Borges*

Con este verso de Jorge Luis Borges (1963) empiezo un desafiante tema, que muchas veces “causa espanto” y es el referido a las intervenciones sociales, no obstante, son la esperanza y la perseverancia que se imponen a través de las posibilidades que existen en un sinfín de procesos necesarios en los que debe prevalecer el amor por los sujetos e implicados cuando se implementan políticas, programas y/o proyectos públicos. Es común escuchar comentarios cuestionadores como: “Dígame ¿por qué nos visitan a cada rato personas diferentes que vienen de Villa Rica o Lima, y todos nos entrevistan y piden datos diciéndonos que tenemos que apoyarlos yendo a las reuniones? Siempre nos dicen que necesitan la información porque deben cumplir su trabajo y que es por nuestro bien” (*pobladora de una comunidad nativa del Pueblo Yanasha, Villa Rica, Pasco*). Este comentario nos podría conducir a la idea de que las personas o los sujetos, tienen que servir a la estructura del Estado, es decir, a sus políticas o programas, noción que se alinea con el modelo neoliberal dominante descrito por Evangelista (2021) donde las y los sujetos, históricamente, han sido vistos como “algo” que tiene que servir a la estructura socioeconómica y política, razón por la cual la idea de la centralidad de lo social, implica un posicionamiento<sup>1</sup>.

1 Ponencia Magistral del Lic. Eli Evangelista. Tema: “Experiencia y estrategias de intervención innovadoras en Trabajo Social”,

## Centralidad de lo social

Según Campos Aldana (2008) la definición de “lo social”, relativa a la vida social y a la acción social, se extiende a todas las disciplinas científicas y humanas, no es exclusiva del Trabajo Social, por ende, es difícil tener claridad sobre el concepto y la homogeneidad de su uso en los planteamientos y proposiciones de definiciones emergentes propuestas por diferentes autores. Como resultado de una interesante investigación realizada por la autora a profesionales en Trabajo Social,<sup>2</sup> lo social se resume de la siguiente manera: “Es el conjunto de procesos de relaciones e interacciones dadas a partir de la comunicación y el lenguaje que se manifiestan en significados compartidos entre sujetos (...). Todas aquellas relaciones que establecen las personas por su condición de seres sociales que hacen la vida humana” (Campos, 2007, pp. 69).

Por consiguiente, la concepción de lo social en las versiones obtenidas, implica la realidad interrelacional entre las personas y la sociedad en la cotidianidad; sin embargo, en los planteamientos desarrollados se adiciona que, además, tiene que ver con la acción o intervención social, vale decir que el concepto se amplía involucrando las políticas públicas y a las instituciones, por lo que, es necesario tener en cuenta la transdisciplinariedad que incluye lo político, cultural y ambiental, dado que, en la actualidad, los linderos entre lo político y ambiental, ya casi no existen, por lo que, según Campos, es necesario entender que, hasta el momento, la expresión

llevada a cabo en el II Encuentro de Académicos y Profesionales de Trabajo Social BINACIONAL Perú Ecuador, el día 22 de octubre del 2021

2 Investigación con entrevistas a profundidad de 11 profesionales de Trabajo Social (Evangelista, 2001).

“lo social”, no se ha usado adecuadamente, ya que las determinaciones como explotación, guerra e injusticia, generalmente, no son partes del concepto, sin embargo, son situaciones que de alguna u otra manera perjudican o limitan el proceso al que los y las trabajadores sociales denominamos “lo social”.

En adición a la complejidad de lo social, quienes realizamos intervenciones sociales, sabemos que la gestión de las políticas públicas no solo implican lograr eficiencia y eficacia en materia de utilización de recursos del Estado, sino más bien en lograr eficiencia en la entrega de un bien o servicio de calidad a los ciudadanos y las ciudadanas. Para ello, es necesario que el diseño de una política pública contemple un enfoque centrado en las personas y sus necesidades y que responda de manera concreta a estas.

Según Pisfil (2006), desde el enfoque del régimen político, las políticas públicas adquieren una doble connotación. Por una parte, desde una perspectiva macro, se definen como el rasgo gubernativo de todo régimen político, es decir, se conciben como el recurso a través del cual la función gubernativa

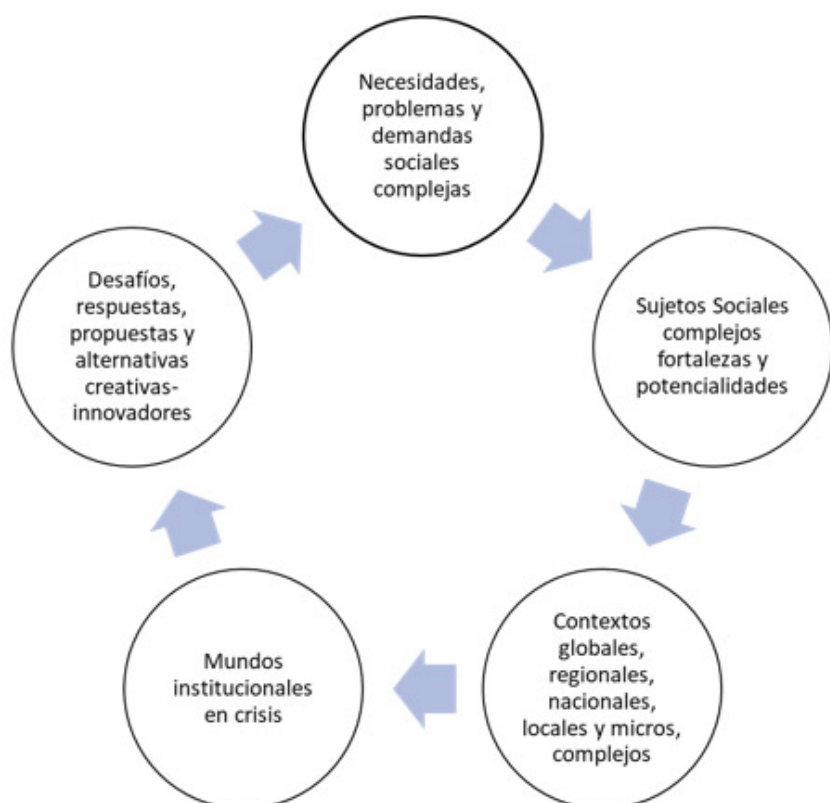
hace que la interacción orgánica entre el Estado, el régimen político y el aparato estatal se exprese y cumpla dentro de un orden establecido. Por otra parte, desde una perspectiva micro, se definen como un curso de acción gubernativa, en el que los gobiernos (y las políticas) hacen que la interacción orgánica entre el Estado y la sociedad se exprese y cumpla con un propósito definido.

En la misma línea y retomando el enfoque de centralidad de lo social, que implica poner al centro a las personas o sujetos y a las dimensiones económica, política, ambiental, cultural u otras, Eli Evangelista (2001), añade que estas dimensiones deben estar articuladas estratégicamente, pero anteponiendo a las y los sujetos sociales, entendidos como las personas, familias o grupos, colectivos, organizaciones, movimientos sociales etc., con quienes trabajamos cotidianamente, y no al final de la fila donde históricamente han sido ubicados .

El siguiente gráfico ilustra la articulación de los diferentes elementos o factores de la centralidad de los social descrito por Evangelista (2001).

### Centralidad de lo social

Fuente: Tomado de Eli Evangelista (2001)





Desde la perspectiva micro de las políticas públicas, que menciona Pisfil (2006), y con precisión desde la segunda mitad de la década de los años 1990, quienes hemos tenido el privilegio de poner a prueba intentos de articulación en los territorios, hemos constatado que articular las intervenciones público-privadas para la reducción de la pobreza a nivel local, no es tarea fácil, aunque la centralidad de lo social corra por nuestro ADN. Las trabajadoras sociales, que hemos laborado en entidades de desarrollo no gubernamentales (ONGs) con radio de acción a nivel nacional, en departamentos de zonas rurales de la Costa, Sierra y la Amazonía, conocemos las implicancias de articular los esfuerzos para la reducción de la pobreza (llamados *partnership*, *asocio*, alianzas estratégicas u otros términos). Por ejemplo, desde la implantación del enfoque de seguridad de medios de vida del hogar (SMVH)<sup>3</sup>, desde el que se buscó articular propuestas, se evidenció los elementos básicos que contribuyen a diseñar cualquier propuesta de desarrollo de una comunidad, teniendo como unidad fundamental a las familias.

Según la ONG CARE Perú (1996), “la seguridad de los medios de vida del hogar se define como el acceso adecuado y sostenible de las familias a los ingresos y otros recursos necesarios para ejercer su derecho a satisfacer sus necesidades básicas”<sup>4</sup>; este marco de trabajo permite elaborar un diagnóstico situacional del nivel general de bienestar, de las condiciones socioeconómicas y necesidades de las comunidades para luego, seleccionar las intervenciones que lograrán mayor impacto sobre sus problemas. El marco conceptual de la SMVH considera que los hogares deben tener acceso a ocho aspectos fundamentales o áreas de seguridad para alcanzar una calidad de vida satisfactoria y convertirse así en comunidades seguras. Estos aspectos son la economía, salud, alimentación, vivienda, educación, nutrición, medio ambiente y participación en la so-

3 CARE Internacional en Perú, promovió el uso de este marco conceptual operacionalizando metodológicamente a través de diagnósticos participativos y validando a escala internacional con el apoyo de CARE USA, con mayor intensidad los años 1997 a 1999.

4 CARE Cajamarca (2000) Diagnóstico Rural Participativo- SMVH. CARE Perú- Ministerio de Salud

ciudad civil. En adición, existen dos aspectos importantes que son necesarios que sean considerados para un trabajo con enfoque de SMVH: el *asocio* y la multisectorialidad. El *asocio* permite que diferentes instituciones y organizaciones sumen esfuerzos para abordar la mayor cantidad de inseguridades de las familias y de este modo, se complementen las acciones, mientras que la multisectorialidad nos permite ver la realidad en forma integral y no segmentada, estableciendo y fomentando un conjunto de relaciones entre los diferentes factores, tanto en sus influencias positivas como negativas.

La lección central aprendida, especialmente desde sedes departamentales como La Libertad, Cajamarca, Ayacucho y Loreto, es que no basta lograr una alta participación de los actores en *asocio* con entidades en el territorio para analizar los problemas y proponer soluciones, si es que el dimensionamiento de lo local no trasciende la articulación a nivel regional y nacional, no solo por el abordaje o encuentro con problemas estructurales más allá de lo local, sino porque hace falta el impulso y necesidad de ser generadas y asumidas como política pública para hacer más sostenibles los resultados de las propuestas de solución.

Este ejemplo del pasado, nos ayuda a pasar a otro escenario donde la orientación de la intervención social es otra desde la perspectiva de un sector u órganos públicos del Estado peruano. Revisemos algunas características y las implicancias de la articulación desde la esfera pública estatal.

### **Implicancias de la articulación en las políticas públicas**

Según el diccionario de la lengua española RAE (2021), la palabra articulación es concebida como “acción y efecto de articular”, aún, cuando la abundancia de operacionalizaciones del concepto está más referido al campo de la anatomía, medicina o biología u otras campos sociales y educativos, hace referencia a una aspiración como “...una cuestión de gestión institucional, de funcionamiento institucional, en relación con el proyecto educativo institucional”<sup>5</sup>.

5 <http://www.quadernsdigitals.net/>

Otras aspiraciones y debates en el campo de la gestión de la salud, se han esforzado en la articulación entre las prácticas oficiales de salud y las terapias o prácticas de los pueblos indígenas, por ejemplo, para visibilizar el enfoque de interculturalidad en el sistema de salud pública<sup>6</sup>. Con su implementación y la necesidad de abordar grandes desafíos, ante las contradicciones y tensiones latentes y presentes entre la organización estructural del subsistema de salud indígena a nivel nacional y las prácticas cotidianas de los equipos de salud a nivel local, guiados por la ideología hegemónica de la biomedicina, los profesionales de la salud no lograban reconocer las dinámicas y la agencia expresada en las prácticas indígenas de salud.

A los albores del nuevo milenio, y con mayor intensidad hace más de quince años, en Perú, se ha explicitado la articulación en la normativa como mandato o imperativo, pues existe la necesidad en la política pública, aun cuando hayan vacíos en el “cómo” o en las metodologías, en la implementación o en las evaluaciones que generen evidencias de los resultados e impacto. En el caso peruano, es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) quien asume el desafío del rol articulador de políticas al más alto nivel de gestión gubernamental, ya que lidera la implementación de instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESM) a través del que se alinean todas las carteras ministeriales de los sectores. En esa línea la PCM, considera como uno de los componentes del plan mencionado a la articulación, y la define como “el proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas, que buscan un fin común en el marco del papel del Estado”<sup>7</sup>.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), promotor de los Programas Presupuestales (PP)

6 Marino Panduro, Leila (2016) Parto vertical con adecuación intercultural en relación al parto horizontal en gestantes atendidas en el Hospital Amazónico, período mayo-agosto 2012

7 Componentes de la propuesta PESEM-PCM 2016-2019

define a estos como “una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población, a fin de contribuir con el logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública”<sup>8</sup>; además de categoría presupuestaria, constituye un instrumento de presupuesto por resultados y traslada el concepto y su utilidad hacia la importancia de articular en los territorios donde se ejecutan las políticas sociales y toda sus manifestaciones (programas presupuestales, programas sociales, proyectos de inversión, y otros) cuando explicita que “la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP”<sup>9</sup>.

### **Algunos referentes de programas sociales y sus desafíos de articulación**

El proceso de descentralización de la gestión del Estado peruano, que se intensificó a inicios del año 2000, aún con sus limitaciones, está presente y exige realizar planes de desarrollo concertados a nivel regional, provincial y distrital con el fin de asegurar la articulación a nivel de orientaciones de medidas de políticas públicas que faciliten la gestión local, hecho que fue apreciado como una oportunidad para los profesionales interesados en los social ; pero otro hito más trascendental que se dio en el año 2011, fue la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en el Perú<sup>10</sup>. Esto constituyó una gran oportunidad y desafío para los profesionales que pudimos participar en el “arranque” y formar parte de la estructura operativa de un mandato. Los grandes esfuerzos y desafíos para lograr articular programas de un mismo sector, y desde mi experiencia como integrante de la Dirección

8 [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101530&lang=es-ES&view=article&id=5337](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101530&lang=es-ES&view=article&id=5337)

9 MEF (2014) Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales 2014

10 El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS fue creado en octubre de 2011 según la Ley No.29792, con dos viceministerios: el de Prestaciones Sociales y Políticas y Evaluación Social, perteneciendo al primero la Dirección Nacional de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales

de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, fue una misión casi imposible, con programas tradicionales heredados y resistentes a la “articulación”. La resistencia al cambio se hizo evidente frente al temor a perder poder o a lo desconocido, la búsqueda de puntos en común donde articular esfuerzos fue titánica.

Otra interesante experiencia fue la articulación de programas sociales en el territorio con un modelo “de escalamiento”<sup>11</sup>. Se pasó del alivio temporal de corto plazo, al de mediano y largo plazo para lograr salir de manera sostenible de la pobreza y que se mantenga con sus propios medios, fuera de esta. Para el año 2012, se puso en relieve la aspiración hacia el desarrollo productivo, poniéndose como prueba o experiencia de casuística, el proyecto piloto de articulación Haku Wiñay o Chacra Emprendedora con el programa JUNTOS<sup>12</sup>, el cual fue muy aleccionador, porque además de ser desarrollado en un tiempo muy corto (3 años), al cabo del cual se pretendía visibilizar evidencias de los resultados, los objetivos de articulación no fueron claros, homogéneos y no estaban documentados. En este contexto, mientras que el programa JUNTOS enfocó su atención en la estrategia de egreso, FONCODES se centró en la generación de capacidades, no solo de las usuarias de JUNTOS, sino también en usuarias (de grupo control) no pertenecientes a este programa. No obstante, a la fecha, continúa siendo un desafío mayor articular los programas sociales como JUNTOS a una estrategia promotora y habilitadora, estableciendo criterios de graduación y transferencia de estos programas hacia otros, basados en la capacitación laboral y el aumento de la productividad. A pesar de que FONCODES se ha ex-

pandido a otros territorios y ha desarrollado la iniciativa “Mi chacra emprendedora” en diversas localidades andinas, no le es posible obtener el apoyo y participación de aliados claves, como AGRORURAL, programa del Ministerio de Agricultura, por lo que resulta aún poco significativo (Aramburu; 2011).

Actualmente, el MIDIS, no solo continúa con su quehacer en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades, sino también persiste en el cumplimiento de su bien difundida misión de “...(…) garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada para cerrar las brechas de acceso a los servicios públicos universales de calidad y a las oportunidades que permite el crecimiento económico”. A casi 10 años de funcionamiento, continúa con sus esfuerzos de institucionalizar espacios y estrategias de articulación con evidencia. Muestra de ello es el proceso de gestación y buen acogimiento de programas como el denominado Programa Nacional de Integración y Acción Social – PAIS<sup>13</sup>, el cual se basa en la primigenia de un proyecto de la construcción de los Tambos Comunales desde el sector vivienda, para convertirse en un programa que busca “la integración y corresponsabilidad de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno o sector, en procesos esenciales y en procesos de soporte de intervenciones sinérgicas y con sostenibilidad, con el propósito de lograr servicios eficientes, eficaces y pertinentes al contexto social y cultural del ámbito de influencia de las plataformas de servicios, orientado al cierre de brechas”<sup>14</sup>.

11 M-149-2013-MIDIS. Aprobación de la directiva “Estrategia de egreso de los programas sociales de transferencias condicionadas con componentes de alivio del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”. Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

12 El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS es el programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) de Perú, que inició sus operaciones en 2005 y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) es un programa nacional que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres, ambos del MIDIS. En: Sistematización De La Experiencia De La Ejecución Del Proyecto Piloto De Articulación Entre Foncodes Y Juntos: “Mi Chacra Emprendedora – Haku Wiñay” En Vinchos Y Chuschi Producto 3: Informe Final De Sistematización (2015) informe no publicado.

13 El programa PAIS tiene distribuidos 471 Tambos en 22 regiones, que brindan servicios a más de 14 000 centros poblados y comunidades nativas de la Amazonía y zonas andinas rurales y dispersas, gracias a la articulación intersectorial e intergubernamental con enfoque territorial y al apoyo del sector privado.(MIDIS; 2021) <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/504037-midis-lanza-tambo-bicentenario-lindapampa-que-atendera-a-2500-personas-de-comunidades-huancavelicanas-asentadas-a-mas-de-3700-m-s-n-m>

14 Programa PAIS (s/f) Lineamientos: Gestión Territorial Articulada del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS (PAIS.GI.LI.002)

La gestión territorial articulada es definida como un proceso de intervención que se desarrolla, a través de las plataformas de servicios fijos y móviles. La primera se da a través de los Tambos y la segunda, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) en coordinación con los tres niveles de gobierno, entidades públicas, privadas y la sociedad civil que contempla acciones en el marco de la coordinación con autoridades y actores. Sus lineamientos de operación consideran que esta forma de intervención articulada aporta a las políticas sociales mayor coherencia e impacto por la convergencia en la acción conjunta y corresponsable que prioriza la atención de necesidades del/la usuario/a desde las características del territorio y la pertinencia cultural (MIDIS, 2019).

Es innegable que las plataformas itinerantes gestionadas por el Programa PAIS del Midis, desde que empezaron su accionar, han impactado positivamente, por el número de casos atendidos y porque llegan a los lugares más alejados, ya sea de manera fluvial o aérea, asentadas en comunidades nativas en la cuenca de los ríos de la Amazonía y el Lago Titicaca, donde brindan servicios médicos que van desde el control a gestantes, la asistencia de nacimientos, el cuidado del adulto mayor y la prevención, tratamiento y vacuna contra la COVID – 19, provisión de documentación de identificación, entre otros, a ciudadanos de pueblos originarios. No obstante, aún queda pendiente generar y analizar la evidencia del impacto real y aprendizajes respecto al proceso de articulación intersectorial y de niveles de gobierno para la entrega de servicios efectivos y eficaces orientados al cierre de brechas con una inclusión real y equitativa de derechos de los ciudadanos a los servicios públicos.

Todas estas experiencias y otras, sin duda, muestran los cuantiosos esfuerzos de las instituciones públicas como las referidas, por alinearse a los mandatos de la articulación, más que por la convicción de su utilidad. Estas son referencias de una gestión diaria guiada, usualmente, por la obtención de frutos inmediatos, aunque sin desconocer los principios rectores u horizontes de una acción articulada a largo plazo frente a las dificultades o trabas existentes por la complejidad

de las intervenciones, las que impiden el desarrollo integral del país y el logro de resultados de diverso nivel. Este es el gran desafío de todo profesional interesado en lo social que aspire a la integración y corresponsabilidad de las instituciones implicadas en procesos esenciales para el mejor uso de los recursos públicos y resultados en torno a las prestaciones sociales con efectivos procesos de soporte de intervenciones sinérgicas y con sostenibilidad, que priorice lo social tomando en cuenta la realidad del país.



### **Jenny Menacho**

Doctora en Sostenibilidad, Licenciada en Trabajo Social, Magister en Gerencia Social con especialidad en programas y proyectos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), es Instructora Internacional Certificada en Social Analysis System International y Universidad de Carleton de Canadá.

Con doctorado por la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores-CEPES-México. Cursó estudios de especialidad en gestión ambiental y desarrollo sustentable para proyectos de inversión, Gerencia social para Docentes por INDES/BID para la gestión pública, ciudadanía e Interculturalidad por el Ministerio de Cultura -IDE. Posee más de 20 años de experiencia trabajando en diseño y gestión de proyectos de desarrollo, planificando intervenciones con enfoque intercultural para comunidades rurales e instituciones locales (comunidades nativas y campesinas, instituciones educativas, gobiernos locales y otros) en Perú y Latinoamérica. En los últimos diez años ha trabajado como consultora para organismos de cooperación internacional y como personal de planta desde cargos directivos y asesoría con organismos privados y públicos de varios ministerios peruanos como MINAM-INAIGEM; MININTER; MIDIS; MINSA, FONCODES y ONPE. Posee larga experiencia en planificación y sistematización de proyectos de desarrollo productivo y programas sociales dirigidos pueblos indígenas de la Amazonia y comunidades de la región andina, en estrecha coordinación con actores locales de varios ministerios peruanos, particularmente el Ministerio de Cultura para diseñar lineamientos de interculturalidad. Ha participado como consultora en proyectos de inversión pública con Unidades Ejecutoras del Estado Peruano desde el proyecto RENIEC-BID, MINAM + CAF; RENIEC – BID y FONCODES-BID, para estudios y estrategias de intervención con comunidades nativas, brechas de identidad, fortalecimiento de capacidades para municipios y servidores públicos de zonas de pobreza y extrema pobreza, en temas de conservación y medioambiente, consulta previa, negocios rurales inclusivos entre otros. Actualmente es docente en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – Dirección de Formación de la Pontificia Universidad Católica del Perú para las diplomaturas de Diseño y Gestión, Monitoreo y Evaluación de programas sociales, Gestión estratégica de las relaciones comunitarias.



# Jóvenes que viven y sienten la exclusión digital

Orfelinda Elizabeth García Camacho |  
Diciembre 2021

PERÚ

## Resumen

El interés de este artículo es dar a conocer lo que viven, piensan y sienten los jóvenes de una universidad pública al experimentar la exclusión digital. El estudio se realizó meses antes del inicio de la pandemia de la COVID 19. El abordaje metodológico es cuanti-cualitativo, con diseño no experimental y fenomenológico. Los/los 6 informantes del estudio se seleccionaron de una encuesta aplicada a 100 estudiantes de una universidad pública, en edades de 18 a 25 años, a quienes se les invitó a participar una entrevista personal y grupo focal. Conclusión principal: los jóvenes tenían un acceso parcial y de mala calidad con las Tecnologías de la información, comunicación y Socialización (TICS), básicamente por razones económicas y escasas oportunidades por parte del entorno familiar y universitario. Su experiencia fue reconocida como limitada, por los escasos conocimientos y habilidades que tienen, básicamente, por las dificultades en el acceso, mínima calificación y poco entrenamiento en las TICS. Esta situación los embarga de frustración, enojo y preocupación, por la falta de recursos y el sobre esfuerzo que les demanda la realización de los trabajos académicos, además de los efectos que se les presentarán al competir en el mercado laboral - profesional.

La incorporación de las tecnologías en la Educación es actualmente un paso importante en el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de los estudiantes universitarios. En este contexto, las tecnologías deberían ser accesibles para todos, pero no es así. A este fenómeno se le ha denominado "exclusión digital" y es, en efecto, un problema serio que los estudiantes a nivel superior no cuentan con

el servicio, ni con las capacidades y habilidades necesarias para su manejo.

Es un problema, por la velocidad con la que avanza la tecnología hace que los estudiantes enfrenten el mercado laboral- profesional en desventaja. Es decir, en un mundo de competencias digitales, los/ las estudiantes sin acceso a internet, sin habilidades para manejar softwares y sin contar con capacidades y destrezas para usarlos de manera crítica, reflexiva y reactiva, difícilmente podrían insertarse y sostenerse en el mercado laboral-profesional.

En este escenario, la universidad pública se constituye en un promotor de la inclusión social, por su rol preponderante en la movilidad social. Por ello, tiene la responsabilidad de formar profesionales, brindando las oportunidades a toda su población estudiantil y sobre todo a la de estratos socioeconómicos medios y bajos. Hay un consenso social, que señala, que una educación de calidad amplía las posibilidades para cambiar las condiciones de pobreza y exclusión social.

Las universidades como centros de educación superior, son generadoras de conocimiento, pero a su vez están llamadas a ser promotoras de cambios estructurales en las dinámicas sociales hacia la igualdad y el desarrollo social. De ahí que, su compromiso, además de potenciar la ampliación progresiva del conocimiento, sea también la de crear condiciones que favorezcan la Inclusión e igualdad y ejercicio pleno de derechos de los ciudadanos. En este escenario, las Tecnologías de la Información, Comunicación y Socialización (TICS) son inherentes al desarrollo en la que el conocimiento es el fin y la

tecnología es el medio para la producción y difusión del mismo. (Cortes y Dubois, 2005)

En ese sentido, la universidad debe garantizar a sus estudiantes el acceso a las tecnologías, alfabetizarlos digitalmente (saber usarlas), darles los recursos para saber integrarlas (con sentido profesional, personal y social) y motivarlos permanentemente, tanto para el buen desempeño académico, como fomentando oportunidades para que desarrollen nuevas habilidades para la innovación y resolución de problemas sociales que faciliten su incorporación y participación satisfactoria en el mercado laboral y social. No obstante, es necesario resaltar, que lo trascendente no es tener un cuantioso grupo de estudiantes que utilizan las tecnologías, sino por qué y para qué las utilizan.

Es eminente que el uso de las TICS ha generado un cambio socio, educativo, cultural y organizacional en la sociedad, Con las TICS ha mejorado la difusión de los conocimientos científicos que han favorecido la mejora de la calidad de vida de las personas; los estilos de vida, la esperanza de vida, la forma de hacer negocio, etc., Asimismo, ha potenciado el mundo interaccional de la información, por la rapidez con la que se establece la comunicación, sin embargo, los resultados en los procesos de desarrollo social, son lentos y aún insuficientes por factores estructurales que impiden su avance, principalmente por intereses particulares, luchas por el poder económico y político, corrupción, entre otros (PNUD, 2001; PNUD 2006; Rivoir Cabrera, 2009).

El interés por indagar sus vivencias con respecto al acceso a las tecnologías, las modalidades de acceso y formas de apropiación, así como, conocer los sentimientos que guardaban con respecto a esta experiencia en el periodo de su formación académica, es significativo el estudio, por brindar información fundamental para comprender y aportar al desarrollo profesional de los estudiantes universitarios, quienes por hallarse en desventaja socio económica se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a las exigencias competitivas del mercado laboral, no por su ciclo de vida, sino por su con-

dición de pobreza y la negación de oportunidades para acceder a los medios informáticos en su etapa de desarrollo académico.

### **Método**

El estudio se realizó meses antes del inicio de la pandemia de la COVID 19. El abordaje metodológico es cuanti-cualitativo. Desde el método cuantitativo, la investigación fue de nivel descriptivo, cuyo propósito fue seleccionar a los estudiantes 6 sujetos para el estudio cualitativo. En el estudio cuantitativo participaron 100 estudiantes de 18 a 25 años años de edad, a quienes se le invitó a participar en una entrevista personal y en un grupo focal.

Para la credibilidad del estudio se recabó y cotejó la información en diferentes momentos. Se recurrió a la triangulación con tres observadores de las especialidades de psicología, trabajo social y un docente de educación superior.

### **Resultados**

Principales resultados del estudio cuantitativo:

- La tres cuartas parte de los estudiantes dependían económicamente de sus padres y vivían con ellos y, el resto de los encuestados, trabajan y estudian.
- De los cien estudiantes encuestados, el 10% de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales no contaban con computadora ni servicio de internet.

Resultados del estudio cualitativo, en cuanto a las Experiencias, según:

- La modalidad de acceso a internet predominante es a través del celular, computadora con servicio de internet alquiladas en cabinas públicas y laptop.

“En mi celular tengo el servicio de *datos*, cuando lo uso conectado a internet se recalienta... se consumen los datos muy rápido. No es post pago, tengo que pagar cuando se consume el saldo, como no tengo dinero para tener nuevamente el servicio, ahí queda, por eso paso muchos días sin servicio”.

“Voy a una cabina de internet cuando puedo, ahora te cobran s/. 0.70 céntimos la hora, si tienes más de un trabajo en los cursos, más o menos es en promedio de s/. 2.50, si son tres horas, a veces son más (...) no puedo, tengo también otros hermanos que tienen tareas, no podemos pagar, para mi papá es demasiado, gastos de comida, pasajes...ya saben.” yo trabajo los fines de semana....pero solo recibo una propina”

Quienes tienen una laptop, el tiempo de uso es restringido, ya que la comparten con otros miembros de la familia, y con acceso a internet de mala calidad porque, dado a que suelen robar o, compartir el gasto del servicio de internet con otros vecinos.

“Hace un mes mi hermana contrató el servicio de internet en la casa, pero tenemos una sola laptop y somos dos hermanas, las dos estudiamos. Mi hermana es la dueña de la laptop, por lo tanto, ella la usa más tiempo, yo tengo que esperar. Otra cosa, mi mamá tiene que estar parada como antena, para que funcione el internet, porque en el lugar que yo vivo es pésima la señal”.

- Apropiación de la tecnología.

Conocen teóricamente la utilidad de los Softwares o programas propios de su carrera, más no cuentan con las habilidades y destrezas que se necesitan para su manejo. Esta situación no solo los limita en su desempeño académico, sino también en sus capacidades de difusión y producción de información de conocimientos en su área profesional, así como en su mundo relacional con su entorno.

“..., nosotros no tenemos la oportunidad para aprender los softwares como el SPSS, Atlas ti, como hacer una página web, un block, etc., porque no tenemos internet en clases ni tampoco contamos con los softwares, lo que si veo en mis amigos que estudian en otras universidades”.

- Sentimientos que les generaba el no acceso a las TICS.

La experiencia con las TICS, les produce, especialmente, sentimientos de frustración, cólera y preocu-

pación. Frustración y cólera por no tener los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades de estudiante y cumplirlas satisfactoriamente. Preocupación por la exclusión digital los afectará a mediano y largo plazo para insertarse y sostenerse en el mercado laboral a nivel profesional.

“Mis tareas las hago escritas a mano, mientras espero a mi papá que llegué a casa y me dé el dinero, pero la mayoría de las veces me dice que me espere hasta el día siguiente, siguiente y siguiente (...). La cabina queda a una hora de mi casa caminando, a veces uno llega al local, empieza a escribir y las máquinas se para o hay chicos que están jugando y gritan todos a la vez, es difícil hacer tus trabajos ahí”. A veces yo trabajo cerca de mi casa, pero no siempre, cuando tengo algo de dinero se lo doy a mi mamá para las cosas de la casa y casi nunca tengo para ir a la cabina, cobran hasta s/ 2.50 tres horas, no poderlo hacer me frustra y me siento marginada, porque nadie quiere trabajar conmigo, yo les entrego en físico, porque no sé mucho sobre los programas, a veces he querido inscribirme en uno de esos cursos, pero no están a mi alcance”.

“A mí me da *cólera*, y a veces tristeza. Tengo cosas que hacer en audiovisuales y a veces para hacerlo se requiere de software de la carrera, sin embargo, los laboratorios de la universidad son insuficientes para el número de alumnos que tiene la escuela, nos ponemos a preparar un guion, un diseño y ya nos están sacando porque cierran a las 4:00 pm”.

- Evaluación consensuada entre los participantes, sobre no apropiación de las TICS

“Siento que todo esto, me refiero no tener acceso a internet de manera personal y directa en nuestra casa y en la universidad tiene efectos en la calidad de nuestros trabajos académicos, en nuestro aprendizaje. Hay profesores que tampoco manejan la computadora ni internet, como enseñan he ahí el problema”

“Pienso que esta dificultad de acceso a las TICS, nos va afectar a mediano y largo plazo, por un lado, estamos en desventaja con los egresados de otras universidades particulares e inclusive con algunas nacionales, ¿a quiénes creen que tomaran en cuenta para trabajos calificados?, por supuesto, a los que tienen el manejo de estas herramientas”.

### Conclusión

Los jóvenes tienen un acceso parcial y de mala calidad con las Tecnologías de la información, comunicación y socialización (TICS) esencialmente, por razones económicas y escasas oportunidades, por parte del entorno familiar y universitario. Su experiencia, la reconocieron como limitada, por los escasos conocimientos y habilidades que tienen, principalmente, por las dificultades en el acceso, mínima calificación y poco entrenamiento en las TICS. Esta situación los embarga de frustración, enojo y preocupación, por la falta de recursos y el sobre esfuerzo que les demanda la realización de los trabajos académicos, además de los efectos que tendrán al competir en el mercado laboral a nivel profesional.

### Comentario final

La tecnología de la información y comunicación en la sociedad actual ha perpetuado los fenómenos de exclusión social históricas, que se traduce hoy en exclusión digital, lo cual afecta la vida de muchos jóvenes, especialmente, los que estudian en una universidad pública. Sin embargo, las instituciones superiores como actores de desarrollo, tienen que asumir uno de los grandes desafíos contemporáneos, dentro y fuera de ella, el cual es alcanzar la igualdad plena y, el goce de derechos de todos y todas, especialmente, la de sus jóvenes estudiantes.

Los jóvenes, representan el capital humano de toda sociedad, actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso. No debemos olvidar, que mucho de lo que hagan los jóvenes mañana por su país, dependerá de las experiencias, de lo que sientan y hagan hoy. Es muy difícil que alguien desee hacer algo por su país si este joven se le ha negado sus derechos que han comprometido su desarrollo.

### Bibliografía

Cortés, Juan José y Dubois, Alfonso (2005): Nuevas Tecnologías de la Comunicación para el Desarrollo Humano. Bilbao: Hegoa.

PNUD (2001): Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano. Washington D.C.

PNUD (2006): Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2006. Las nuevas tecnologías: ¿un salto al futuro? Chile.

Rivoir Cabrera, Ana Laura (2009): “Innovación para la inclusión digital. El Plan Ceibal en Uruguay”, Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación, nº 4, primer semestre de 2009, pp.

299-328. ISSN electrónico: 1989-0494. Universidad Complutense de Madrid.

Sen, Amartya (2000): Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta

Sorj, B y Guedes, L (2007). Internet y Pobreza. Cuántos, Quién, Dónde, Para qué. París. UNESCO.



### Orfelinda García

Trabajadora Social. Colegio profesional: 2367

Doctora en Psicología, Magíster en Psicología con mención en Familia y Licenciada en Servicio social.

Experiencia profesional principalmente en docencia universitaria y empresa.

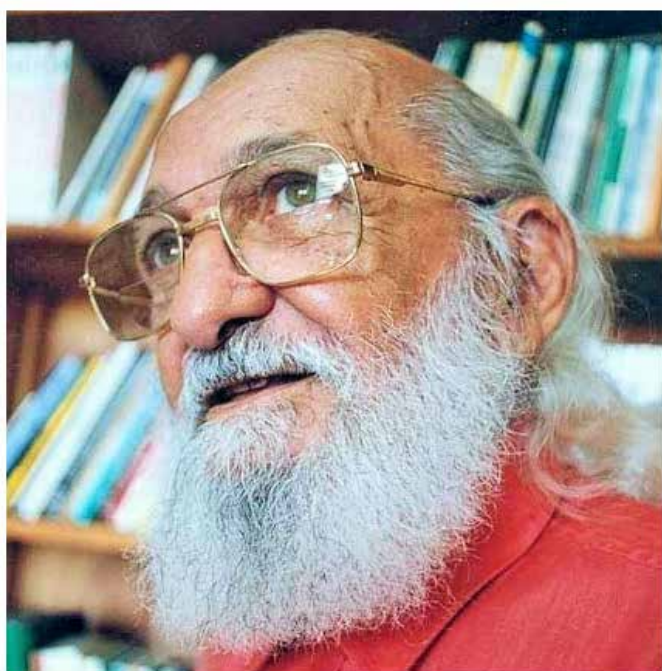


# Reflexiones sobre Paulo Freire

*Apuestas para el cambio ético, político, socio educativo, cultural*

Nélida Céspedes Rossel |  
Diciembre 2021 |

PERÚ



Este año celebramos el centenario de Paulo Freire, amoroso pedagogo y político rebelde. Su celebración es motivo de alegría, y a su vez un desafío para seguir recreando el pensamiento y la práctica de Paulo, que nos decía, “no me copien recreénme” alentando nuestro compromiso para seguir en la lucha por una nueva humanidad y por sociedades justas. El aporte de Freire es sustantivo por su planteamiento político, ético y educativo, que permite leer el contexto actual y contribuye a resignificar el sentido de la Educación y su aporte a la construcción de otro mundo posible.

Sus planteamientos rebasaban cualquier campo temático o programático, pues como político y pedagogo su compromiso lo llevaba a dar respuestas en el marco del contexto político, social, cultural, educativo de su tiempo buscando aportar a favor de la transformación personal y social.

No es casual que su planteamiento ético, político y pedagógico a favor de la justicia, la democracia participativa, la vida digna, la lucha contra los opresores y a favor de los oprimidos sea motivo de ofensiva, especialmente por fuerzas conservadoras, fascistoides, en nuestro continente que buscan mantener el statu quo a favor de los poderosos. Es indignante que, en Brasil, patria de Paulo Freire se ha desatado una ofensiva por sus ideas transformadoras, lanzando el proyecto “Escuela sin partido”, que plantea la urgencia de eliminar de las aulas, las ‘ideologías de izquierda’ y todo rastro del principal pedagogo en la historia del país. Incluso maestros, maestras, educadores y educadoras son perseguidos por esas ideas que llevan a la humanización de las personas y nuestro continente.

Estos planteamientos constituyen la base de la Campaña en Defensa del legado de Paulo Freire organizada por el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL) junto a diversas organizaciones, instituciones, académicos, movimientos sociales, iglesias en todo el continente, así como en otras latitudes.

La campaña se desarrolla en medio de un contexto adverso, se ha puesto en juego la vida, principalmente por la aplicación de políticas neoliberales que con la pandemia han profundizado la desigualdad y exclusión especialmente de nuestros hermanos y hermanas indígenas, de las zonas rurales, de la Amazonía,

afrodescendientes, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos y, adultos mayores, vulnerando los derechos económicos, políticos, culturales, sociales, y de la naturaleza.

Hoy, debido también al Covid-19 nos encontramos ante una crisis humanitaria sin precedentes. Por otro lado, es una oportunidad para reformar radicalmente nuestro mundo por uno justo y solidario, que nos humanice, como nos planteaba Paulo Freire.

Así como hay fuerzas adversas, también hay otras fuerzas vitales en diversos puntos del continente con profundas experiencias que les llamamos “semillas de esperanza”, que se han sustentado en la lectura del contexto resignificando desde allí el sentido de la educación popular para la construcción de otro mundo posible.

## HACER MEMORIA

En esta celebración es importante la memoria de Freire, no para copiarlo sino para recrear sus planteamientos y reinventarnos.

**En los años 60**, Freire, como hombre comprometido con su tiempo, allá en el Nordeste del Brasil, sintió el dolor, la marginación, la opresión que deshumanizaba a los habitantes de Pernambuco. Le dolía la explotación del pueblo oprimido y peor aún, la manera como llegaban a idealizar la situación del opresor. Como visionario Freire planteaba que los oprimidos debían de constituirse en restauradores de la libertad de ambos naciendo así un hombre nuevo que supere la contradicción opresor-oprimido: un hombre liberándose, humanizándose.

Estas ideas las plantea en su libro *Pedagogía del Oprimido*<sup>1</sup>. En el primer capítulo Freire analiza las raíces de los problemas que la humanidad enfrentaba a fines de los sesenta y sugiere que el hombre es un “ser inconcluso”, y que la deshumanización existente en el mundo “es distorsión de la vocación de SER MÁS” (32). Esta distorsión conduce a los oprimidos a “luchar contra quien los minimizó” (33). Su lucha sólo tiene sentido cuando los oprimidos

no se transforman en opresores de sus opresores, “sino en restauradores de la humanidad de ambos” (33). Esta restauración solamente puede venir de los oprimidos porque son ellos los que entienden la necesidad de la liberación: “¿Quién mejor que los oprimidos se encontrará preparado para entender el significado terrible de una sociedad opresora?” pregunta Freire (34).

Para Freire la educación crítica, liberadora, la que va más allá del ba, be, bi, bo, bu, la que permite a las personas aprehender el mundo, la que contribuye a la escritura de la historia personal y colectiva, aquella que implica diálogo, participación, fue desarrollándola inicialmente desde la alfabetización como alternativa a dicha humanización. Esta visión venía gestándose desde sus experiencias educativas, especialmente con la experiencia educativa dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización, invitado por el Gobierno de Goulart (1963). La Campaña comprendía la creación de círculos y centros de cultura en todo Brasil, confluendo en la creación del Movimiento de Educación de Base (1961), así como la presencia de un conjunto de movimientos que se dieron en aquel tiempo y que abonaron a experiencias de cambio. Aquí reconocemos en Freire su concepción de educación ligada a la movilización social y política. En esta etapa, se dieron también algunos abusos de los planteamientos de Freire. Por ejemplo, aplicar el método de alfabetización de forma simplificada, olvidando su carácter político-pedagógico. Así también, en sentido de concientizar se entendió como adoctrinamiento. Ambas posturas fueron objeto de críticas y reflexiones posteriores.

Otro aspecto importante de la visión de Freire, es el que refiere Oscar Jara en su libro titulado, “La Educación Popular Latinoamericana, Claves Éticas y Políticas (2020)<sup>2</sup>”, en relación al papel de la universidad. En el año 1962 Freire se desempeñaba como docente de la Universidad de Recife y crea el “Servicio de Extensión Cultural- SEC”, así como la Radio Universidad - “al servicio de la democratización de la cultura”, desde ese espacio se transmitía su programa de Cultura Popular y Alfabetización;

1 Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva, 1970.

2 Jara Holliday, Oscar. “*La Educación Popular Latinoamericana, Claves Éticas y Políticas*. Ediciones Pluriverso Editorial. Medellín Colombia. 2020

también se crea la Revista Estudios Universitarios. Es así, que Freire desde esa experiencia percibía la importancia de un abordaje integral, práctico y teórico, de las propuestas educativas, articulando la dimensión pedagógica, cultural y comunicativa.

Otro pasaje importante en su vasta trayectoria, se encuentra en la publicación “La educación en la ciudad”<sup>3</sup>, en ella comparte su visión y compromiso con la educación pública popular. Entre los años 89 y 90 se desempeñó como responsable de la Secretaría Municipal de Educación –cargo de gobierno, o ejecutivo- en su ciudad de Sao Paulo.

En este texto, Freire sustenta la politicidad de la educación en la que educadores y educadoras requieren de un gran compromiso, así como, una búsqueda permanente entre lo que se dice y se hace. Del Pozo (2009) señala también que, Freire tenía una mirada global de la escuela en la que importaba lo financiero, administrativo, la gestión de los recursos públicos, la administración para intentar “cambiar la cara de la escuela”, “La boniteza”, como decía Freire”.

Esta boniteza<sup>4</sup> es importante se instale en la educación y en la escuela. Si se instala la tristeza en ellas, esta podrá deteriorar la alegría de vivir. Vivir la alegría de forma plena en la escuela significa cambiarla, significa luchar para incrementar, mejorar, profundizar el cambio. Es de tanta actualidad el pensamiento de Freire cuando señala que no puede llamarse escuela con agua encharcada en las aulas, con cables eléctricos pelados: repararla es un acto político lleno de sentido educativo, que hay que hacer con plena conciencia de tal.

Actualmente qué diría Paulo Freire ante millones de estudiantes que han sido expulsados de las escuelas a propósito de la pandemia. Expulsión por su situación de pobreza, por la profundización de

3 DEL POZO, Joan Manuel. “Educación en la ciudad”. Girona, abril 2009 <http://joanmanueldelpozo.blogspot.com/2010/01/paulo-freire-educacion-y-ciudad.html>

4 STRECK, Danilo (Coordinador). Euclides REDIN, Jaime José ZITKOSKI (Organizadores).

“Diccionario. Paulo Freire”. Lima: CEAAL. 2015. <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8129/Diccionario%20Paulo%20Freire.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

todas las desigualdades de género, raza, situación geográfica, clase entre otras, como resultado de políticas neoliberales, patriarcales, racistas en nuestros países. Con seguridad diría “todos vuelvan a las escuelas”, más no a la misma escuela ni educación, sino aquella que promueva aprendizajes desde la vida, para la vida, con pensamiento crítico, analítico, creativo, con valores como la solidaridad, la cooperación, el cuidado entre nosotros y la casa común. Una educación que promueva y respete la cultura, la sabiduría y el lenguaje de las clases populares, así como, el derecho a la conectividad, junto a diversas estrategias de la comunicación popular.

### **Resumiendo: ¿Qué visión nos plantea Freire?**

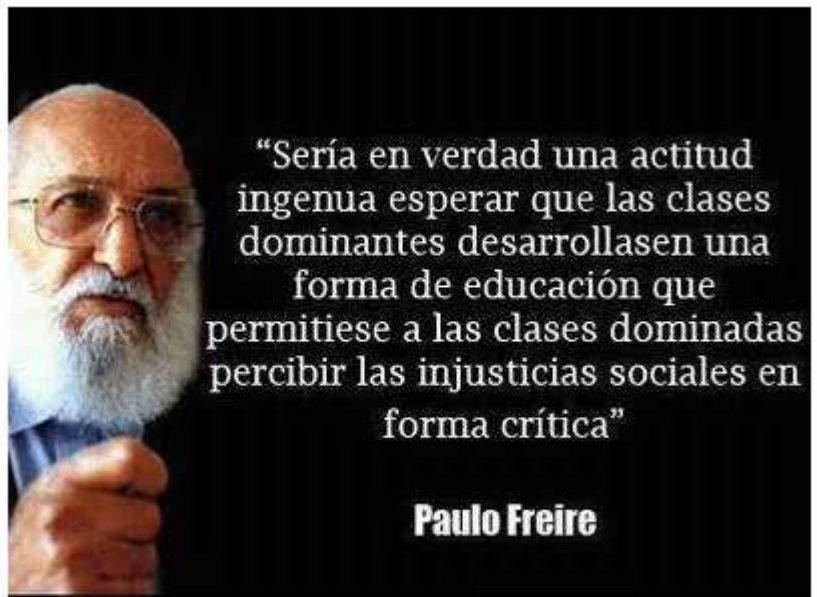
Una apuesta político educativa, que no está centrada específicamente en un método; una visión de la educación como proceso de humanización para enfrentar la opresión; una visión integral de la misma y de horizonte democratizador. Una perspectiva educativa liberadora, que, tomando como base los problemas e interés de los sectores populares, los marginados y oprimidos, es para todos, por eso compromete también a la universidad en la apuesta política, cultural, de producción de conocimiento y de comunicación. Un planteamiento político educativo logado a la movilización socio política y educativa.

Es importante señalar que estas visiones y procesos han sido la base de los procesos de Educación Popular, hoy también enriquecida gracias al compromiso de diversos actores, en diversos espacios y territorios, expresándose en diversas formas de la educación popular.

### **¿Qué nos plantea Paulo Freire teniendo en cuenta su visión ética, política y pedagógica?**

**En la dimensión ética** su sentir y experiencia siempre ha partido de la mirada de los empobrecidos, los discriminados de nuestras sociedades; ha sustentado sus reflexiones y aportes desde la mirada y los anhelos de los pobres, desde una capacidad crítica, propositiva, y pro-activa. En este sentido, Freire ha reivindicado la utopía de una educación para la vida, para el amor, la justicia y la solidaridad.

**En relación a la dimensión política** porque en su trayectoria nos ha enseñado que la educación nunca es neutra, que tiene una intencionalidad que involucra prácticas, valores, utopías que reproducen, legitiman, cuestionan o transforman las relaciones de poder prevalecientes en la sociedad. Una dimensión que se sustenta en hombres y mujeres que “están siendo”, inacabados, urgidos de diálogo para construirse como personas y como sujetos sociales de cambio, que se organizan de diversas formas, no sólo partidarias, sino en sus organizaciones de base y de movimientos sociales, construyendo poder subjetivo, popular y democrático.



**En la dimensión pedagógica**, Freire ha planteado que la educación debe servir para que los educadores y educandos “aprendan a leer la realidad para escribir su historia”. Ello supone comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo en función de “inéditos viables”. En torno a dicha acción y reflexión y a través del diálogo, los educandos y los educadores se constituyen en sujetos.

El reto está en una reflexión profunda en torno a los procesos pedagógicos que motiven la apropiación y creación de saberes, que contribuyan a crear más poder para los sujetos que buscan una sociedad distinta a la actual. Pues sólo esa acumulación de poder “subjetivo” (el poder de los sujetos sociales) hará posible el desmontaje del neoliberalismo y de corrientes conservadoras.

### **Freire y los desafíos ante la pandemia**

Hoy, nos afirmamos en un Freire Vivo, porque su memoria nos sigue alentando en diversas prácticas con distintos actores sociales, movimientos de educadores y educadoras populares que hoy nos exige:

- **Reconocer a los sujetos, sus voces, historias**, trayectorias, culturas, sin encasillamientos en modelos educativos homogéneos, verticales, descontextualizados; se trata de reinventar la educación desde la voz de los actores diversos para todos y todas.

- **Apostar por una educación pública popular**, intercultural, transformadora, inclusiva y gratuita.
- **Poner la vida en el centro** ante las políticas de muerte y la ausencia de políticas públicas relacionadas con el empleo digno, la seguridad alimentaria, la salud. Actualmente duele e indigna el comportamiento criminal de los sistemas privados de salud que han sido uno de los mayores problemas de estos tiempos.
- **Urge un abordaje intersectorial ligando educación y salud integral**, profundizando la importancia del cuidado personal, condiciones para el cuidado entre nosotros a lo largo y ancho de la vida, y la defensa de la salud como un derecho fundamental.
- **Énfasis en la educación política y ciudadana**. La educación libresca, bancaria desligada de la realidad no contribuye a la formación de ciudadanos y ciudadanas con autonomía, críticos, solidarios, comprometidos con el bien común y la defensa de los derechos humanos y de nuestra madre naturaleza. El desafío es promover subjetividades rebeldes desde la educación transformadora.
- **Énfasis en una educación con perspectiva de género**. La OMS antes del COVID-19, declaró la violencia de género como una pandemia mundial. Esta situación se ha agravado por el aumento de



violaciones y feminicidios. Esta violencia se entrelaza con el racismo, la opresión patriarcal. Urge políticas públicas y una educación que contribuyan a generar actitudes de solidaridad, hermanamiento entre mujeres, promoción de las nuevas masculinidades; así como habilidades para denunciar, organizarse y contribuir a la construcción de sociedades igualitarias.

- **Erradicar la homofobia y la transfobia salva vidas.** Toda persona debe poder sentirse orgullosa de ser quien es y de amar a quien ama. Todas las personas tienen derecho a expresarse con libertad como se ha consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El acoso contra la población LGBTI pone a aquellas personas que se identifican como tal en una situación de grave peligro de sufrir daños físicos y psicológicos. Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.
- **Educar para la descolonización del saber, en un horizonte** desde el “Buen vivir o vivir bien”, enfrentando mentalidades, instituciones, y comportamientos heredados de la modernidad occidental céntrica y colonial, que profundiza el racismo, la desigualdad. Se trata de **construir** espacios plurales de encuentro, **diálogo de saberes, de vivencia** del valor de la unidad en la diversidad, la solidaridad, la interculturalidad, fundamentos de “Otra Educación”.
- **Educar basándonos en la visión biocéntrica:** La cultura antropocéntrica **ha puesto en crisis la casa común**, urge desarrollar procesos político educativos en que reconozcamos y valoremos todas las formas de vida, que también nos lleve a rechazar el uso exacerbado de materia y energía que sostiene el consumo, el deterioro del ambiente. Se trata de apostar por una visión que asegure la vida; así como, una concepción de desarrollo en armonía con la vida, y con el **Cuidado de la Casa Común**.
- **Énfasis en la formación ética, política, pedagógica de los educadores para que no se reproduzca ni en la educación formal y comunitaria** la colonia-

lidad del saber. Esto incluye a la universidad, que ha descuidado su vocación de ser un espacio para el conocimiento, la investigación participativa, la sistematización, el diálogo, el debate. Se trata que todos los espacios educativos se comprometan en la construcción de relaciones político-pedagógicas y sociales en pos de la pelea por un mundo más justo y más humano.

- **Tender puentes y diálogos con los educadores populares y los pedagogos críticos;** buscando otras formas de construir desde la educación otra sociedad, cuestionadora de las relaciones establecidas, del neoliberalismo, y del capitalismo actual en su etapa financiera.
- **Apostar por una educación basada en la territorialidad.** De esta forma se ligará a la educación comunitaria, respondiendo a las necesidades y demandas de las organizaciones y personas para construir una sociedad con base comunitaria, compartiendo saberes, identidades, el autocuidado, estrechando lazos de solidaridad y fortaleciendo los valores ciudadanos.
- **Exigir políticas de democratización de la conectividad como derecho humano,** con ciudadanos interconectados, especialmente para zonas urbano marginales, rurales, amazónicas, afrodescendientes; junto a la lucha contra los negocios de las multinacionales en comunicación enriquecidas durante la pandemia (Google, Amazon, Facebook, Ibm. etc), que apoyadas por el Banco Mundial alientan la autonomía en el aprendizaje que, siendo importante, esconde la lenta desaparición de las escuelas. Así como recuperar todas las formas de la comunicación popular.
- **Financiamiento:** es fundamental gravar con impuestos a las grandes fortunas, el uso de los fondos provenientes del combate a la corrupción, y la recuperación de los recursos de la evasión tributaria, exigiendo la reforma de la misma.

Hoy más que nunca se trata de promover un Movimiento socio político, ético, pedagógico por el derecho a todas las educaciones a lo largo y

ancho de la vida. Construyendo otra educación, basados en la educación popular, las pedagogías críticas, la educación ciudadana, que nos devuelva la politicidad del acto educativo, para construir en el aquí y ahora, la sociedad hermanada y justa a la que aspiramos desde una perspectiva esperanzadora.

***Sin esperanza no podemos ni siquiera empezar a pensar en educación. Mi esperanza es necesaria pero no es suficiente. Ella sola no gana la lucha, pero sin ella la fuerza flaquea y titubea. Necesitamos la esperanza crítica como el pez que necesita el agua incontaminada”.***  
***(Paulo Freire, pedagogo y educador popular)***

## **Bibliografía**

CÉSPEDES Nélica, Contreras Luna, Sánchez Elena. *Paulo Freire desde la voz de organizaciones peruanas*. Informe de sistematización. Septiembre 2021

DEL POZO, Joan Manuel. “Educación en la ciudad”. Girona, abril 2009 <http://joanmanueldelpozo.blogspot.com/2010/01/paulo-freire-educacion-y-ciudad.html>

FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. 2ª ed. Montevideo: Editorial Tierra Nueva, 1970. Traducción directa del portugués *Educação como prática da liberdade*, por Lilián Ronzoni y prólogo de Julio Barreiro. 3ª ed. Montevideo: Siglo XXI Editores, 1997.

FREIRE, Paulo. *Política y Educación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1996.

FREIRE, Paulo. *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Madrid. Paidós. 1990

FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. México, Siglo XXI Editores, 1997.

JARA, Holliday, Oscar. “*La Educación Popular Latinoamericana, Claves Éticas y Políticas*. Ediciones Pluriverso Editorial. Medellín Colombia. 2020

NÚÑEZ HURTADO, Carlos. Vigencia del pensamiento de Paulo Freire. *Educación de adultos y desarrollo*, Bonn: 2007. DVV internacional, N° 69. Disponible en: Consulta: 28 feb. 2012.

STRECK, Danilo (Coordinador). Euclides REDIN, Jaime José ZITKOSKI (Organizadores). “*Diccionario. Paulo Freire*”. Lima: CEAAL. 2015. <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/una-docs/8129/Diccionario%20Paulo%20Freire.pdf?sequence=5&isAllowed=y>



### **Nélica Céspedes Rossel**

Educadora popular peruana. Comprometida con la educación de personas jóvenes y adultas, y con organizaciones populares de diversas partes del país. Presidenta honoraria del CEAAL, miembro del Grupo de Incidencia en Política Educativa (CEAAL), realizando el seguimiento a la CONFINTEA. Miembra del Colectivo peruano del CEAAL.

Asociada de Tarea, siendo coordinadora del proyecto Educar para la vida en contextos de violencia política. Es parte del Colectivo por una EPJA Transformadora (Perú); del Comité Editorial de la Revista Piragua del CEAAL; Revista Educación y Cultura de Tarea. Elaborado diversas publicaciones nacionales e internacionales, así como artículos para diversos medios y revistas universitarias.

# A Política De Segurança Pública Na América Latina: Encarceramento, Monitoração Eletrônica E Serviço Social

Marta Bramuci de Freitas |  
Diciembre 2021

BRASIL

## Resumo

A Política de Segurança Pública na América Latina, a partir dos números do encarceramento, e monitoração eletrônica de pessoas em cumprimento de medidas judiciais nessa região, assim como a atuação do profissional de Serviço Social como membro da equipe multiprofissional da central de monitoração. A metodologia utilizada teve como base consulta a documentos públicos e estudo bibliográfico por meio da revisão de literatura. O estudo mostra que as políticas de segurança pública praticadas não apresentam os resultados necessários, quando se leva em consideração o atual cenário em crescimento de pessoas encarceradas, e mais recentemente em cumprimento de medidas judiciais por meio do uso de artefatos de monitoração eletrônica. Identificou-se ainda ser contraditório pensar em um Estado democrático de Direito, ao atrelar as políticas de segurança pública às práticas de austeridade; é necessário investimento do Estado na Política de Segurança e nas demais políticas públicas, por considerar que, muitas vezes a infração relaciona-se com as expressões da questão social.

## INTRODUÇÃO

Este estudo tem como objetivo apresentar uma análise da Política de Segurança Pública na América Latina, os números do encarceramento e monitoração eletrônica de pessoas em cumprimento de medidas judiciais nessa região, explicita também, a atuação do profissional de Serviço Social como membro da equipe multiprofissional da central de monitoração, a partir das mudanças ocorridas nas

políticas públicas e de segurança na América Latina ao final do século XX.

Identifica-se que as políticas públicas por meio dos artefatos tecnológicos de controle, assim como o aprisionamento submete diariamente as pessoas a uma série de desrespeito aos direitos fundamentais, em um contexto onde cresce significativamente a violência e como consequência o número de pessoas em cumprimento de medidas judiciais. Dessa forma, o encarceramento, assim como as experiências de alternativas ao cárcere por meio do monitoramento eletrônico pressupõe não somente aspectos criminais e tecnológicos, mas também as relações sociais envolvidas. Observa-se, inclusive, o rigor com que o poder Judiciário brasileiro prende, julga e condena determinadas pessoas.

As análises referentes às políticas públicas de aprisionamento, tal como as demais, em contexto latino-americano são pertinentes pelo alcance teórico e metodológico, pela identificação das semelhanças e dos processos de transformações que ocorreram nesses países nas últimas décadas. Discussões estas, que se fortaleceram a partir de 1980, resultado da dinâmica política, das transformações e reformas que impactaram os países diante da política de repressão que afetou as políticas públicas, entre elas, o sistema carcerário.

O Serviço Social brasileiro como área de atuação atuante direta no campo das políticas públicas fortaleceu-se desde o final da década de 1970 quando consolidou um projeto profissional comprometido

com os interesses das classes trabalhadoras, por meio da Lei Federal nº 8662/1993, que estabelece as competências e atribuições privativas do assistente social com base nas Diretrizes curriculares de 1996, constituindo-se como profissão a partir do tripé teórico-metodológica, ético-política e técnico-operativa (CONSELHO FEDERAL DE SERVIÇO SOCIAL, 1993).

Tais direcionamentos da profissão formam uma engrenagem que fundamentam as dimensões: analítica, interventiva, ética e política, o que habilita o assistente social também para atuar na elaboração, gestão e execução de políticas públicas. Entre esses espaços de atuação, o profissional de Serviço Social é requisitado a compor equipes multiprofissionais, a exemplo da atuação na equipe de monitoramento eletrônico de pessoas.

A política de monitoração eletrônica de pessoas é uma alternativa à prisão, com mediação do assistente social<sup>1</sup>, que é um dos membros da equipe multiprofissional. Essa política possibilita ao sujeito à inserção/reinserção na sociedade, e leva em conta o respeito à dignidade humana? A monitoração eletrônica promete aliar os avanços tecnológicos e informacionais ao aperfeiçoamento das políticas e serviços de execução penal, como meio lógico econômico e inovador, além da resolução da problemática do superencarceramento.

Além da consulta a documentos públicos, o estudo bibliográfico, dialoga com os aportes teóricos, de Muller Pierre, Surel Yves (2002) e Giovanni Geraldo (2009, 2019), que analisam o conceito e o processo de formulação das políticas públicas; Guerra Maria

1 De acordo com o artigo 6º da Lei de Execução Penal (LEP) nº 7.210/1984, o assistente social é parte integrante da Comissão Técnica de Classificação (CTC), e deve atuar em equipe multidisciplinar ou individualmente nas atribuições específicas da seção VI. Art.22. A assistência social tem por finalidade amparar o preso e o internado e prepará-los para o retorno à liberdade. Art. 23. Incumbe ao serviço social de assistência social: I – Conhecer os resultados dos diagnósticos e exames; II – Relatar por escrito ao diretor do estabelecimento os problemas e as dificuldades enfrentadas pelo assistido; III – Acompanhar o resultado das permissões de saídas, e das saídas temporárias; IV – Promover, no estabelecimento, pelos meios disponíveis, a recreação; V – Promover a orientação do assistido, na fase final de cumprimento da pena, e do liberando, de modo a facilitar o seu retorno à liberdade; VI – Providenciar a obtenção de documentos, dos benefícios da previdência social e do seguro por acidente no trabalho; VII – Orientar e amparar, quando necessário, a família do preso, do internado e da vítima (BRASIL, 2008, p. 24).

(2019), analisa as reformas institucionais no campo da segurança pública e a importância dos saberes científicos como base para tais reformas; Goffman Erving (1988, 2001), distingue as instituições, dentre estas, a prisão; Loic Wacquant (2001, 2008, 2012, 2013), analisa a reincidência e aumento das prisões como estratégia de controle social; as análises concernentes ao encarceramento realizada por Baratta Alessandro (2011); a atuação do assistente social na monitoração de pessoas fundamenta-se em Iamamoto Marilda (2009) e Zygmunt Bauman (2008), e a implementação do monitoramento eletrônico, Campello Ricardo (2015).

### 1.1 A Política de Segurança Pública

O estudo das políticas públicas busca compreender o papel do Estado e suas implicações na sociedade contemporânea. De acordo com Giovanni (2009, p. 4), “no imediato pós-guerra, os estudos de políticas públicas começam a se desenvolver nos Estados Unidos, norteados por esses mesmos objetivos de fornecer subsídios para ação dos governos”. O conceito de política pública é algo evolutivo, determinado por constantes transformações históricas, permeadas por mediações de natureza variada, à medida que se refere às relações entre Estado e sociedade.

O processo de formulação das políticas públicas deve ser regido por critérios de legalidade, publicidade, impessoalidade, responsabilidade e eficiência. Tais políticas têm como objetivo viabilizar a promoção e a proteção social, e devem ser evidenciadas no interior de instituições estatais minimamente organizadas para executar as ações e programas, dentro dos eixos principais à garantia de renda, à garantia da oferta de bens e serviços sociais, e, ainda, à regulação dos investimentos financeiros. Segundo Giovanni (2009), as políticas públicas não são, no entanto, a única forma de ação pública, pois existem outras formas políticas concorrentes, ou até mesmo simultâneas, como o corporativismo, o mandonismo local, o coronelismo e o populismo.

Giovanni (2019) afirma que política pública na sociedade contemporânea significa além da inter-



venção do Estado nas questões sociais, exercício do poder nas sociedades democráticas, resultante da interação entre Estado e sociedade, onde a participação popular nos processos políticos resulta no levantamento das situações sociais para aplicabilidade dos conteúdos e das modalidades na consequente intervenção estatal. Para o autor, os agentes sociais no âmbito das políticas públicas pautam suas ações em orientações dotadas de objetivos implícitos ou explícitos e, em maior ou menor grau, com alguma racionalidade denominada de interesses, segundo a lógica da acumulação de capital, a lógica da acumulação de poder político, e a lógica da acumulação de recursos de bem estar.

Nesse caminho, para Muller; Surel (2002), a política pública é fundamentalmente constituída por uma diversidade de relações de poder em formato de rede.

[...] a análise das políticas públicas apoia-se em três noções fundamentais ligadas por uma sequência básica: fenômenos sociais aparecem; eles se tornam problemas dignos de atenção; sua resolução é atribuída ao Estado. Enquanto os fenômenos sociais surgem mais frequentemente de modo caótico e imprevisível, a noção de problema cobre uma realidade mais complexa e mais estritamente definida, dependente das percepções cognitivas e normativas ligadas a uma situação para (MULLER; SUREL, 2002, p. 50).

Assim, segundo Muller e Surel (2002) o tratamento cognitivo na análise de políticas públicas é constituído por correntes que buscam compreender a hipótese de que a ação pública no Estado moderno é produto de um dinâmico processo de práticas sociais de um determinado período histórico com a capacidade para interpretar a construção social da realidade. Nessa perspectiva, a análise e apreensão das políticas públicas são resultados de matrizes cognitivas e normativas, assim como a sua implementação e avaliação, concebem que uma política resulta de um processo de interação, e de relações de força que dialeticamente se fortalecem.

Dentre as políticas públicas, encontra-se a política de segurança inserida numa dimensão essencial

ao exercício dos direitos fundamentais do cidadão, garantidos constitucionalmente. As transformações ocorridas na América Latina a partir dos anos 80, a exemplo dos movimentos de democratização provenientes da queda do regime ditatorial, trouxe um considerável crescimento econômico e social, todavia, tais mudanças não vieram atreladas às transformações significativas nas políticas de segurança pública, no enfrentamento à criminalidade violenta, nas demandas estruturais da relação entre o corpo policial, os poderes estatais e a sociedade civil.

As instituições criadas no processo de democratização da América Latina não acompanharam os objetivos da democracia com ações de implementação tanto durante e após o aprisionamento, no que se refere à prevenção e repressão; à violência e criminalidade, sem com isto gerar novas configurações de violências, e a inserção ou retorno do infrator à sociedade. Esse *déficit* estrutural de políticas públicas, proteção social e práticas efetivas das instituições representam um dos principais entraves ao exercício do Estado Democrático de Direito, e contribuem com elevados índices de violência nestes países. A mobilidade e inclusão social não vieram em doses suficientes para combater o crime organizado, a corrupção, a lavagem de dinheiro e o tráfico de drogas, responsáveis também, pelo aumento dos homicídios, entre outros crimes, devendo ser, portanto, priorizadas ações nesse sentido nas agendas dos governos e dos Estados.

O mercado ilegal de armas e a lavagem de dinheiro contam na atualidade com um forte esquema de sofisticação e organização, sendo que as atividades tecnológicas atuam por meio das fronteiras nacionais, com excelência em planejamento, gerenciamento, treinamentos e aparatos de inteligência como forma de assegurar o não impedimento à manutenção dos seus interesses. Além disso, esse mercado atua da mesma forma na legalidade, quando não raras vezes movimentam a economia local, que oportuniza para as comunidades uma proteção social não ofertada pelas políticas públicas, minimiza os trágicos efeitos da desigualdade social.

Na América Latina, o direito à segurança pública exige uma atuação desvinculada das práticas vio-

lentas da ditadura para oferecer proteção à vida e à integridade física e à educação, nos moldes de qualquer política pública que exige planejamento e fundo próprios. Desse modo, como a redução dos homicídios e encarceramento exigem investimento em políticas públicas, faz-se necessário também o controle de armas, com um eficiente sistema de tecnologia para informação, monitoramento e seletividade carcerária, no sentido de planejar práticas alternativas ao encarceramento.

São políticas a serem pensadas no âmbito teórico metodológico da segurança pública utilizando-se dos saberes científicos gerados no campo das “universidades, organizações sociais, secretarias de segurança e escolas de formação policial. Como se viu nas decisões do sistema interamericano de direitos humanos, o sistema criminal deve ser um objeto de reformas específicas.” (GUERRA, 2019, p. 57). Políticas com base em estudos científicos que apontem os acertos e os desacertos das propostas criadas sem fundamentos estatísticos. Nessa perspectiva, deve-se ainda atentar às possíveis resistências dos diversos grupos sociais, por isso, é necessário buscar formas criativas de superação das resistências e avanço no planejamento de práticas alternativas à prisão. As indicações da Corte Interamericana de Direitos Humanos (CIDH, 1966)<sup>2</sup> representam um ponto de partida para se pensar nas demandas na área dos direitos humanos, nas reformas relativas ao sistema de justiça e na segurança pública.

Para Guerra (2019), uma reforma do sistema de segurança pública não está somente pautada nos requisitos tradicionalmente “[...] vinculados ao estudo dos direitos humanos, como os protocolos de uso da força, o acesso ao *habeas corpus*, à existência de uma justiça militar. É preciso avançar também na estrutura de gestão e financiamento [...]” (GUERRA, 2019, p. 63), com ciência do elevado custo e a falta de clareza quanto ao planejamento, bem como às metas a serem

2 O Sistema Interamericano de Direitos Humanos surgiu no contexto da Organização dos Estados Americanos e expandiu pela adoção da Convenção Americana de Direitos Humanos de 1966, e cumprem um papel de importância na ampliação da proteção dos direitos humanos no continente, onde os Estados assumem responsabilidades perante a comunidade internacional, tornando-se responsáveis pelas violações de direitos humanos ocorridos dentro das suas jurisdições.

alcançadas, especialmente em tempos de minimização de recursos financeiros. Fundamentalmente a ineficiência ou fracasso da política de segurança pública encontram-se também atreladas às demandas de gestão, aliadas aos problemas da corrupção que se sobrepõem à questão dos recursos investidos, realidade recorrente na administração pública.

Percebe-se que geralmente os programas de governo somente funcionam temporariamente devido a fatores políticos com inclusão de práticas de austeridade, o que torna pertinente analisar a necessidade de revisão no funcionamento destas, para que os resultados sejam alcançados. Tal contexto pode ser revertido com um maior investimento do governo por meio de planejamento e ações efetivas, necessárias para a manutenção dos planos de segurança pública no sentido de garantir que os programas possam ter continuidade.

A proposta de segurança pública foi inspirada nas iniciativas aplicadas desde os anos 80 pelos Estados Unidos da América (EUA). Entre 2013 a 2016, vários países promoveram programas de tratamentos contra drogas, supervisionados judicialmente, dentre eles: Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Chile, Peru e México. A Bolívia e o Paraguai também trabalharam no sentido de reduzir o encarceramento, e assim, asseguraram a realização das audiências de custódia em 2014. (OEA, 2017)

Com referência às sugestões à efetividade da política, reforça-se “a urgência de se avançar na política de segurança pública, tendo em vista os riscos da situação se agravar, seja para um Estado de ‘violência endêmica’, seja para um Estado policial [...]” (IPEA, 2015, p. 122). Nesta perspectiva, certas medidas podem resultar em efeito contrário ao desejável, a exemplo do uso da repressão, punição e encarceramento, por meio da rigurosidade da legislação penal e criminalização de determinados grupos sociais que podem ampliar a exclusão social e não reprimir a criminalidade.

A repressão direcionada para as camadas populacionais mais vulneráveis socioeconomicamente cria um sentimento generalizado de injustiça, que acaba por esgarçar os vínculos sociais e apartar a polícia das comunidades, inviabilizando o necessário trabalho de coprodução da segurança pública. O encarceramento em massa, por sua vez, facilita o recrutamento do jovem no negócio do crime organizado, além de permitir um aprendizado das tecnologias criminosas, cujo resultado retorna às ruas. (IPEA, 2015, p. 122)

Segundo o IPEA (2015) o encarceramento em alguns contextos pode ser evitado. As previsões mais otimistas apontavam que algumas tendências dificilmente seriam superadas até 2023. De fato, além do não avanço, identifica-se retrocessos com relação ao acesso, por parte da população, aos direitos sociais.

Ainda como parte do processo de reorganização da política de segurança pública, considera-se ser necessário avançar na governança, onde a política de segurança pública encarregue-se de “[...] coordenar, integrar e focar melhor as medidas de prevenção e repressão. Isso pode passar pela estruturação do sistema único de segurança pública [...]” (IPEA, 2015, p.123). Um sistema integrado de segurança precisa pensar em mecanismos de governança, que vincule União, Estados, Distrito Federal e Municípios, e, necessita fundamentalmente gerar condições para o gerenciamento entre todos os agentes com participação efetiva. (IPEA, 2015)

Quando se pensa em universalidade e equidade em políticas públicas é importante analisar se é possível atrelar tais direitos às políticas de coação que vem sendo implantadas no país. O livro “Austeridade e Retrocesso: impactos sociais da política fiscal” (BRASIL, 2018), faz análise dos impactos das políticas de cortes em diversas áreas, dentre eles, com os direitos humanos, e demonstra os efeitos extremamente negativos das políticas de correção praticadas no Brasil. O documento mostra que a repressão não se justifica em uma necessidade técnica, conforme anunciado, mas, trata-se de uma

opção política-ideológica baseada em falácias sem fundamento empírico. Refere-se a um instrumento de base neoliberal que está embutido no mundo desde o século XX, o que gera a fragilidade das políticas sociais de caráter universais trazendo efeitos devastadores para a sociedade.

A partir da compreensão de direitos humanos, a segurança constitui-se numa necessidade. Em virtude do agravamento da insegurança, principalmente nos países da América Latina, a Organização das Nações Unidas (ONU, 1994) inseriu o conceito de Segurança Humana, no conjunto do “desenvolvimento humano sustentável”. Nessa perspectiva, a segurança, direito do cidadão é complemento da segurança pública e ambos os conceitos se completam.

Ao longo dos anos, o campo da segurança pública passa por diversas alterações, o que inclui as intervenções das forças armadas. A questão a ser analisada é se estas mudanças serão eficientes para garantir de forma igualitária, segurança, justiça e cidadania, conforme direito garantido institucionalmente. A depender do país, essa atuação é vista sob as diferentes perspectivas. Quanto à América Latina, o emprego das forças armadas é visto com reservas, pois, choca com a visão de um relativo acordo de paz entre os Estados, concomitante ao elevado nível de violência. Além disso, as forças armadas nas ruas lembram a atuação dos militares em guerra contra o inimigo interno no período da Guerra Fria. Nesse sentido, a insegurança pública impossibilita e dificulta o crescimento econômico e social, demanda investimentos de recursos do setor privado na segurança, e ainda produz efeitos corrosivos na competitividade pela captação de capital externo para investimentos.

Para Saint-Pierre (2012) a participação dos militares na segurança pública também pode se relacionar com o crescimento do conceito de segurança multidimensional ocorrido na América Latina, que se deu no seio da Organização dos Estados Americanos (OEA) apoiada nos EUA, a partir da geração da Declaração de Bridgetown, que defendia a necessidade de uma atuação abrangente e focada no

combate a novas ameaças. Assim, foi identificada a demanda pela utilização das Forças Armadas em âmbito nacional, ponderando a fluidez entre os campos da Defesa e da segurança pública.

No que se refere a necessidade de combate a novas ameaças, estas podem ser vistas como uma série de fatores que protagonizaram no contexto internacional pós-Guerra Fria, especialmente o crime organizado, o terrorismo e o tráfico de drogas, atividades estas, que não respeitam as fronteiras dos países, ultrapassando as várias jurisdições. (LUTTERBECK, 2004).

## **1.2 O encarceramento, a monitoração eletrônica de pessoas e a atuação do Serviço Social**

A prisão surgiu no século XVIII idealizada e defendida pelo discurso humanista do iluminismo para impedir as penas corporais e a pena capital, como ocorria até então. No século XIX, a prisão passa a ter como objetivos, a punição e a educação com base nos princípios do isolamento, do trabalho e da modulação de pena. Nesse contexto, a prisão servia como lugar de meditação e arrependimento, marca um momento importante na história da justiça penal, sendo o poder de punir exercido pela sociedade, por intermédio do Estado.

A partir daí identifica-se um acréscimo das unidades prisionais, como também no número de encarcerados até atingir as estatísticas atuais, inclusive, no que se refere ao público feminino. Desde o ano 2000 observa-se um acréscimo do encarceramento feminino no mundo, com um aumento superior a 50%, enquanto o índice masculino cresceu aproximadamente 20% de 2000 a 2017. No ano de 2016, a população carcerária do mundo ficou em torno de 10,4 milhões de pessoas, 144 detentos a cada 100 mil habitantes (INSTITUTO IGARAPÉ, 2019).

De acordo com o ITTC (2017), a população carcerária feminina na América Latina aumentou 51,6% de 2000 a 2015, em comparação a 20% da população masculina. Isto também se deve ao excesso do uso da prisão provisória que é um dos principais fatores do superencarceramento, conforme acontece em muitos países da América Latina, “como o Bra-

sil, Colômbia, Equador, México, Paraguai, Uruguai e Venezuela [...]”, definem nas legislações, formas alternativas à prisão provisória por meio de medidas cautelares no próprio domicílio, como nos casos de gestantes e de mulheres com filhos lactantes (ITTC, 2017, p. 24).

No decorrer da história, os sistemas carcerários e penais passaram a integrar a política de segurança pública, a partir de legislações e resoluções específicas, com propósito, inclusive, à redução da criminalidade e prisão, entretanto, historicamente os estudos relativos ao sistema penal, e especificamente, às prisões na América Latina, confirmam um desacordo entre o que preconizam as leis e o funcionamento das instituições, diante do crescimento da violência e da população prisional.

As prisões latino-americanas há tempos são bastante conhecidas pelas desumanas condições de encarceramento, agravando-se, como consequência natural do crescimento das populações carcerárias desde o ano 2000. As estimativas eram que a taxa de crescimento dessa população se estabilizasse a partir de 2018, no entanto, o encarceramento cresceu 60,5% ao longo da década em um ritmo muito mais acelerado que o crescimento populacional da América Latina (19,8%). Em 2018, quando a população geral da América Latina era de 617.224.891, a população carcerária era de 1.487.767, mais que dobrou em 19 anos, totalizando 1,4 milhão de presos em 2018. (INSTITUTO IGARAPÉ, 2019)

Quanto ao número de pessoas encarceradas, segundo o site *countryeconomy.com* (2018), em 2018, na Argentina haviam 85.283 pessoas encarceradas; na Bolívia, 18.195; no Brasil, 720.888; no Chile 45.977; na Colômbia, 114.750; em Costa Rica, 14.224; em Cuba, 57.337; no Equador, 37.497; em El Salvador, 39.642; na Guatemala, 24.303; no Haiti, 8.882; em Honduras, 20.728; no México, 196.322; na Nicarágua 20.918; no Panamá, 16.561; no Paraguai 14.627; no Peru, 90.934; na República Dominicana, 26.078; no Uruguai, 26.078 e na Venezuela com 57.096 pessoas aprisionadas.



Para o Instituto Igarapé (2019), no ano de 2019, a população prisional total da Bolívia era de 19.161 pessoas; a população prisional total da Colômbia era de 109.034 pessoas; no Peru, a população total de pessoas presas era de 96.870 pessoas; no Paraguai a população prisional total era de 16.804 pessoas presas.

Observa-se que o crescimento da população prisional é vertiginoso, assim uma das formas pensadas pelo Estado para evitar a segregação e a superpopulação encarcerada foi a monitoração eletrônica<sup>3</sup> de pessoas em cumprimento de pena<sup>4</sup>. A primeira iniciativa do uso foi em 1960 nos EUA, seguidas, em 1983 pelo Estado do Novo México; em 1987, no Canadá; ao final dos anos 80, na Inglaterra; em 1994, na Suécia, e na década de 90, outros países europeus como Holanda e Bélgica iniciaram a utilização da monitoração eletrônica. Na América Latina, a Argentina, foi o primeiro a adotar a técnica em 1997 e no Brasil oficialmente foi determinado pela Lei nº 12.2/58/2010. (INSTITUTO IGARAPÉ, 2019).

Segundo a Organização dos Estados Americanos (OEA, 2017), após o ano de 2013, os países da América Latina como Argentina, Brasil, Costa Rica, Costa Rica, Chile, Equador, Panamá, Portugal, México, Guatemala, Peru, Venezuela e República Dominicana, adotaram o monitoramento eletrônico de pessoas.

3 O monitoramento eletrônico é o meio utilizado pelo infrator com ou sem condenação, possibilitando o registro de sua movimentação pelos operadores da central de controle. O sistema permite seguir em tempo real os passos da pessoa vigiada a partir de dispositivos como o *Global Positioning System* (GPS), emite um sinal que passa por um receptor e, através da linha telefônica, chega até um centro de vigilância. Em seguida, é direcionado para um centro de controle, que monitora o infrator. Caso surja algum problema, uma vez verificado que este não é de ordem técnica, é notificado à autoridade encarregada, que adota as providências cabíveis. Funciona por meio de sistemas ativos como a adaptação de uma pulseira, tornozeleira, um cinto e um microchip. O uso mais corrente tem sido o das tornozeleiras. (JAPIASSU, 2007)

4 No Brasil, a Lei nº 12.403/2011 inseriu o monitoramento eletrônico no Código de Processo Penal, como medidas cautelares, e alternativas à prisão provisória, ou seja, antes do trânsito em julgado da sentença condenatória. Mas, a Lei de Execução Penal (Art. 122-126), garante ao preso o direito à saída temporária e ao trabalho externo, a partir do regime semiaberto de cumprimento de pena caracterizando-se uma das etapas do seu retorno gradativo à sociedade, ou seja, a monitoração eletrônica se configura aí atribuir ao Estado um controle desnecessário.

Na Argentina, em 2016, havia 192 pessoas com uso das pulseiras eletrônicas, e no Brasil, em 2015 havia 18.172 monitoradas com tornozeleira. A Argentina, o Brasil e o México obtiveram avanços importantes relativos ao monitoramento e supervisão das medidas alternativas à prisão preventiva. No que se refere a determinação das medidas alternativas ao aprisionamento, no âmbito legislativo, a Argentina, México e Peru modificaram suas legislações. O Brasil e a Colômbia estabeleceram alternativas ao encarceramento e a racionalização do uso da prisão preventiva. (OEA, 2017).

Em 2015, no Brasil, segundo o Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN), das 17 (dezesete) centrais de monitoramento, somente 06 (seis), contavam com uma equipe multidisciplinar em seu quadro, o que acentua os efeitos dos danos físicos, psicológicos e sociais que podem causar com o uso da tornozeleira eletrônica. Havia 18.172 pessoas monitoradas, sendo 88% homens e 12% mulheres, e em cinco anos o aumento foi de 285%. Em 2020, o número total de presos e monitorados eletronicamente no sistema penitenciário brasileiro chegou a 51.897 mil detentos. (DEPEN, 2020).

A precariedade na prestação dos serviços prisionais tanto no cárcere, quanto no que se refere a prisão domiciliar via monitoração eletrônica reduzem as chances de reinserção social.

Segundo o Instituto Igarapé (2019)

A deterioração de serviços prisionais é considerada um dos fatores que contribuem para um clima social negativo, minando a probabilidade de ressocialização do preso. Além disso, a superlotação de presídios e a conseqüente piora do ambiente prisional tendem a gerar um aumento do número de delitos cometidos por detentos, embora haja quem considere essa correlação não relevante estatisticamente. Outros problemas apontados estão associados aos litígios decorrentes da superlotação e ao maior comprometimento do gasto público com o sistema de justiça criminal. Também foram observadas conseqüências negativas da superlotação dos presídios [...]

a superlotação tende a provocar o aumento do número de violações à liberdade condicional [...] (INSTITUTO IGARAPÉ, 2019, p.02)

Ao analisar o poder que o Estado exerce sobre os indivíduos, Goffman (2001), afirma que a prisão como instituição total, transforma a pessoa em passivo, dentro de uma relação de poder entre dominantes e dominados. Para ele, a prisão possui características de massificação e mortificação da subjetividade “mortificação do eu”, “deculturação”, uma instituição total que consome parcela do tempo e do interesse das pessoas presas em um mundo particular. Segundo Goffman (2001, p.22), as prisões “[...] são as estufas para mudar pessoas; cada uma é um experimento natural sobre o que se pode fazer ao eu [...]”, são instrumentos manipulados pela classe dominante que exerce um controle social acirrado. Ao contrário da violência, o poder não precisa ser justificado, somente legitimado.

Wacquant (2013) ressalta que o encarceramento em massa, reforça a divisão de classes e raça na sociedade americana como parte de um avanço do setor penal do Estado, atrelado a drástica redução do Estado de bem-estar social, diante de um mercado de trabalho desregulado e um rigoroso sistema punitivo. Para o autor, o encarceramento é um instrumento utilizado pelo Estado “a partir do qual, o incômodo problema da marginalidade persistente enraizada no desemprego, no subemprego e no trabalho precário, tornou-se menos visível - se não desapareceu da cena pública.” (WACQUANT, 2013, p. 112). Desponta aí, uma classe atingida pela lógica do Estado penal, que teve seus direitos negados pelo Estado, definida como população problemática, “residentes das profundezas do espaço social e urbano.” (WACQUANT, 2008, p. 16).

Goffman (1988) analisa que essa população problemática recebe um estigma que oculta uma dupla perspectiva.

No primeiro caso, está-se lidando com a condição do desacreditado, no segundo com a do desacreditável. Esta é uma diferença importante, mesmo que um indivíduo estigmatizado em

particular tenha provavelmente experimentado ambas as situações. (GOFFMAN, 1988, p.7)

Goffman (1988) distingue três formas de estigmas: as deformidades físicas; as culpas de caráter individual e os estigmas tribais de raça, nação e religião. Nesse caso, quando trata das pessoas encarceradas, o estigma pode ocorrer pela ideia da falha no caráter, assim como pela raça/cor. Como resultado do estigma, da redução do Estado de bem-estar social e intensificação do Estado penal, tem-se a segregação de pessoas.

Para Baratta (2011, p. 3), é contraditório segregar pessoas e pensar na sua integração ou reintegração, “[...] o entendimento da reintegração social requer a abertura de um processo de comunicação e interação entre a prisão e a sociedade, no qual os cidadãos reclusos se reconheçam na sociedade e esta, por sua vez, se reconheça na prisão”.

Tal processo de interação entre a sociedade e a prisão, se coloca no lugar da outra pessoa, faz-se necessário na reintegração social da pessoa presa, entretanto, à medida que a cresce a violência, mais a sociedade deseja a prisão dos envolvidos e ignora os direitos fundamentais da população prisional garantidos na Lei de Execuções Penais e o não funcionamento dessa Lei dentro do Sistema Penitenciário Brasileiro. Dessa forma, é urgente, por parte do Estado pensar em ações no sentido de informar a sociedade sobre a realidade das prisões e o poder negativo da discriminação, da exclusão do castigo e do estigma contra a pessoa presa e/ou egressa da prisão, além de projetar a aplicação de penas alternativas à prisão diante dos crimes de reduzido potencial ofensivo.

Fato é que o sistema penitenciário apresenta diversas deficiências, o que gera uma série de críticas quanto ao seu propósito legal. Dessa maneira, a monitoração eletrônica refere-se a uma tendência estrutural com larga implementação que traz mudanças complexas e profundas quanto ao controle do delito, sendo acompanhada pelos agentes penais e também por uma equipe multidisciplinar, dentre esses, o profissional de Serviço Social.

Mas, e quanto a atuação deste profissional como membro da equipe multiprofissional de monitoração de pessoas na garantia de direitos? Na geração de propostas de trabalho de acordo com o projeto ético-político da profissão, no atendimento às demandas das pessoas presas em monitoramento e suas respectivas famílias visando a emancipação destes? O Serviço Social no sistema prisional atua mediante a Lei de Execução Penal (LEP)<sup>5</sup>, nº 7.210/1984, contudo, segue com uma atuação limitada que não abarca todas as atribuições do profissional.

A monitoração eletrônica tem como proposta o cumprimento da pena em âmbito domiciliar, atrelada ao acesso a uma rede de serviços socioassistenciais com perspectiva de resultados à emancipação humana. O assistente social, membro da equipe de monitoramento de pessoas, deverá consolidar sua atuação na competência teórico-metodológica, ético-política e técnico-operativo que lhe habilita conforme a Lei Federal nº 8.662/1993, Art. 4º, “I – elaborar, implementar, executar e avaliar políticas sociais junto a órgãos da administração pública, direta ou indireta, empresas, entidades e organizações populares”. Ou seja, sua atuação não se restringe à execução de políticas e/ou simplesmente a elaboração e alimentação de dados e informações burocráticas, assim como não diz respeito a uma perspectiva messiânica do trabalho. Dessa forma, sua presença nas centrais, não necessariamente significa a efetivação de direitos pelos quais se deve lutar.

O projeto profissional do Serviço Social é dotado de caráter ético-político, de universalidade, baseia sua prática em uma dimensão técnico-profissional, estabelece deste modo, um “[...] norte quanto à forma de operar o trabalho cotidiano, impregnando-o de interesses da coletividade ou da ‘grande política’, como momento de afirmação da teleologia e da li-

5 A LEP foi revista em 2003, e em outubro de 2017 foi aprovado o projeto de Lei Federal nº 513/2013 onde foram adicionados elementos de seguridade social o que representou um avanço, contudo, a LEP não perdeu o caráter conservador. Tais inserções somadas com os artigos já expressos na LEP, não abrangem todas as atribuições do Serviço Social expostas na lei de regulamentação da profissão (1993), e no Código de Ética (1993), que limita a sua atuação técnica profissional.

berdade na práxis social.” (IAMAMOTO, 2009, p. 27). Destarte, a sistematização dessa prática profissional, abarca todo o processo de organização do arsenal teórico metodológico e técnico instrumental, o profissional deverá atuar efetivamente para a construção de uma reflexão e comportamento crítico-investigativo a partir da materialização do retorno institucional e das políticas sociais.

Entretanto, o assistente social é desafiado à prática profissional em um contexto de metamorfoses, a partir da introdução de novas tecnologias com o objetivo de elevar os níveis de produtividade; da reorganização do sistema político e ideológico, com base na política macroeconômica neoliberal; na redução da intervenção estatal, a partir de uma série de privatizações e ainda redução da proteção social.

O cotidiano profissional é composto por inúmeras armadilhas, cabe ao assistente social identificá-las, a partir da sua formação teórico-prática. A simples existência desse profissional nas centrais de monitoração, não necessariamente significa atendimento de acordo com o projeto ético político profissional do Serviço Social de forma a concretizar acesso à dignidade humana. É necessário que haja planejamento, organização, recursos humanos e materiais, delimitação de atribuições e uma estrutura adequada para a viabilização da prestação dos serviços sociais. É fundamental viabilizar acesso dos sujeitos a projetos de profissionalização, trabalho e renda, educação, entre outros, para que tem validade de fato o propósito da pena que é o acesso a direitos.

Ao analisar a atuação dos assistentes sociais intitulados como profissionais permissivos, diante da incapacidade de promover o protagonismo dos demandantes, o autor Zygmunt Bauman<sup>6</sup> (2008,) ressaltou que:

6 Zygmunt Bauman foi um sociólogo e filósofo polonês, suas análises e discussões visavam a compreensão do mundo moderno e suas nuances sociais. Para ele, a individualização se naturalizou na contemporaneidade, a sociedade estimula os indivíduos a agirem em função dos problemas diários e ao tentar fazer com que as vidas tenham sentido os homens tendem a se culpar pelas próprias falhas e derrotas. Para Bauman a reação só leva a mais isolamento e a sociologia pode contribuir para conectar as decisões e ações individuais aos medos e questionamentos mais profundos do ser humano.

Não é de admirar que os assistentes sociais dos países baixos, são treinados para acreditar que o segredo do sucesso e das derrotas deveria ser procurado e deveria ser encontrado nas letras das regras de procedimentos e na adequada interpretação do seu espírito, Quando a 'execução de procedimentos' ganha da 'avaliação moral' como guia para a avaliação do trabalho, uma das consequências mais claras e seminais é a ânsia de tornar as regras mais claras e menos ambíguas que são, para assim diminuir alcance de suas possíveis interpretações e tornar as decisões de cada caso totalmente determinadas e previsíveis pelo 'regulamento'. (BAUMAN, 2008, p. 94)

O contrário disto poderia ser a culpabilização do próprio sujeito pela sua condição de desassistido, ou ainda, a se responsabilizar pela condição do assistido, pois:

Tais crenças impulsionam os assistentes sociais a serem voltados para si mesmo e procurarem explicação da crescente maré de críticas contra o bem-estar social em suas próprias falhas. Chegam a acreditar que qualquer coisa que os críticos dizem estar errada no Estado de bem-estar Social pode ser retificada, se eles, os assistentes sociais puderem planejar um inventário claro dos direitos dos clientes. (BAUMAN, 2008, p. 95)

O assombro do Serviço Social “[...] é a incerteza endêmica à responsabilidade moral. [...] Ela só pode ser neutralizada com a consciência ética”, que parece distante na modernidade. O futuro do profissional de Serviço Social e do Estado de bem-estar social não se traduz na atualidade em “afiar, reduzir e direcionar melhor as regras, classificações e procedimentos, [...]”. Somos todos guardiões dos nossos irmãos; mas, o que isto significa está longe de ser claro [...]” (BAUMAN, 2008, p. 113).

Bauman, (2008) explica que o mal-estar da pós-modernidade define-se diante de uma série de elementos que geram crises de valores e dita as regras em uma sociedade individualizada a partir do direcionamento da matéria prima em prol da geração de riquezas.

No campo das políticas públicas, essa pergunta é reformulada cotidianamente: “Acaso sou guardião de meu irmão?” Se essa pergunta de Caim for pronunciada na atualidade de diferentes formas, a resposta seria o estado natural da sociedade moderna, que desacreditada das instituições, crê que o bem-estar do outro não deve ser uma preocupação coletiva, mas sim individual, pois, o Estado de bem-estar social sofre ataque de todos os lados, e isto significa que a única combinação de fatores que levaria à sua concretude já não existe mais, exaltando e legitimando ainda mais a individualidade em tempos do Estado neoliberal.

Tal ausência do Estado de bem-estar social e conseqüente individualismo analisado por Bauman (2008) repercutem muito negativamente no avanço do aprisionamento de pessoas, assim como no uso do artefato eletrônico como meio de prisão domiciliar. Nessa perspectiva, os requisitos que alavancam o Índice de Desenvolvimento Humano (IDH) de um país, a serem contemplados pelo Estado de bem-estar social na formação dos sujeitos, que poderiam reduzir a necessidade de aplicabilidade de penas judiciais não são considerados anteriores à prisão, durante, e, muito menos durante o uso da monitoração eletrônica, pois, não existe uma estrutura do Estado de bem estar-social para emancipação humana, deixando-a, a cargo da sociedade civil, do terceiro setor, ou do próprio sujeito que passa a se responsabilizar pelo cumprimento de sua pena, assim como pela sua inserção social, ou conforme analisa Bauman (2008, p. 95): “Somos todos guardiões dos nossos irmãos”, frente à naturalidade do Estado. Enquanto isto, o Serviço Social desenvolve atividades não compatíveis com suas atribuições, sendo qualificado como não cumpridor de seus deveres na promoção da dignidade humana, enquanto o Estado segue a serviço do capital financeiro.

A custódia em domicílio sob a vigilância eletrônica teve um crescimento significativo nas últimas décadas, contudo, as opiniões divergem<sup>8</sup>, inclusive, há

7 No diálogo bíblico, (Gênesis 4: 9) quando Deus pergunta a Caim onde estaria Abel, recebeu como resposta: “Acaso sou guardião de meu irmão?”. (BIBLIA SAGRADA, 1980)

8 Greco (2011, p. 477) defende o monitoramento eletrônico de pessoas; afirma que a ressocialização é mais que um problema



quem questione a limitação dos direitos no sentido de invasão da privacidade, pois, o artefato, constrange a pessoa. As defesas ao sistema de monitoração eletrônica justificam sua eficácia, entre outros fatores, pela possibilidade da separação de presos de acordo com os delitos praticados, respeito das individualidades, conservação do convívio em sociedade, e assim cumpre sua principal finalidade que é fazer com que o condenado não seja retirado do seu meio social. Além de reduzir a superpopulação carcerária, diminuir dos custos do Estado e dos riscos de reincidência criminal. Críticas severas também são feitas ao Estado, por não cumprir o seu papel, ao libertar criminosos com o único objetivo de sanar o problema da superlotação, substituindo a segurança social pelo lucro financeiro.

Nesse sentido, as discussões, defesas contrárias e favoráveis à implantação do monitoramento eletrônico, são pertinentes, por prever a relação de poder presente nessa tecnologia, além da estigmatização e sujeição das pessoas diante do uso de pulseiras e tornozeleiras eletrônicas.

Nessa mesma direção, Campello (2015, p.13) afirma que “as doutrinas conservadoras no âmbito da justiça criminal e de programas de segurança pública pautados no lema do combate ao crime”, oriundos principalmente dos EUA, cooperaram fortemente para a implantação da monitoração eletrônica, na medida em que conduziram o avanço da população carcerária à geração de novas formas de cumprimento de pena em meio aberto, e, justificaram o combate à criminalidade ao criar tecnologias para monitoramento dos espaços urbanos. Exemplo disso é o programa policial de Tolerância Zero, deflagrado nos EUA a partir da década de 1970, e exportado para diversos países, a exemplo do Brasil.

de Direito Penal, e que a implantação do monitoramento é inevitável, ao considerar o contexto de falência e desrespeito do sistema penitenciário brasileiro a dignidade da pessoa humana. Em oposição, para Leal (2011, p. 59) tal “prática é inconstitucional e inconciliável com o Estado Democrático de Direito, visto que, penetra em distintas formas e circunstâncias na esfera privada do indivíduo. [...] não alcança a reabilitação dos ofensores e a desmassificação dos centros penitenciários”. A punição transcende ao apenado rebate na sua vida e na família, diante das restrições impostas pelas regras do monitoramento, expondo as pessoas à humilhação pública e à estigmatização.

Sustentada na teoria das “Janelas Quebradas”, a ideia básica da Tolerância Zero consiste na captura e punição de todo e qualquer infrator, por mais insignificante que seja sua infração, demandando a criação de medidas punitivas diversas à prisão na medida em que se torna impossível manter reclusos todos aqueles que são detidos pela polícia. Além disso, a utilização de mecanismos baseados em técnicas computacionais e de modelos renovados de gestão das forças de segurança pública constituem algumas das marcas da Tolerância Zero admiradas por líderes políticos e chefes de segurança em todo o planeta. Não à toa, os sistemas de monitoramento eletrônico de presos foram desenvolvidos nos EUA na mesma época em que se deflagrava a doutrina de Tolerância Zero. (CAMPOLLO, 2015, p.13-14)

Para Campello (2015), o programa policial de Tolerância Zero, baseado na Teoria das Janelas Quebradas<sup>9</sup>, consiste na captura e punição, independente do grau da infração, sob a justificativa do seu potencial ressocializador. Todavia, enquanto isto, o setor privado apresentou argumentos em favor do monitoramento via utilização de mecanismos tecnológicos utilizando-se da “[...] argumentação econômico-política, de prestação de serviço público que se baseava tanto na hipótese da reabilitação, como no favorecimento ao corte de gastos que seus produtos propiciariam ao Estado.” (CAMPOLLO, 2015, p.13-14). Ou seja, analisa a forma do capital financeiro com propósito da lucratividade, e utiliza-se do Estado e da política de segurança como meio.

9 m 1969, na Stanford University (EUA), o Professor Philip Zimbardo conduziu um experimento em psicologia social que consistiu na utilização de dois veículos idênticos colocados em bairros que possuíam características diferentes, sendo um de classe alta (Palo Alto, Califórnia) e outro de classe baixa em Nova York (Bronx). O veículo deixado no Bronx foi rapidamente saqueado e destruído em 24 horas, enquanto aquele deixado em Palo Alto permaneceu intacto. Assim Philip destruiu uma das janelas do carro e partiu, mas, em poucas horas o veículo estava totalmente destruído. Dessa forma, em 1982, nasce a Teoria das Janelas Quebradas a partir dos estudos do psicólogo criminologista George Kelling e pelo cientista político James Wilson, baseado no argumento que as práticas delituosas não são resultados diretamente e integralmente da condição econômica. Conclui-se que não é a pobreza o desencadeador do crime e sim as relações sociais, as influências, os exemplos, sendo necessário, portanto, que a criminalidade seja rigorosamente reprimida.

A Teoria das Janelas Quebradas tem como propósito relacionar a desordem com a criminalidade. As opiniões divergem quanto a eficácia da teoria, apesar de resultados positivos na redução da criminalidade em alguns países a partir da implantação de políticas de segurança pública com base na Teoria das Janelas Quebradas e Operação Tolerância Zero. Para Wacquant (2001)<sup>10</sup>, antes dessas teorias, os EUA já era dotado de leis que ditavam até mesmo a forma como os cidadãos se comportavam publicamente, como por exemplo, embriagar-se. Dessa forma, a análise perpassa pela questão de até que ponto a adoção de uma política de vigia, monitoração eletrônica de pessoas com base nas regras da Teoria das Janelas Quebradas seria eficaz contra a criminalidade?

Para Wacquant (2001, p. 27), a Tolerância Zero amparou-se em um fundamento onde “a polícia passou a se organizar com base em técnicas de gestão, [...] com base em metas cumpridas, o que estimulava a prática de prisões absolutamente desnecessárias ou desproporcionais (ou mesmo ilegais), tão-somente para atingir-se os números esperados”. Fundamenta-se na retórica militar da “guerra” ao crime. “A influência da política criminal radical norte-americana foi ainda maior na América Latina que na Europa.” (WACQUANT, 2001, p. 19).

Com o objetivo de manter a ordem frente aos conflitos gerados diante da retração do Estado na proteção social, utiliza-se de mecanismos de disciplinamento pelas vias do aparato policial e jurídico. Para Wacquant (2012), a deterioração das políticas públicas e o desmonte de direitos conquistados pelas lutas da classe trabalhadora, rebate na extensão do Estado punitivo pela via do aprisionamento.

Evidencia-se, segundo Wacquant (2008) que o Estado penal em detrimento do Estado social situa-

10 O programa policial de Tolerância Zero baseou-se na Teoria das Janelas Quebradas, defendendo que a tolerância e desordem abrem brechas para a criminalidade, da mesma forma como uma janela quebrada passa a impressão de abandono e conduz à quebra de outras. Tal teoria induz também que o policiamento de pequenas infrações reduzirá a ocorrência de crimes mais graves. Mas, a proposta original do programa incorpora um trabalho planejado com a comunidade local sobre os níveis de tolerância e sobre os atos infracionais cometidos. O programa Tolerância Zero implementado em Nova Iorque ignorou a participação comunitária nas decisões.

se no contexto da crise do capital, afeta todas as instâncias da vida social. O avanço das políticas neoliberais, a cíclica variação de retração e desenvolvimento do atendimento via políticas públicas, é substituído pelo crescimento do regime jurídico. A lógica neoliberal se apropria de todas as áreas da vida social e política dos sujeitos reduz as estatísticas, enquanto implantam programas e tecnologias de ponta a partir de discursos que reproduzem tal ponto de vista com intuito de cumprir sua meta de acumular capital. São vários os pontos a analisar no que se refere à mercantilização da tecnologia, e à redução das demais alternativas à prisão.

De qualquer maneira, algum tom de despedida aos mecanismos austeros de confinamento punitivo parece evidente nas últimas passagens do livro *Vigiar e Punir* de Michael Foucault (1987), em que mais tarde levaria Loïc Wacquant (2001) a sublinhar a conjectura equivocada e dedicar sua sociologia da punição à análise do encarceramento em massa, alavancado pelo neoliberalismo recente. A emergência da penalidade neoliberal seria marcada em primeiro plano pela explosão das populações carcerárias, concomitante à pulverização de novos sistemas de controle e segurança, tal como se observam no Brasil ao longo das últimas duas décadas.

Para Cupani (2016), “a promessa da tecnologia está em consonância com os ideais de liberdade, igualdade e autorrealização próprios da democracia liberal, a qual foi conquistada de acordo com o paradigma tecnológico [...]” (CUPANI, 2016, p. 147). No entanto, é necessário questionar seus efeitos diante do ideal imposto pelo projeto neoliberal, pois, “[...] a vida social está, assim, organizada com base numa repressão que não é percebida como tal, na ilusão de que a ciência e a tecnologia representam instrumentos de uma existência mais livre e feliz.” (CUPANI, 2016, p. 151). Entretanto, tais conquistas comprometeram elementos fundamentais.

A lógica quantitativa da máquina, do poder e do lucro se referênciam na atualidade “[...] há uma lógica à existência social, inclusive, sobre os sistemas sociopolíticos [...]” (CUPANI, 2016, p. 90). A racionalidade da tecnologia se apresenta soberana, sob a

justificativa da eficiência, que controla as atividades sociais e individuais. É necessário identificar e enfrentar os desafios postos pelo desenvolvimento tecnológico para fins de monitoração de pessoas como demandas e enfrentamentos coletivos; repensar o avanço tecnológico para uso de políticas públicas de cumprimento de pena atrelado ao desenvolvimento humano.

Na obra *O capital* de Karl Marx (2010), verifica-se bases teóricas sólidas e historicamente importantes para uma análise crítica dos fundamentos da sociedade capitalista e seu vínculo com as relações de produção e circulação de bens. Nessa perspectiva, Marx analisa a forma como a incorporação dos avanços científicos e tecnológicos nas diversas áreas de produção relaciona com a sociedade capitalista, ou seja, com a exploração da força de trabalho e a produção de capital.

Nessa esteira, o referencial teórico de Marx (2020) proporciona base para uma análise crítica de como as recentes inovações tecnológicas em forma de artefatos criadas para atender o monitoramento eletrônico de pessoas são pensadas como sendo respostas às demandas de produção e reprodução do capitalismo em face da historicidade, a totalidade e as contradições desse sistema. Desse modo, pressupõe que a tecnologia apresenta o comportamento do homem com a natureza, o processo presente de produção de sua vida social e as concepções mentais resultantes dela. Nessa linha de raciocínio, o desenvolvimento e aplicação de novas invenções tecnológicas são inerentes à acumulação capitalista, alterando-se continuamente de acordo com o movimento do capital.

## **2. Considerações finais**

Esse levantamento objetivou uma análise da política de segurança pública na América Latina. Identificou que apesar de uma série de políticas que foram implementadas ao longo dos últimos anos seguem com um forte ranço do período ditatorial, o que se confirma nas práticas policiais, e como consequência na política de segurança pública. Práticas estas, que não apresentam os resultados necessários, quando se verifica o avanço do número de pessoas

encarceradas, e mais recentemente ao cumprir as medidas judiciais por meio do uso de artefatos de monitoração eletrônica.

Dessa forma, as soluções passam pelo fortalecimento da capacidade do Estado em gerir a violência. Fundamentalmente, o processo de reestruturação da política de segurança pública predispõe romper com velhas práticas austeras de prevenção e combate ao crime. Exige-se relação com a ciência, utilizando-se de estudos sobre o tema; investimentos na implementação de um novo modelo de segurança que se somarão às metodologias participativas; ações integradas e duradouras baseadas principalmente no reconhecimento dos sujeitos sob todos os aspectos, ponderar os espaços sociais que estes ocupam, e seus direitos à cidadania plena; técnicas que contemplem prioritariamente, ações preventivas e a efetivação de uma política com base nos princípios democráticos de dignidade, além de prezar os direitos de igualdade e de justiça social.

No entanto, as próprias estruturas tradicionais de segurança compõem a principal resistência para essa conscientização e mudança de comportamento. Assim, essa reforma na estrutura, embora esteja cada dia mais frequente nos discursos políticos, parece distante de ser consolidada. A prova de que esta forma de fazer política de segurança não funciona pode ser constatada no número crescente de encarcerados nos países latino-americanos, onde o confronto ainda é a principal metodologia de trabalho da segurança pública.

Confronto este, também duramente praticado pela participação das forças armadas nas ações da segurança pública. A validade da participação das Forças Armadas dos países latino-americanos em operações de segurança pública também necessita ser repensada a fim de refletir que pode desencadear a minimização da gestão e controle civil, e levar consequentemente a um possível comprometimento das relações civil-militares.

Nas últimas décadas, surgiu e se alastrou pelos países a monitoração eletrônica aplicada às políticas

públicas com o objetivo de monitorar pessoas em cumprimento de medidas judiciais, como técnica que promete aliar, vigiar, punir, e acessar a rede socioassistencial, com acompanhamento de agentes penais e equipe multidisciplinar, dentre eles, o assistente social. Os defensores dessa técnica afirmam que presença da tecnologia por meio dos artefatos e sistemas é uma modalidade utilizada mais frequentemente, e tende a se tornar autônoma para reduzir o encarceramento. No entanto, atualmente tais artefatos tecnológicos se apresentam muito mais associados a interesses comerciais, ao acúmulo capitalista do que à promoção humana. Quanto à proposta da atuação técnica do profissional de Serviço Social também é necessário analisar a estrutura interna e externa para consolidar sua prática profissional de acordo com os princípios ético-profissionais.

Fundamentalmente, as práticas de segurança pública pautadas nas políticas de austeridade e Tolerância Zero não relacionam o ideal de segurança proposto pelo Estado democrático de direito. É necessário banir as práticas imediatistas, paliativas, desvinculadas entre as instituições e esferas de poder a quem compete o planejamento da segurança pública, e sem a devida participação da sociedade civil na definição, estruturação e implementação das ações. É fundamental reconhecer a importância de integrar ações de responsabilidade federal, estadual e municipal por meio da efetivação da democracia participativa, para que se tenha de fato avanço na política pública de segurança, e desse modo, quebrar o estigma autoritário e repressivo, resultante do período ditatorial, que visa constituir maior credibilidade e colaboração da sociedade para construção de um planejamento estratégico que diminua a violência por meio do trabalho em rede com as demais políticas públicas.

Verificou-se que é contraditório pensar em um Estado democrático de direito, atrelando as políticas de segurança pública às práticas de austeridade. Faz-se necessário investimento do Estado na política de segurança, e nas demais políticas públicas para levar em conta também que, não raras vezes a infração relaciona-se com as expressões da questão

social. Nesse sentido, o investimento em formação e as iniciativas de cunho político, assim como a participação coletiva e articulada entre atores da sociedade civil, de organismos nacionais, internacionais e multilaterais se apresentam como uma substancial estratégia de fortalecimento geradora de um novo modelo de segurança pública.

## REFERÊNCIAS

BARATTA, Alessandro. **Criminologia crítica e crítica do direito penal**: introdução à sociologia do direito penal. Rio de Janeiro: Revan, 6. ed. 2011.

BAUMAN, Zygmunt. **A sociedade individualizada**: vidas contadas e histórias vividas. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2008.

BÍBLIA. Português. **Bíblia Sagrada**. Tradução de Padre Antônio Pereira de Figueredo. Rio de Janeiro: Encyclopaedia Britannica, 1980. Edição Ecumênica.

BRASIL. DEBATE. **Austeridade e Retrocesso**: impactos sociais da política fiscal no Brasil. Fundação Friedrich Ebert (2018). 1. ed., v. 1. São Paulo. Disponível em: <https://goo.gl/AqAfR7>. Acesso em: 10 jul. 2019.

BRASIL. **Lei de execução penal**. Lei nº 7.210 de 11 de julho de 1984. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l7210.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l7210.htm). Acesso em: jan. 2021.

CAMPELLO, Ricardo. (2015) **A implementação do monitoramento eletrônico no Brasil**. Programa Justiça Sem Muros. Instituto Terra, Trabalho e Cidadania. São Paulo, ago. 2015. Disponível em: <http://ittc.org.br/wp-content/uploads/2016/03/Monitoracao-eletronica.pdf>. Acesso em: jan. 2021.

CIDH - **Comissão Interamericana dos Direitos Humanos**. 1966. Disponível em: [https://midia.mpf.mp.br/pfdc/hotsites/sistema\\_protecao\\_direitos\\_humanos/links.htm](https://midia.mpf.mp.br/pfdc/hotsites/sistema_protecao_direitos_humanos/links.htm). Acesso em: 20 fev. 2021.

CONSELHO FEDERAL DE SERVIÇO SOCIAL (Brasil). **Lei nº 8662/93, de 7 de junho de 1993 que regulamenta a profissão de assistente social**. Brasília: CFESS, 1993.



COUNTRYECONOMY.COM.(s.d.).Haiti – Índice dos países. 2021. Disponível em: <https://pt.countryeconomy.com/paises>, Acesso em: jan. 2020.

CUPANI, Alberto. **Filosofia da Tecnologia**: um convite. Florianópolis: Editora UFSC, 2016.

DEPEN - Departamento Penitenciário Nacional. (2020). **Medidas de combate ao covid-19**. Disponível em: [https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYThhMjk5YjgtZWQwYS00Odlk\\_LTg4NDgtZTFhMT-gzYmQ2MGVlIiwidCI6ImViMDkwNDIwLTQ0NG-MtNDNmNy05MWYyLTRiOGRhNmJmZThlM-SJ9\[ Links \]](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYThhMjk5YjgtZWQwYS00Odlk_LTg4NDgtZTFhMT-gzYmQ2MGVlIiwidCI6ImViMDkwNDIwLTQ0NG-MtNDNmNy05MWYyLTRiOGRhNmJmZThlM-SJ9[ Links ]) Acesso em: 20 jan. 2021.

GIOVANNI, GERALDO DI. **As estruturas elementares das políticas públicas**. Universidade Estadual De Campinas – Unicamp Núcleo de Estudos De Políticas Públicas – Nepp 2009. Caderno de pesquisa nº 82. Disponível em: <http://www.bibliotecadigital.unicamp.br/document/?down=105472>. Acesso em: 03 de jul. 2019.

GOFFMAN, Erving. **Estigma**: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 4. ed.1988.

GOFFMAN, Erving. **Manicômios, Prisões e Conventos**. São Paulo: Editora Perspectiva, 7. ed. 2001.

GRECO, Rogério. **Direitos humanos, sistema prisional e alternativas à privação de liberdade**. São Paulo: Saraiva, 2011.

GUERRA PIA MARIA. **Reformas Institucionais na Segurança Pública**: Contribuições da Justiça de Transição e do Direito e Desenvolvimento. REJUR - Revista Jurídica da Ufersa Mossoró, v. 3, n. 5, jan./jun. 2019. Disponível em: <https://periodicos.ufersa.edu.br/index.php/rejur/article/view/8505>. Acesso em: ago. 2021.

IAMAMOTO, Marilda Vilela. **Serviço Social na cena contemporânea**. In: CFESS/ABEPSS. Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais. Brasília: CFESS/ ABEPSS, 2009.

INSTITUTO TERRA E CIDADANIA-ITTC. **Mulheres,**

**Políticas de Drogas e encarceramento**: Um guia para reformar em políticas na América Latina e no Caribe. 2017. Disponível em: <http://ittc.org.br/mulheres-politicasde-drogas-e-encarceramento/>>. Acesso em: 10 de out. 2019.

INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA-IPEA. **Violência e segurança pública em 2023**: cenários exploratórios e planejamento prospectivo. Rio de Janeiro: IPEA, 2015. Disponível em: 1058/5680/1/Violência%20e%20segurança%20pública%20em%202023\_cenários%20exploratórios%20e%20planejamento%20prospectivo.pdf. Acesso em: 03 out. 2019.

INSTITUTO IGARAPÉ. (2019). **Populismo Penal na América Latina a Dinâmica de Crescimento da População Carcerária**. Instituto Igarapé/ Nota Estratégica 32 | maio 2019. Disponível em: [https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/04/2019-03-29-NE-32\\_Prision-Growth-PT.pdf](https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/04/2019-03-29-NE-32_Prision-Growth-PT.pdf). Acesso em: ago. 2020.

JAPIASSU, C. E. A.; MACEDO, C. M. **Monitoramento Eletrônico**: uma alternativa à prisão? Experiências Internacionais e perspectiva no Brasil. Ministério da Justiça. 2007. Disponível em: <https://neemias-prudente.jusbrasil.com.br>. Acesso em: 03 out. 2018.

LEAL, César. **Vigilância eletrônica a distância**: instrumento de controle e alternativa à prisão na América Latina. Curitiba: Juruá, 2011.

LUTTERBECK, Derek. **Between Police and Military**: The New Security Agenda and the Rise of Gendarmeries. Journal of the Nordic International Studies Association, v. 39, n. 1, p. 45-68, 2004.

MARX, Karl. **O capital**: crítica da economia política. 27. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2010. Livro I.

MULLER, Pierre; SUREL, Yves. **Análise das políticas públicas**. Pelotas, EDUCAT, 2002.

ONU - Organização das Nações Unidas. **Declaração Universal dos Direitos Humanos da ONU**. 1994. Disponível em: <https://brasil.un.org/> Acesso em: 15 set. 2021.

ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2017). **Relatório sobre medidas destinadas a reduzir o uso da prisão preventiva nas Américas** – COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Disponível em: <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/default.asp>. Acesso em: fev. 2021.

SAINT-PIERRE, Héctor Luís. “Defesa” ou “Segurança”? Reflexões em torno de Conceitos e Ideologias. *Contexto Internacional*, v. 33, n. 2, p. 407-433, 2012. Disponível em: <https://bit.ly/2WotsRv>. Acesso em: 26 mar. 2019.

WACQUANT, Loic. **As prisões da miséria**. Tradução André Telles. Rio de Janeiro: Zahar, 2001.

WACQUANT, Loic **Forjando o estado neoliberal**: trabalho social, regime prisional e insegurança social. In: BATISTA, V. M. (Org). Loic Wacquant e a questão penal no capitalismo neoliberal. Rio de Janeiro: Revan, 2012.

WACQUANT, Loic. **O lugar da prisão na nova administração da pobreza**. *Novos Estudos Cebrap*, São Paulo. n. 80. 2008. Disponível em: [http://www.scielo.br/scielo.php?Sc\\_rpt=sciarttext&pid=S0101-33002008000100002](http://www.scielo.br/scielo.php?Sc_rpt=sciarttext&pid=S0101-33002008000100002). Acesso em: 10 mar. 2021.

WACQUANT, Loic. **Punir os pobres**. A nova gestão da miséria nos Estados Unidos. A onda punitiva. 3. ed. Rio de Janeiro: Revan, 2013.



### **Marta Bramuci de Freitas**

Autora. Doutoranda do Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas (PPGPP) da Universidade Federal do Piauí (UFPI). Graduada em Serviço Social e em Educação Profissional e Tecnológica. Mestra em Memória: Linguagem e Sociedade pela Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (UESB).

Mestranda em Estado, Gobierno y Políticas Públicas pela Flacso Brasil. Especialista em: Gênero e Sexualidade na Educação; Gestão em Saúde; Docência em Ensino Superior com Ênfase em Gestão de Pessoas; Educação a Distância e em Gestão de Tutoria. Áreas de interesse de pesquisa: Encarceramento de Mulheres, Políticas Públicas, Gênero, Classe e Raça/cor.

E-mail: [bramuci.a.s@gmail.com](mailto:bramuci.a.s@gmail.com)

# Del aporte de la Animación Sociocultural a la dimensión movilizadora del Trabajo Social: ¿cómo educar para la participación?

Juan Luciano Castro Vargas |  
Diciembre 2021

PERÚ

## Resumen

Para el TRABAJO SOCIAL, pensar en la PARTICIPACION ha sido un tema de alta relevancia, este ha sido transversal a todo su histórico, con respecto a la perspectiva de un mayor empoderamiento de la población a la que se encuentre direccionado su quehacer. Sabemos que el proceso de SERVICIO y ASISTENCIA, contribuyeron notablemente a los cambios contundentes de aporte a una nueva perspectiva y proyección de la profesión.

En línea a lo referido el quehacer no ha podido verse solo de manera unilateral, sino bilateral y mucho más en perspectiva colateral, esto vinculado al Trabajo con individuos, grupos y comunitario, siempre visualizado a una mirada holística e integral.

Es así como pensar en procesos de Participación, nos invita a repensar estrategias, técnicas, procedimientos, ergo: Metodología.

La Animación Sociocultural, tiene un histórico sólido de aporte a la participación y en el caso de la experiencia en la región y concretamente en el PERÚ, es significativa y en donde el Trabajo Social, tiene un gran vínculo y el que evidentemente necesita una mayor visualización, incorporación, constructiva apropiación y vínculo.

El presente artículo, propicia reconocer algunos procesos relevantes que desde lo concreto han contribuido en el quehacer social y el vínculo a prácticas ejercidas desde el rol y quehacer del Trabajo Social.

Confiamos aportar a despertar, estimular, enfatizar y fortalecer a muchos Trabajadores Sociales que sin dejar de amar nuestra profesión, encuentran (como ha sido mi caso histórico) pasión en la ANIMACION SOCIOCULTURAL.

## Introducción

Compendio escrito, que permite mostrar la situación del quehacer de la Animación Sociocultural en el Perú, en los últimos años, vinculando el Marco Teórico general, ubicando antecedentes del proceso de la Animación Sociocultural como estrategia que ha permitido empoderarse en el quehacer diversas y diferentes organizaciones representativas en el Perú. El documento ubica cual fue la arista que se ha venido trabajando al proceso de la ASC., para darle valor agregado desde lo académico.

Así mismo se potencializa el nivel de participación espontánea desde el mismo destinatario en diferentes proyectos y propuestas y el cómo, este es el mayor indicador de lo que significaría participar.

Se propone pensar en una *escalera de la animación sociocultural*, situándonos en la necesidad de mirar fases, etapas del procedimiento que aporte a identificar hechos sustentables que reflejen la perspectiva de la Animación Sociocultural.

Se rescata experiencias exitosas, en especial una de carácter comunitario desde el valor agregado del aporte de las *ludotecas*, como expresión humana y de conocimientos, así mismo se identifica su articulación como parte de un proceso de Intervención Social.

Finalmente, este trabajo, consideramos que tiene un valor de aproximación base de sistematización sobre el quehacer que se viene registrando en el Contexto Peruano, específicamente en la capital y en sus diferentes zonas y que, junto al componente académico, nos permiten centrar la perspectiva de Gestión Participativa, como parte de la búsqueda de empoderamiento en los procesos de los mismos actores sociales.

Cuando nos situamos en cuales son las bases del quehacer social en el contexto Peruano, y en este caso de la Intervención Social con grupos, reconocemos la gran presencia del Trabajo Social, que como profesión con cimientos desde un eje más sentado en un Servicio Social, y luego a una Asistencia Social, pasó por grandes cambios que le significaron buscar la redimensión de su rol, el cual de una perspectiva asistencial meramente, fue reordenando a un quehacer mucho más coherente, científico y con brújula bien ubicada. En estas variantes el quehacer comunitario, desde la acción grupal, tiene una especial dimensión, lo que favorece el trabajo en colectivos.

Lo antes referido, suscitado entre los 60 y 70 del siglo pasado encuentra un frente metodológico interesante que suscitó un mirar los procesos de intervención en colectivos, este soporte se encontró en la *educación popular*, que en la visión de Paulo Freyre, brindó elementos constructivos para fomentar involucramiento de los actores sociales, pero que en el tiempo, sin quizás haber sido ese su propósito, favoreció distancias de unos con otros y por tanto indirectamente favoreciendo divisiones. Esto al haber sido, en el caso de Perú, un enfoque de acción *exclusivo* con sectores marginales o de menores oportunidades. Consideramos que a su vez fue capitalizado para procesos asistenciales o de protagonismo de las organizaciones del estado, que facilitaban procesos de promoción vertical, pero con poca opción de protagonismo del propio destinatario.

Es en éste panorama y en el que otras expresiones de la Acción Social: Educación de Adultos (Des alfabetización), Desarrollo de la Comunidad

(Soporte Técnico insuficiente, aporte de un componente asistencial), es que se genera el ámbito por el que la Animación Sociocultural, va cobrando energía, fuerza, pero de manera casual, por inercia, instintivamente, por habilidad de algunos colectivos, pero no en forma reconocida, no articulada a lo académico, no comparada a otros procesos en otros contextos. Igualmente, envuelta de paradigmas en cuanto a su vínculo a la *promoción cultural, gestión cultural*, etc. Sin lugar a dudas, con gran requerimiento de esclarecimientos y prioritarios.

“Pero cuál es el componente que le ha dado un valor agregado al quehacer de la Animación Sociocultural: Promover, alentar, animar a la gente, despertar inquietudes, alentar a la acción, en fin, hacer brotar potencialidades latentes de individuos, grupos y comunidades” (Ander-Egg, 2009, p. 16).

Como es que se articula la rica experiencia de la práctica peruana, a planos académicos y de reconocimiento especial e identificatorio a su real fuente epistemológica: la participación, la generación de elementos *participatorios*. El comprender el verdadero aporte al *ciclo participatorio*.

Acerquémonos a esta aproximación que, en línea aspirante a una sistematización, pretende articular algunos elementos bases.

#### **Antecedentes de la animación sociocultural en el Perú:**

“La animación sociocultural como una profesión para la construcción e implementación de metodologías y estrategias para la participación y el empoderamiento social de individuos y comunidades mediante su implicación en proyectos culturales”. (Ventosa, 2010, p.11).

En definitiva, es la dimensión cultural de la Animación, la que le diferencia del trabajo social y también del educativo, aportándole los medios y recursos creativos y de motivación necesarios para enseñar a participar a la gente desde la *acción cultural*.



Por tanto, podríamos ir concluyendo afirmando que:

La ASC es una *didáctica de la participación* cuyos profesionales enseñan a la gente a participar a través de proyectos y actividades culturales (especialmente las artísticas, lúdico-educativas y asociativas). (Castro, 2010, p5).

Lo antes referido es un tanto punto de partida conceptual de lo que significa la *animación sociocultural* y justamente tomamos la referencia trabajada por el Maestro Víctor Ventosa para ubicarnos en el contexto actual, antes de remitirnos a las bases y justamente es el año 1997 en que nos encontramos con un patriarca de la ASC., Don Ezequiel Ander Egg, quien siempre estuvo vinculado a los espacios de acercamiento a la ASC. En este año se dan algunos espacios de reflexión puntuales, que generan que los organizadores, la especialidad de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, inicié nexos con Víctor Ventosa (Brígida Granados, personaje muy cercano a estos procesos, asume responsabilidad), dando lugar a que los Cursos y Talleres promovidos por esos tiempos, propicien que haya una continuidad en su ejecución, traslucida en la creación de la 1ra. Diplomatura de Especialización en Animación Socio Cultural, la misma que logró reunir a profesionales no solo de Trabajo Social, Educación o Psicología, sino de Ingeniería Industrial, Administración, Ingeniería de Petróleo, Oficial Fuerzas Aéreas Peruanas, Artistas. Ubicándonos en que finalmente el tema era de interés para todos y donde no había divergencias, sino la necesidad de seguir enriqueciendo la formación inicial profesional o inclusive técnica (el tiempo nos hace aterrizar en la valiosa presencia de un nivel voluntario) y que sentó bases para las 9 promociones constituidas en la línea y 2 en las que se tuvo la oportunidad de incorporar aspectos relacionados a Recreación. ()

Consideramos que es base para hablar de ASC en el Perú, el tema de Marco Académico, si bien hay una práctica importante que cubre los 80 a la actualidad y con grandes matices, producto de las líneas de política de los gobiernos de cada período y con una gran presencia de acciones desde el quehacer de Trabajo Social y Educación, es con la especiali-

zación que hay mayores luces para centrar discursos y perfil líneas de acción. Es importante de igual forma ubicar la presencia de la materia de ASC en procesos formativos de pre grado en algunas Facultades de Trabajo Social, destacando el proceso en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, que, aunque en los últimos años ya no en actividad, con un antecedente en Trabajo Social y ASC, altamente representativo evidenciando en las diferentes promociones egresadas.

Así mismo es importante rescatar lo trabajado en el Instituto Pedagógico del Perú e inclusive desde la Facultad de Comunicaciones y Turismo de la Universidad San Ignacio de Loyola, quienes efectuaron un Convenio interesante con Animadores Socioculturales Cubanos, desde la Universidad de Matanza. Algunos de sus representantes ahora inmersos a otros proyectos y con gran disposición a pensar en hacer replica de su experiencia a nivel de Tecnicatura.

La práctica en los últimos 10 años ha permitido ubicar el quehacer en diferentes ámbitos, tanto a nivel nacional, regional como local, desde organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales, civiles sin fines de lucro, de integración, pero quizás en algunos casos desde prácticas esporádicas, continuas, intermitentes, que dan una clara muestra de las grandes posibilidades de los aportes que puede brindar el enfoque de la ASC. Evidentemente hay hechos más sólidos en el acontecer a la fecha:

- Conformación del *Nodo Perú* de la *Red Iberoamericana De Animación Sociocultural*, entidad que recientemente lograra su constitución legal. La misma que cuenta a la fecha con 21 asociados naturales y 2 jurídicos, desarrolla desde el año 2006, una labor continua de soporte académico, desde foros, jornadas, participación en ferias, eventos, conferencias, charlas.
- Desarrollo del IV Encuentro Nacional de Animación Sociocultural, así como lanzamiento de la 10ma. versión del Diploma de Especialización en ASC. Fuera del desarrollo de una serie de conversatorios, talleres, cursos, ferias.

Estos dos últimos bloques de aspectos citados contribuyen en lograr esa búsqueda que aporte a la solidez del discurso de ASC en PERÚ, si bien por el momento con mayor resonancia en Lima, pero con el transcurrir de los últimos años en generar un mayor posicionamiento en todo el país, en donde ya vamos ubicando logros y emprendimientos como en Piura, Chiclayo, Trujillo (Costa Norte), en la Selva, como en el caso de Loreto y próximamente en espacios de capacitación base en Ucayali.

Es interesante el vínculo con Cuzco (Proyecto Sipas Wayna de la Asociación Pukllasunchis) y con toda una perspectiva de fortalecimiento al quehacer desde la ASC. Se avencinan espacios en Ayacucho (sierra peruana, muy relacionada territorialmente a conflictos sociales de los 80 y 90), desde conferencias y conversatorios.

### **Animación Sociocultural frente al reto de propiciar participación en tiempos de pandemia**

Indudablemente la llegada del COVID 19 al mundo, ha dado lugar a diferentes hechos que han modificado la vida y calidad de vida de los seres humanos. En nuestra región a diferencia de otros contextos, la situación es mucho más compleja, ante las condiciones del aparato sanitario vinculado el eje político, tan convulsionado en muchos de nuestros países, por cierto, con gran resonancia en el Perú. Situación que genera alteraciones en los procesos económicos y así mismo laborales, proyectándose en condiciones de vida, inadecuadas.

Y, es posible hablar de ASC, en estas condiciones, en este contexto, pues podríamos referir que la virtualidad ha sido el mejor vehículo de respuesta a todo aquello que desde el confinamiento, no ha contribuido a fortalecer las condiciones de vida de los tiempos anteriores, Es así que la gran disposición de las personas y los mismos facilitadores-líderes, nos han trasladado a frentes de reinención y de creación que en opciones de completa virtualidad o semi-presencialidad (con resonancia en los últimos meses), contribuyan a incorporar el camino que ha sido respuesta a la circunstancia: la señal del aire.

Los programas institucionalizados para adultos mayores, adultos, mujeres, niños, todos de alguna

manera han encontrado una opción en lo virtual, con sus observaciones y limitaciones. Sin embargo, el aspecto limitante es para los que no cuentan con estos recursos personales y aquel que por la zona de ubicación no existe la opción de contar con el recurso externo. Acá nos encontramos con una gran barrera de carácter socio-económica y que acompaña el día a día de la población peruana y que es un punto transversal de especial atención, pasada o no, la Pandemia.

RETO: ACTITUD FRENTE A SITUACIONES  
IRREVERSIBLES



RESILIENCIA SOCIAL

### **Como educar para participar – caminos para el emprendimiento participativo: enseñar a participar**

Consideramos que la mejor forma de educar para participar es propiciando despertar, estimular e incentivar las habilidades y talentos de los miembros, de los colectivos con los que se mantenga el vínculo. Éste será el elemento vital para favorecer interés, entusiasmo, aspectos que son base para propiciar *participación*.

La Participación puede ser no necesariamente activa, sino también pasiva, ya que la actitud humana y sus matices, también puede tener estados inertes o de pausa, en los que de alguna manera requieren de estrategias para favorecer modificación de comportamientos, que desde nuestra experiencia podríamos ubicarlos en niveles:

- **Académico:** desde espacios que propician contar con herramientas para poder colectivizar con otros, desde estrategias de acción que contribuyan a la participación.
- **Desde las mismas agrupaciones:** el cual puede tener dos variables:
  - **Espontáneo:** se genera desde la misma disposición voluntaria de los colectivos.
  - **Formal:** cuenta con un nivel de estructuración de las acciones, desde la propia organización.

Consideramos que en todos los casos referidos es importante contar con identificación de procesos que sirvan como base. Así mismo la necesidad de fortalecer diagnósticos adecuados, ubicación de lineamientos adecuados de monitoreo, evaluación, con las perspectivas de favorecer sistematizaciones

que contribuyan a brindar bases coherentes. Un aspecto relevante es que La Participación en la planificación asegura el compromiso en la ejecución, siendo inherente a un objetivo clave en la ASC: “creación de espacios de estabilidad y autogestión entre los destinatarios” (Cembranos, 2009, p. 67).

## ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL: PARTICIPACIÓN



La escalera de la participación

Adaptación por Luciano Castro (Ventosa, 2010, pág.11).

A partir de lo trabajado por el Maestro Víctor Ventosa, nos hemos permitido recrear una perspectiva de *escalera de participación*. Es así que nos inclinamos por pensar en un proceso de momentos que, en el tiempo, nos podrían trasladar a la perspectiva, a la visión que buscamos desarrollar para empoderar la Animación sociocultural. En el contexto latinoamericano, concretamente en el peruano, la experiencia siempre ha girado en acciones como parte de actividades de sensibilización que aportaran a la participación. Han sido casos aislados de organizaciones que han logrado un nivel de posicionamiento cuasi inmediato en su inserción en el ámbito comunitario u organizacional.

Es así que podemos destacar:

- **Actividades de Sensibilización**, está enmarcado a emprender... a generar... a desarrollar un nivel catalizador, de efecto de cascada. Estaría muy vinculado a pensar en la Democrati-

zación Cultural, a incentivar desde la muestra. Si bien podría existir una mayor tendencia receptora, consideramos que es el momento ideal de aportar con un *Animus*, como punto de enlace para lograr el animus, el cual se complementa perfectamente en el siguiente momento.

Es importante este momento, es la base, es aportar al despegue.

- **Actividades de Empoderamiento**, como parte de la ejecución de Programas y/o Proyectos, se habla de un trabajo más productivo del usuario, estaría enmarcado a la perspectiva de la Democracia Cultural como eje de la Animación Sociocultural.

- **Actividades de Posicionamiento** o traspase de responsabilidad a los mismos destinatarios, podría ser el caso de propuestas que ya fueron asumidas por los mismos destinatarios.

Nos interesa, plantear que no siempre podemos enmarcar esto es ò esto no es *Animación Sociocultural*, sabemos que el tema de PARTICIPACIÓN, es la clave, pero consideramos que no podrán propiciarse

acciones sustentables sino se desarrolla el proceso que exponemos, el que tenga un resultado en el tiempo.

### Panorámica del quehacer institucional proyectado a la Animación Sociocultural

| Instituciones                                    | línea                            | Estrategia   | Vínculo con la Animación Sociocultural  |
|--|----------------------------------|--|---|
| <b>Socializarte</b>                              | Comunitaria/ Ocio y Tiempo Libre | Juego, Danza, Música, Creación oral                                  | El enfoque está estrechamente relacionado en las propuestas. El aspecto de sostenibilidad en los Programas y /o Proyectos, es el aspecto débil. Sin embargo, la Escuela de Animadores Socioculturales, se constituye en un buen referente en lo formativo.                                    |
| <b>Deporte y Vida</b>                            | Comunitaria                      | Deporte: Fútbol/complemento de actividades artísticas y recreativas. | Vínculo con la ASC, visualizado desde la gran energía participativa desprendida en las diferentes propuestas. La Sistematización del proceso y publicación, sería de gran aporte.   |
| <b>World Vision</b>                              | Comunitaria                      | Ludotecas Comunitarias.  | Empoderados con la ASC. La transferencia organizativa desde la Institución a la misma población, es un punto relevante, más cuando se trata de 15 Ludotecas Comunitarias. Experiencia relevante a nivel participativo.  |
|  |                                  |  | Comunitarias. Experiencia relevante a nivel participativo   |
| <b>Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú</b> | Comunitaria y Organizacional     | Arte: Música y Canto.  | Es una fortaleza los niveles de contacto, la presencia al Proyecto desde la imagen del Tenor Flores. El punto que requiere ordenamiento es la estructura técnico Social, el Plan de Monitoreo. La perspectiva de sostenibilidad, de una propuesta que responde a las perspectivas de las ASC. |
| <b>Vichama</b>                                   | Comunitaria                      | Teatro Comunitario.  | El desarrollo de los colectivos distintos, desde la utilización del arte teatral es valiosa y mucho más en la perspectiva participativa propiciada. Es importante el sustento teórico y la producción teórica, para brindarle valor agregado.   |



|                              |                              |  |   |
|------------------------------|------------------------------|--|---|
| <b>Finca</b>                 | Comunitaria                  | Microempresa/<br>Generación de Ingresos.   | Propuesta interesante, valiosa, rompe esquemas de mayor tradición en el enfoque. Permite identificar talentos, favoreciendo su capacitación por temas en la perspectiva de fortalecimiento a ingresos del Grupo Familiar, de manera autogestionada.                                     |
| <b>Cedro</b>                 | Comunitaria y Organizacional | Programas y Proyectos de Autoestima, Toma de Decisiones, Valores: Liderazgo Comunitario. | La perspectiva preventiva y de disminución de brotes de violencia o disposición al consumo de estupefacientes, es ponderable ante la necesidad de fortalecer procesos participativos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.  |
| <b>Familia y Desarrollo</b>  | Comunitaria                  | Talleres Formativos y de carácter Productivo.  | Propiciar nuevos Paradigmas, para colectivos vulnerables, es importante, mucho más desde procesos que aporten en lo formativo, en la perspectiva de favorecer condiciones participativas óptimas y de calidad.  |
| <b>La Semilla</b>            | Comunitaria                  | Talleres de Promoción Personal/Capacitación (aplicación instrumentos varios: Títeres)    | Colectivos con mínima proyección de empoderamiento social, es necesario propiciar mecanismos de participación para favorecer procesos de inclusión social.  |
| <b>Bibliotecas Caralinas</b> | Comunitaria                  | Promoción de la Lectura desde la Organización Comunitaria.                               | Valoración del desarrollo personal, desde la actitud de identificación con el hábito de la lectura. Búsqueda de estrategias que posibiliten participación para organizadamente propiciar el efecto cascada a la atención al acercamiento a conocimiento, valores, crecimiento interior. |

## WORLD VISION

### Visión Mundial y la experiencia de las ludotecas comunitarias en Ventanilla-Lima/Perú

Las ludotecas existen para atender las necesidades lúdicas afectivas y de desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Así como existen niños diferentes, existen situaciones diferentes. Para atender estas diferencias las ludotecas tienen que ser diferentes también.

Los diversos tipos de ludotecas han surgido como resultado del esfuerzo de proporcionar condiciones adecuadas para que los niños jueguen bien, a pesar de las dificultades que puedan existir "A pesar de cualquier deficiencia física o mental, a pesar de estar hospitalizada, a pesar de vivir en situación de pobreza, los niños necesitan jugar; de lo contrario su desarrollo integral estará comprometido" (Malvaceda, 2013, pag 14).

Citaremos aquí algunos tipos de ludotecas encontradas a partir de un estudio de investigación realizado en 1994 (Facultad de Ciencias Sociales - PUCP) y bibliografía consultada (Compendios Educación PUCP, 2013):

**1. Ludoteca Hospitalaria:** Tiene la finalidad de mejorar la estadía del niño en el hospital para que la internación sea menos traumatizante, proporcionando así mejores condiciones para su recuperación. Este tipo de ludoteca se encuentran en varios hospitales en Cuba, Brasil y Argentina.

**2. Ludoteca Circulante:** También conocidas como itinerantes. Esta clase de ludoteca es bastante común en Europa, Canadá y Australia. Tiene los mismos objetivos que otras ludotecas, la diferencia es que funciona dentro de un vehículo que puede ser un ómnibus, camión, o un tráiler adaptado. En tres ciudades del estado de Sao Paulo/Brasil encontramos la experiencia del programa "ónibus ludicidade", en Mendoza/Argentina funciona el proyecto móvil niño; en Brasil se ha desarrollado el proyecto alegría de crecer - jugando y aprendiendo de la, que ofrece varios ómnibus con la ludoteca y servicio médico - odontológico simultáneamente.

**3. Ludoteca Escolar:** Generalmente son implementadas dentro de las propias Comunidades escolares, Jardines Infantiles, Escuelas primarias, buscan suplir las necesidades de materiales para el desarrollo del aprendizaje, sirven como apoyo pedagógico para los profesores y Psicólogos. Como modelo de estas Ludotecas encontramos en Brasil, el programa de "Un corazón abierto a la creatividad". Es el tipo de ludoteca más común implementadas a nivel particular y principalmente con apoyo del estado en varios países latinos.

**4. Ludoteca Terapéutica:** Son aquellas en las cuales se aprovechan las oportunidades ofrecidas por las actividades lúdicas, ayudando a los niños a través del juego a superar dificultades específicas. (Deficiencia mental, visual, física auditiva y dificultades escolares, etc.). Existen varios tipos de proyectos dentro de esta modalidad, uno de los más conocidos son los centros "Lekotek" (quiere decir ludoteca, en sueco). Este sistema enriquece las relaciones de la familia con los niños portadores de deficiencias. Así también para desarrollar los objetivos de este tipo de ludoteca se necesita de un equipo de profesionales especializados.

**5. Ludoteca de Investigación:** Son aquellas instaladas en las universidades, por profesionales en el área de la educación, con el objetivo principal de realizar investigaciones y formación de recursos humanos. Tenemos el ejemplo de la "Brinquedoteca" de la USP/LABRIMP (Universidad de São Paulo/Brasil), que desde hace varios años desarrolla investigaciones de gran relevancia en las áreas de la Psicología, Pedagogía y Sociología, sobre el juego, el juguete y las Ludotecas. Otro ejemplo es la "Brinquedoteca" de la Universidad Federal de Santa Maria (Brasil), que hace parte del Núcleo de Desarrollo Infantil y del Centro de Educación.

**6. Ludotecas comunitarias:** responde a dos aspectos:

- Al desarrollo de la cultura: en la medida en que ofrece un espacio para la socialización, el aprendizaje e intercambio cultural, incluye la idiosincrasia, el folklore, el rescate de las costumbres y tradiciones populares.

- Al cambio social: en la medida en que el juego sirve como medio de transformación en las comunidades que presentan problemáticas sociales muy marcadas, principalmente la población infantil y los ancianos, que se encuentran muy desprotegidos en la mayoría de los países de América Latina.

Encontramos ludotecas en centros comunitarios y recreativos en Brasil. Constatamos la existencia de varios proyectos de ludotecas comunitarias patrocinadas por la ABRINQ (con participación de la comunidad como gestora y asociaciones de barrio). También tenemos las “brinquedotecas” de la pastoral, las ludotecas implementadas en los Centros comunitarios de la LBV (30); experiencias de jugotecas “Barracas”, plazas de juegos en Argentina y numerosas ludotecas comunitarias creativas organizadas por la FLALU en Uruguay.

**Ventanilla es un distrito localizado en el extremo norte de la ciudad de Lima/Perú.** Allí se extienden casas pre fabricadas entre cerros de arena, donde las familias subsisten con carencias materiales notables.

Aquí, World Vision apoyó la propuesta de los mismos niños para crear espacios seguros donde puedan jugar y disfrutar de suficientes juguetes donde desarrollen sus capacidades.

“Antes mi vida era distinta, solo iba al colegio, regresaba a mi casa, hacía las tareas y nada más... la verdad me aburría, no tenía donde jugar, no tenía más actividades. Ahora disfruto de ayudar a niños más pequeños a aprender jugando” – Testimonio de **Magali Tarazona (13 años)**, Ludotecaria.

### La importancia de recrearse

Según expertos, los niños crecen y se desarrollan mejor cuando juegan, pues reinventan y recrean el mundo, poniendo en práctica y potencializando sus habilidades.

Los indicadores de eficiencia del proyecto ludotecas en Ventanilla señalan que, alrededor de 70% de los niños y niñas que asisten a la Ludotecas han

mejorado su comportamiento y rendimiento escolar. No en vano, hoy son 107 los jóvenes voluntarios, quienes han hecho suyo el impacto positivo del juego educativo en los niños y niñas de la zona.



Fuente: <https://worldvision.pe/noticias/ludotecas-comunitarias>  
acceso en: 13 nov.-21

“El fundamento de la propuesta se sustenta en temas claves como son: las inteligencias múltiples, perspectiva intercultural y de género, aprendizaje cooperativo, el juego como expresión del equilibrio emocional y experiencia liberadora” (Malvaceda, 2013, pag.13).

Los resultados obtenidos por World Visión, son de alta nota para el posicionamiento de la animación sociocultural, en Perú, desde la muestra trabajada en Lima, es así que tenemos:

- 15 Ludotecas Comunitarias, creadas e implementadas con la participación de la propia comunidad (niños y jóvenes destinatarios, así como sus propias familias).
- Asesoría continua del equipo multidisciplinario de World Visión.
- Capacitación permanente a Líderes Juveniles, en temas propios a la dinámica de la Ludoteca.

- Implementación de Talleres Formativos para los participantes en diversos temas.
- Constitución de grupos artísticos y deportivos en diferentes expresiones.
- Condiciones de implementación de la transferencia de las Ludotecas, a la misma Comunidad y/o Comunidades.
- Conformación de Asociación de Ludotecas Comunitarias, como organización reconocida, dirigida y conducida por los mismos destinatarios, ante pase del Proyecto de la Organización a las Comunidades.

#### **Proyecto de articulación a la práctica de intervención socio comunitaria:**

Dentro del proceso formativo de los futuros Trabajadores Sociales, egresados de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, se considera en el desarrollo de la materia de Intervención Social Comunitaria, un espacio de articulación práctico que vincule el procedimiento metodológico de acción de Trabajo Social (Estudio/Diagnóstico/Planificación/Ejecución/Evaluación) con el aporte de nuevos modelos de desarrollo social. La experiencia centra su acción a este nivel, con el aporte de la ASC. El reciente proceso trabajado se viene desarrollando de manera piloto, con dos de los colectivos que integran la Asociación de Ludotecarios de Ventanilla, lo cual ha dado un valor agregado en la orientación más sólida del quehacer de Trabajo Social en colectivos con una experiencia ganancial, a nivel autogestionario, en un nivel de participación diferente, plasmados desde el aporte del trabajo generado, con la base de la constitución de las ludotecas.

Nos encontramos con colectivos que rompen paradigmas asistenciales y favorecen acciones promocionales y educativas, reto para las nuevas miradas desde las acciones sociales de carácter profesional.

Acá podríamos resaltar que el destinatario pasa a ser un modelo de participación y que aportará a una nueva mirada para que el alumno pase a un rol protagónico de su propio proceso de aprendizaje, tratán-

dose no de enseñar determinados contenidos, sino de crear contextos fecundos de aprendizaje, en donde cada participante descubra, elabore y sistematice su experiencia en función de la información que se le pone a su alcance (Castro,2013), teniendo la más valiosa entrega del conocimiento: una práctica coherente articulada a un proceso participativo sustentado, desde los propios actores sociales objetivos.

#### **POBLACIÓN-PARTICIPANDO PROFESIONALES-PARTICIPANDO**

**NADA MEJOR...QUE ENSEÑAR A PARTICIPAR...EN LA NIÑEZ! NADA MEJOR ...QUE ENSEÑAR A PARTICIPAR...JUGANDO!! NADA MEJOR...QUE ENSEÑAR A PARTICIPAR...PARTICIPANDO!!!  
EDUCAR PARA PARTICIPAR - PARTICIPANDO**

#### **Conclusiones:**

- La Animación Sociocultural en el Perú, tiene un antecedente práctico valioso desde el quehacer de otras profesiones de la acción social, en donde lo académico, a nivel de la Diplomatura de especialización y otros espacios identificados, han contribuido a los pilares necesarios.
- Hablar de Participación, nos hace pensar en una Escalera de la Animación Sociocultural, como parte de un camino para el logro del objetivo, el cual tiene etapas y está articulado coherentemente al marco conceptual de la ASC.
- Está comprobado que el Arte, en diferentes expresiones, el Deporte, el Juego, están ampliamente vinculados a grandes frentes que aportan al cómo...de lo que es la animación sociocultural...” enseñar a participar” Enseñar a participar para contribuir a una mejor sociedad de mejores individuos desde el Teatro. Desde una Actividad Manual desde la música. Desde el Juego entre otros...y con todo esto, realmente elevar la calidad de vida realmente podemos referir a inclusión social...a desarrollo humano...A una sociedad real no imaginaria, finalmente: “Educar para Participar”.
- Lo académico vinculado al trabajo en campo es la mejor forma de dar coherencia a la perspectiva de



incorporamiento real del proceso participativo en la línea de la ASC.

#### **Recomendación:**

- Hay una tendencia a ubicar la Animación, como un tema netamente vinculado a hechos lúdicos (juegos, dinámicas), aislados, de soporte técnico para generar atmosfera confiable y lo cual daría lugar a repensar la revisión de procedimientos para contribuir en solidez, al verdadero empoderamiento de la Animación Sociocultural, en cuanto a la mayor dimensión de su quehacer, siendo lo antes referido, parte de los medios, para contribuir a un logro. No específicamente, el solo hacer lo mencionado.
- Trabajo Social encuentra un soporte de alto valor, desde la Animación Sociocultural, al haber un estrecho vínculo de acción con colectivos sociales diversos y de diferente modalidad o ámbito. El valor agregado de capitalizar expresiones de la cultura, como medio de aporte a hechos sociales que se traduzcan en procesos educativos, permite canales de gran solvencia para la gran perspectiva de transformación social visualizada.

#### **BIBLIO Y WEBGRAFIA:**

**Ander-Egg, Ezequiel**, 2009 -Metodología y Práctica de la Animación Sociocultural – Editorial Humanistas - Buenos Aires, Argentina (pág. 16)

**Castro, Luciano**, 2013 -Antecedentes Históricos de la Animación Sociocultural en el Perú- Artículo de Taller de ASC en la UIGV- Lima, Perú

**Cembranos, Fernando- Montesinos, David- Bustelo, María**, 2009 - La Animación Sociocultural: Una propuesta metodológica - Editorial Popular - Madrid, España (pág. 67)

**Compendios de Revistas Facultad de Educación- Pontificia Universidad Católica del Perú**, 2013  
Lima, Perú

**Malvaceda Espinoza, Eli**, 2013 - Ludotecas Comunitarias de Ventanilla - Biblioteca Nacional del Perú - Lima, Perú

**Ventosa, Víctor Juan**, 2010 - III Encuentro de Animación Sociocultural - Pontificia Universidad Católica del Perú - Lima , Perú

**Ventosa, Victor Juan**, 2009 -Intervención Socioeducativa - Editorial CCS - Madrid, España (pág. 29)  
<http://ludotecas.jimdo.com/monitores-y-animadores/>- acceso agosto 2014.  
<http://www.inesmoreno.com.ar/juegos-ludotecas.pdf>-acceso agosto 2014.



#### **Juan Luciano Castro Vargas**

Master en Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario. Trabajador Social Docente de la línea de ASC de la Pontificia Universidad Católica. Past Presidente de la Red Iberoamericana de Animación Sociocultural.

# Bienestar e involucramiento laboral en una empresa panificadora en tiempos pandemia 2021

Marilyn Chamorro Rojas  
Naysha Yengly Huarcaya Peñafiel  
Diciembre 2021

PERÚ

## WELFARE AND LABOR INVOLVEMENT IN A BAKING COMPANY IN TIMES PANDEMIC 2021

### RESUMEN:

La percepción de involucramiento laboral de un colaborador va más allá de solo decir que trabaja en una organización, tiene que ver con las necesidades satisfechas, sus emociones y hasta la motivación con la que realiza cualquier actividad dentro de su día laboral. El presente artículo fue planteado con el propósito de explicar cómo es que se presenta el involucramiento laboral en los colaboradores de una empresa panificadora de Huancayo. Del mismo modo, señalar que los métodos específicos empleados en la investigación fueron: inducción-deducción, analítico-sintético y el método estadístico. Por otra parte los hallazgos principales registraron que se observa la falta de involucramiento y compromiso en los colaboradores, lo cual representa uno de los principales problemas que enfrenta dicha empresa en tiempos de pandemia. Por último como conclusión final se determinó al involucramiento laboral como medianamente favorable afirmando la importancia de fomentar colaboradores comprometidos e involucrados con la empresa, ya que es considerado clave del éxito con respecto al entorno competitivo que se presenta en la actualidad.

### 1. INTRODUCCIÓN:

Las empresas con el transcurso de los años fueron comprendiendo, que para cumplir sus objetivos era necesario repensar la idea errónea que se tenía acerca del colaborador, es decir, de ver al capital

humano como un ser netamente automático y que responde solamente a las exigencias de la organizaciones; sino por el contrario, es necesario considerar una perspectiva más acogedora, donde los colaboradores son considerados parte fundamental dentro una organización y requiere de una adecuada gestión de los recursos humanos.

Así como refiere Robbins (2004) los colaboradores aparte de ser el sustento del funcionamiento y desarrollo, representan también la riqueza de cada organización; a lo que Caurín (2018) complementa mencionando que el bienestar laboral es una de las claves para conseguir que los colaboradores se encuentren motivados y comprometidos con la empresa; asimismo el autor hace referencia que el bienestar laboral, no solo alude y comprende a la salud, sino también a un bienestar emocional que haga sentir a las personas contentas con lo que hacen, desarrollándose así el sentido de pertenencia.

Hablar de involucramiento laboral en la actualidad definitivamente es muy distinta a como se refería a ella unos años atrás, ya que los contextos sociales van cambiando con el transcurso del tiempo, y el campo organizacional cada vez más se hace competitivo demandando así a colaboradores más comprometidos con la producción y rentabilidad de la empresa. En esa línea, cabe resaltar a Chavez (2008) quien menciona que gracias a esa identificación que toma el colaborador, con el cambio de actitudes y comportamientos se facilitará el logro de objetivos.

Con relación a lo anterior es preciso mencionar que el éxito de una empresa depende del desempeño de los colaboradores, ya que son el recurso más importante que debe administrarse con cuidado para lograr los propósitos de la empresa. Por ello, se debe proporcionar condiciones favorables que garanticen el bienestar de los empleados. No obstante, la mayoría de las empresas suponen que la remuneración es suficiente para estimular y mantener el compromiso de los colaboradores con la organización; aunque de alguna manera esto puede satisfacer las necesidades económicas, no necesariamente satisface completamente a los colaboradores, lo cual puede ser un obstáculo para desempeñar satisfactoriamente sus funciones Daddie, Andrews, Iroanwusi & Princewil, (2018).

De igual forma según refiere Gómez, (2015) es importante atender el bienestar laboral ya que es una responsabilidad indispensable de las empresas, porque se encuentra directamente asociado con los resultados económicos y el logro de la eficiencia organizacional. Además, es uno de los propósitos más anhelados por las empresas, ya que es un indicador positivo de las acciones que toma cualquier empresa con el fin de hacer de la experiencia del colaborador en la organización algo que fomente un excelente rendimiento y por lo tanto permite conseguir mejores resultados.

Contrariamente a la importancia de fomentar el adecuado manejo del talento humano, Seguridad Minera (2013), asegura que el Perú se ubica en el quinto lugar, en cuanto a bienestar laboral en Latinoamérica, cuyo resultado es de un estudio de Regus que ubicó al Perú con 137 puntos sobre Estados Unidos con 117; cuán ilógico resulta creer que la situación es la misma después de siete años y no solo presentado el argumento de que los tiempos cambian, sino que a eso se le agrega la actual emergencia sanitaria que de hecho ha significado un cambio abrupto en todos los aspectos. Sumado a ello, Sabastizagal, Astete, & Benavides (2020) realizaron un estudio más reciente donde revelan que la población económicamente activa urbana del Perú, está expuesta con más frecuencia a la radiación solar, al ruido, las posturas incómodas, los movimien-

tos repetitivos; a trabajar rápido y con poco control, tener que esconder sus emociones; además que en los lugares de trabajo no se gestiona la salud ocupacional; lo que nos da a entender que actualmente muchas personas laboran en condiciones que pueden afectar su salud, la calidad del trabajo, en general al bienestar y compromiso laboral.

Por todo lo mencionado el bienestar e involucramiento laboral en estos tiempos de pandemia, es uno de los aspectos centrales que necesita de conocimiento; es necesario disponer de herramientas conceptuales y técnicas con el fin de comprenderlo, intervenir para incentivar una mejora. Cabe resaltar que, al brindar importancia al bienestar laboral se maximiza las potencialidades de las personas e incide de forma directa en la motivación, ya que, si se motiva a los trabajadores a ser competentes, lograrán mejores resultados financieros para la empresa. Asimismo, si se sostiene que la convicción de que los seres humanos constituyen el más importante y fundamental recurso en las empresas y organizaciones, probablemente estaremos de acuerdo en que la preocupación por las personas es de vital importancia.

Ahí radica la importancia de esta investigación que permitió conocer el bienestar e involucramiento laboral en la Procesadora de Alimentos Velásquez S.A.C. en tiempos de pandemia 2021 desde la perspectiva de los colaboradores.

## **2. MATERIALES Y MÉTODOS:**

### **2.1. Sujetos de estudio y selección de la muestra:**

Esta investigación fue de corte cuantitativa, en virtud de que, mediante el uso de recursos estadísticos, que facilitó la identificación de la relación entre las variables de estudio seleccionadas. En el presente estudio se tuvo como variable del bienestar laboral al involucramiento laboral, considerándolo fundamental para el manejo del talento humano dentro de una organización, en caso de la Procesadora de Alimentos Velásquez S.A.C., que es una empresa panificadora del distrito de Huancayo que por muchos años viene trabajando en este rubro y por consiguiente varios colaboradores han pasado

por sus instalaciones. Del mismo modo, para fines de la investigación se ha tomado como población y muestra a los 20 colaboradores de dicha empresa pertenecientes a las cinco áreas laborales, tanto del turno diurno y nocturno, en calidad de nombrados y contratados de ambos sexos, que oscilan entre las edades de 20 a 60 años.

## **2.2 Confiabilidad y obtención de datos:**

Por otro lado, respecto a la técnica empleada fue la encuesta que tiene por finalidad recabar información en forma escrita, a través de preguntas y permite recopilar una gama de información ampliando la riqueza de la investigación; en correspondencia al instrumento utilizado fue un cuestionario conformado por un total de 15 preguntas, referidas al involucramiento laboral, cuya construcción va acorde a las necesidades del estudio.

En esa misma dirección, en cuanto a los métodos, para el desarrollo general de la investigación, se utilizó el Método Científico, la cual reside, en que a partir de él se puede obtener conocimientos fiables y válidos, ya que, al ser un proceso riguroso de razonamiento de orden lógico, intenta no solamente describir los hechos sino también explicarlos. Y respecto a los métodos específicos se consideró utilizar tres: en primer lugar, el método estadístico, que es esencial para el proceso de recolección, recuento, presentación, descripción, análisis, interpretación y proyección de los resultados obtenidos; asimismo, en segundo lugar está el método análisis-síntesis, este método inició con la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y después la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad (Síntesis); y finalmente el último método empleado fue la de inducción-deducción, que se utilizó para formular proposiciones de carácter global relacionados al involucramiento laboral y también para la elaboración de los resultados y conclusiones.

Del mismo modo en referencia al análisis estadístico realizado es importante señalar que se dio en base a los resultados obtenidos al aplicar la técnica e instrumento antes descritos, en correlación con lo observado y percibido por los colaboradores; ya que

antes de la investigación ya se tenía algunos conocimientos previos sobre el bienestar y el involucramiento laboral que se presenta en la Procesadora de Alimentos Velasquez S.A.C. a percepción de cada uno de los colaboradores.

## **3. RESULTADOS:**

Con las encuestas realizadas a profundidad, a los colaboradores de la Procesadora de Alimentos Velasquez S.A.C., se identificó al factor de involucramiento laboral como medianamente favorable, debido a que existen aspectos tanto positivos como negativos, los cuales influyen directamente al bienestar laboral dentro de la empresa.

Según los colaboradores, la organización realiza pocas acciones en beneficio a ellos, que generan esa identificación, es por eso que los comportamientos y actitudes que son asumidos por ellos, no facilitan del todo el logro de los objetivos planteados, así como no aumentan los esfuerzos que originan cambios positivos en los procesos de trabajo.

Asimismo, el involucramiento laboral implica que los colaboradores se encuentren incluidos en el funcionamiento de la empresa, el cual supone un mayor compromiso por parte de ellos, lo que al final se traduce en una mejora de los resultados de la empresa.

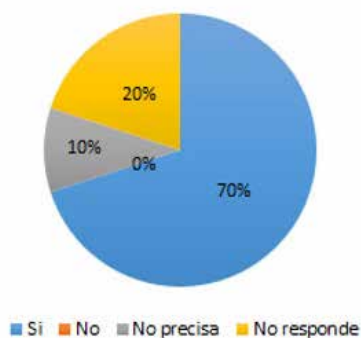
Por ello nuestro objetivo fue describir el involucramiento laboral en la Procesadora de alimentos Velásquez S.A.C. en tiempos de pandemia, y los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

En la figura 1, se puede apreciar que la mayoría de los colaboradores se encuentran dispuestos a dar un esfuerzo adicional por el bien de la empresa, lo cual demuestra el considerable nivel de involucramiento que tienen los colaboradores con la empresa; al decir que brindarán un valor adicional, demuestra que ellos pondrían más esmero en las actividades que desarrollen con tal de que la empresa mejore. Es ahí donde se presenta el importante reto, que es mantener esa perspectiva de los colaboradores con respecto a la empresa.



**Figura 1**

**¿Darías un esfuerzo adicional por el bien de empresa?**

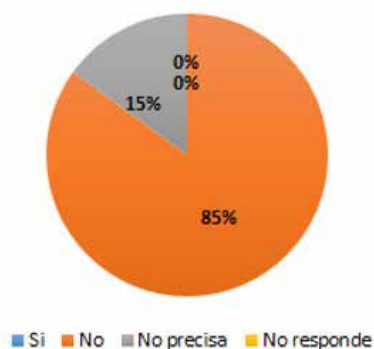


Fuente: Elaboración propia

En la figura 2, se puede observar que la mayoría de los colaboradores no han faltado mucho a su trabajo en estos dos últimos meses, lo cual indica que se sienten cómodos trabajando en la empresa, tienen compromiso y están de acuerdo con las normativas que se les plantea, evitando así el absentismo laboral, desencadenando finalmente a mantener el ritmo de productividad de la empresa.

**Figura 2**

**¿En los últimos dos meses ha faltado mucho al trabajo?**



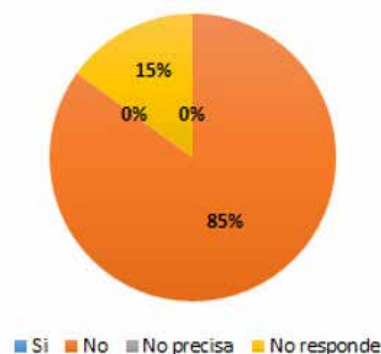
Fuente: Elaboración propia

En la figura 3, se aprecia que la mayoría de los colaboradores en estos últimos dos meses no han deseado renunciar a su trabajo, lo que hace visible su tranquilidad laborando en la empresa, debido a que no se sienten presionados por sus superiores, así como también desempeñan adecuadamente

sus funciones, además de ello indica que tienen un compromiso por lo que no encuentran una razón para pensar en renunciar su trabajo.

**Figura 3**

**¿En los últimos dos meses ha deseado renunciar al trabajo?**



Fuente: Elaboración propia

En la figura 4, se evidencia que la mayoría de los colaboradores consideran que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la empresa, lo que refleja que se sienten parte de la empresa, así como también los involucra en el cumplimiento de sus objetivos, de esta manera generan un compromiso organizacional, manteniendo una comunicación con todos los miembros de la organización, donde promuevan actitudes positivas, y lo más importante es que hacen sentir a sus colaboradores como pieza clave para el éxito de la empresa.

**Figura 4**

**¿Cómo colaborador sientes que contribuyes a cumplir el objetivo de la empresa?**

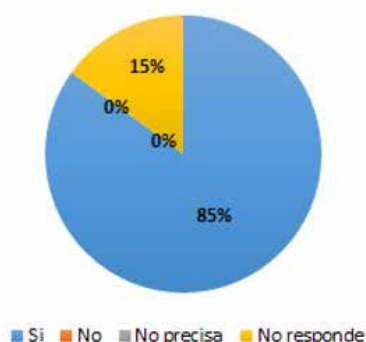


Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, se manifiesta que la mayoría de los colaboradores se sienten identificados con la misión y visión de la empresa, eso da entender que los trabajadores estarían dispuestos a contribuir con el cumplimiento de estos, es decir lograr el objetivo de la empresa como si fueran sus propios objetivos fomentando así el sentido de pertenencia.

**Figura 5**

**¿Te sientes identificado con la misión y visión de la empresa?**



Fuente: Elaboración propia

En la figura 6, se muestra que la mayoría de los colaboradores no ha brindado una iniciativa para mejorar la empresa en estos últimos días, debido a que aún no cuentan con la suficiente autodeterminación y confianza en sí mismos, para poder proporcionar con libertad sus ideas, del mismo modo, se encuentra el temor de ser rechazados o ignorados, pues el involucramiento laboral abarca los aportes que dan los colaboradores ya sea en la toma de decisiones o con el fin generar alguna sugerencia con respecto a la mejora de la empresa.

**Figura 6**

**¿En los últimos días ha dado una iniciativa para mejorar de la empresa?**

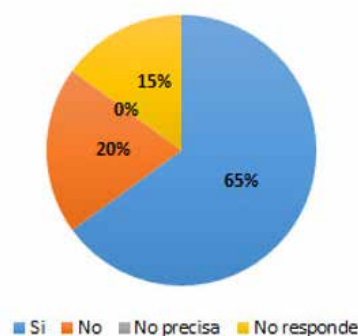


Fuente: Elaboración propia

En la figura 7, se demuestra que la mayoría de los colaboradores invitaría a algún familiar cercano a trabajar en la empresa, lo cual significa que la empresa está siendo reconocida como un buen lugar para trabajar, ya sea por las condiciones que les brinda la empresa, los beneficios y todo aquello que los ayude a desarrollarse personalmente y profesionalmente. Es evidente que ha desarrollado un sentido de pertenencia ya que se recomendaría a personas muy cercanas a que ingresen a formar parte de la empresa.

**Figura 7**

**¿Invitarías a algún familiar cercano a trabajar en la empresa?**

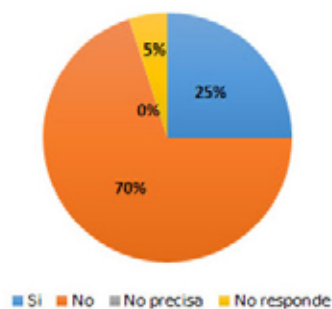


Fuente: Elaboración propia

En la figura 8, se puede apreciar que la mayoría de los colaboradores no perciben los problemas de la empresa como suyos, debido a que no se sienten identificados y/o comprometidos con la organización. Y al no sentirse identificados con los problemas empresariales en muchas ocasiones genera una baja calidad de producción e incluso pueden cometer errores en el proceso productivo, siendo así fundamental el generar esta identificación con la organización.

**Figura 8**

**¿Sientes que los problemas de la empresa son también los tuyos?**

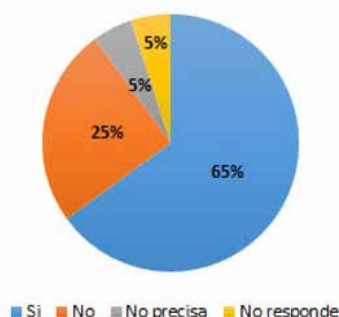


Fuente: Elaboración propia

En la figura 9, se puede evidenciar que la mayoría de colaboradores se sienten felices y lo suficientemente cómodos como para seguir trabajando dentro de la empresa por mucho más tiempo. Lo que da a entender que los trabajadores si tienen la predisposición de laborar en la organización, permaneciendo en sus puestos de trabajo por un largo tiempo y la mayoría se sienten bien haciéndolo.

**Figura 9**

**¿Te sentirías feliz de seguir trabajando en la empresa por mucho tiempo más?**

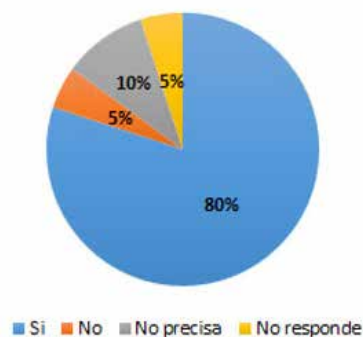


Fuente: Elaboración propia

En la figura 11, se puede evidenciar que la mayoría de los colaboradores si se sienten aceptados por sus compañeros de trabajo. Lo que facilita las interacciones sociales dentro de la organización, las cuales resultan fundamentales para llevar a cabo buenas relaciones que faciliten y amenicen los arduos días de trabajo, motivándolos así a continuar laborando con sus compañeros, en muchos casos demostrando compañerismo y apoyo mutuo.

**Figura 11**

**¿Generalmente siente usted que sus compañeros de trabajo lo aceptan?**

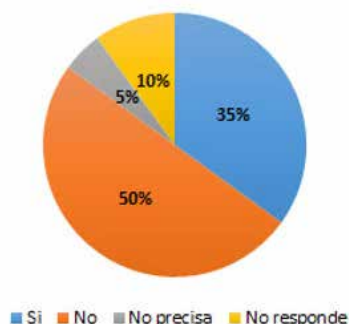


Fuente: Elaboración propia

En la figura 10, se prueba que la mitad de los colaboradores no defenderían a la empresa frente a ataques, mal habladorías o comentarios negativos, entre otros. Lo que hace referencia que existe un bajo nivel de compromiso del colaborador ya que no siente esa identificación y aprecio por la empresa, razón por la cual decide no abogar por ella; e incluso algunos trabajadores manifiestan que aceptaron los ataques y hablaron mal de ella en vez de defenderla.

**Figura 10**

**¿Si una persona está hablando mal de la empresa ¿Tú la defenderías?**

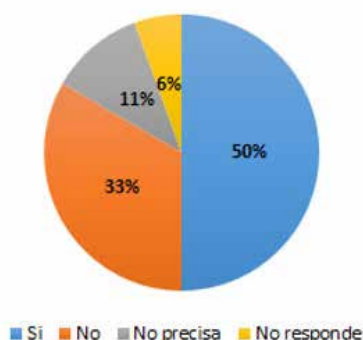


Fuente: Elaboración propia

En la figura 12, se puede observar que la mitad de los colaboradores se sienten aceptados por los supervisores/jefes; quienes en ocasiones tienen un trato justo y adecuado promoviendo el respeto y el trabajo colaborativo. Sin embargo, algunos trabajadores manifiestan que en ocasiones el gerente general ha mostrado conductas negativas como: gritos y llamadas de atención de una manera inapropiada; lo que generó en ellos sentimientos de rechazo, indignación y tristeza.

**Figura 12**

**¿Generalmente siente usted que sus supervisores/jefes lo aceptan?**

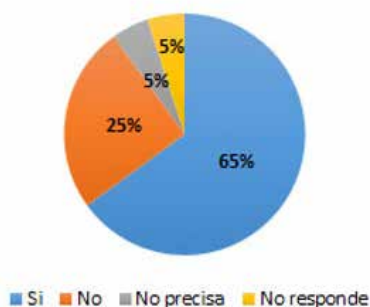


Fuente: Elaboración propia

En la figura 13, se aprecia que un gran porcentaje de colaboradores tienen la iniciativa de presentar sus ideas para mejorar algunas actividades dentro del proceso productivo, pero sienten que estas iniciativas no serán debidamente valoradas por los jefes/supervisores. Ante una negativa hacia una propuesta se corta la predisposición del colaborador a contribuir con el crecimiento empresarial, muchas veces generando pesimismo y limitando su participación activa dentro de los quehaceres de la organización.

**Figura 13**

**¿Te gustaría hacer una diferencia en tu trabajo, realizar algunos cambios, pero sientes que no será valorado?**

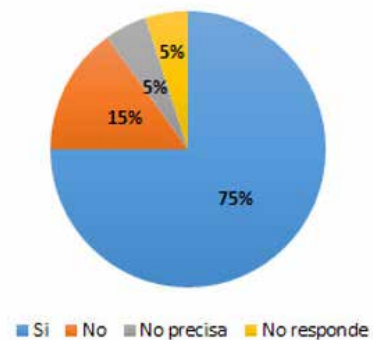


Fuente: Elaboración propia

En la figura 14, se muestra que gran parte de los colaboradores se sienten parte importante dentro de la empresa, ya que cumplen con sus funciones correctamente y tratan de realizar un buen trabajo con la finalidad de ser productivos para la empresa. No obstante, según los colaboradores no todos los días se sienten con ánimos de trabajar productivamente por diversos factores (familiares, relaciones con el jefe del área, entre otros) ellos afirman que existen buenos y malos días en los que unos son más productivos que otros dependiendo de qué es lo que les pase.

**Figura 14**

**¿Te sientes parte fundamental de la empresa?**



Fuente: Elaboración propia

En la figura 15, se aprecia que la mitad de los colaboradores trabajan en la empresa por voluntad propia, visto que ellos desean seguir desempeñando sus funciones positivamente. Sin embargo, existen colaboradores que se encuentran trabajando, pero prácticamente obligados, porque no tienen otra opción laboral; evidenciando la falta de compromiso y la causa de algunos problemas que suelen pasar dentro del proceso productivo.

**Figura 15**

**¿Trabajas en la empresa porque simplemente no existen otras oportunidades de trabajo?**



Fuente: Elaboración propia

#### 4. DISCUSIONES

En este nuevo contexto, se observa que la falta de involucramiento y compromiso en los colaboradores, es uno de los principales problemas que enfrenta la Procesadora de Alimentos Velasquez S.A.C. en tiempos de pandemia 2021, lo que a su vez ori-



gina una inestabilidad económica, cuyo porcentaje va en aumento. Es por ello que las organizaciones, están cada vez más interesadas en que los trabajadores se sientan más satisfechos laboralmente; encontrando como factor que potencia este bienestar laboral, el hecho de generar un vínculo con los objetivos de la empresa.

No obstante, la organización está dispuesta a mejorar, ya que son conscientes que no solo se refiere a que el trabajador se sienta bien haciendo sus funciones, sino que sea escuchado y sobre todo que sea partícipe de la mejora del bienestar laboral.

En esta situación los resultados del involucramiento laboral demostraron lo siguiente: como primer indicador tenemos al compromiso organizacional, donde se muestra que la mayoría de los colaboradores si tienen un compromiso con la empresa, ya que estarían dispuestos a dar un esfuerzo adicional por el bien de esta; asimismo contribuyen a cumplir con el objetivo empresarial. Como se manifiesta, este resultado guarda relación con la investigación de Avenecer (2015) donde afirma, que los colaboradores se sienten motivados no solamente por el salario que la organización les brinda, sino que también se han sentido parte de un equipo de trabajo que ha sido como una familia, por lo tanto, la participación y los reconocimientos que se les ha otorgado han sido buenas estrategias para aumentar su desempeño. Por lo que se puede afirmar que el compromiso organizacional va a depender de las empresas, que a través de diversas acciones incentiven al capital humano, pueden contribuir a la creación, crecimiento o decaimiento de los niveles de compromiso en sus miembros, sin embargo, el compromiso llega a completarse siempre en cuando el colaborador también muestre ese interés. Lo que concuerda con Coronado, Valdivia y Alvarado (2020) que en su investigación mencionan que el compromiso debe ser bidireccional de tal modo que se manifieste la preocupación de empleados y empresa por ser más leales, cumplir los objetivos y tener una relación fructífera para ambas partes. Entonces se podría decir que las organizaciones se preocupan por la creación de compromiso organizacional dados los beneficios que se pueden obtener derivados de éste.

Seguidamente, los resultados que se muestran en cuanto al indicador de sentido de pertenencia, la mayoría de los colaboradores manifiestan sentirse identificados con la empresa, debido a que se sienten cómodos trabajando en la ella, que resulta suficiente como para querer seguir laborando por más tiempo, de la misma manera los trabajadores desarrollan sus actividades con voluntad positiva desempeñando bien sus funciones, y lo más importante que son aceptados tanto por sus compañeros y también por sus supervisores/jefes. Basado en lo anterior, los autores Campana & Pérez (2019) en su investigación concluyen que la fuerte vinculación de los trabajadores hacia las particularidades internas y externas de la organización los lleva a sentirse parte de esta, y a manejar de mejor manera los contratiempos relacionados a sus puestos, logrando que se sientan satisfechos laboralmente. Esto puede ser reforzado con la teoría de higiene motivacional de Herzberg, donde la satisfacción laboral está marcada especialmente al enfrentar retos, oportunidades en consecuencia, llegar a satisfacer esta necesidad promoviendo enriquecer las tareas, a través de desafiantes proyectos que permitan enriquecer el sentido de pertenencia. Por lo que es importante que los colaboradores sientan que están integrados a su área de trabajo, ya que si no tienen un sentido de pertenencia ya sea a la empresa o más específicamente a su área de trabajo, no se podrán desenvolver y mejorar.

Por último, los resultados evidencian que los colaboradores presentan una escasa disposición para contribuir al crecimiento de la empresa, ya que no brindan iniciativas para mejorarla, por lo que no toman los problemas de la empresa como propios; disminuyendo el desempeño del colaborador en sus funciones. Al respecto Figueroa (2018), menciona que el comunicar las metas, objetivos y logros es clave para que mejore el desempeño laboral, es por ello que los colaboradores indican que algunas veces esto puede llegar a afectar su desenvolvimiento en sus funciones, lo cual se debe al factor tiempo, porque al comunicar esto, en ciertos casos perjudica su tiempo de ejecución en su trabajo o bien si las metas y objetivos de la empresa en la que están laborando no son las indicadas para mejorar su

desempeño laboral y este se ve afectado, asimismo con respecto a la libertad de expresión en el área de trabajo que también es un indicador que los colaboradores tienen a su disposición. Es por ello que se nota que tienen poca libertad de comunicarles a sus jefes, ya sean ideas o sugerencias para que el trabajo marche mejor y no afecte de manera directa su desempeño laboral. Basado en lo anterior, la teoría de las Necesidades Humanas de Maslow (1943), también coincide de que la comunicación es importante a la hora de gestionar los planes de la empresa; debido a que los colaboradores deben sentirse parte de las decisiones de la empresa, con el fin de promover un sentimiento de pertenencia, dado que el trabajador posteriormente, desarrollará nuevas motivaciones y buscará ser exitoso en su trabajo, es decir: luchará por el reconocimiento de su labor. Si la empresa y sus compañeros reconocen el mérito de su trabajo, el colaborador aumentará su confianza, tanto la imagen que tiene del resto, como la que tiene él de sí mismo, esta será positiva y reforzará su personalidad, llevándolo hacia el éxito.

## 5. CONCLUSIONES

El involucramiento laboral que presentan los colaboradores de la Procesadora de Alimentos Velásquez S.A.C. es medianamente favorable, ya que muestran un relativo compromiso con la organización, lo cual se manifiesta en los esfuerzos adicionales que realizan por el bien de la empresa, sintiéndose cómodos en el trabajo a pesar de encontrarse en el actual contexto que es la pandemia por el Covid-19; sin embargo la mayoría de los colaboradores no han brindado una iniciativa para mejorar la empresa en ciertos aspectos, porque no se sienten identificados con los problemas de la empresa, lo cual representa un aspecto negativo.

La investigación realizada demuestra que, con el fin de mejorar el involucramiento laboral de los colaboradores, la empresa debe esforzarse por crear puestos de trabajo que sean más significativos, motivantes e interesantes, para asegurar un excelente rendimiento de los colaboradores, así como también deben de ser reconocidos y recompensados por algún esfuerzo que realizan. Es decir, fomentar

colaboradores comprometidos e involucrados con la empresa, se considera la clave del éxito con respecto al entorno competitivo que se presenta en la actualidad, que es la crisis sanitaria por el Covid.19. Finalmente, la empresa que genera puestos de trabajo significativos no sólo es para evitar efectos negativos, sino también para desarrollar actividades innovadoras y que sean alcanzables, lo que permite a los colaboradores a sentirse independientes y motivados, trabajando de manera efectiva, relacionándose así con el aumento del involucramiento laboral.

## 6. AGRADECIMIENTO

Este artículo fue desarrollado gracias al apoyo que brindó el gerente de la Procesadora de Alimentos Velásquez S.A.C., así como también a los colaboradores que mostraron su disposición para facilitarnos información.

Del mismo modo, agradecemos de manera especial al Mg. Ricardo Walter Soto Sulca por los soportes técnicos y académicos brindados en el tiempo.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Avenecer, C. Y. (2015). *Estudio realizado con los supervisores y vendedores rutereros de distribuidora mariposa C.B.C. de la ciudad de Quetzaltenango, zona 8*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar, Facultad De Humanidades-Licenciatura en Psicología Industrial/Organizacional.

Campana, A. J., Verónica, P. Y. (2019). Sentido de pertenencia y satisfacción laboral en trabajadores de una empresa comercial de telecomunicaciones de Lima Metropolitana. Lima: Universidad Peruana Unión, Facultad De Ciencias De La Salud-Escuela Profesional de Psicología.

Caurin, J. (13 de 09 de 2018). *Emprende mype.net*. Obtenido de Bienestar Laboral: <https://www.emprendepyme.net/bienestar-laboral>

Chavez, N. (2008). *Involucrar y comprometer al empleado: clave del éxito de una organización*. De gnerencia.com:[https://degerencia.com/articulo/involucrar\\_y\\_comprometer\\_al\\_empleado/](https://degerencia.com/articulo/involucrar_y_comprometer_al_empleado/)

Coronado, G. g., Valdivia, V. m., & Alvarado, C. a. (2020). *Compromiso Organizacional: Antecedentes y Consecuencias*. México: Universidad Tecnológica el Retoño.

Daddie A; Andrews L; Iroanwusi O; Princewill O. (2018). *Employee welfare schemes and worker performance: A study of selected insurance firms in Portharcourt.*; Advance Research Journal of Multidisciplinary Discoveries.30(1), 01-09.

Figueroa, G. C. (2018). "Factores Que Afectan El Desempeño Laboral De Un Grupo De Colaboradores Entre 20 Y 25 Años De Edad Que Ascenden A Un Rango De Jefatura Por Primera Vez En Su Carrera." Guatemala De La Asunción: Universidad Rafael Landívar, Facultad De Humanidades- Licenciatura En Psicología Industrial/Organizacional.

Gómez, E. (2015). *Hacia un nuevo modelo de retribución variable en el sector financiero*. Madrid: Noticias ACI: Audit Committee Institute España.

Maslow. (1954). Sentido de pertenencia y compromiso organizacional: predicción del bienestar. *Revista de Psicología*, 32(2), 291-292. Recuperado el 15 de febrero de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618004.pdf>

Robbins, S. (2004). *Comportamiento Organizacional*. México: Pearson Educación.

Sabastizagal Vela, I., Astete Cornejo, J., & G Benavides, F. (2020). *Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú*. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*.

Seguridad Minera. (18 de 06 de 2013). *Obtenido de Perú: quinto lugar en bienestar laboral en Latinoamérica*: <https://www.revistaseguridadminera.com/gestion-seguridad/peru-quinto-lugar-en-bienestar-laboral-en-latinoamerica/>



**Marilyn Chamorro Rojas**

Estudiante de Trabajo Social UNCP VIII ciclo



**Naysha Yengly Huarcaya Peñafiel**

Estudiante de Trabajo Social UNCP VIII ciclo

# Clases virtuales durante la pandemia por Covid19: Desafío tecnológico para los padres de familia

Jhordan Hilario Muñoz  
Yhesly Yupanqui Paucar  
Diciembre 2021

PERÚ

## Resumen

Las clases virtuales como nueva modalidad de educación tras la pandemia por Covid19 imperaron a los padres de familia a adquirir y a aprender a manejar adecuadamente tanto los dispositivos tecnológicos como las funciones de las plataformas virtuales educativas con el fin de guiar a sus hijos a adaptarse a las circunstancias; por ello, se pretende conocer cómo es el conocimiento de los padres de familia sobre los dispositivos tecnológicos y las plataformas digitales. Se realizó una investigación cualitativa no experimental, descriptiva-transaccional. La muestra fue de 10 padres del distrito de Huamali, provincia de Jauja, a quienes se les aplicó una entrevista. Los resultados revelaron que los padres adquieren los dispositivos buscando una buena cámara, almacenamiento, durabilidad de la batería y buena captación de señal; también poseen conocimientos básicos sobre el uso del dispositivo como el encendido, apagado, descarga de aplicativos y la conexión a internet; asimismo los cuidan limpiándolos, comprándoles protectores de pantalla y cargándolos adecuadamente.

Respecto al conocimiento de plataformas digitales, utilizan herramientas básicas de los servicios de videoconferencia como alzar la mano, prender el micrófono y la cámara, y escribir en el chat, la herramienta digital que más utilizan es Google, así mismo, utilizan Microsoft Word y PowerPoint para el apoyo a sus hijos en algunas tareas y les ha resultado útil el aplicativo de WhatsApp para coordinar con los docentes. Se concluye que los padres

se han esforzado por conocer y manejar adecuadamente los dispositivos y plataformas digitales, empero aún presentan dificultades y un conocimiento escaso.

## Introducción

La educación ha sufrido cambios drásticos debido a la propagación del virus que causa el Covid19, en consecuencia, esta pandemia obligó a los estados de muchos países el cierre de escuelas y universidades (Arámburo, Gandar, Medina & Tirado, 2020). Nuestro país no fue ajeno a este contexto, por lo que el gobierno instó a tomar medidas que protejan a los estudiantes y docentes. Dichas medidas supusieron la suspensión de clases presenciales, puesto que, con la declaratoria de aislamiento social en el mes de marzo del 2020 se optó por la educación a distancia, la cual, ha impactado a un número significativo de actores de la escuela migrando sin mediación al uso de recursos tecnológicos (Prada, Hernández & Maldonado, 2020).

Por ello se enfatiza que estas nuevas formas de dinámica familiar frente a las clases escolares sean asumidas como un factor genere la resiliencia en el hogar con la capacidad de los padres de familia de tener flexibilidad y estabilidad frente a la adversidad (Näslund & Loreto, 2020), lo cual es lo ideal, sin embargo debido al nivel de estudios de los padres de familia y las brechas estructurales propias de los países latinoamericanos donde las zonas rurales presentan un retraso tecnológico, existe mucho para mejorar.



En efecto, la UNICEF (2020) expresa que este contexto tiene una característica de heterogeneidad que pone en evidencia las diferencias de acceso a la tecnología por los costos de este y la disponibilidad de dispositivos tecnológicos en el hogar, las asimetrías entre lo urbano y rural, y las situaciones socioeconómicas de la familia. Esto es, sin duda, una problemática que los padres de familia enfrentan.

En ese sentido, el proceso de adaptación se puede describir con la imprescindibilidad del uso de la tecnología como herramienta que aporta a la sociedad y que permite a las familias hacer frente a la educación virtual y teletrabajo (Macías & Chávez, 2021). Sin embargo, existen dificultades e incluso ausencia en la conectividad a las clases virtuales, principalmente en las zonas rurales del Perú donde los padres de familia presentan dificultades para ayudar a sus hijos en vista de que muestran desconocimiento en el uso de la tecnología (Trujillo, 2021).

En por ello que las literaturas indican que los actores de la educación conformados por estudiantes, docentes y padres de familia se enfrentan a un enorme desafío y han tenido que adaptarse a las nuevas formas de participación, de manera que la guía en las clases virtuales exige más responsabilidad, compromiso y disciplina por parte de los padres de los estudiantes que son niños, principalmente (Sanz, Sáinz y Capilla, 2020).

En tal sentido, los autores indican que los padres de familia tienen un rol más activo en la formación de sus hijos mediante la organización del uso de los dispositivos tecnológicos, la atención de sus horarios de clases virtuales, y la orientación ante las nuevas dificultades como la conexión deficiente a Internet, la comprensión y el autoaprendizaje (Pacheco, 2021). De esta manera los padres de familia asumen nuevas formas de responsabilidad. Tanto, el rol de los padres de familia se ha vuelto más crucial debido a que no solo influyen en la asunción de compromisos de sus hijos frente a las clases virtuales, si no que realizan funciones de supervisión y orientación en el uso de las herramientas digitales (Cetys Universidad. s. f.). En otras palabras, los padres tienen la responsabilidad de enseñar a sus

hijos el uso de herramientas tecnológicas con el fin de que ellos se adapten y salgan adelante en las situaciones difíciles, promoviendo así la asunción de responsabilidades y el aprendizaje (Mendoza, 2020). En conjunto, los padres han asumido el rol de maestros auxiliares de sus hijos (Pais, 2020).

En suma, esta educación a distancia preocupa a los padres de familia puesto que no logran aprender a manejar eficazmente las plataformas virtuales en las que sus hijos aprenden sus lecciones educativas, a ello se suma el deficiente acompañamiento de los docentes, pues muchos de ellos no han tenido una capacitación adecuada para la comunicación y enseñanza en línea, además la situación de los padres es complicada ya que, por una parte, varios tienen que reconocer el tipo de dispositivos que deben comprar para proporcionar sus hijos, y ya en el proceso, tener un conocimiento sobre el uso adecuado de estos para una guía adecuada, y en efecto, involucrarse activamente en el proceso educativo de sus hijos acorde a la actualidad.

Para ello los propósitos del presente trabajo fueron: Describir el conocimiento de los padres de familia acerca de los dispositivos tecnológicos en el contexto de las clases virtuales características del Covid19 en el año 2020.

Describir el conocimiento de los padres de familia acerca de las plataformas digitales en el contexto de las clases virtuales características del Covid19 en el año 2020.

### **1. Materiales y métodos**

La presente investigación se centrará en los padres de familia cuyos hijos están en educación virtual del nivel primario. Para ello, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los conocimientos de los padres de familia acerca de los dispositivos tecnológicos? puesto que, al ser de una generación no nativa digital resulta interesante saber sus perspectivas; de la misma manera interesa conocer ¿Cuáles son los conocimientos de los padres de familia acerca de las plataformas digitales? Con este orden de ideas, y para dar cumplimiento a las interrogantes anteriormente planteadas, los obje-

tivos son; describir el conocimiento de los padres de familia acerca de los dispositivos tecnológicos, y describir el conocimiento de los padres de familia acerca de las plataformas digitales en el contexto de las clases virtuales características del Covid19 en el año 2020.

Por consiguiente, este estudio resulta importante porque está orientado a contribuir al enriquecimiento del conocimiento teórico de la participación de los padres de familia en las actividades escolares de sus hijos en las instituciones educativas de educación primaria, y en consecuencia, aportar información actual y útil a la sociedad. Asimismo, este artículo científico podría ayudar a investigadores que en un futuro quieran realizar un proyecto relacionado con el tema o solo busquen información de la situación que se vive en el contexto de la pandemia por Covid-19.

El tipo de investigación social correspondiente al estudio es básico y para la realización del proceso de investigación se utilizó un diseño no experimental transeccional descriptivo, apoyado en un enfoque cualitativo. A nivel empírico se utilizó la técnica de la entrevista estructurada para la recopilación de datos y el instrumento guía de entrevista de preguntas abiertas. La unidad de análisis estuvo caracterizada por padres y madres de familias cuyos hijos cursan la educación básica regular primaria de los colegios del distrito de Huamali, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.

La población de estudio está comprendida por 86 padres de familia del distrito de Huamali, provincia de Jauja, departamento de Junín, Perú; de los cuales la muestra está constituida por 10 padres de familia de las instituciones educativas estatales de educación básica regular primaria, que viven en el distrito de Huamali, provincia de Jauja, y para los efectos de la investigación seleccionada los investigadores utilizaron una técnica de muestreo intencional u opinático.

Para el presente estudio el instrumento que se utilizará será la guía de entrevista con preguntas abiertas para el estudio, el cual será validado pre-

viamente por expertos en el tema de investigación. Además, previa la aplicación del instrumento se realizará la confiabilidad y validez del mismo asignado por profesionales del trabajo social en el sector educación, puesto que son los requisitos básicos que debe tener.

La aplicación de las entrevistas se realizó con 10 padres de familias del distrito de Huamali - Jauja. La aplicación de las entrevistas fue de carácter confidencial y se llevó a cabo de manera presencial, respetando todos los protocolos de protección de bioseguridad debido a la pandemia, el proceso de rellenar los formularios se les manifestó a los padres de familias objetivo de estudio. El tiempo de duración en aplicar la entrevista fue de 20 a 35 minutos, la culminación en completar todos los formularios fue de 8 días.

Para analizar los datos se utilizó la plataforma del software ATLAS.ti 9 el cual facilitó la codificación de grandes cantidades de texto y permitió que el equipo de investigación compartiera los datos. Los diagramas de códigos se muestran en la figura 1.

## 2. Resultados

Por lo que se refiere al conocimiento de los dispositivos tecnológicos y su respectiva adquisición, los padres de familia consideraron características básicas al momento de comprar el dispositivo tecnológico para las clases virtuales de sus hijos, por ejemplo, el tamaño del almacenamiento y su conexión a la señal, así Adán menciona “Me fije en que el celular tenga una tecnología avanzada, por ejemplo tiene que tener una resolución amplia y una batería de 3000 amperios y un almacenamiento amplio”, de la misma manera Aracely comenta “Que tenga buena memoria y sobretodo la señal que sea buena porque si no a cada rato se va el Zoom y el Meet”.

Por otro lado, debido a la crisis económica de la pandemia, los padres de familia no han sido muy exigentes con las características al momento de la adquisición del dispositivo.

Por ejemplo, Katy refiere “He adquirido lo que es una Tablet y el internet. Y hemos tratado, no lo me-

porque tiene que estar al alcance de nuestras posibilidades y por esta pandemia la economía está que nos afecta, por lo que hemos tratado de acomodarnos en clase a una Tablet de una buena cobertura, buena memoria y cámara también, porque con eso de las clases, es mucho lo que se tiene que mandar” y en el caso de Mily afirma “Yo no quiero mucha tecnología. Lo que he comprado si está bien porque le hice caer dos veces, lo mandé a arreglar y está funcionando correctamente. Para sus trabajos de mi hija está excelente porque tiene cámara y su memoria”

De esta manera, la consideración de las características al momento de la adquisición de dispositivos para las clases virtuales de sus hijos, los padres de familia se han mostrado preocupados ante ello, en efecto, han fijado características básicas como el almacenamiento para la descarga de archivos en los que se contienen los materiales de clase, la batería para una buena duración del dispositivo en uso, la cámara para capturar las evidencias de las clases y enviárselo al docente, y la cobertura de señal para acceder a Internet y realizar llamadas. Asimismo, los padres de familia al haber tenido dificultades económicas debido a la crisis, no han sido muy exigentes para adquirir el dispositivo y lo hicieron de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Este indicador también demuestra que los padres de familia, al pertenecer a una generación que no está tan familiarizada con la tecnología, se centran en buscar la utilidad de los dispositivos más que una tecnología avanzada que a largo plazo resulta beneficioso debido a su eficiencia y eficacia para las clases virtuales de sus hijos. Por ejemplo, resultaría que un dispositivo con un sistema más avanzado tenga la característica de mayor alcance de la cobertura de señal para el Internet o las llamadas y así los padres de familia disminuyan las dificultades en cuanto al acceso al Internet. Otro punto sería fijarse en la memoria RAM que cuanto más alto, evitaría que el dispositivo se ponga lento y por lo tanto se trabaje con más eficacia.

Como se mencionó, los padres hacen todo lo posible por darles a sus hijos un dispositivo útil, sin

embargo, al no conocer las complejidades de la tecnología, el esfuerzo que hacen a nivel económico, resulta poco significativo en período de mediano y largo plazo en razón de las complicaciones comunes que un dispositivo pueda tener por ser de baja calidad y requiera reparaciones, lo cual, finalmente, resulta más caro que haber comprado un dispositivo que tenga solo las características básicas.

Por lo que se refiere al conocimiento de los padres sobre el uso del celular, laptop, computadora y/o tablet para el acceso a las clases virtuales de sus hijos, ellos conocen las funciones muy básicas de estos dispositivos por lo que tienen que buscar ayuda. Por ejemplo, Ana manifiesta “Sé lo básico como prender, poner la contraseña, conectarlo a internet, o sea solo lo básico. Incluso mi hijo estaba llevando cursos de computación el año pasado y con ello hacemos”.

De la misma manera Mily expresa “Yo no sé nada de esas cosas, pero un poco tal vez porque mi misma hija me enseña o sino pido ayuda a mi vecina cuando no entiendo para ayudar a mi hija”

Además, los padres de familia reconocen la importancia de conocer el uso de los dispositivos, en este sentido Pamela declara “Si conozco, ya que se ha vuelto indispensable conocer en estas clases virtuales. A mi hijo le ayudo en buscar en Internet en google sus tareas, en descargar aplicaciones” y Patricia indica “Si conozco el uso, la profesora manda un enlace y cinco minutos antes de las clases ingresamos y esperamos que nos acepte”.

Por ello, en cuanto al conocimiento de los padres de familia sobre el uso del celular, laptop o tablets destinados a la educación virtual de sus hijos, ellos conocen las funciones básicas como el encendido, el apagado, la conexión a Internet, la búsqueda de información en Google, el ingreso a las plataformas virtuales de sus hijos como el Zoom o Meet y la descarga de aplicaciones. A parte de ello, los padres de familia buscan ayuda cuando tienen dificultades en el uso de estos dispositivos donde incluso son sus propios hijos e hijas quienes les enseñan y tienen mayor autonomía en este aspecto. Por último, se connota una

participación activa de los padres puesto que junto a sus hijos esperan que la docente les acepte para que ambos se conecten a las clases virtuales.

Por otro lado, los padres de familia muestran cierta vulnerabilidad ante el uso de la tecnología, debido a que el cambio ha sido muy radical y el aprendizaje sobre la tecnología ha sido de vital importancia para ayudar a sus hijos pequeños, quienes también tenían un conocimiento básico y que a partir de llevar cursos de computación y de ser considerados “nativos digitales” han disminuido la preocupación de los padres respecto al uso de los dispositivos e incluso les han enseñado algunas funciones, lo que resulta en la obtención de una mayor autonomía.

En relación a los cuidados del celular, laptop, computadora o laptop por parte de los padres de familia para una larga vida útil, ellos se preocupan y toman precauciones para que estos dispositivos sean de una utilidad eficaz para las clases virtuales de sus hijos.

Así, Flor señala “Le compro su protector, lo limpio y tiene activado el antivirus porque algunas aplicaciones o archivos tienen virus y se laguea el celular”, además Julio da a conocer “Le he comprado su protector de pantalla y he aprendido a desactivar los datos y ponerle en modo avión al momento de que carga para que no se malogre su batería y cargue más rápido”.

Asimismo, los padres de familia tienen cuidado en las caídas y manipulación de los dispositivos. Como menciona Aracely “Evitar sus caídas y no dejarles su manipulación a los pequeños”. Incluso los padres de familia destinan los dispositivos exclusivamente a las clases virtuales de sus hijos, por ejemplo, Katy afirma “Solo se usa para el momento de las clases y las tareas, después lo apagamos el resto del día”.

En cuanto a este aspecto, los padres de familia toman acciones de protección básicas a estos dispositivos para que tenga una larga vida útil para las clases virtuales de sus hijos. Ellos toman medidas externas al dispositivo como la limpieza, la aplicación de protectores de pantalla, el evitar las caídas,

y la utilización adecuada de la batería evitando la sobrecarga. Mientras que, a nivel interno del dispositivo, ellos buscan protegerlo con un programa de antivirus. Así, se demuestra el interés de los padres en este aspecto con el objetivo de que las clases virtuales de sus hijos se desarrollen de manera eficaz mediante el correcto funcionamiento de los dispositivos tecnológicos.

Los padres de familia en el contexto digital han tenido que aprender acerca de las características sobre un determinado dispositivo tecnológico al momento de la adquisición de este para que pueda operar de manera efectiva como también han tendido que aprender el uso de dicho dispositivo y los cuidados de este para que tenga una larga vida útil; así, menciona Adán, “un celular que tenga una tecnología avanzada, por ejemplo tiene que tener una resolución amplia y una batería de 3000 amperios y un almacenamiento amplio [...] en su uso pues, solo conozco lo básico y en su cuidado trato de no hacerle caer, le pongo su protector y le cargo lo adecuado”. De la misma manera, explica Flor que al momento de adquisición se fija en el dispositivo “que tenga buena memoria y aplicaciones adecuadas ya que a mi niña le manda trabajos y necesita de aplicaciones para sus clases [...] y con respecto a su cuidado le compro su protector y tiene activado el antivirus porque algunas aplicaciones o archivos tienen virus y se laguea el celular”, e igualmente según Patricia para que su hijo trabaje de manera adecuada, junto a su esposo buscan “un buen almacenamiento, buena cobertura y programas para la educación, y en relación al uso de la laptop conozco su uso de manera básica y lo cuido haciéndole cargar la batería adecuadamente, limpiándolo y cuidándolo”.

Por lo que se refiere al conocimiento de las plataformas digitales, particularmente a las aplicaciones para las clases virtuales, los padres de familia se han adaptado a las clases virtuales de sus hijos mediante el conocimiento de las aplicaciones mediante las cuales sus hijos realizan sus clases virtuales y las tareas. Al respecto, Flor menciona “Mi hijo utiliza el Meet, Word, Power Point y el WhatsApp. Son los aplicativos que él tiene”.



También los padres de familia tienen dificultades para estar al tanto de las plataformas como Mily “Mi hija usa más que nada WhatsApp, Zoom y otra que no me acuerdo” y Melisa “Usa lo que es el Google Meet y el Google para que busque sus tareas”.

En este punto, los padres de familia demuestran interés y conocen las aplicaciones que usan sus hijos para las clases virtuales como parte de un proceso de adaptación a esta modalidad.

Ellos conocen el Google Meet y Zoom para las videoconferencias, el WhatsApp para la recepción de materiales y comunicación, el Google para la búsqueda de información respecto a las tareas, y el Word Office y Power Point para realizar las tareas.

El siguiente punto es acerca del conocimiento de los padres de familia respecto a las páginas de internet para facilitar las tareas de sus hijos. En lo que Flor refiere “El Google es lo que más se utiliza para buscar información y el Aprendo en Casa” y Julio expresa “En el Google buscamos imágenes, preguntas y algunas tareas que nos manda la profesora ya que ahí se encuentra todo eso”, se demuestra al Google como la herramienta más usada. Aparte de ello, los padres de familia han aprendido sobre otras páginas como Pamela, que declara “Mayormente utiliza Google, Wikipedia y YouTube para que pueda ver videos sobre temas que no ha entendido”.

En relación a este punto, los padres de familia conocen el Google Buscador en el Internet, como página para facilitar las tareas de sus hijos mediante el encuentro de imágenes, respuestas a preguntas y tareas que designe el docente.

Y a pesar de que tienen dificultades para adecuarse totalmente a las páginas de Internet puesto que consideran al Google como el recurso más importante, los padres han conocido otras páginas como Wikipedia, Aprendo en Casa y YouTube para la búsqueda y encuentro de información como alternativas directas. En definitiva, los padres de familia aún tienen conocimientos muy generales sobre los recursos educativos que ofrece el Internet e ignoran otras herramientas tecnológicas que son más

efectivos para la realización de las actividades académicas propias de la modalidad virtual.

El siguiente punto es el conocimiento de los padres de familia acerca de los programas de Microsoft Office como el Word Office, el PowerPoint y el Excel para involucrarse en las actividades académicas de sus hijos. Así, Patricia declara “Si en Word sé escribir textos, en PowerPoint hacemos diapositivas y en Excel hacemos tablas” mientras que Pamela refiere “En Word sé poner textos, colocar imágenes el tamaño de letras; en PowerPoint puedo realizar diapositivas y Excel no manejo mucho”. En contraposición, otros padres de familia aún tienen dificultades en el conocimiento de estos programas como Julio que señala “La verdad no sé de esos aplicativos, pero deseo aprender para utilizarlas y ayudar a mi hijo”, y en este sentido Flor enfatiza “Hacen que los trabajos sean más fáciles para mandar a los profesores, lo convertimos a PDF y lo mandamos”.

Acerca de este aspecto sobre los conocimientos acerca de los programas de Microsoft Office como el Word Office, el PowerPoint y Excel, los padres de familia conocen sobre las funciones básicas de estos como la edición de textos en Word, la presentación de diapositivas e imágenes en PowerPoint, y el Excel que es poco usado pero que sirve para hacer tablas.

Sin embargo, estos conocimientos básicos no lo tienen algunos padres de familia, quienes, a pesar de tener dificultades, tienen deseos de aprender sobre ellas e involucrarse más en el proceso de aprendizaje de sus hijos porque consideran que estos trabajos hacen más viables la realización de las tareas. En cuanto al conocimiento sobre las funciones de las plataformas virtuales donde los estudiantes realizan sus actividades escolares, los padres de familia también han aprendido acerca de ellas para participar junto a sus hijos en estas actividades.

Por ejemplo, Adán da a conocer “Se alzar la mano, prender o apagar el micrófono, escribir en el chat, prender la cámara” y en este sentido los padres de familia conocen las funciones básicas, incluso algunos que aún no logran entender los funciona-

mientos tratan de buscar ayuda como Mily quien comenta “Solo sé un poco, le pido ayuda a su papá o a mi vecina”. No obstante, los padres de familia han ido adaptándose y como Ana refiere “He aprendido a unirme con el link, alzar la mano también porque al principio todos hablaban o gritaban al mismo tiempo al momento de participar y ahora el profesor manda a que levanten su mano antes de participar. El docente también indica a que prendan su cámara para que lo vean y le ayudo con eso a mi hijo” y de la misma manera Pamela declara “He aprendido a levantar la mano, escribir en el chat y los emojis que aparecen ahí cuando la profesora pregunta, reaccionamos con el corazón, la risa, los aplausos”

Por lo que se refiere al conocimiento de los padres de familia sobre el funcionamiento de las plataformas para las clases virtuales de sus hijos, tienen dificultades en este manejo de manera efectiva.

De manera que solo saben alzar la mano virtual, encender o apagar el micrófono o la cámara, y escribir en el chat de la reunión. Incluso los que tienen una mayor dificultad, muestran interés mediante la búsqueda de ayuda a personas externas para intervenir en las clases virtuales de sus hijos. Sin embargo, otros padres de familia siguen aprendiendo sobre estas funciones y conocen el uso de los links y la reacción a través de emojis. Así pues, los padres de familia aún están en un proceso de adaptación y tienen mucho que aprender sobre las plataformas educativas para una participación activa en los aspectos académicos de sus hijos propios de un contexto pandémico.

Acerca del conocimiento de los padres de familia sobre las funciones básicas de la red social WhatsApp con respecto a las clases virtuales de sus hijos, Ana declara “El WhatsApp como salón tiene mi hijo su grupo y nosotros los papás también para escribir por chat al docente cuando hay dificultades. Además, sirve de mucho porque por ahí podemos conversar con el profesor y hacer video llamadas”. Incluso esta red social se ha vuelto una gran herramienta para la enseñanza de los docentes y los padres de familia lo reconocen, como Mily mencio-

na “La video llamada más que nada, porque la miss le enseña frente a frente con la video llamada del WhatsApp. Ahí le explica todo. Le digo no más que envíe sus archivos por ahí”. Asimismo, se ha vuelto indispensable para la recepción y envío de archivos, por lo que Katy señala “Solo para presentar o recibir las tareas o evidencias. Y también por ahí nos mandan el enlace para entrar a las clases”.

En cuanto al conocimiento de las funciones básicas del WhatsApp, los padres de familia reconocen la importancia del WhatsApp como herramienta fundamental para la educación virtual de sus hijos.

Mediante esta red social, los padres pueden realizar coordinaciones con los demás padres de familia y el docente tutor a través de los grupos de WhatsApp, en el cual hacen llegar las dificultades e inquietudes que sí son importantes se pasa a realizar un video llamada como salón. Se destaca también que esta red social se ha convertido en una plataforma virtual educativa mediante la cual, el docente puede dar clases personalizadas a sus estudiantes mediante video llamadas. Finalmente, a través de ella, se reciben y envían los archivos que contienen los materiales de clase y las evidencias, además de recibir el enlace para la reunión en videoconferencia para las clases virtuales de sus hijos que se envían a los grupos de salón.

### 3. Discusión

En primer lugar, los resultados obtenidos evidencian que los padres de familia muestran interés por conocer sobre la tecnología para apoyar a sus hijos en las clases virtuales, es así que han aprendido las características que deben poseer los dispositivos al momento de su adquisición, como por ejemplo, una buena cámara para mandar evidencias de las tareas escolares a los profesores, así mismo, un buen almacenamiento para que al grabar vídeos y guardar archivos el celular no se sature, también manifestaron que debe tener una buena batería para la durabilidad del equipo mientras su hijo está en clases virtuales, finalmente consideran que su dispositivo tenga un buen captador de señal para la conectividad de las clases virtuales. Al respecto Claro (2020) las características que un cliente

debe tener en cuenta al comprar un celular son el rendimiento, la capacidad, la pantalla, la cámara, la batería y el audio, se evidencia de esta manera que las necesidades de los padres y estudiantes se contrasta con lo que los expertos recomiendan tener en cuenta al momento de adquirir un dispositivo.

En añadidura, los padres cuidan estos dispositivos evitando caídas, actualizándolos constantemente, cargándolos adecuadamente y evitando su uso excesivo. Esto se puede corroborar con el Programa Escuelas Fe y Alegría Venezuela (2021) que manifiesta que se debe tener en cuenta los sitios de donde se instalan los aplicativos, mantener espacio libre en el teléfono, protegerlo de altas temperaturas, comprando un protector y forro adecuado para la pantalla y cuidando la batería al usar un cargador adecuado y dándole buen uso a los ciclos de la misma.

Sin embargo, en el uso de estos dispositivos los padres presentan dificultades para aprender algunas funciones ya que solo conocen competencias básicas como es el encendido y apagado, abrir una aplicación o programa, descargar archivos o aplicativos, incluso requieren la ayuda de algún familiar, vecino o sus hijos, en consecuencia, se encuentran susceptibles a la descarga no deseada de virus o el manejo inadecuado de las configuraciones necesarias con mayor complejidad. Estos hallazgos se contrastan con Montiel, Espitia y Guerra (2015) quienes manifiestan que los padres de familia no saben, ni utilizan de manera adecuada informaciones debido a los avances tecnológicos por tanto se tiene que dotar a estos padres de conocimientos básicos para manejar las TIC y así situarse ante esa realidad. De la misma manera Juárez (2017) expresa que hay padres analógicos que no conocen el mundo digital y muchos presentan hasta cierto rechazo, en ese sentido no se involucran con el uso de estos dispositivos, en tanto convierten a sus hijos en huérfanos digitales.

En relación con el conocimiento de las plataformas digitales los resultados reflejan que los padres han tenido que aprender sobre algunos servicios de videoconferencias como son Google Meet, Zoom y

Teams, dentro de los cuales se han visto en la necesidad de conocer funciones para dar apoyo a sus hijos, entre ellos se encuentran, prender la cámara, el micrófono, reaccionar con emojis y escribir en el chat. Al respecto, se puede corroborar los hallazgos con Maurilio (2020) quien manifiesta que 60 % de los padres conoce el uso de las plataformas como Google Meet, Classroom, Zoom y WhatsApp mientras que entre el 20 y 30% tiene que pedir ayuda a un familiar que pueda apoyar a sus hijos en el uso de estas plataformas. Así pues, los padres se han esforzado por aprender el uso de estos servicios ya que son ahí donde sus hijos tienen sus clases.

Además, los padres han usado Google como herramienta para la búsqueda de información para las tareas de sus hijos, no obstante, los padres mencionan que si bien esta herramienta facilita el desarrollo de las tareas prefieren que sus hijos utilicen libros de Enciclopedia para promover su razonamiento, puesto que refieren que los estudiantes pueden recurrir al facilismo de la tecnología, es por eso que es importante supervisarlos constantemente para evitar que sus hijos se distraigan en el uso de internet o del dispositivo mismo, en tal sentido han establecido horarios los cuales se destinan únicamente el uso de la tecnología para las clases virtuales. Estos hallazgos concuerdan con la investigación de Montiel, Espitia y Guerra (2015) pues en su investigación da a conocer que los padres están de acuerdo con el uso de herramientas para que sus hijos mejoren su proceso de enseñanza aprendizaje, sin embargo, los padres manifiestan que no se deben reemplazar el uso de computadores por libros ya que los mismos enriquecen el vocabulario de los estudiantes y reflejan las costumbres de sus pueblos.

En el siguiente punto correspondiente al conocimiento sobre programas de Microsoft Office se encontró que los padres cuentan con entendimientos básicos respecto a los mismos. Conocen los usos en cuanto a la finalidad de Word Office puesto que lo utilizan para la edición y redacción de algunas prácticas que destinan los docentes a sus hijos; en Power Point realizan presentaciones para enviar o realizar una exposición. Sin embargo, algunos

padres requieren la ayuda de sus hijos, familiares o vecinos para el manejo de estos programas. De esta manera, los datos obtenidos coinciden con la opinión de Castro, J. M. (2020) quien refiere que el manejo de las aplicaciones ha sido dificultoso para el manejo por los padres de familia debido a que el 60% no las dominan y en consecuencia tienen problemas con el apoyo en la educación de sus hijos en las clases virtuales. Por otro lado, del 20% al 30% de los padres tienen un familiar que apoya a sus hijos en las plataformas digitales, y el 80 % de los alumnos conoce y puede usar las plataformas digitales sin ayuda de sus padres.

Finalmente se encontró que los padres consideran fundamental la aplicación WhatsApp ya que por este medio realizan video llamadas con el docente para la explicación de algún tema de la escuela, recepción y envío de archivos de clase y mensajes con enlaces que dirigen a las plataformas de videoconferencia para la realización de las clases virtuales y a través de grupos creados e integrados por padres de familia y tutores o profesores coordinan actividades, realizan reclamos y seguimiento a sus hijos. Al respecto Rosero (s.f) encontró que a través de esta aplicación la docente puede enviar mensajes de voz, para explicar las tareas, además los padres y madres pueden exponer mediante esta plataforma, mediante fotografías y videos la realización de las tareas en conjunto con sus hijos; de esta manera cada padre y sus hijos buscan realizar mejores trabajos. También dio a conocer que esta plataforma es útil para dar comunicados y organizar festividades evitando de esta manera reuniones presenciales.

#### **4. Conclusiones**

En definitiva, el manejo de la tecnología de los padres de familia en las actividades escolares es deficiente y se da mediante sus conocimientos sobre los dispositivos tecnológicos y las plataformas digitales, los cuales están caracterizados por su interés en aprender sobre estas tecnologías a pesar de tener conocimientos básicos y nulos acerca de ellos.

Respecto a los conocimientos de los dispositivos tecnológicos, la adquisición se centra en que el dispositivo tenga posea buen almacenamiento, buena

cámara para capturar las evidencias de las clases, y cobertura de señal adecuada para acceder a Internet y realizar llamadas al momento de su adquisición. En cuanto al conocimiento sobre el uso del celular, laptop o tablets, solo conocen las funciones básicas como el encendido, el apagado, la conexión a Internet, y la descarga de aplicaciones, que pueden ser perjudiciales si no se conocen fuentes confiables para evitar la descarga de virus. Finalmente, respecto al cuidado del dispositivo, ellos toman medidas externas al dispositivo como la limpieza, la aplicación de protectores de pantalla, el evitar las caídas, y la utilización adecuada de la batería evitando la sobrecarga. Mientras que, a nivel interno del dispositivo, ellos buscan protegerlo con un programa de antivirus.

En relación con plataformas virtuales, los resultados evidenciaron que los padres de familia conocen aspectos básicos en el uso de los servicios de videoconferencia en las clases virtuales como levantar la mano, escribir en el chat, prender la cámara y el micrófono; así mismo, la herramienta que más utilizan es Google para buscar tareas escolares pero el uso de demás herramientas como Canva, YouTube, Wikipedia entre otros, aún resulta un poco desconocida para ellos. En cuanto al uso de los programas de Microsoft Office, se encontró que los padres solo utilizan Microsoft Word y PowerPoint, de los cuales solo conocen herramientas básicas, las cuales utilizan para redactar algunos trabajos y presentar algunas diapositivas. Finalmente, en el uso de WhatsApp se evidenció que lo utilizan para descargar archivos y mantenerse en contacto con el docente, donde si han sacado provecho a varias funcionalidades de la aplicación como crear grupos, tomar fotografías y grabar videos en la misma.

#### **5. Agradecimientos**

El presente trabajo fue supervisado por el Mg. Ricardo Soto Sulca, a quien expresamos nuestro profundo agradecimiento por sus enseñanzas y comprensión en cada paso de la elaboración de este artículo. Así mismo agradecer su paciencia, tiempo y dedicación que tuvo para que todo saliera de manera exitosa.



A Eva por su apoyo incondicional y amor infinito, y a Jhon, quienes me alientan día a día a seguir adelante contribuyendo en mi formación y por ser participantes durante mi vida universitaria y ahora mi vida profesional.

A Evelyn por apoyarme y ser mi soporte para lograr mis objetivos, a mis tíos Alan y Martín por brindarme su tiempo, confianza y apoyo incondicional, a Evi por impulsarme a ser mejor persona y por alentarme a cumplir mis sueños y a Yuru y Tracy que me brindaron su amistad y compañía durante muchos años.

## Referencias

Arámburo, M., Gandar, L., Medina, R., & Tirado, K. (2020). EL IMPACTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN EL APRENDIZAJE DURANTE LA PANDEMIA. *Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Informática Mazatlán*, México, <https://www.redtis.org/index.php/Redtis/article/view/69/62>

Castro, J. M. (2020). Las clases a distancia se han vuelto un dolor de cabeza para los padres de familia. *Diario Presente*. Recuperado 12 de agosto de 2021, de <https://www.diariopresente.mx/tabasco/clases-a-distancia-se-ha-vuelto-un-dolor-de-cabeza-para-padres-de-familia/267046>

Cetys Universidad. (s. f.). *El rol de los padres de familia en la educación en línea*. CETYS Trends. Recuperado 12 de agosto de 2021, de <https://www.cetys.mx/trends/educacion/el-rol-de-los-padres-de-familia-en-la-educacion-en-linea/>

Juárez, G. (2017). "El uso de dispositivos móviles y su influencia en la comunicación familiar". Biblioteca USAC. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_1574.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_1574.pdf)

Macías-Cedeño, M. & Chávez-Vera, M. (2021). La tecnología en la disyuntiva familiar en tiempos de pandemia COVID-19 2020. *Socialium*,5(2), 55-71. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.52.919>

Mendoza, W. (2020, 19 mayo). *Rol de los padres en la educación remota y clases virtuales*. Prensa Regional.

<https://prensaregional.pe/rol-de-los-padres-en-la-educacion-remota-y-clases-virtuales/>

Montiel, M., Espitia, F., & Guerra, D. (2015). *PA-DRES DE FAMILIA APRENDIENDO CON LAS TIC PARA AYUDAR A SUS HIJOS EN LAS TAREAS ESCOLARES*. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/946/MontielCausilMarioManuel.pdf?sequence=2>

Näslund, E., & Loreto, M. (2020, 21 octubre). *El involucramiento de padres en la educación a distancia y la brecha de género en salud mental*. Enfoque Educación. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/involucramientodepadres/>

Pacheco, J. (2021, 7 abril). *Responsabilidad de los padres de familia en la educación a distancia*. Universidad Católica San Pablo. Arequipa, Perú. <https://ucsp.edu.pe/responsabilidad-padres-de-familia-educacion-a-distancia/>

Pais, A. (2020, 15 mayo). *Cuarentena por coronavirus: qué es el «efecto padres» en la educación y cómo podría marcar a la generación covid-19*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52636384>

Prada, R., Hernández, C., & Maldonado, E. (2020). Diagnóstico del potencial de las redes sociales como recurso didáctico en el proceso de enseñanza en época de aislamiento social. *Revista Espacios*, 41 (42) 2020(Art. 22), 266. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n42p22>

Programa Escuelas Fe y Alegría Venezuela. (2021, 22 febrero). Programa Escuelas Fe y Alegría Venezuela (@ProgEscuelasFyA) | Twitter. <https://twitter.com/ProgEscuelasFyA>

Rosero, M. (s. f.). *WhatsApp de padres: ¿herramienta o más del juego del teléfono descompuesto?* Educación. Recuperado 12 de agosto de 2021, de <https://www.educacion.ec/padres-conectados/whatsapp-padres-herramienta-educacion-profesores.html>

Sanz, I., Sáinz, J., & Capilla, A. (2020). *Efectos de la Crisis del Coronavirus en la Educación* (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y Cultura). Área de Educación Superior, Ciencia y ETP, Madrid, España. <https://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2020/04/EFFECTOS-DE-LA-CRISIS-DEL-CORONAVIRUS-EN-EDUCACION.pdf>

Trujillano, L. (2021, 28 mayo). *Testimonios: El rol de los padres y madres en la educación a distancia*. Radio Programas del Perú. <https://rpp.pe/peru/actualidad/testimonios-el-rol-de-los-padres-y-madres-en-la-educacion-a-distancia-noticia-1339741>

UNICEF. (2020, 31 mayo). *Mamás y papás deben apoyar el aprendizaje de las y los adolescentes en el hogar*. UNICEF Bolivia. <https://www.unicef.org/bolivia/historias/mam-y-pap-deben-apoyar-el-aprendizaje-de-las-y-los-adolescentes-en-el-hogar>



**Yhesly Evi Yupanqui Paucar**

Estudiante del VIII Ciclo de Trabajo Social  
UNCP



**Jhordan Jhon Hilario Muñoz**

Estudiante del VIII Ciclo de Trabajo Social  
UNCP

ANEXOS

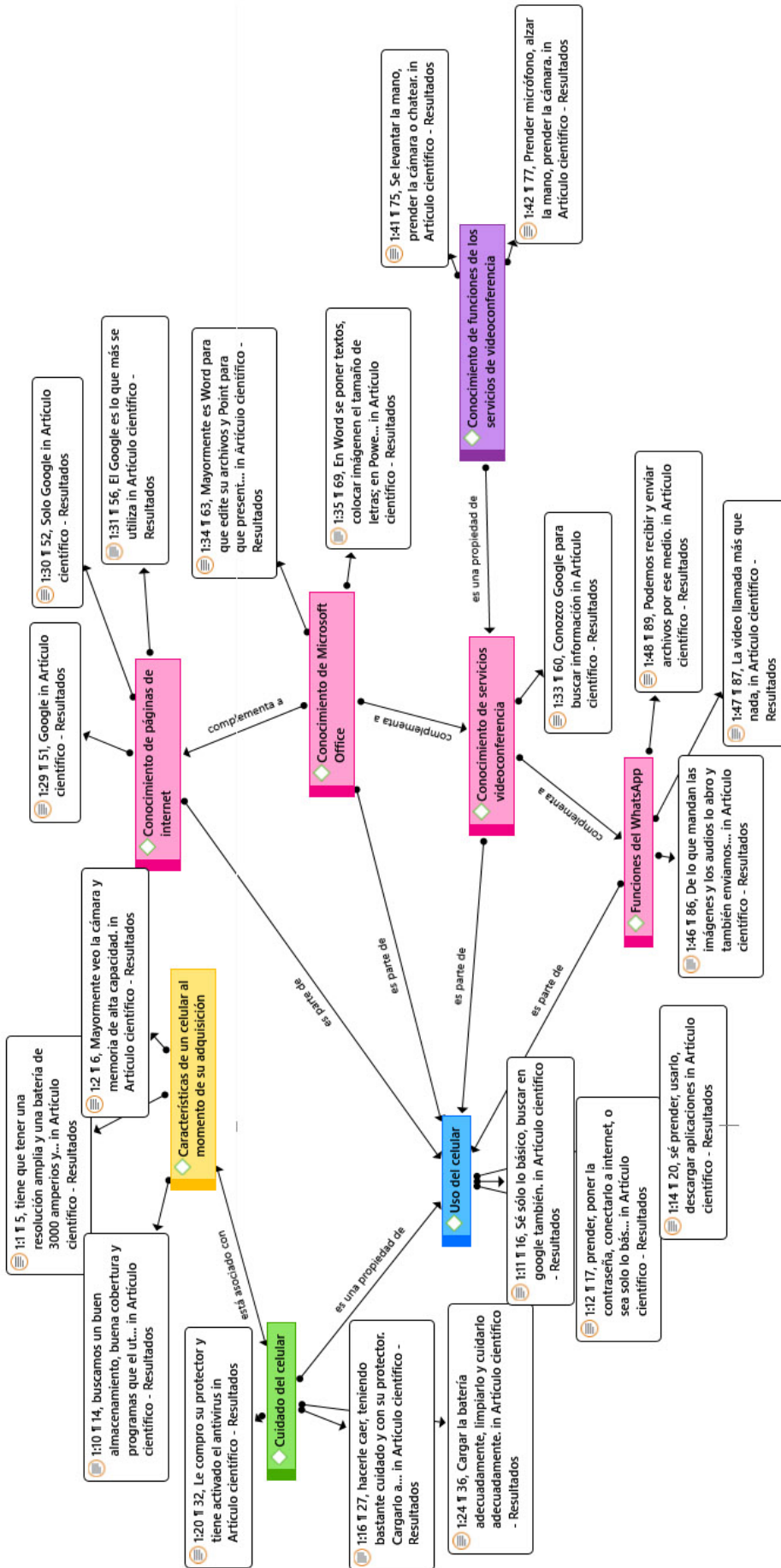


Figura 1: Red de códigos y citas de los resultados de la investigación – Atlas.ti 9  
Elaboración: Equipo investigador

# La inclusión social mediante las artes. Reflexiones, desde el pregrado

Miriam Xiomara Pacsi Urbina |  
Diciembre 2021

PERÚ

## Presentación:

En esta oportunidad ANAETS PERÚ presenta el artículo ganador del XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social (XIV CONAETS) y XII Congreso Internacional de Estudiantes de Trabajo Social (XII CONIETS), evento realizado del 25 al 29 de octubre del 2021, en la sede anfitriona de Trujillo en la Universidad Nacional de Trujillo UNT, realizándose a través de la plataforma virtual Zoom. Dicho artículo ganador, fue elaborado por Miriam Xiomara Pacsi Urbina, estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; el cual llevó por título “Los estigmas sociales y el capacitismo hacia las personas con discapacidad en espacios culturales” y correspondió al eje temático “El rol, Funciones y Actitudes del profesional en Trabajo Social”; y al objetivo: “Generar en los estudiantes actitudes analíticas y proactivas en la aplicación de los conocimientos adquiridos a través de procesos de investigación respecto a los escenarios y campos de acción del Trabajo social”.

La Asociación Nacional de Estudiante de Trabajo Social PERÚ, invita a la comunidad de Trabajo Social a leer, analizar y reflexionar, el artículo científico ganador en el XIV CONAETS y XII CONIETS, con la finalidad de fomentar la participación cultural de las personas con discapacidad en espacios culturales, reconociendo que la diversidad no es un problema, sino que es valiosa y aporta al desarrollo de nuestra sociedad.

## Resumen:

La presente investigación pretende compartir las reflexiones que precedieron al proyecto de investi-

gación que tiene por temática la inclusión mediante el arte. Punto con el que la autora expone que, en el Perú, el 10% de los peruanos tienen alguna discapacidad y de este 75.6% del total no realiza ninguna actividad recreativa en su hogar. (INEI, 2017) La limitada participación de las personas con discapacidad en las actividades artísticas y culturales están originadas por los estigmas sociales y el enfoque capacitista aún, desde el Trabajo Social. Las artes con enfoque de inclusión, permite reconocer que la diversidad no es un problema, sino que es valiosa y aporta al desarrollo de nuestra sociedad. Este estudio cualitativo resumen del proyecto de tesis, cuenta con el diseño fenomenológico, el cual tiene como principal propósito determinar la influencia de los estigmas sociales y el capacitismo hacia las personas con discapacidad en su participación cultural en la provincia de Lima.

## INTRODUCCIÓN

En el Perú, según la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad; ENEDIS (2012), menciona que existen **más de tres millones** de familias con algún miembro con discapacidad. Eso equivale a **10.4%** de la población total de personas con discapacidad en el país, de acuerdo con Pineda, M. (2018).

Según Pineda, M. (2018) señala que “existe una falta de empatía en general. Hay puertas estrechas, falta de rampas y la educación no termina de ser inclusiva”; lo cual significa que la discapacidad no radica en la persona sino, en las barreras existentes en el entorno por lo que las personas con discapacidad son **un grupo excluido y discriminado** por barreras actitudinales, arquitectónicas y entre más que de-



ben enfrentar para participar al igual que todos en la vida social.

El desenvolvimiento de las PcD en espacios artísticos y las brechas actitudinales del entorno y sus necesidades de participación en igualdad de condiciones es la materia de este estudio. Responder a la interrogante ¿De qué manera la participación en las artes y las actividades culturales permiten el desarrollo de la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad peruana? Este estudio se hace bajo el modelo social y de derechos.

Durante el desarrollo del artículo se busca en un primer momento discutir el perfil y la definición de las personas con discapacidad bajo el modelo social y de derechos. El debate de la Academia y la praxis sobre los derechos culturales y el desenvolvimiento de las personas con discapacidad en las artes, brinda un marco abierto para explicar las formas de participación de las PcD en las artes y propone una educación artística inclusiva. Finalmente, se darán ejemplos de cómo las PcD participan en los espacios artísticos y culturales; y concluye en recomendaciones para afianzar la inclusión social de las personas con discapacidad.

## EL CAMINO HACIA EL MODELO SOCIAL

El presente trabajo tiene como enfoque al modelo social y de derechos; el cual fue consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad (en adelante CDPCD) de las Naciones Unidas (2006), define a la discapacidad no por la presencia de una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sino por el resultado de la interacción de éstas con barreras socialmente impuestas—arquitectónicas, actitudinales, socioeconómicas—, las cuales impiden el libre goce y disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Es decir, las causas que originan la discapacidad no serían individuales, sino preponderantemente sociales<sup>1</sup> con medidas de carácter prestacionales en el ámbito de la salud, rehabilitación, empleo protegido y seguridad social.

1 Palacios, A. (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, ob. cit., p. 103.

En este mismo punto, Victoria (2013) menciona que la vida de una persona en condición de discapacidad tiene la misma valoración que la de una persona sin discapacidad. Por tanto, el enfoque remarca que ellas podrían aportar mucho a la sociedad, siempre y cuando sean reconocidas tal y como son. Sin embargo, ¿cómo es la sociedad peruana? ¿Qué límites presenta las personas con discapacidad en nuestro país? Si nos referimos a las limitaciones existentes en diversos ejes, empezamos por el sanitario por las Enfermedades Crónicas que puedan padecer las PcD, la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad indicó que más de 600 mil personas con algún tipo de discapacidad presentan enfermedades crónicas que afectan su actividad diaria donde detenidamente podemos observar que el 39,2% de las personas con discapacidad presentan taquicardias, palpitaciones o hipertensión arterial de forma permanente; el 21,3% padecen de diabetes, obesidad, hipo e hipertiroidismo, el 18,2% problemas digestivos, el 17,2% artritis y otros del sistema óseo, el 17,0% dificultades urinarias, el 11,6% asma, el 10,3% dificultades en el aparato reproductivo, el 8,0% problemas en la piel, el 6,6% anemia severa y el 15,1% otra enfermedad crónica. Y del total, el 76.4% tiene tratamiento para su dolencia crónica, en tanto que el 20,1% no reciben atención y el 3,5% no especificó.

De otro lado, si queremos revisar el nivel educativo según el INEI (2019: 177), las PcD alcanzan con maestría y doctorados un 1,3%, superior universitaria completa un 9,1%, superior universitaria incompleta un 4,3%, superior no universitaria completa el 5,8% y superior no universitaria incompleta un 3,2%. Cifras que corrobora el informe de las Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, Organización de las Naciones Unidas ONU (2019: s/n), donde menciona: “En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, los estudiantes con discapacidad siguen estando subrepresentados en la enseñanza superior, pese a que su número va en aumento” cifra estadística que se tiene que revertir en el Perú. Sumado a esto, la autonomía y dependencia que se ve privada en muchas personas con discapacidad; el 40,6% de las personas con discapacidad dependen de una

persona para realizar sus actividades. Lo cual da pie a revisar el aspecto laboral y grado de accesibilidad; en primer lugar y finalmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática informó también sobre la accesibilidad a los lugares públicos en donde las personas con algún tipo de discapacidad tienen dificultad para ingresar y/o desplazarse. El mayor porcentaje (29,3 %) se encuentra en los espacios sanitarios.

Todo lo expuesto conectaría con la base legal que logra abordar el tema de la discapacidad en el Perú, la cual está respaldada por la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 29973 (2012:1), que tiene su origen en una iniciativa ciudadana en donde Personas con Discapacidad de todo el Perú tomaron las plazas para recolectar más de 140 mil firmas que fueron entregadas en el Congreso, con un resultado tardío de tres años, en el 2012 que fue promulgada por unanimidad. Y que recién después de 2 años lograron emitir su reglamento, esto no es nada comparado a la espera y resistencia que tuvo la comunidad sorda que después de 7 años salió el reglamento de su Ley.

La discriminación hacia las personas con discapacidad, no se trata de una situación que se genere por hechos naturales, sino más bien por una sociedad que todavía no reconoce las potencialidades que una persona con discapacidad puede desarrollar. Por tanto, el conocimiento del derecho y el acceso de las PcD a la igualdad de oportunidades se torna un asunto de suma importancia para promover una educación artístico-cultural inclusiva. Los cambios que se deben producir giran en torno a las percepciones erradas que la mayoría de los ciudadanos tienen sobre discapacidad la cual es considerada como un problema y no como una característica de la persona, que tiene otras capacidades y potencialidades.

## MÉTODO

Según Sierra (2001), la metodología desde el enfoque cualitativo permitirá conocer las actividades y las estrategias seguidas en esta investigación para validar la hipótesis de partida, es por ello, se buscará ahondar en la respuesta de las preguntas de la

presente investigación. En este sentido, se aplica el instrumento que según los autores Sampieri, Fernández y Baptista, (2014) desde el enfoque cualitativo es el óptimo para el levantamiento y análisis de la información que pretende recoger este estudio, al tratarse de un tema contemporáneo y que se encuentra fuertemente determinado por el contexto y las características particulares de las participantes.

La población elegida para esta investigación cumplirá con las siguientes características: Ser personas con y sin discapacidad de nacionalidad peruana, realizar proyectos para y con las personas con discapacidad. A partir de la coyuntura de pandemia por COVID-19 y residir actualmente dentro de la provincia de Lima. Cabe señalar que pertenecerán a una asociación cultural, es decir serán mayores de 18 años, siendo esta una condición implícita para ser voluntarios y también ejerzan cargos de responsabilidad en la asociación. Para la elección de la muestra se toma en cuenta los contenidos conceptuales detallados en el marco teórico, el enfoque del estudio y los objetivos planteados. Se considera que son los organizadores quienes muchas veces están expuestos a estos estigmas sociales o al enfoque capacitista por reglas que muchas veces, en la ignorancia, se realiza.

La Asociación Cultural seleccionada debe cumplir con los anteriores requisitos y de su equipo de trabajo se tomará como referencia el tamaño de muestra sugerido para los estudios de tipo fenomenológico: 10 casos. La información será recogida mediante el grupo focal, técnica para la investigación cualitativa que se adapta adecuadamente a los objetivos sociales de esta investigación: el poder acercarse de forma reflexiva hacia un fenómeno específico. Para ello, se verificará que los objetivos del estudio puedan satisfacerse con la información que esta técnica pueda obtener.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### - Resultados

Los resultados obtenidos serán divididos por pregunta, ya que llegaron a puntos en común según una premisa específica:

### **¿Considera usted que las actividades artísticas y culturales son un canal de intervención para eliminar la discriminación hacia las personas con discapacidad?**

De la primera pregunta realizada, los comentarios obtenidos fueron favorables, siendo en primera que el colocar las artes como forma de intervención, se considera como algo innovador y creativo, esto debido a que las actividades artísticas usualmente no están dirigidas a las PcD. En este punto, los gestores culturales de la Asociación cultural señalaron que las artes demuestran ser una actividad participativa y dinámica, donde la demostración de los profesores y el seguimiento de los pasos afianza la coordinación motriz de los padres y sus hijos con discapacidad. Es importante resaltar que en los talleres se ponen en práctica el desarrollo psicomotriz, el manejo de emociones y el fortalecimiento de las relaciones familiares.

### **¿Las actividades artísticas y culturales brindan cambios positivos en las personas con discapacidad y sus familiares? ¿Por qué?**

De la segunda pregunta realizada, los resultados fueron positivos y giraron en torno a al desarrollo social, la estimulación cognitiva y emocional de las personas con discapacidad inscritas en los talleres artísticos y de danza en la organización. Asimismo, los participantes comentaron que ello les permite perder el miedo ante el público, tener una mayor concentración en las instrucciones, captando e incentivando que sean constantes y perseverantes en sus sueños lo cual apunta a una vida independiente con sueños y metas trazadas.

### **¿Cuál es mayor resultado que se han obtenido con proyectos desde el modelo social en las actividades artísticas y culturales?**

En la tercera pregunta, se obtuvo como resultados un incremento significativo con respecto al afianzamiento entre padres e hijos, ya que existe mayor comunicación y mayor fortalecimiento de sus relaciones familiares e interpersonales, permitiendo así que logren el conocer el ambiente en el que se desarrollan diariamente las personas con discapacidad.

### **¿Cree usted que los talleres donde se promuevan actividades artísticas y culturales deberían ser fo-**

### **mentados con más frecuencia? ¿Cuáles son las expectativas de las personas que participan en las actividades artísticas y culturales de la asociación a comparación de otras asociaciones?**

Con respecto a la cuarta y última pregunta, los padres consideran que sí deberían promoverse talleres de esta temática en mayor cantidad, ya que contribuye a la mejora de las relaciones entre los padres con sus hijos. Además, se obtuvieron opiniones, y vivencias de lo que desarrollaron durante las sesiones, e incluso se menciona que muchas de las personas con y sin discapacidad al terminar un taller mejoraron sus habilidades.

A diferencia de otras organizaciones, según lo señalado, las 10 personas coincidieron en que desde su asociación se promueve la inclusión no solo en la escena del día central, sino que desde la planificación se piensa desde una persona con discapacidad, como la jefa. Pero, a su vez, se convoca a reuniones donde se hacen consulta previa, para conocer si están de acuerdo, y etc. Decía uno de los participantes: “Los proyectos siempre han sido de ambas partes para y con las personas con discapacidad. Es decir que los proyectos en la asociación han estado en compañía de las personas con discapacidad. Además de ello, se promueve la consulta previa creando espacios para la acogida de las personas con discapacidad.” Lo cual agrega la siguiente persona con, “Al crear con la misma sociedad, se da un apoyo y, sobre todo, se demuestra cuánto valoramos a las personas con discapacidad; si esto pasa desde una participación social. Creemos que a través del arte sería muchísimo mejor.”

La participación cultural no solo corresponde a las agrupaciones o asociaciones que realizan actividades artísticas y culturales; sino, a toda aquella institución en nuestra sociedad, desde las familias hasta el Estado. En este sentido, el sentir un avance en la inclusión es muy lento y al vincularlos con las artes es muy difícil apostar por una inclusión sin pensarlo desde el paternalismo. Si bien, se hacen esfuerzos, mínimos, el Estado y la sociedad civil intentan fomentar la inclusión por medio de sus esfuerzos. Además, durante el grupo focal, se menciona que el Estado actúa bajo el enfoque asistencialista y pa-

ternalista lo cual la percepción hacia las personas con discapacidad logra ser como personas meramente receptoras.

Finalmente, para cerrar con este punto en torno a lo discutido en el grupo focal, 8 de las 10 personas confirman que no conocen asociaciones u organizaciones peruanas que trabajen desde el enfoque social y de derechos muy a parte de su asociación, esto se vincula a que las otras asociaciones perciben a la persona con discapacidad como un Amateur; es decir, se le enseña, conoce y se ha cumplido con instruirlo. Sin embargo, no se arriesgan a que las personas con discapacidad puedan enseñar, no hay roles más avanzados que meramente el de estudiante para ellos, por más que intenten o realicen miles de proyectos no pasarán a ser una organización desde el modelo social si, en primera, no les enseña sus derechos, sus deberes, sus responsabilidades, etc. Eso, es algo que se debe apuntar, se señala y se debe reforzar siempre y cuando el foco es la promoción de la inclusión.

Para comprender el inicio de la discusión de la relación de discapacidad y artes es inevitable señalar los derechos culturales; para ello, es importante mencionar a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Constitución del Perú. La primera, es entendida como el documento que pone en mesa la situación de la discapacidad, reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás y recoge los Pactos, Normas, Informes, y Derechos donde destaca la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible. Por otro lado, la constitución es entendida como un orden jurídico fundamental del Estado y de la sociedad, alberga, a lo largo de su articulado, normas que sirven de base para el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas por parte del Estado y de la comunidad, teniendo obligaciones reforzadas en relación con los niños, niñas

y adolescentes, las madres y los adultos mayores, extendiéndose este mandato tuitivo a las personas con discapacidad.

### - **Discusión**

Para entrar en discusión, se parte del autor Harris, quien menciona que las condiciones clínicas que producen discapacidad originan estigmatización social, lo cual no significa que el modelo médico-rehabilitador deba omitirse; sino que debemos percibir a la discapacidad además de las condiciones físicas como un objeto de demandas sociales de inclusión y adaptación. En ambos casos, la sociedad debería incluirlos; y a su vez, deben adaptarse al escenario de la discapacidad en su sociedad.

Harris a su vez, observa que las personas con discapacidad en muchas sociedades son apreciadas como un grupo social de minoría que son marginalizados bajo una convicción; en muchos casos, religiosa y condición étnica además que existe una falsa calificación de discapacidad; la cual anteriormente la OMS refería a las personas de la comunidad LGTBI Q+ como discapacidad/ enfermedad. Así que Harris plantea que la marginalización a las personas con distinta conducta, discapacidad o falsa discapacidad; anteriormente ejemplificado, se comprueba en nuestro país.

Teniendo en cuenta ambos documentos legales podemos decir que las personas con discapacidad frecuentemente se ven imposibilitadas de ejercer sus derechos económicos, sociales o culturales por los prejuicios y falsas suposiciones, así como por la exclusión, la distinción o la separación a las que se enfrentan. Los efectos de la discriminación basada en la discapacidad han sido particularmente graves en las esferas de la educación, el empleo, la vivienda, el transporte, la vida cultural, y el acceso a lugares y servicios públicos.

En la CDPCD, señala en el artículo 30 al derecho de la vida cultural como:

Es la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Las personas con discapacidad tienen derecho al acce-



so en igualdad de condiciones a actividades recreativas, de descanso, de esparcimiento y deportivas. Los Estados Parte deben adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la disponibilidad de actividades culturales como el cine, el teatro, los museos y los monumentos en formatos accesibles (por ejemplo, lengua de signos, Braille, subtítulos). Los Estados Parte también deben tomar todas las medidas pertinentes para que las actividades culturales se celebren en lugares accesibles para las personas con discapacidad.

Es decir, que los derechos culturales son aquellos que protegen el disfrute por parte de una persona de su propia cultura siendo ejecutor o expectante. Por ejemplo, si una persona opta por el arte aplicado, este brindaría un producto; tal como las artes escénicas, si una persona ve bailando a una persona con discapacidad este hecho pone en mesa a discutir la discapacidad e incluso sin necesitar que se hable de discapacidad en todo el sketch, acto, o coreografía.

En general, cuando se menciona al artículo 30 cuando se menciona que las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás esto conectándolo que ellas puedan participar en igualdad de condiciones que las personas neurotípicas en actividades recreativas, culturales y deportivas.

Es así como, en la CDPCD, menciona que los Estados Parte deben tener medidas pertinentes para las personas con discapacidad en su desenvolvimiento como:

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Con todo esto, pareciera fácil poder entender que las personas con discapacidad sí pueden participar al igual que las personas neurotípicas o, simplemente que la discapacidad está en manos de una sociedad inclusiva, diversa y derivados, sin embargo, la teoría y la práctica van a disociar en muchos aspectos con relación a la participación de las personas con discapacidad, para ello responderemos a la pregunta ¿cómo es realmente la participación de las personas con discapacidad en los espacios culturales?

Para indicar la participación de las PcD, se debe mencionar la definición de la participación; esta se entiende como la involucración en las situaciones de la vida, incluyendo el ocio y las actividades recreativas, está asociada a la mejora en la calidad de vida en las personas con discapacidad. La participación es un componente esencial de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001), esta es definida como el hecho de involucrarse en situaciones de la vida. Algunos de los ejemplos de situaciones de la vida en que los adultos suelen participar incluyen las relaciones con la familia y los amigos, la vida doméstica, el aprendizaje y la aplicación del conocimiento, y la vida comunitaria, social y cívica. En la actualidad los resultados de participación son considerados como una de las metas más importantes para la oferta de servicios dirigidos a las personas con discapacidad.

Desde las artes, la participación toma un rol de protagonista debido que favorece en la lucha de la inclusión en la sociedad, además mejora la percepción de calidad de vida y, finalmente, logra brindar a la persona con discapacidad habilidades adaptativas que permitan mejorar su desenvolvimiento con las personas como la exigencia a sus derechos. (Badia y Longo, 2009). Con todo lo expuesto, la disociación de la praxis y la Academia se han podido evidenciar en diferentes investigaciones donde mencionan que las personas con discapacidad participan en grado menor de las actividades sociales y recreativas que las personas neurotípicas o sin discapacidad (Ziviani, y Cuskelly, 2007). La participación en las actividades de ocio es vital para el desarrollo de las PcD, pues es justamente en este contexto donde ellos desarrollan habilidades y competencias, hacen amistades, alcanzan salud física y emocional, expresan creatividad, desarrollan su propia identidad y determinan un significado y un propósito en la vida (Murphy y Carbone, 2008).

Al mismo tiempo, la participación posibilita que los PcD aprendan acerca de las expectativas de la sociedad, aprendan a comunicarse y llevarse bien con los otros, establezcan amistades y desarrollen habilidades y competencias que necesitan para tener éxito en sus hogares, comunidades y en la vida (Law et al., 2006). El arte constituye ser el instrumento ideal para reinventar la función docente debido que a través de la “educación artística y la educación por el arte”, asegura Lucina Jiménez (2010), menciona que se llega a defender el rol que tiene la educación en contrarrestar no solo las formas tradicionales de analfabetismo sino también “nuevas formas de analfabetismo y de exclusión social... entre ellas, la del analfabetismo estético... (que) confina a los niños y jóvenes a una sola dimensión de la vida... y al papel de consumidores de un mundo de imágenes y de productos culturales” (pp. 206 y 213).

En la misma línea, Eduardo Villanueva (2012: 1) expone que:

“diversos estudios y experiencias en escuelas de Latinoamérica han demostrado que la danza, por su valor pedagógico y como estrategia de enseñanza

de competencias sociales y actitudes positivas hacia la vida, mejora el proceso de aprendizaje escolar. La educación con la danza también contribuye a disminuir la violencia intrafamiliar y la violencia social al fomentar el respeto por sí mismo y por el otro”.

Asimismo, la creatividad es central en los planteamientos que formula Marcos Villamán (2003) sobre la calidad en la educación, creatividad que la imaginación libera, utilizando la incertidumbre como oportunidad y a través de la educación artística. Por tanto, la inclusión por medio de las artes es concebida positivamente por varios aspectos desde el desarrollo de sus capacidades, habilidades y autonomía; hasta su participación artística y social en el dinamismo de la sociedad en la que se desenvuelve. Así, de acuerdo con Abad (2009), la educación a través del arte representa en la actualidad un puente que integra y conecta las diferentes realidades que se comparten, y no únicamente una manifestación particular del espíritu humano.

### **LA PRAXIS Y LA ACADEMIA: UN DIVORCIO CONTINUO EN EL ACCIONAR...**

Cuando desprendemos la praxis de la Academia, partimos del principio de discapacidad en las artes; propone, también, que se debe percibir como una condición física-mental. Es así como, Harris (s.f), menciona que las condiciones clínicas que producen discapacidad originan estigmatización social, lo cual no significa que el modelo médico-rehabilitador deba omitirse; sino que debemos percibir a la discapacidad además de las condiciones físicas como un objeto de demandas sociales de **inclusión y adaptación**. En ambos casos, la sociedad debería incluirlos; y a su vez, deben adaptarse al escenario de la discapacidad en su sociedad.

Sin embargo, dentro de esta dicotomía se considera a investigadores como Anastasiou y Kauffman quienes sostienen la promoción y resistencia de los movimientos en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Lo cual se ha interpuesto erróneamente el concepto de “opresión” que se refiere a la falta de acondicionamientos especiales son muestra de marginalización, discriminación y

estigmas en la participación de las personas con discapacidad; lo cual en otras palabras señalan los investigadores son las formas en que se vulneran los derechos de las personas con discapacidad; precisamente los derechos culturales.

Por tanto, la inclusión por medio de las artes es concebida positivamente por varios aspectos desde el desarrollo de sus capacidades, habilidades y autonomía; hasta su participación artística y social en el dinamismo de la sociedad en la que se desenvuelve. Así, de acuerdo con Abad (2009), **la educación a través del arte representa en la actualidad un puente que integra y conecta las diferentes realidades que se comparten, y no únicamente una manifestación particular del espíritu humano.**

## CONCLUSIONES

En conclusión, es preciso comprender que la discapacidad no es la presencia de una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sino la interacción de éstas con barreras socialmente impuestas—arquitectónicas, actitudinales, socioeconómicas—. Además, que todo lo relacionado a las personas con discapacidad logra verse en constante cambio, desde su definición hasta sus derechos plenos que deberían gozar cada una de ellas. Empezar con vivir en una sociedad donde “las reglas del juego las colocan las personas sin discapacidad y que sienten que tienen el poder, sin contar la participación de las personas de “minoría” que buscan luchar en contra de estas desigualdades”.

Además, la inclusión social no solo de ser el adaptar a una persona con discapacidad e inclusive un solo tipo de discapacidad. Las discapacidades son diversas en todos los sentidos y cabe señalar que la inclusión significa que las leyes, políticas, planes y servicios de la comunidad deben contar con consulta previa lo cual debe comenzar con la planificación, organización y debe ser garantizado para todas y todos en igualdad de oportunidades sobre todo bajo el enfoque de vida independiente lo cual, al desarrollo de las personas, basado en el respeto y aceptación de sus diferencias, capacidades y necesidades. Esto en parte se debe a que la discapacidad es un fenómeno complejo y

puede ser difícil de medir y de identificar, siempre se debe tener en cuenta la voz de las personas con discapacidad en sus derechos plenos, entre ellos los culturales y participar abiertamente con ellas, brindándoles la oportunidad de gozar este derecho de igual forma que las personas sin discapacidad. Muchas veces la participación que ellas realizan es de forma segregada, pues al vincularse al enfoque segregador se vuelve su participación de forma excluyente por la falta de la promoción de una verdadera inclusión como la aceptación y valoración a la diversidad.

Desde el Trabajo Social se anima adoptar al arte como una forma de intervención ya que, muchas veces el realizar actividades artísticas y culturales son tomadas desde aún el enfoque inicial de nuestra carrera. La discapacidad debe ser percibida y se debe intervenir desde el enfoque social y de derechos que impulsa las capacidades de las personas por medio de las habilidades del profesional acompañando así a las diversas personas con las que día a día el profesional trabaja. El Trabajo Social tiene diversos escritos sobre artes como una forma de inclusión en Latinoamérica; sin embargo, la idea de un trabajo para una sociedad homogénea no se debe ceñir siempre. Ni mucho menos cuando trabajamos desde, para y con las personas con discapacidad que presentan distintas necesidades como el Sistema Braille, interpretación en Lengua de Señas del país en que se emplee la actividad, subtítulo, audio-descripción, texto alternativo; entre otras formas de accesibilidad.

Finalmente, y lo más importante, las personas con discapacidad gracias al arte logran un beneficio que muy pocos pueden visualizar, por un lado, el más representativo y acordado es que es influyente en el autoestima y conducta de las PcD; sin embargo, lo que muy pocos ven es que detrás de esa autoestima y conducta deviene su participación en espacios de toma de decisiones como el Congreso, Ministerios, sectores donde muy poco se ve la inclusión en nuestro país. Y, a manera de recomendación, para ser inclusivos es importante empezar por el uso correcto de los términos cuando hablamos de discapacidad; segundo, no hacer que ellos se

adapten a la sociedad normal que se promociona sino hacer de esa sociedad una más diversa para aceptar a todo aquel que los Estados, muchas veces también la religión, lo ven como amenaza y, tercero, recuerda que las artes invita a no discriminar ni estigmatizar a las personas; sino más bien, es una forma de invertir la manera de cómo se ve la sociedad hoy.

## RECOMENDACIONES

1. Tras el análisis de las preguntas tanto general como específicas se recomienda que es necesario conocer los derechos de las personas con discapacidad bajo el enfoque social y de derechos con el fin de difundir e impulsar la inclusión en nuestras vidas diarias, más allá de la profesión.
2. Se recomienda tener en cuenta a las artes para constituir elementos importantes para el desarrollo económico, político y cultural de una ciudad, lo cual deben ser vistos como una oportunidad para fomentar la interacción social de las personas que conviven no solo existen.
3. Se recomienda que el o la profesional de Trabajo Social debe conocer sobre la discapacidad sea en el lugar que se desempeñe; de igual forma que todo profesional. Especialmente, porque la discapacidad no es un tema externo a nuestra sociedad, y esto apuntaría a una intervención con diversidad donde se pueda responder preguntas básicas como qué es la discapacidad, cómo se genera, qué relación hay entre el medio y la comunidad con discapacidad, en primera.
4. También es recomendable que las y los profesionales deben conocer y analizar las leyes, los decretos dando hincapié en los derechos de las personas con discapacidad conocerlo y poder difundirlo de una manera práctica así poder planificar una intervención con diversidad desde, para y con ellas.
5. Con esto y más, se reafirma que la inclusión desde las áreas donde cada persona pueda desarrollarse plenamente, es compromiso de todas y de todos; por tanto, es multisectorial, política y di-

versa y es por esa razón que se debe promover una cultura de inclusión; es decir, educar a nuestra sociedad, pero sobre todo a nuestras entidades públicas y privadas para que estos artículos señalados en el texto como la discriminación, el rechazo y la limitación a su ejercicio de derechos deben ser sancionados y divulgados.

6. Se recomienda, a su vez, replicar la presente investigación con otras asociaciones culturales que nos permitan brindar una mayor confiabilidad del instrumento aplicado y contrastar los resultados y conclusiones; por la misma responsable o por otros investigadores impulsando el Trabajo Social creativo, innovador y potenciador desde las habilidades y competencias de la o el profesional; pero también de las personas que lo rodean (la sociedad civil, el Estado y las organizaciones de personas con discapacidad).

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad, J. (2009). *Usos y funciones de las artes en la educación y el desarrollo humano*. En Jiménez, L., Aguirre, I., & Pimentel, L. (Coords) *Educación Artística Cultura y Ciudadanía* (1-183). Madrid: OEI. Recuperado de <http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf>
- Ainscow, M. (2003). *Desarrollo de sistemas educativos inclusivo*. Reino Unido: The University of Manchester.
- Anastasiou, D. y Kauffman, J. (2011), "A Social Constructionist Approach to Disability: Implications for Special Education". *Exceptional Children*, no. 77 (3), p. 379.
- Badilla, F. (2011). *Arte terapia: Una manera de fortalecer la autoestima*. (Tesis de maestría), Santiago de Chile, Universidad de Chile. Recuperado de [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ar-badilla\\_f/pdfAmont/ar-badilla\\_f.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ar-badilla_f/pdfAmont/ar-badilla_f.pdf)
- Campoy Cervera, Ignacio, (2007). "La discapacidad y su tratamiento conforme a la Constitución española de 1978", en *Igualdad, no discriminación y discapacidad. Una visión integradora de las realidades española y argentina*, Madrid: Dyskinson, p. 193.



Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas

Corte IDH, *Caso Furlán y familiares vs Argentina*, sentencia de 31 de agosto del 2012, Serie C N° 246, párr. 133; Corte IDH, *Caso Chinchilla Sandoval vs Guatemala*, sentencia de 29 de febrero de 2016, Serie C N° 312, párr. 39.

De Asís, R. (2007), “*Derechos humanos y discapacidad. Algunas reflexiones derivadas del análisis de la discapacidad desde la teoría de los derechos*”, en Campoy, I. y Palacios, A (eds.), *Igualdad, no discriminación y discapacidad. Una visión integradora de las realidades española y argentina*, Madrid: Madrid, p. 17.

Häberle, P. (2003), *El Estado constitucional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., p. 3.

Jiménez, A. (2007), “*Conceptos y tipologías de la discapacidad: documentos y normativas de clasificación más relevantes*”, en De Lorenzo, R. y Pérez, L., *Tratado sobre discapacidad*, Pamplona: Aranzadi, p. 178.

Llewellyn, A. y Hogan, K. (2000), “*The Use and Abuse of Models of Disability*”. *Disability & Society*, 15 (1): 157-165.

Palacios, A. (2008), “*El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”, Madrid: Cermi, p. 37.

Palacios, A. (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, ob. cit., p. 103



### **Miriam Xiomara Pacsi Urbina**

Estudiante de X ciclo de Trabajo Social-UNMSM. Asistente de Dirección General de Capaz Perú S. A. C. Encargada del Programa de Voluntariado en el II Encuentro de Arte y Discapacidad 2021 organizado por CAPAZ. Se desempeñó como asistente administrativo en el Equipo de Programas Sociales de Presidencia del MIMP-Conadis. Productora

del Curso Ciudadanía y derechos para personas con discapacidad por la Municipalidad de Lima y Sembrando Sueños. Asistente de Producción en el Curso de “Cultura para tod@s” gestionado por CAPAZ y financiado por el Centro Cultural de España en Lima. Representante de CAPAZ en el Concurso de Buenas Prácticas e Inclusión del MIMP-Conadis reconocido como el primer lugar en la categoría de Arte y Cultura inclusiva.

Investigación asesorada por Rocío Maldonado Alarcón, docente nombrada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Ana Gigliola Núñez Joyo, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas. [miriam.pacsi@unmsm.edu.pe](mailto:miriam.pacsi@unmsm.edu.pe)



## PENSAMIENTOS

Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador

# Para frenar las brechas generacionales, feminismos con y para todas las edades.

## Perspectivas y reflexiones en el marco del #25N

Haydee Chamorro |  
Diciembre 2021

PERÚ

*«...debe existir alguien...que nos apoye, que nos aliente, a veces que nos opongamos algo, alguien que comparta con nosotras, con igual fervor; los goces del arte y de la vida, sus tareas siempre pesadas, jamás fáciles; alguien que no sea ni nuestra sombra ni nuestro reflejo, ni siquiera nuestro complemento, sino alguien por sí misma; alguien que nos deje en completa libertad, y que nos obligue sin embargo, a ser plenamente lo que somos”  
(Marguerite Yourcenar)*

Hablar en estado de escritura. Escribir es una forma de enunciar situadamente, de hacerse presente, de visibilizar lo invisibilizado, de romper la línea recta del pensamiento teleológico que aún viene siendo hegemónico, de ciclar la vida que vamos haciendo, deshaciendo y rehaciendo, y de compartir así luchas por la libertad de nuestros cuerpos. Escribir nos fue negado a las mujeres a lo largo de muchos —mejor dicho muchísimos— años. Hoy, nuestras ancestras que lucharon por su libertad de expresión y acción nos dejaron el legado de continuar abriendo caminos de dignidad para todas, porque la complejidad es otra en tiempos históricos otros y las brechas de desigualdad persisten habiéndose agrietado otras.

Desde la potente enunciación que hizo Kate Millet hemos venido robusteciendo el sentido de “*Lo personal es político*”. Nuestra vida personal, nuestra agencia, nuestros problemas, nuestros deseos no son cuestiones meramente personales, sino se encuentran y moldean a su vez en/por dimensiones/cuestiones estructurales, tramas de la estructura social que podemos desentramar por decisiones

políticas nuestras así como de la sociedad misma (en sus distintas dimensiones) y del Estado a nivel de políticas públicas. Es político hablar de lo que nos quieren hacer callar y lo que la estructura social y los mandatos sociales en ella quieren silenciar. En ese sentido, comparto totalmente con Rita Segato cuando afirma que es político contribuir escribiendo reflexiones y saberes que a menudo son considerados ilegítimos, marginales y menos merecedores de prestigios.

Y, es por eso que hoy, un 25 de noviembre más, escribo las perspectivas y reflexiones preliminares que estoy teniendo en un proceso de indagación (sumamente amoroso y político) con la finalidad de promover que en los feminismos actuales del Perú nos abracemos amorosamente todas *de todas las edades*, enunciándonos con respeto intergeneracional y luchando juntas contra el patriarcado que aún está fuertemente atravesado. Un camino en el que las mujeres en su diversidad y momentos distintos de su curso de vida, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y viejas seamos visibles y enunciadas, aprendiendo y enseñando unas con otras a partir de nuestras trayectorias vitales y experiencias en ellas.

### **Las viejas y los feminismos en el Perú**

Este es el nombre con el que he iniciado mi proceso de indagación por una fuerte intencionalidad en generar procesos de visibilización de las viejas a través de sus propias voces y trayectorias, así como en problematizar los estereotipos y prejuicios arraigados en relación a las viejas en nuestra sociedad, dentro de la cual se sitúan y movilizan (generando

movimiento a su vez) los feminismos. Cabe mencionar que, esta intencionalidad está atravesada por una firme posición identitaria y ético-política al ser mujer, hija de migrantes de la sierra central, feminista, trabajadora social, y desarrollar mi praxis –militante– en el campo gerontológico (vejez y envejecimiento). Asimismo, es preciso señalar que enuncio la palabra *vieja* porque considero que es correcto y reivindicativo, en concordancia con diversos autores y compañerxs del campo gerontológico que sostienen que parte de la palabra vejez, así como joven, de juventud; solo que la sociedad a través de las representaciones sociales construidas y reproducidas ha cargado negativamente la significación de la *vejez* y, por lo tanto, *el viejo* y más aún *la vieja* son vistos como enunciaciones alejadas de lo deseable y considerado “respetable”. Enuncio orgullosamente la palabra *vieja* porque apuesto por su visibilidad y resignificación.

Son 42 años del movimiento feminista en el Perú (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004). Un camino que, conforme se ha alargado temporalmente se ha complejizado ontológicamente. Como sostienen las compañeras Eugenia Hermida y Mitzi Duboy en *“Ciclando Feminismos. Gestando un Trabajo Social otro”*<sup>1</sup> –amoroso espacio de sentipensante conversación–, el feminismo es tan grande, tan vivo y tan complejo, que no entra completo en ningún libro, en ningún dogma, en ningún código, y con ideas potentes y sentires profundos el feminismo se va hilvanando, tejiendo y en ese proceso está latiendo. El feminismo solo existe en plural, y en esta clave de pluralidad es cambio, transformación y también es radical, porque como afirma Roxana Vásquez, mira todo desde su raíz misma<sup>2</sup>.

Como afirman las compañeras que organizaron la celebración y conmemoración por los 25 años del feminismo en el Perú, el movimiento feminista ha sido protagonista de los cambios vividos con relación a las mujeres y su situación de exclusión, y así también en la lucha por la democracia. Con el feminismo, se ha visibilizado la situación de desigual-

dad de las mujeres, se ha logrado cambios normativos e institucionales por el reconocimiento de sus derechos, por ejemplo en relación a los derechos sexuales y reproductivos –persistiendo aún grandes brechas y agendas pendientes en ese sentido–, asimismo, se ejerce un rol de incidencia y vigilancia permanente de la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, rol que se extiende a la institucionalidad democrática del Estado y que ha generado un marco en el que es posible una agenda de las mujeres. Relevantes avances, ciertamente. Pero como las compañeras mismas lo señalaran hace 17 años aproximadamente, se consideraba importante recuperar el nivel de coordinación con otras organizaciones de mujeres en su diversidad y otros movimientos, fortalecer el liderazgo de mujeres y que hagan suya la agenda feminista, así como difundir el pensamiento feminista en todo espacio, entre ellos, el académico, el cultural, el juvenil; afirmando que *“solo conociéndolo y comprendiéndolo en su transcendencia lograremos nuevas alianzas”* (p. 4).

Me detengo a recordar las dinámicas y procesos que he podido conocer a través de mi propio encuentro con los feminismos desde el 2010, siendo estudiante universitaria. Definitivamente, el movimiento feminista hoy está conformado por más mujeres en su hermosa y compleja diversidad: mujeres rurales y urbanas, lideresas de pueblos y comunidades originarias, jóvenes y adolescentes que hoy cocrean sus espacios feministas propios, mujeres afrodescendientes, mujeres migrantes, coordinadoras de ollas comunes, dirigentas de territorios, jóvenes universitarias, niñas que ya son parte de talleres y espacios abiertos que las convocan en clave feminista, personas LGBTQ+ que enuncian y visibilizan las disidencias que son parte de la diversidad sexual para el reconocimiento de sus derechos, defensoras ambientales, mujeres con discapacidad; en suma, colectivas diversas que hoy, aún en una sociedad con narrativas y prácticas machistas y sexistas, dan su voz de protesta y propuesta.

Definitivamente, hoy tenemos un presente más plural; asimismo, un presente en el cual muchas mujeres que iniciaron el camino del *movimiento fe-*

1 Espacio transmitido en Facebook y Spotify de manera mensual en cada luna llena.

2 Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004, p. 3.



*minista* son viejas o, como señala la Ley N°30490, adultas mayores. Sin embargo, conforme me he encontrado más en los feminismos, identificándome y motivándome en este camino, también me he preguntado desde una mirada crítica y en clave etaria ¿Las luchas feministas hoy son con, por y para todas de toda edad?, ¿El edadismo/vejismo nos atraviesa también en los feminismos?, preguntas que han sido disparadoras en mi indagación.

En el Perú, de acuerdo al último reporte del INEI (setiembre, 2021), la población adulta mayor (60+) ocupa el 13% de la población total, representando las mujeres en este grupo etario el 52.4% y sus pares hombres, el 47.6%. La mayor proporcionalidad de mujeres viejas se produce por la feminización de la vejez que, de acuerdo a Navarro (2019, p. 45) desde un punto de vista demográfico constituye un desafío para pensar las relaciones entre los géneros en este momento del curso vital (la vejez) a razón de que al impactante fenómeno del envejecimiento poblacional se le agrega la superación constante y creciente de las edades límite de la vida humana que conforma en su gran mayoría *un asunto de mujeres*.

En este transitar aún muy inicial he podido entrevistar a algunas compañeras a quienes respeto, agradezco y aprecio mucho por sus trayectorias y aportes a la construcción de un Perú con más igualdad de género y justicia social; mujeres jóvenes, adultas y viejas (en realidad solo una vieja, espero dialogar con muchas más). A continuación, compartiré algunas perspectivas y reflexiones con base en las respuestas que han dado a mis preguntas.

### **¿Cómo están viviendo - envejeciendo las mujeres en el Perú?**

Entendiendo que el envejecimiento es un proceso que inicia desde que nacemos, por lo que vivir es igual a envejecer, partí con esta pregunta para conocer desde sus propios lugares de enunciación cómo perciben ellas que las mujeres estamos envejeciendo en el país.

Evidentemente, la *desigualdad de género* está atravesada a lo largo de la vida de las mujeres en el Perú. Como se señala en la Política Nacional de Juventud

(2019), esta situación es un grave problema que afecta principalmente a las mujeres e influye de manera negativa en su desarrollo, limitando el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Las mujeres en su diversidad se encuentran en una situación de vulnerabilidad y sumergidas en un contexto de relaciones desiguales en comparación con sus pares hombres en los distintos aspectos de la vida económica y social (SENAJU, 2020, p. 9), y así las mujeres peruanas todavía se encuentran dentro de los grupos tradicionalmente excluidos.

En relación a las brechas de género identificadas a lo largo del curso de vida de las mujeres, la Política Nacional de Igualdad de Género (2019) presenta cuatro dimensiones que conforman estas brechas: la desigualdad de acceso a servicios de salud, la desigualdad educativa, la desigualdad en el acceso, control y uso de las tecnologías de comunicación e información (TICS), y la desigualdad económica. A pesar de los relevantes avances en términos de reconocimiento de derechos de las mujeres, aún persisten brechas en relación a la transversalización de la Educación Sexual Integral (ESI) para el reconocimiento efectivo de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSyRR); asimismo, la violencia sexual y las brechas en relación a la interrupción del embarazo; de la misma manera, la atención adecuada durante el embarazo, parto y posparto (además persisten casos de violencia obstétrica); adicionalmente, la inequidad de roles en las tareas domésticas y de cuidados en el hogar, las inequidades en remuneración; así como las brechas en participación política.

Por lo anterior, se considera en concordancia con la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2015), que la violencia hacia nosotras además de ser estructural es *continua* porque está presente a lo largo de nuestro curso de vida y se despliega en los diversos espacios en que nos desenvolvemos, teniendo un origen y desarrollo histórico. Tanto niñas, como adolescentes, jóvenes, adultas y viejas experimentamos diferentes formas de violencias. Entre ellas, por ejemplo, el limitado acceso a la educación y así mayor proporcionalidad de analfabetismo, el limitado y no adecuado acceso a los servicios de

salud y seguridad social (pensiones), la dependencia económica, la pobreza multidimensional, la carga de cuidados sobre “otros” y el trabajo doméstico, a nivel cultural los patrones hegemónicos de los “cuerpos y estéticas deseables”, y en suma, múltiples violencias que se han venido naturalizando en la cotidianidad.

Como podemos ver a continuación, estas brechas y violencias a lo largo del curso de vida de las mujeres se tienden a acumular en la vejez, y así las vejeces femeninas en el Perú, siendo más longevas viven aún en condiciones de mayor precariedad y derechos no reconocidos.



Cabe precisar que, enuncio la vejez en plural como *vejeces* a razón de la diversidad de situaciones de vejez en las que viven las personas adultas mayores, diversidad que hoy aún se cristaliza en desigualdad.

A modo de síntesis en relación a las perspectivas compartidas por las compañeras entrevistadas:

La vejez no es valorada socialmente, siendo muy abandonada por la familia y por el Estado; y, por ende no hay cultura de recuperación de saberes ancestrales de las mujeres que hoy son mayores. La vejez de las mujeres se suma a otros sistemas de dominación y discriminación, a razón de que está socialmente estereotipada y marginada, y esto se debe también porque los sistemas de protección social no son universales, de calidad y con enfoque de género. Esta es una etapa marcada por muchos prejuicios y estereotipos

producto del sistema kapitalista<sup>3</sup>, colonial y patriarcal.

Con estas perspectivas y la evidencia identificada, podemos reafirmar la arraigada existencia de viejismos (discriminación por edad en la vejez) sexistas y machistas; y, como señala Mónica Navarro, que el patriarcado está atravesado en la vida de las viejas.

A continuación, presento algunos ejemplos de viejismos sexistas y machistas presentes y cristalizados en el día a día de la vida de las viejas.

<sup>3</sup> Cabe precisar que, la compañera que enunció “kapitalista” con k lo hizo porque quiso hacer visible simbólicamente (en dicha palabra) que el capitalismo en su máxima expresión en nuestro país se instauró y “hegemonizó” con el gobierno dictatorial de Alberto Fujimori (1990-2000) y que en la actualidad su hija Keiko Fujimori (he ahí la razón del uso de la k) lo pretende perpetuar a través de sus acciones políticas.



### Temas de trabajo e incidencia política de organizaciones e instituciones feministas

Además de conocer desde mi propia experiencia los temas de trabajo e incidencia política de organizaciones e instituciones – como ONG– feministas de nuestro país, me parece sumamente importante conocer más acerca de ellos desde las voces de las protagonistas: las compañeras del movimiento feminista; de acuerdo con la relevancia de todos los esfuerzos y logros que se han tenido en este camino por la garantía del reconocimiento de derechos de las mujeres.

A continuación presento los temas de trabajo e incidencia política manifestados por las compañeras que, como se podrá visualizar, son amplios y específicos a su vez, diversos y enmarcados en la complejidad:

- Prevención de violencia de género
- Acceso de justicia a mujeres y diversidades LGT-BIQ+
- Esterilizaciones forzadas ocasionadas en la dictadura fujimontesinista
- Promoción de la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres
- Derechos sexuales y reproductivos
- Educación sexual integral (ESI)

- Violencia sexual durante el conflicto armado interno
- Enfoque de género en las políticas públicas y la gestión pública, y su transversalización.

Con esta gráfica puedo resumir lo que expresaron las compañeras, concluyendo que todos estos temas (sumamente relevantes) están enmarcados preponderantemente en las *niñas y mujeres* “en edad reproductiva”, quedando la cuestión social de las viejas fuera del foco de indagación y acción. (ver siguiente página)

### ¿Las organizaciones/instituciones feministas se relacionan con mujeres adultas mayores?

Considero que es una interrogante muy importante en tanto que nos permite conocer si las organizaciones e instituciones feministas hoy se están vinculando con mujeres adultas mayores en su praxis cotidiano y si es así, en qué tipo de dinámicas y cuáles son los roles ocupados por ellas. En ese sentido, en la indagación que estoy realizando he podido evidenciar preliminarmente que estos espacios sí se relacionan con viejas activas en la comunidad y que ocupan roles muy importantes para el cambio y la justicia social, como se puede visualizar en la siguiente gráfica.





De lo anterior se identifica que las viejas están presentes en las luchas feministas del Perú, contribuyendo sustancialmente a la gran apuesta por la igualdad de género y el reconocimiento de derechos de las mujeres, defendiendo en primera línea la vida y dignidad de las personas en tiempos de pandemia al ejercer roles de coor-

dinación de ollas comunes y dirigencias territoriales, entre otros. Sin embargo, como afirma una de las compañeras, la cuestión social de las viejas como tal no está presente, no se ve, no se enuncia:



«La situación de las mujeres adultas mayores aún no está extendida y priman otras agendas. Las adultas mayores del movimiento no lo colocan como una lucha de todas y las más jóvenes no lo ven como prioridad.»

(R. García, activista feminista)

Por ello, al preguntarles de manera explícita si la situación de las mujeres adultas mayores en su diversidad está incorporada como tema de agenda en el movimiento, la respuesta al unísono fue “no”, acompañando a esta respuesta los siguientes argumentos:

- Hay otras agendas priorizadas a razón de que la violencia contra las mujeres adultas mayores no se considera como un tema dentro de las propuestas estratégicas feministas.
- Existe poca investigación sobre el tema.
- Los prejuicios sociales sobre la vejez están presentes también en el movimiento (y también desde las propias adultas mayores del movimiento).

Evidenciándose así este círculo vicioso:



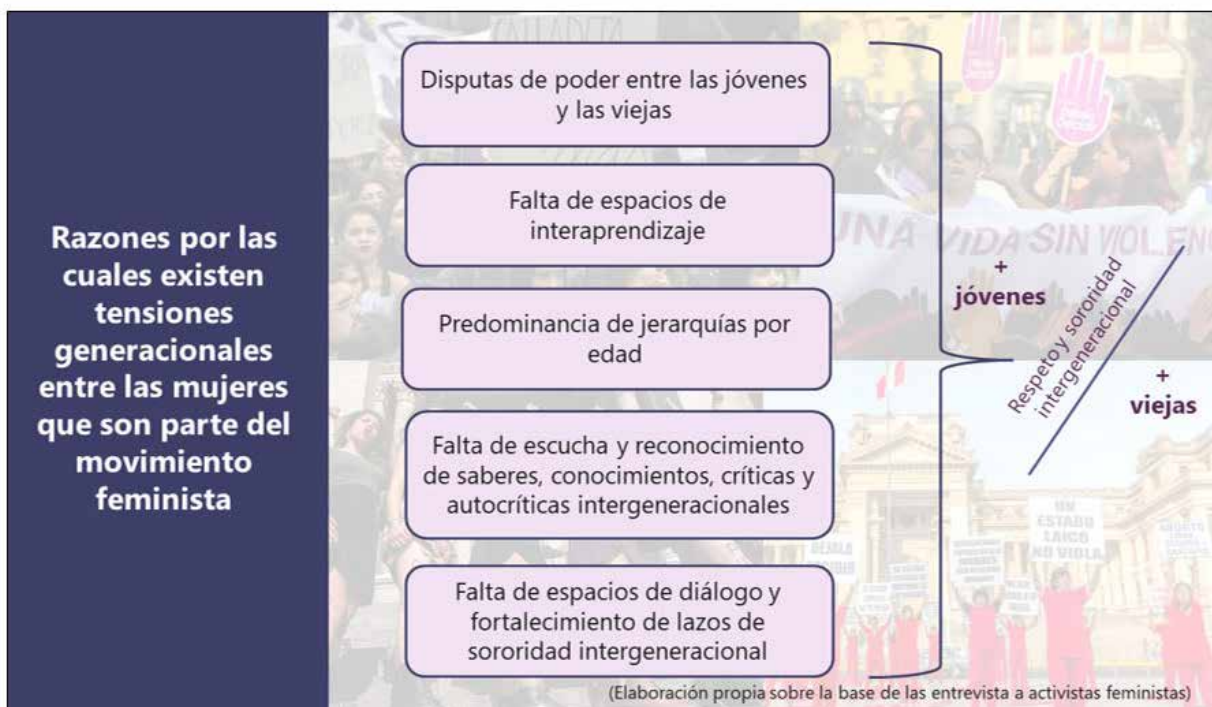
He aquí un gran desafío en relación a la investigación e incidencia política de los/as profesionales<sup>4</sup> y activistas del campo gerontológico pero también desde los/as profesionales y activistas de los estudios de género y diversidades. Asimismo, nos lleva a pensarlos y reconocernos como mujeres envejecientes (viejas del mañana) y viejas de hoy para alzar nuestras voces y apostar por la ruptura de estereotipos y prejuicios sociales en relación a las vejeces. Del mismo modo, será importante reconocer los aportes de nuestras ancestras que, sin llamarse feministas necesariamente han luchado desde su día a día por romper patrones hegemónicos impuestos en la vida de las mujeres.

<sup>4</sup> Me refiero a profesionales de la ciencia y disciplina que sea, como el Trabajo Social en ejercicio en distintos espacios de trabajo, tales como la academia, la gestión pública, servicios sociales, entre otros.

Adicionalmente, teniendo conocimiento de que hoy las compañeras que hace más de cuarenta años impulsaron la lucha feminista en nuestro país son adultas mayores, me parece importante indagar acerca de la existencia de brechas generacionales en el movimiento feminista. Al entrevistar a las compañeras, entré al tema con estas preguntas:

**¿Existen brechas generacionales entre las mujeres de los feminismos? Y si las hay, ¿A qué se deben?**

A esta interrogante, la respuesta al unísono que dieron las compañeras fue “sí”, agregando a esta respuesta los argumentos vistos en la siguiente gráfica: (ver página siguiente)



Uno de los argumentos sostenidos por todas fue el de las *disputas de poder entre las jóvenes y las viejas*, cuestión que de hecho, enmarca los otros argumentos. Con estas tensiones evidentemente existe una barrera entre quienes son más jóvenes y quienes son más mayores en el movimiento feminista, en contraposición a relaciones de respeto y sororidad intergeneracional que particularmente considero viables de construir, más aun cuando hay la intencionalidad y el deseo de *querer vivir una vejez digna, libre, sin estereotipos ni prejuicios que nos limiten y anulen autonomía*, como lo manifestaron también las compañeras a quienes he podido entrevistar.

Además, considero relevante conocer acerca de los *temas más prioritarios –que se deberían tratar– en relación a la situación de las viejas desde la voz de las compañeras que hoy se encuentran en el movimiento feminista* y generan desde ahí apuestas y procesos de cambio en el Perú. Y como respuesta a esta interrogante encontré temas que también considero muy importantes y que se enmarcan –y pueden ser desarrollados– en una perspectiva de curso de vida que a su vez se intersecciona una serie de enfoques que profundizan sobre las situaciones de discriminación y violencias **múltiples que viven** las mujeres.

Resumo los temas que proponen las compañeras en la siguiente gráfica, en la cual uso como fondo una fotografía que perpetúa una hermosa actividad intergeneracional realizada en el Centro de Lima para la promoción de la igualdad de género<sup>5</sup>, organizada por Demus – Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (ver siguiente página)

Como se puede visualizar, son temas muy relevantes para la garantía de reconocimiento de derechos de las mujeres adultas mayores que viven diversas violencias en la cotidianidad dentro de la vida familiar, en su barrio o comunidad, en ámbitos institucionales como los centros de salud, centros de atención residencial, entre otros; así como por parte del Estado. Cabe mencionar al respecto que aún persiste una gran barrera en relación a la atención en salud sexual y reproductiva para y con las viejas a causa del mito de asexualidad en la vejez; como señala Navarro (2019, p. 55) “¿Qué sucede cuando los cuerpos de las mujeres ya no tienen la capacidad reproductiva? ¿O, cuando ni siquiera han de-

<sup>5</sup> La actividad fue una jornada de muralización por la #IgualdadDeGéneroYa en los alrededores de la Plaza San Martín, donde las/os participantes pintaron, volantearon, arengaron y distribuyeron información sobre lo que es la igualdad de género, así como la necesidad de su implementación para que niñas, mujeres y personas LGTBQ+ no sufran más violencias. Fuente: <https://www.facebook.com/DemusPeru>



seado reproducirse?” Generalmente son situados fuera de este campo de la salud, sin reconocer que sus cuerpos desean, sienten; son vivos y vivientes.

Asimismo, es importante garantizar la cobertura y atención en la salud de las viejas para el tratamiento y prevención porque son ellas de acuerdo a las estadísticas quienes viven con más enfermedades crónicas; existe un gran desafío para que sus vidas sean *viabiles*, como sostiene Judith Butler. Del mismo modo, el tema de la seguridad social y pensiones es importante porque muchas mujeres no tienen pensión y si lo tienen es mucho menor al de sus pares hombres, en tanto que muchas mujeres adultas mayores en su juventud y adultez no tuvieron acceso a trabajos estables a razón de su limitado o nulo acceso a la educación (formal) o, aun teniendo estudios decidieron “no trabajar” para cuidar a sus hijos/as y hacerse cargo de los quehaceres en casa. He aquí un gran desafío que también conlleva la ruptura con los discursos que despolitizan las relaciones establecidas en el ámbito de lo privado, específicamente lo doméstico que ha sido caracterizado culturalmente como femenino y custodiado por el modelo patriarcal (Navarro, 2019, p. 56).

En suma, encontramos múltiples violencias (también simbólicas) y discriminaciones que viven las viejas, habiendo sido acumuladas en su curso de

vida y/o agudizadas hoy por su edad; situaciones estructurales que conllevan cambios estructurales que se podrán lograr con la aprobación e implementación de políticas y normas jurídicas que apunten a cambios de raíz en lo social, siendo una de ellas por ejemplo la política nacional de cuidados, la cual está actualmente está siendo diseñada.

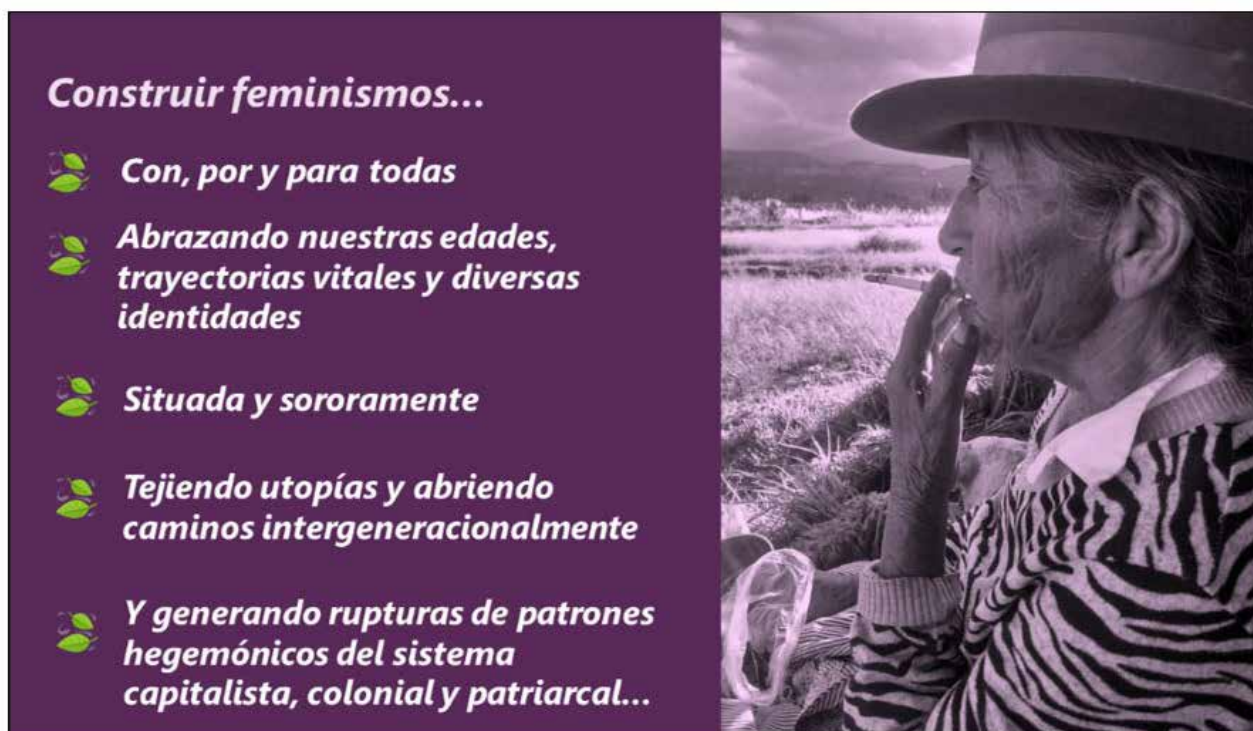
Finalmente, a la interrogante **¿Cómo podría incorporarse en la agenda del movimiento feminista la/s situación/es de las viejas?**, las dos palabras clave que identifiqué en las respuestas que me dieron las compañeras fue: **visibilizar** y **promover**. Ellas manifestaron que se podría comenzar a visibilizar dentro del movimiento la importancia de espacios de diálogo, debate e incidencia en los que las viejas propongan los temas a tratar en relación a su situación y demandas. Asimismo, sostuvieron que sería importante abrir espacios de reflexión en los que las generaciones más jóvenes se reconozcan en su futura vejez. Entiendo aquí la consigna de **visibilizar** para que sea una realidad enunciada y hecha.

Por otra parte, en relación a las **acciones de promoción** se refirieron a promover un (mayor) acercamiento a las organizaciones y espacios de mujeres adultas mayores; asimismo, promover espacios fe-



ministas que convoquen y trabajen proyectos con mujeres adultas mayores; y, comenzar a romper tabúes respecto de la vejez que están arraigados en el movimiento, sobre lo cual entiendo que hay una intencionalidad de iniciar procesos de deconstrucción de paradigmas de la vejez, algo que me da mucha esperanza.

**A modo de cierre (del artículo, mas no de la indagación)**, les quiero compartir una breve reflexión final plasmada en este gráfico que está acompañado de la fotografía de una mujer adulta mayor a la que aprecio mucho, de la sierra central del Perú, quechuahablante y que en ese preciso instante estaba haciendo su *ritual de pago a la tierra*.



**Construir feminismos...**

- Con, por y para todas
- Abrazando nuestras edades, trayectorias vitales y diversas identidades
- Situada y sororamente
- Tejiendo utopías y abriendo caminos intergeneracionalmente
- Y generando rupturas de patrones hegemónicos del sistema capitalista, colonial y patriarcal...

Quiero expresar mi agradecimiento a las compañeras de Demus – Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, asimismo, del Comité Ana Tallada, y del Colectivo Feministas en el Estado, que fueron parte de este primer paso de mi indagación. Gracias totales por su predisposición y sororidad.

**Fuentes de referencia:**

Calderón, R. (2021). “Situación de la persona adulta mayor”. Informe Técnico N°3 Abril-Mayo-Junio de 2021. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. <https://bit.ly/3wrgeXO>

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2004). 25 Años de Feminismo en el Perú: Historia, confluencias y perspectivas. Elaborado en el marco de la organización de un Seminario Nacional. <https://bit.ly/3L9Pl6j>

Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, 26 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30490 Ley de la Persona Adulta Mayor. *Diario Oficial El Peruano*. <https://bit.ly/3zPUxkc>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. <https://bit.ly/3G6Qvrt>

Museo Malba. (Octubre de 2020). Presentación de libro “Feminismos. Debates pendientes” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=WeY2pDZGva4&t=1135s>

Navarro, M. (2019). Viejas en el género. En Danel, P. y Navarro, M. (Comp.), *La Gerontología será feminista* (pp. 43-69). Fundación La Hendija.



Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2015). *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios*. <https://bit.ly/3re9SKD>

Secretaría Nacional de Juventud del Ministerio de Educación. (2019). *Política Nacional de Juventud*. Impresión Arte Perú S.A.C. <https://bit.ly/3cRBVqW>

Secretaría Nacional de Juventud del Ministerio de Educación. (2020). *Brechas de género y generación*. <https://bit.ly/315No3T>



### **Haydee Chamorro**

Trabajadora Social, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomada en Gerontología Social, por la Pontificia Universidad Católica del Perú; en Gestión Pública, por la Escuela Nacional de Administración Pública; y, en Derechos Humanos (con mención en Participación Social), por la Universidad Antonio Ruiz de

Montoya.

Con estudios en género, derechos humanos, vejez, servicios gerontológicos, y enfoque territorial para la gestión pública.

Directora de Responsabilidad Social en Conexión Adulto Mayor, emprendimiento social que ofrece consultorías en el campo gerontológico y desarrolla proyectos sociales bajo las perspectivas de derechos humanos e interseccionalidad. Integrante del colectivo ciudadano “Mesa de Concertación sobre Personas Adultas Mayores”. Integrante del Grupo de Trabajo “Envejecimiento con dignidad” de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Integrante de la [Red Latinoamericana de docentes y profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en el campo Gerontológico](#) – RedGeTS.

Consultora en gestión y asesoría técnica de servicios públicos para personas adultas mayores, e investigadora en el campo de la gerontología social, en temas de roles sociales, participación social y política, y discriminación en la vejez.

# Caracterización del Trabajo Social

Norberto Alayón |  
Diciembre 2021

ARGENTINA

***En 1985, hace ya 36 años, escribí el siguiente texto con algunas consideraciones que apuntaban a caracterizar la profesión de Trabajo Social. Lo transcribo textualmente, en el intento de contribuir a reflexionar acerca del accionar de las y los trabajadores sociales en esta época, observando que, aún hoy, en sus aspectos centrales mantiene una significativa vigencia.***

“El Trabajo Social, como cualquier otra disciplina, no constituye una categoría abstracta, que funciona independientemente de las determinaciones histórico sociales, que se registran en tal o cual país en un periodo determinado.

El Trabajo Social no puede explicarse solamente desde sí mismo. Las profesiones no pueden definirse desde ellas mismas, sino por la función que cumplen en un orden social determinado.

Dentro de un mismo país, ¿habrán sido iguales las alternativas de desempeño del Trabajo Social en Chile, antes o después de 1973? ¿O en Cuba, antes o después de 1959? ¿O en la Argentina, antes o después de 1976? ¿O en Nicaragua, antes o después de 1979? ¿O en Uruguay, antes o después de 1973?

¿Y para el mismo año, en países distintos? En 1985, ¿será el mismo el Trabajo Social en Chile y en Nicaragua? ¿O en Haití y en Cuba? ¿O en El Salvador y en Paraguay?

Aunque suene a perogrullada, conviene recordar que la práctica y el desarrollo del Trabajo Social requiere ser considerado en el contexto de los procesos económicos y políticos vigentes.

De ahí que el emparentamiento del Trabajo Social con el funcionamiento y características de la sociedad en su conjunto y los procesos históricos, constituye una variable inexcusable para entender el por qué, el cómo y el para qué de nuestra profesión.

Es necesario interpretar la problemática teórica y práctica del Trabajo Social, desde el ángulo mayor del carácter y los fines del Estado y no -como casi tradicionalmente ha sucedido- partiendo meramente de la profesión en sí, como si se tratara de un espacio totalmente autónomo y prescindente de las orientaciones generales.

Esto no pretende negar, obviamente, la existencia de particularidades intrínsecas y específicas de la profesión de Trabajo Social. Tiende sí a alertar sobre desviaciones reduccionistas y auto centradas, muchas veces originadas en la inseguridad o bien directamente en posiciones conservadoras, que desean un Trabajo Social “incontaminado”, o bien un Trabajo Social que opere como centro a partir del cual se insertarían el resto de categorías y la propia realidad social. El proceso es básicamente a la inversa, aunque reconocemos la presencia de una dinámica dual.

Es cierto también que el solo análisis de los condicionantes estructurales y coyunturales sobre las profesiones, no despeja acabadamente las particularidades de cada disciplina.

Cabe reconocer que también, en el propio desarrollo histórico de la profesión, se registraron desviaciones por parte de quienes -desde la óptica de sobrevalorar la dimensión ideológico-política- menoscababan los aspectos operativos de la profesión.

Pero ambas desviaciones, aunque merecedoras de legítimo cuestionamiento, son de distinta magnitud y perniciosidad. Quien olvida de adentrarse en la especificidad del Trabajo Social, habrá de pecar de discurso estéril para el propio desarrollo de la profesión. Pero quien, ingenua o reaccionariamente, se aleja de la comprensión adecuada de la función que predominantemente ha venido cumpliendo el Trabajo Social, seguramente desarrollará una práctica ya no estéril, sino cabalmente funcional a las necesidades de un sistema injusto, basado en la dominación.

Existen dos dimensiones, interrelacionadas, que requieren hábil e inteligente fusión por parte de los trabajadores sociales: la dimensión ideológico-política y la dimensión profesional. Ambas son necesarias, pero la historia del Trabajo Social nos indica que se pecó más en cuanto a la incompreensión de la dimensión ideológico-política, y es por ello que entendemos que debe ser recordada y reforzada permanentemente para neutralizar las interpretaciones ingenuas, que reafirman fortalecidamente en los períodos de atraso y retroceso social.

¿Un trabajador social latinoamericano puede creer que nada tiene que ver con el ejercicio de nuestra profesión, la existencia de la hegemonía externa sobre nuestros estados? La dependencia, es decir la ausencia de actuación soberana: ¿incidirá en algo en el Trabajo Social, cuando por ejemplo dependemos del Fondo Monetario Internacional para establecer cuál va a ser el salario de nuestros trabajadores? ¿Y al aumentar la problemática social, a causa de salarios insuficientes y de desempleados, no le compete al Trabajo Social entender estas causales, teniendo en cuenta que nosotros trabajamos sobre los problemas sociales de los sectores populares?

Como dice el uruguayo Eduardo Galeano, “nuestros países se vuelven ecos y van perdiendo la propia voz”. Desde todos los espacios, incluido -por supuesto- el profesional, tendremos que pensar y actuar, buscando las maneras, aunque sean modestas, de poder contribuir a recuperar nuestra autonomía de voz y para siempre.

Pero para ello, aunque el aporte llegue a ser sencillo y exento de omnipotencia, es imprescindible identificar las verdaderas causas de la situación que padecemos.

No debería existir ningún trabajador social que no tuviera clara conciencia de la ausencia de independencia que sufrimos. Y esto sin pretender dirigir al trabajador social hacia la política partidaria directamente, sino porque resulta imprescindible para entender lúcidamente la propia práctica profesional.

Por todo ello, cuando pensamos en la necesidad de fortalecer la formación de los trabajadores sociales, actualizando y profundizando la currícula de estudio, también nos acordamos de José Hernández, quien en boca de “Martín Fierro” decía: “Hay hombres que de su *cencia* (sic) tienen la cabeza llena; hay sabios de todas menas, más digo sin ser muy ducho, es mejor que aprender mucho el aprender cosas buenas».

Y esto no por afán de barbarismo, inducción a no estudiar o torpe negativa de la necesaria perspectiva académica y científica, sino porque es vital el entendimiento de que muchas veces se nos enseñó (y otras tantas habremos enseñando nosotros mismos) una cantidad de conocimientos erróneos (para no decir falseados) y otros estériles o innecesarios, que enmascaraban y velaban la clave comprensión de nuestra propia realidad. Y no nos explayamos más sobre esto, pero que por lo menos nos queden tintineando por ahí, esas cuestiones de la “colonización pedagógica” y de la “dependencia cultural” y los nombres de los argentinos Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz.

Aunque ligeramente alguien pudiera suponerlo, no abogamos, de ninguna manera, por la parálisis profesional, pero tampoco por la zoncera, ni mucho menos por la complicidad.

Señalamos que la presente crisis económica internacional que exporta a los países subdesarrollados la “novedad” de las abultadas deudas externas, que vienen a contribuir a paliar los déficits de las potencias imperiales, contrae la expansión económica

de nuestros países, y dificulta el crecimiento de políticas sociales acordes a las necesidades, por otra parte, crecientes, de los sectores populares.

Ya no resulta asombroso para nadie, reconocer que esta perversa situación compromete el presente y el futuro de la nación, pero especialmente afectará en tanto se mantengan las bases de nuestro funcionamiento social- a los sectores menos privilegiados de la sociedad, que son precisamente aquellos con los cuales trabaja nuestra profesión.

De esta manera, podremos verificar la presencia de determinadas circunstancias que consignaremos a continuación:

- Estamos en presencia de una creciente pauperización, con indicadores verdaderamente alarmantes.
- Ante ello, suponemos que se registrará un aumento de la demanda de los sectores populares, en pos de sus legítimas reivindicaciones.
- Asimismo, un crecimiento de movimientos sociales que aglutinen y organicen los reclamos populares.
- Observamos la imposibilidad de nuestros Estados de concurrir *simultáneamente* a pagar deudas e intereses y acudir a la atención de las necesidades sociales del conjunto de la sociedad.
- Creemos que se tendrá que convocar la decisión y/o asunción colectiva para atender uno u otro de los polos en cuestión.
- Inferimos que para cualquiera de estas alternativas, es probable que estemos en vísperas de un reacomodamiento significativo del quehacer del Trabajo Social.

Pensar en promoción y educación con contracción de políticas sociales, sin atender las urgentes demandas materiales, nos puede transformar a los trabajadores sociales en observadores estériles de la miseria ajena.

Reflexionar en la alternativa de que la conflictiva ecuación se resuelva en la perspectiva del interés del pueblo en su conjunto (opción intrínseca a la vocación y objetivos del Trabajo Social) nos llevará a introducirnos -desde el campo profesional- a contribuir en la construcción de un orden social, político y económico, por lo menos no igual al actual.

En cualquier caso, la agudeza de la crisis actual y la perentoriedad de acudir a la atención de sus efectos, seguramente generará en nuestra profesión la necesidad de adecuar alternativas, la necesidad de repensar los objetivos profesionales y seguramente también la necesidad de ensayar propuestas metodológicas acordes a las nuevas exigencias.

Cualquiera puede comprobar -hoy- que los derechos para toda a población a la salud, a la educación, a la vivienda, etc., teóricamente reconocidos como inalienables, se hallan virtualmente abolidos. Sólo la mala intención o la imaginación cándida de los voluntaristas, puede desconocer esta cruel realidad que patentiza la ausencia de justicia social.

Entre las necesidades sociales y los recursos que se asignan para atender a las mismas, existe una enorme brecha que -además- tiende a ensancharse progresivamente.

El Trabajo Social debe estar en condiciones, entonces, de reconocer en los determinantes estructurales y coyunturales, los elementos que caracterizan la realidad social; del mismo modo que podrá identificar con mayor nitidez las limitaciones, pero también los alcances y posibilidades del quehacer profesional.

La circunstancia de identificar las causas de las dificultades por las que atraviesan los sectores populares, resulta imprescindible para perfilar nuestra labor -a la par de neutralizar las concepciones ingenuas- en una perspectiva cada vez más científica y acorde a los requerimientos y necesidades de los grupos vulnerados.

Entendemos que en esta particular época de crisis, nuestro objetivo debe ser desde las instituciones



de bienestar social o desde otras modalidades profesionales- acompañar activamente a los sectores populares en la resolución de sus necesidades y en la contribución al fortalecimiento de sus organizaciones.

A diferencia de algunos sectores de colegas que abominan de la práctica asistencial (que diferenciamos de la práctica asistencialista) en aras de un supuesto perfeccionamiento profesional, creemos que el Trabajo Social debe acrecentar la labor asistencial como eje articulador de un proceso de promoción, educación social y organización.

El Trabajo Social debe acompañar y apuntalar las demandas populares, en la búsqueda de la ampliación de políticas sociales que den respuesta a sus necesidades.

El trabajador social que ha perdido la capacidad de indignación y de rebeldía ante los problemas y las injusticias que padecen los sectores vulnerados, está más cerca de la esterilidad y de la enajenación que del buen desempeño profesional.”



### **Mg. Norberto Alayón**

Profesor Titular Regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina donde fue Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales (1998-2002).

Coordinador Académico del Centro Latinoamericano de Trabajo Social – CELATS (1979-1982).

Ex Profesor de las Carreras de Trabajo Social de Posadas, Corrientes y Tandil de Argentina.

Conferencista en Congresos nacionales e internacionales. Autor de numerosos libros, capítulos de libros y artículos sobre Trabajo Social y sobre Derechos de la Infancia.



## ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA

- Voz de los colectivos y gremios profesionales
- Acción de los movimientos sociales

# Pronunciamento de la Comisión Interinstitucional de Trabajo Social (CITS)

PERÚ



Las organizaciones profesionales que conformamos la **Comisión Interinstitucional de Trabajo Social (CITS)** integrada por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), la Sociedad Peruana de Trabajo Social (SOCIEPTS), el Comité Peruano de Bienestar Social (CPBS), la Asociación de Asistentes Sociales en Empresa (ASEM); y el Sindicato de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales del Ministerio de Salud de Lima Metropolitana (SITSAS-MINSA-LM.), consideramos:

a) Que, ante la situación de acefalía de nuestro máximo órgano rector, es urgente declarar en **“Reorganización el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú – CTSP”**.

b) El Decreto Ley N.º 22610 del 25 de Julio de 1979 que creó el Colegio de Asistentes Sociales del Perú, fue derogado mediante Ley N.º 27918 Ley de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú de fecha 03 de enero de 2003; que sustancialmente modificó la estructura organizativa de nuestro Colegio Profesional y que ha generado serios problemas en su funcionamiento y en la profesión.

c) La Ley N.º 27918 establece una estructura orgánica vertical en la elección de sus autoridades nacionales que contradice el espíritu democrático de nuestra profesión, recortando el derecho de sus colegiados a elegir y ser elegidos como miembros del

Consejo Directivo Nacional, sustituyendo el voto universal, personal, directo y secreto de todos los colegiados; otorgándose este derecho únicamente a los Decanos Regionales para elegir entre ellos al Consejo Directivo Nacional. Este derecho si figuraba en el Art. 10 del DL 22610 que creó el Colegio de Asistentes Sociales del Perú y actualmente derogado por la Ley 27918.

d) Este nuevo sistema de elección ha dado lugar a múltiples problemas y serias irregularidades en los ámbitos legales, organizativos y éticos que afectan y dañan la imagen de la profesión, su desarrollo y el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales.

e) Consideramos que la comunidad profesional de Trabajadores Sociales en pleno, está interesada en recuperar la legalidad y legitimidad de nuestro Colegio Profesional en situación de acefalía institucional; y somos conscientes de los esfuerzos que realizan las diferentes organizaciones profesionales que intentan resolver esta situación; sin embargo, desde nuestro punto de vista, la única manera de lograrlo es modificar algunos artículos de la actual Ley 27918.

f) En el marco de la Constitución Política del Perú, nos asiste el derecho de presentar iniciativas legislativas y por ello hemos elaborado un proyecto de Ley que modifique la estructura organizativa del Colegio a nivel nacional y regional y promuevan el



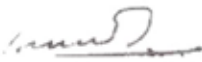
necesario cambio en la forma de elegir a nuestros representantes con voto universal, directo y secreto; y asimismo otros órganos de gobierno como lo son el Consejo Nacional de Fiscalización, el Comité de Ética y el Comité Electoral.

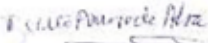
g) La nueva norma que proponemos enfoca el ejercicio de nuestra profesión de acuerdo a las realidades sociales económicas y políticas de nuestro país, y a las exigencias de los avances en el campo de la formación continua; especialmente en la investigación social.

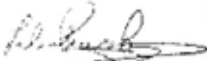
El desarrollo de las competencias profesionales; la participación e incidencia en las políticas públicas

que promuevan el desarrollo social; y asimismo el fortalecimiento de nuestro Colegio Profesional y la intervención idónea de los profesionales de Trabajo Social en sus respectivas instancias de convergencias.


En razón a lo expuesto, solicitamos a todas las y los Trabajadores Sociales informarse sobre este Proyecto de Modificación de la Ley 27918 y apoyar su promulgación lo cual redundará en beneficio de nuestro ejercicio profesional, académico y gremial de todos los miembros de la Orden y en el accionar de nuestro máximo órgano rector que es el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.


  
**Clemencia Sarmiento Sánchez**  
 Past Decana Nacional CASP.  
 Ex. Decana de la Fac. TS.- PUCP

  
**Bertha Arroyo de Alva**  
 Past Senadora de la Republica  
 Ex Docente de la UNMSM


  
**Lilia Ponce Cortijo**  
 Presidenta de la Sociedad  
 Peruana de Trabajo Social –  
 SOCIEPTS



  
**Gladys Valenza Sullcáhuamán**  
 Secretaria de Capacitación  
 Sociedad Peruana de Trabajo Social  
 SOCIEPTS


  
**Haydee Gonzáles Villalobos**  
 Presidenta del Comité Peruano de  
 Bienestar Social - CPBS

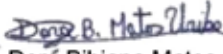


  
**Margarita Blume Espejo**  
 Past Presidenta del Comité Peruano  
 de Bienestar Social - CPBS

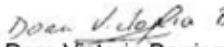
  
**Ariel Díaz Aparicio**  
 Presidente del Centro  
 Latinoamericano de Trabajo Social  
 CELATS



  
**Ludgarda Cárdenas Soplin**  
 Past Presidenta del Centro  
 Latinoamericano de Trabajo Social  
 CELATS y Past Presidenta del Comité  
 Peruano de Bienestar Social -CPBS

  
**Dorá Bibiana Matos Uribe**  
 Secretaria General  
 Sindicato de Trabajadores Sociales  
 y Asistentes Sociales del Ministerio  
 de Salud Lima Metropolitana  
 SITSAS-MINSA -LM



  
**Dora Victoria Barrientos**  
 Past Secretaria General  
 Sindicato de Trabajadores Sociales  
 y Asistentes Sociales del Ministerio  
 de Salud Lima Metropolitana  
 SITSAS-MINSA-LM

  
**Zoila Joseph Silva**  
 Presidenta



Asociación de Asistentes Sociales en Empresa – ASEM

Lima, 12 de noviembre de 2021



# Lanzamiento del cartel del Día Mundial del Trabajo Social 2022

22 de noviembre de 2021



El cartel del Día Mundial del Trabajo Social de 2022 se lanzó hoy. Destaca el tema **Co-construcción de un nuevo mundo eco-social: No dejar a nadie atrás**. Coincide con el nombre del tema de la [Cumbre de los Pueblos mundial](#) que tendrá lugar el 29 de junio al 2 de julio.

El tema presenta una visión y un plan de acción para crear nuevos valores, políticas y prácticas globales que desarrollen seguridad y confianza para todas las personas y la sostenibilidad del planeta. **El Día Mundial del Trabajo Social 2022** será una oportunidad destacada para que la profesión del trabajador social involucre a todas nuestras redes y a la comunidad en la que trabajamos para hacer contribuciones a los valores y principios que permiten a todas las personas que se respete su dignidad a través de futuros compartidos.

El Día Mundial del Trabajo Social se celebra en todo el mundo. El tema de 2022 ha sido promovido por el trabajo social y ahora involucra extensas alianzas globales que representan a cientos de millones de personas. Dijo la presidenta de IFSW, Silvana Martínez.

La cumbre de pueblos de la Co-construcción de un Nuevo Mundo Ecosocial ha reunido a grupos grandes y diversos con una visión común y principios de partida compartidos. En conjunto, somos la organización de la sociedad civil más grande que comprende los sindicatos del mundo, los sectores de la salud, la red Faith Invest, los cuerpos estudiantiles globales, el trabajo social internacional, las agencias de las Naciones Unidas, los movimientos sociales, las redes académicas y muchos otros. El Día Mundial del Trabajo Social de 2022 actuará como plataforma para esta iniciativa, para involucrar a todas las comunidades para que puedan opinar sobre el tipo de mundo colectivo en el que quieren vivir. Insto a todos los trabajadores sociales a participar en este movimiento global de masas por el cambio.

Se invita a todos los miembros y socios de IFSW a compartir el cartel con su logotipo. IFSW también publicará su traducción del cartel a sus idiomas locales para que la visión y la cooperación puedan difundirse a todas las comunidades.

1 Tomado de la sección de noticias de la IFSW <https://www.ifsw.org/the-2022-world-social-work-day-poster-launched/>



PERFILES CREATIVOS DE  
PROFESIONALES DESTACADOS

# Gustavo Gutiérrez y los 50 años de su libro teología de la liberación.

Perspectivas.

PERÚ

## Presentación

El Centro Latinoamericano de Trabajo Social rinde homenaje al Padre Gustavo Gutiérrez autor del libro *Teología de la Liberación. Perspectivas*, conmemorando los 50 años de la publicación de su obra emblemática. Lo hacemos, desde el mundo laico, desde la identidad de una profesión creada para servir a los pobres y excluidos, como facilitadoras de procesos de cambio y liberación de estructuras de poder que niegan y bloquean el pleno desarrollo de las personas, comunidades y culturas. En estos últimos 50 años, muchas trabajadoras y trabajadores sociales han nutrido sus enfoques y su práctica profesional con los postulados y principios de la teología de la liberación, para contribuir a erradicar la pobreza, orientarnos al desarrollo sostenible y a la construcción de nuevas relaciones humanas más justas y solidarias, en un mundo nuevo. Por eso, Celats ha invitado al Instituto Bartolomé de las Casas y al Centro de Estudios y Publicaciones, que conjuntamente con la Pontificia Universidad Católica organizaron el Seminario Internacional “50 Años de la Teología de la Liberación. Perspectivas”, a difundir en nuestra revista la publicación de la Conferencia Magistral ofrecida en dicho evento por el padre Luis Fernando Crespo sobre los orígenes de la Teología de la Liberación, la cual junto con la presentación de una breve reseña biográfica del padre Gustavo Gutiérrez y algunos testimonios de quienes estuvieron muy cerca del autor, da el contenido a este reportaje que esperamos sea una inspiración para seguir trabajando por perspectivas liberadoras junto a los pueblos latinoamericanos.



Gustavo Gutiérrez

Misa que ofició en la Iglesia de Santo Domingo en junio del 2018.

Crédito: Instituto Bartolomé de las Casas y del Centro de Estudios y Publicaciones

## “ORÍGENES DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN”<sup>1</sup>

Luis Fernando Crespo<sup>2</sup>

### Introducción

La publicación del libro “Teología de la Liberación. Perspectivas”, hace 50 años, resultó un acontecimiento teológico de primera magnitud, a juzgar por el interés que rápidamente suscitó: traducciones, controversias, nuevas perspectivas y nuevos desarrollos teológicos...

Saludable y necesaria la iniciativa de convocar un Seminario Teológico Internacional para celebrarlo: para reconocer lo que en su momento significó, para valorar los desarrollos que inspiró y para impulsar los intentos de reflexión teológica ante las nuevas sensibilidades y nuevos compromisos, con los que mujeres y varones, creyentes o no, generosamente, ponen su vida al servicio de una humanidad más humana, justa y fraterna, objetivo del proceso de liberación.

Por ello quiero decirles a las instituciones organizadoras y a todas las personas presentes que me siento muy honrado y agradecido por la invitación a participar con ustedes en este Seminario.

### I.- BREVE RESEÑA DE LOS “ORÍGENES”

Para entender y dar cuenta de la importancia y vigencia de una obra, “Teología de la Liberación.”, no es suficiente la relación de amistad, admiración y estima con el autor. Se requiere un acercamiento al contexto y a la problemática a la que se trataba de responder. En este caso, a la realidad social –la situación de desigualdad y pobreza, la nueva conciencia social y las reacciones y compromisos que se suscitaban para afrontar y transformar la

1 Conferencia pronunciada en el Seminario Internacional “50 años de la teología de la liberación” organizado por el Instituto Bartolomé de Las Casas, la Pontificia Universidad Católica y el Centro de Estudios y Publicaciones que se realizó del 25 al 29 de octubre 2021 con motivo de la conmemoración de 50° Aniversario de la publicación de la primera edición de *Teología de la liberación. Perspectivas* de Gustavo Gutiérrez

2 Nota de la redacción de la revista Nueva Acción Crítica: Las fotos incluidas en este artículo han sido tomadas de páginas web de diarios peruanos de hace 50 años, con el objetivo de ilustrar el diálogo entre la fe cristiana y la realidad, sobre lo que analiza el autor.

realidad inhumana e injusta-; a la realidad eclesial –presencia y actividad de los cristianos, varones y mujeres, laicos, religiosos, obispos, comunidades- y a la reflexión teológica que, aun consciente de su insuficiencia, intentaba acompañar la novedad de toda esa experiencia y de sus desafíos inéditos.

Son conocidos –vale la pena recordar- los pasos previos, las formulaciones primeras que cristalizaron en diciembre de 1971 con la publicación de “Teología de la Liberación”, con el subtítulo: “Perspectivas”.

### 1.- Chimbote julio 1968

Una primera presentación en julio de 1968 en Chimbote, en el contexto de un encuentro del grupo sacerdotal ONIS. El tema propuesto: “Teología y Desarrollo”, correspondía a las inquietudes de los presentes y era de actualidad en el ambiente teológico suscitado por el Concilio, Gustavo respondió con un enfoque nuevo y una nueva formulación: “Hacia una Teología de la liberación”. El cambio de enfoque se sustentaba en un doble argumento: “Liberación”: expresaba mejor la situación y la connotación conflictual del proceso que se vivía, en el que muchos cristianos se encontraban comprometidos; y, por otra parte, pero muy importante y decisiva para nuestro autor, “liberación” correspondía mejor a la experiencia y al lenguaje bíblico: a la experiencia fundante del “éxodo” y a la misión liberadora en la que Jesús se reconoce. En el libro se desarrolló con profundidad y originalidad la riqueza y complejidad del concepto de liberación. Distingue y articula “(tres) niveles de significación (que) se implican mutuamente”: el proceso socio económico y político; la dimensión de la liberación humana y la acción salvadora de Cristo que libera del pecado, raíz última de toda injusticia y opresión.

Poco más de un mes más tarde, se celebró la II Conferencia General del Episcopado latinoamericano en Medellín. El tema de la Asamblea ya resultaba significativo: “Presencia de la Iglesia en la actual transformación de América Latina”. El Concilio, especialmente en “Gaudium et Spes” (“La Iglesia en el mundo actual”) había estimulado la reflexión pastoral y teológica hacia estos temas. La realidad



latinoamericana reclamaba ir más lejos: mayor precisión y radicalidad. Gustavo está presente como teólogo del Cardenal Juan Landázuri. No es difícil descubrir en algunos documentos la huella importante de su aporte (Justicia n° 4, Pobreza n° 4-5). Se podría decir que Medellín significó la primera verificación de la validez de lo que se estaba gestando.

En, noviembre de 1969, en Cartigni (Suiza), en una reunión de teólogos de diversos continentes, Gustavo presenta la ponencia: “Notas para una Teología de la Liberación” También aquí, como había realizado en Chimbote, y más convencido de la pertinencia de su enfoque, no desarrolla el tema solicitado: “El significado del desarrollo”, que focalizaba el interés e intención de los organizadores del encuentro. En esta presentación, que fue publicada ya por el CEP con el título: “Apuntes para una Teología de la Liberación” se anticipa la estructura del libro y se esbozan y precisan los temas teológicos que se desarrollarán en él. En marzo de 1970 en un “Simposio sobre Teología de la Liberación” realizado en Bogotá, se lee –Gustavo no pudo estar presente– una comunicación suya: “Esbozo para una teología de la Liberación”, en la que precisa entre otros temas el quehacer de la teología como “reflexión crítica de la fe, acompañante de la historia” y fundamenta el tema de la “unidad de la historia” tan determinante en su enfoque teológico<sup>3</sup>.

## 2.- Un despertar teológico latinoamericano

Gustavo no avanzaba solo, aunque sí desempeñó un papel determinante en el movimiento teológico latinoamericano que se gestaba, más original, autónomo y creativo. Teólogos, formados en las escuelas teológicas europeas, descubren y afrontan el desafío de una reflexión teológica asentada y nutrida en las experiencias pastorales y espirituales de los cristianos y comunidades de su propia tierra. Las reuniones preparatorias de Medellín (Mar del Plata (1966), con la presencia notable de Don Helder Cámara; Baños (1966); Chaclacayo (1967), Buga (1967); Melgar 1968); Itapoán (1968), constituyeron una ocasión propicia para el intercambio, el estímulo

<sup>3</sup> Sobre estos temas he tomado en cuenta y recomiendo la lectura de: R. Oliveros: “Liberación y Teología. Génesis y crecimiento de una reflexión 1966-1976” CEP 1980

lo y maduración de sus peculiares trabajos y enfoques. Ronaldo Muñoz, Hugo Assmann, José Comblin, Juan Luis Segundo, Lucio Gera, Gonzalo Arrollo, Gustavo Gutiérrez...

## 3.- 31 de diciembre de 1971

Finalmente, el 31 de diciembre de 1971, sale a la luz la primera edición de “Teología de la Liberación. Perspectivas”. Vale la pena, antes de cualquier intento de comentario y valoración de la obra, escuchar las primeras líneas en las que el autor anuncia el objetivo, la intención y de alguna manera el “origen” de su reflexión:

*“Este trabajo intenta una reflexión, a partir del Evangelio y de las experiencias de hombres y mujeres comprometidos con el proceso de liberación, en este subcontinente de opresión y despojo que es América Latina. Reflexión teológica que nace de esa experiencia compartida en el esfuerzo por la abolición de la actual situación de injusticia y por la construcción de una sociedad distinta, más libre y más humana, La ruta del compromiso liberador ha sido emprendida por muchos en América Latina y entre ellos por un número creciente de cristianos: a sus experiencias y reflexiones se debe lo válido que pueda haber en estas páginas”*<sup>4</sup>.

Para Gustavo la envergadura del intento no consiste en dilucidar una cuestión teológica de actualidad, pero parcial o menor. “Es, en realidad, una cuestión sobre el sentido mismo del cristianismo y sobre la misión de la Iglesia”<sup>5</sup>. Cuenta Gustavo (con ese fino sentido del humor que le conocemos) que en una ocasión le preguntaron en Roma cuáles eran los temas más importantes que se abordan en la TL. Respondió muy seriamente: la salvación, Dios, Jesucristo, la Iglesia... Al parecer no era ésa la respuesta que su interlocutor esperaba o sospechaba. Pero, para quienes se acercan sin prejuicio, esos son los temas mayores y centrales, considerados, eso sí, desde los desafíos y las experiencias nuevas en que se vive la fe en esta realidad “de opresión y despojo”, que como dirían los obispos en Medellín “es una

<sup>4</sup> G. Gutiérrez: “Teología de la Liberación. Perspectivas” (Lima CEP 1971) p.9

<sup>5</sup> O.c. p. 11. La cursiva, que busca resaltar la importancia de la afirmación, está en el original.

injusticia que clama al cielo” y la califican como una “situación de pecado”<sup>6</sup>

## II.- EL “ORIGEN” DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

Quiero centrarme no tanto en los “orígenes” o primeros pasos, sino en “el origen”, lo que originó y continúa originando esta corriente de reflexión teológica. El autor lo confiesa y analiza con profundidad en el libro. No entra directamente a la exposición de las “perspectivas” teológicas que quiere sustentar. Con honestidad intelectual -y teológica- dedica dos partes de su obra (seis capítulos) para presentarlo. Primero, el “Planteamiento del problema”: fundamentalmente: “¿qué relación hay entre la salvación y el proceso histórico de liberación humana?”<sup>7</sup> y las respuestas e insuficiencia de las planteamientos pastorales y teológicos, hasta entonces vigentes. Y en segundo lugar “La opción de la Iglesia latinoamericana” en el proceso de liberación: fundamentalmente el compromiso y la experiencia espiritual de los cristianos (mujeres y varones, laicos, sacerdotes y religiosos, obispos) y las primeras formulaciones de reflexión y tomas de posición (declaraciones y pronunciamientos) que se iban produciendo. Ése es el punto de partida. La teología viene después, “acto segundo”. La estructura del libro corresponde a su planeamiento metodológico: el “acto primero” es la experiencia cristiana: compromiso y oración. La referencia reflexiva a la luz de la “Palabra de Dios”, que ilumina, cuestiona, abre horizontes nuevos al compromiso y a la oración, viene después.



### 1.- Una nueva experiencia de compromiso político

Era claro que, en América Latina, y en concreto en el Perú, muchos cristianos y cristianas habían asumido que su fe demandaba un compromiso más firme y radical contra la pobreza y la miseria, por el cambio social; y eso implicaba una participación, de maneras nuevas y diversas, en el campo de la política y, en general, en el compromiso social. El desafío provenía de que la actividad política no consistía ya en la tradicional pugna por la alternancia en el gobierno, sino en algo más radical, una transformación de las estructuras económicas y sociales, lo que conllevaba un enfrentamiento con las clases y sectores dominantes, opresores. Como se decía: un cambio “revolucionario”. Se vivía con pasión en el mundo popular, en el urbano y en el rural, y con particular efervescencia en el medio juvenil universitario. El compromiso político se convertía en el eje central de la vida. Muchos estudiantes se plantearon dejar sus estudios en la universidad para insertarse más directamente en las luchas populares; surgieron no pocas veces tensiones muy fuertes en la relación con el ámbito familiar.



El cambio reclamaba más finos análisis de la realidad social y nuevas propuestas que apuntaban hacia un enfoque socialista de la sociedad. Se hacía necesario un mejor conocimiento de los aportes de las ciencias sociales, y en concreto del marxismo, que despertaba un interés creciente en el mundo universitario, especialmente a raíz del impacto de la revolución cubana, también en los sindicatos obreros y en el movimiento campesino, en el mundo popular. Lo que no dejaba de plantear, a la vez, serios cuestionamientos y recelos en el mundo cristiano

por sus planteamientos filosóficos y sobre todo por su crítica teórica y práctica de la religión. Un mejor conocimiento se hacía necesario para el diálogo y la confrontación.

## 2.- Novedad también en la espiritualidad

La nueva situación no sólo sacudía el terreno de los compromisos. Los cristianos y las comunidades sentían afectada también su manera de creer y de rezar. La primera de las Bienaventuranzas: “Felicidades los pobres, porque de ustedes es el Reino de Dios” (Lc.6,20) y la casi última palabra de Jesús en el evangelio de Mateo: “lo que hicieron con uno de estos hermanos míos más pequeños, conmigo lo hicieron” (Mt,25,40) ocuparon una centralidad relativizadora de otros aspectos de la vida cristiana. Las oraciones expresaban más las nuevas preocupaciones: la pobreza, el sufrimiento, el éxito de las luchas reivindicativas y políticas, que peticiones por necesidades individuales. Se reza por la justicia, por la solidaridad y la esperanza, por la vida de los pobres, “porque Tu reino venga”. También comienza a desarrollarse el sentido de la oración de acción de gracias porque, pese a todas las dificultades y oscuridades, se siente y cree la presencia del Dios Padre y de su Espíritu, que acompaña y sostiene. Hay como una reestructuración de la espiritualidad en torno, incipiente aún, al seguimiento de Jesús y su práctica liberadora hacia los pobres.



Gustavo se desempeñaba en esa época como asesor de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) en el Perú y estrechamente vinculado a los movimientos de América Latina, que participaban de las mismas inquietudes y desafíos. También cercano, por la relación con otros asesores, a la evolución y reflexión de otros movimientos como la JEC, la JOC,

ONIS y la pastoral en barrios marginales de Lima y en otras regiones del Perú y de América Latina. Seguía, por tanto, muy de cerca la experiencia del compromiso de los jóvenes universitarios y había que afrontar con lucidez y madurez teológica las posibilidades y los desafíos que la actividad política planteaba a la vivencia de la fe cristiana. No resultaba fácil. La urgencia y la seducción de los nuevos espacios de compromiso no siempre dejaban espacio y tiempo para la vida comunitaria, la Revisión de Vida, la oración y la teología. Charlas, jornadas de reflexión y seminarios fueron ocasión para ir adelantando temas, estudios y elaboraciones que después encontraremos reflejados en las páginas del libro: En 1965 se trabajó el tema “Caridad y amor humano”. En las diversas formas del amor humano se vive y actúa la caridad, el amor primero y gratuito de Dios. En 1967 “Seminario bíblico sobre la pobreza”: nos ayudaba a distinguir y precisar el significado de la pobreza real o material, la pobreza espiritual, la pobreza como compromiso. La pobreza tiene causas históricas, que hay que combatir con protesta y solidaridad. Realizamos Jornadas y reflexiones sobre la relación Fe y política, el proceso de secularización como expresión de una humanidad que va alcanzando su adultez, los aportes de la “Teología de la esperanza” y de la “Nueva Teología Política” de Moltmann y Metz...

## 3.- Una nueva teología

Esta práctica social en la que participan numerosos cristianos, mujeres y varones, pertenecientes a diversas comunidades cristianas, significaba una nueva experiencia en la manera de vivir la fe, una nueva espiritualidad, que desbordaba esquemas tradicionales de comprensión y reclamaba con urgencia una nueva reflexión teológica. En esta tarea, durante estos años, estaba Gustavo. En diciembre de 1971 nos entregó “Teología de la Liberación”, con el modesto y sugerente subtítulo de “Perspectivas”. Abre y ofrece “perspectivas” para una reflexión, que invita a proseguir y completar, pero que -como advierte en la Conclusión- no sería plena hasta “cuando los oprimidos mismos puedan alzar libremente su voz y expresarse directa y creativamente en la sociedad y en el seno del pueblo de Dios...”<sup>8</sup>

8 G. Gutiérrez: “Teología de la liberación” CEP 2012, p. 433.



## a) Fe y acción política. Reino de Dios y construcción del mundo



Si bien la cuestión general de la relación entre la fe cristiana en la salvación y la actividad histórica de los cristianos en el mundo “es tradicional”: “*Se trata en definitiva del asunto clásico de la relación fe y existencia humana, fe y realidad social, fe y acción política; o, en otros términos: Reino de Dios y construcción del mundo.*”<sup>9</sup>. Pero hay que reconocer que esta actividad histórica en el contexto que se estaba viviendo en América Latina revestía características inéditas, que había que tomar necesariamente en cuenta, porque planteaban nuevos desafíos a la experiencia de fe y, por tanto a la reflexión sobre ella, la teología. Se detallan algunos rasgos de esa novedad: “*el carácter adulto, que ha comenzado a asumir la práctica social de nuestros contemporáneos*”, “*más consciente de ser un sujeto activo de la historia*” y que marca un proceso de “*politización*”, *de amplitud y hondura creciente en América Latina*”<sup>10</sup>.



9 o.c. p.120  
10 O.c. p.122

Esta caracterización “política” resulta englobante y afecta las relaciones y la misma realización personal de cada uno. Un segundo rasgo es el de “*la radicalidad creciente de la praxis social*”<sup>11</sup>, lo que pone de manifiesto el carácter “conflictual” con que se percibe y realiza el proceso liberador. El autor subraya: “*Concretamente, en América Latina, esa conflictividad gira alrededor del eje opresión- liberación*”<sup>12</sup>.

## b) Respuestas pastorales y teológicas insuficientes

Es en esta nueva conciencia de lo que significa la exigente práctica “social” (en la que se encontraban inmersos y desafiados un número creciente de cristianos) y que es a la vez su práctica “espiritual” (es decir, su manera de vivir su seguimiento de Jesús y su amor al prójimo, su oración y su compromiso) donde radica el auténtico origen de la Teología de la Liberación. Las respuestas pastorales y las teologías de corte más tradicional, e incluso las más abiertas, que Gustavo había analizado ya en trabajos anteriores, no habían logrado sintonizar plenamente con lo que estaba en juego.<sup>13</sup>

No obstante, y en honor a la verdad, la Teología de la Liberación no es simplemente ruptura y comienzo de cero. Tampoco podría serlo lo que no le resta ni originalidad ni novedad. Ésta resulta, más bien, de la atención a la presencia salvadora de Dios en la historia, que se revela siempre nueva e interperante -no es repetición- en los acontecimientos en los que los seres humanos nos comprometemos, buscando promover – o, lamentablemente a veces, retrasar- la plena realización de nuestra humanidad en la justicia y la fraternidad, libre de opresiones y, de explotación, en sus diversas formas: clases sociales, dominaciones culturales, económicas, raciales, de relación entre los sexos, etc.

## c) El enfoque de la Teología de la Liberación

Por eso la Teología de la Liberación, más que como un sistema acabado y cerrado, se presenta como “perspectivas”. Éstas se han ido ampliando y enriqueciendo en la medida en que los pro-

11 O.c. p.123

12 O.c. p.124

13 G. Gutiérrez: *La pastoral de la Iglesia en América Latina* (Lima Cep.1970)



cesos de liberación se iban desplegando en el tiempo, sensibles a nuevas expresiones y dimensiones de la opresión en la convivencia humana, haciéndose conscientes, y demandando una atención y comprensión desde la fe cristiana, la teología. De alguna manera recoge y se inspira en lo que Juan XXIII y el Vaticano II plantearon como “signos de los tiempos”. Los tiempos y sus “signos” no se detienen. Y, cuando en ellos se juega la vida y el protagonismo liberador de los pobres, podemos reconocerlos como verdaderos “lugares teológicos”. En lo que es realizado por ellos –no olvidemos que los pobres son sujetos y protagonistas, y con ellos y en favor de ellos, se acoge y hace presente el Reinado de Dios, se vive ya la salvación.

#### **+Liberación y salvación**

Me parece que en eso radica uno de los aportes más importantes –o sencillamente el más importante y trascendente- de la Teología de la Liberación, al que Gustavo dedica el trabajadísimo y central capítulo 9, titulado precisamente: “*Salvación y Liberación*”.

Sin duda constituía una de las preocupaciones y búsquedas de las teologías previas y contemporáneas al Concilio, como la “Teología de las realidades terrestres”, “Teología del desarrollo”, la de los grandes teólogos europeos presentes en el Concilio y de la llamada “mayoría” conciliar: la relación entre el progreso temporal al que apunta la modernidad y el Reino de Dios, la salvación. La constitución “*Gaudium et Spes*” lo aborda y avanza, aun sin llegar a resolverlo plenamente. En el número 39 termina proponiendo: “*aunque hay que distinguir cuidadosamente entre progreso temporal y crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al Reino de Dios*”. “Interesa en gran medida” significa un avance en la relación, pero aún insuficiente. Miradas las cosas desde la realidad y los desafíos de los países subdesarrollados, marcados por la injusta desigualdad y pobreza inhumana, como había hecho Medellín, resulta una formulación demasiado general. Era preciso ahondar y avanzar.

#### **+ Una sola historia**

La salvación gratuita, a la que Dios convoca, tiene su primera concreción en la “*creación: primer acto salvífico*” y en el llamado a los seres humanos libres, en orden a construir una humanidad fraterna y justa, la historia humana, de la que ellos son protagonistas. Es lo que Gustavo formula con fuerza como “una sola historia”, habitada por la gracia salvadora del amor de Dios. Así, todo esfuerzo humano por quebrar formas diversas de opresión e inhumanidad –lo que teológicamente se denomina “pecado”- y por establecer formas más justas de relación e intercambio, de reconocimiento de derechos y capacidad de tomar decisiones entre las personas, los grupos humanos y clases sociales –lo que puede justamente denominarse proceso de “liberación”- constituyen ya de alguna manera verdadera “salvación”, aunque aún se espera la plenitud de esa salvación, comunión plena con Dios y con los hermanos. No se atenta contra, ni se reduce la gratuidad de la salvación, que siempre es don de Dios; ni se disminuye, antes bien se alienta y valora, el protagonismo libre y responsable de los seres humanos. No se trata de un optimismo político y teológico ingenuo; si es preciso el compromiso liberador, es precisamente porque existe –y persiste- la opresión, el pecado, egoísmo radical, que se niega al amor, a la justicia y a la fraternidad. Pero no nos deja caer en un pesimismo radical y paralizante.

La perspectiva abierta por la Teología de la Liberación impulsa hacia un realismo –¿cómo no reconocer la dura realidad de la pobreza y opresión? – pero habitado por la esperanza y el amor, que la fe en la salvación de Dios –su don gratuito y actuante- sostiene. La terca presencia de la pobreza y de la opresión, del sufrimiento de los pequeños e inocentes en todas sus formas, resulta desesperante e indignante. Pone cada día a prueba la fe en Dios. Este Dios nuestro, el que a veces nos gustaría poder reclamarle que manifieste su “omnipotencia” frente a los poderes mundanos opresores, se empeña en ser un “Dios escondido” (Is.45,15), discreto que, precisamente porque es amor, nos ha querido y creado libres, protagonistas en nuestro quehacer histórico. Las parábolas del Reino apuntan a esa fuerza transformadora de la presencia discreta, pero eficaz de

Dios en la historia. Es el fundamento firme de nuestra esperanza.

No resulta fácil medir y cuantificar los frutos de liberación; resultan más evidentes y publicitados los éxitos económicos, tecnológicos. Pero, no sólo ahora, desde tiempos y siglos pasados, hombres y mujeres escuchan, se conmueven e indignan, se organizan y actúan, ante el clamor de los oprimidos. Ahí radica el “origen” de los movimientos y prácticas de liberación: en el mundo campesino rural, en los trabajadores, en las mujeres, en las poblaciones marginales de las ciudades, en las comunidades de la Amazonía, etc. Esa persistencia, aunque a veces pueda aparecer un tanto apagada, no podía dejar de plantear la pregunta sobre el sentido salvífico de esa opción y compromiso: ¿Qué relación puede darse entre el compromiso histórico por la liberación, en el que muchos arriesgan y entregan su vida –y no es sólo una metáfora, es una cruda y elocuente realidad– y la salvación de Dios, que creemos se nos alcanza en la entrega de Jesús hasta la muerte? La pregunta no es retórica, es vital y radical. Como recuerda Gustavo, es la pregunta por el sentido del cristianismo, de la salvación, de la Iglesia, de Dios. En eso radica el “origen”, lo que origina y mantiene actual en toda su vigencia la Teología de la Liberación.

#### + Cristo Liberador

El capítulo se cierra con la reflexión sobre “Cristo y la liberación plena”<sup>14</sup>, las páginas teológicamente más decisivas de la obra, cuyos 50 años celebramos. Más que intentar resumirlas, invito a releerlas con la mayor atención.

Algunos criticaron a la Teología de la Liberación por un excesivo énfasis en la inspiración veterotestamentaria, dejándose llevar por la referencia y detenido estudio del acontecimiento liberador del Éxodo<sup>15</sup>. Pero el centro articulador de toda la reflexión y de las “perspectivas” teológicas que abre, radica precisamente en la fe en la acción liberadora de Cristo: “Esta liberación radical es el don que aporta Cristo. Por su muerte y resurrección redime al ser humano del pecado y de todas sus consecuencias”.

14 O.c. p.281-287

15 O.c. p.249 ss.

El pecado – su existencia y gravedad no es negada, pero sí redimensionada en la Teología de la Liberación– no es solo considerado como “*realidad individual, privada e intimista*”, constituye “*un hecho social, histórico, ausencia de fraternidad ... se da en estructuras opresoras, en la explotación de unos seres humanos por otros, en la dominación y esclavitud de pueblos, razas y clases sociales ... como alienación fundamental, como la raíz de una situación de injusticia y explotación*”<sup>16</sup>. Los obispos latinoamericanos en Medellín habían tenido la audacia de calificar la situación injusta y violenta que se vive en el continente como “una situación de pecado”<sup>17</sup>, por lo que pudieron proclamar a continuación la radicalidad de la acción liberadora de Dios en Cristo: “*es el mismo Dios quien, en la plenitud de los tiempos, envía a su hijo para que hecho carne, venga a liberar a todos los hombres de todas las esclavitudes a que los tiene sujetos el pecado, la ignorancia, el hambre, la miseria y la opresión, en una palabra, la injusticia y el odio que tienen su origen en el egoísmo humano*”<sup>18</sup>. La acción liberadora de Cristo, por ser liberación del pecado, engloba y apunta a la liberación de todas las esclavitudes históricas, de las que paulatinamente vamos haciéndonos conscientes.

En conclusión, y como punto de llegada de su argumentación escribe: “*A esa raíz y a esa condición última sólo se llega a través de la aceptación del don liberador de Cristo que supera toda expectativa, Pero inversamente, toda lucha contra la explotación y la alienación, en una historia que es fundamentalmente una, es un intento por hacer retroceder el egoísmo, la negación del amor. Es por ello que todo esfuerzo por construir una sociedad justa es liberador... es ya obra salvadora, aunque no sea toda la salvación.*”<sup>19</sup>.

Este entronque cristológico devuelve su unidad profunda a la vida, con frecuencia como desdoblada, de los militantes cristianos: su compromiso social y político y su experiencia espiritual, orante, en la comunidad cristiana; su lucha, con muchos otros y otras, por la justicia y su acogida y anuncio del

16 O.c. p.282

17 Medellín. Paz, n°1

18 Medellín. Paz n°52. Citado en T.L. p.283

19 O.c. p.284-285

Reino de Dios. No hay que confundir, pero menos aún separar. El Reino de Dios adviene en la historia como don gratuito, se va haciendo presente en hechos históricos, y en ellos se va anunciando y acercando su plenitud. *“Puede decirse –concluía Gustavo– que el hecho histórico, político, liberador es crecimiento del Reino, es acontecer salvífico, pero no es la llegada del Reino, ni toda la salvación. Es realización histórica del Reino y porque lo es, es también anuncio de plenitud”*<sup>20</sup>.

### III.- UNA TEOLOGÍA “ECLESIAL”

Ahondando en el “origen” de la Teología de la liberación” y en el contexto de los 50 años del libro, me gustaría explicitar un rasgo más: el carácter eclesial de la Teología de la Liberación. Ciertamente toda teología, en la medida que expresa una reflexión sobre la práctica cristiana, es eclesial. Pero hay teologías que son reconocidas más por el nombre particular del teólogo que la elaboró. En el caso de la “Teología de la Liberación”, sin que con eso se pretenda disminuir la importancia del aporte personal de Gustavo, que todos reconocemos, lo que intento subrayar es que la Teología de la Liberación no se entiende en su origen y en su incidencia posterior, sino articulada a la experiencia eclesial (pastoral y espiritual) de la que venimos hablando.

#### 1.- Teología y espiritualidad

Recogiendo una observación del P. Chenu, Gustavo reflexiona en un escrito posterior sobre la relación “Espiritualidad y teología” y reconoce: *“la firmeza y el aliento de una reflexión teológica está precisamente en la experiencia espiritual que la respalda”*<sup>21</sup>. En este caso, como sugiere el subtítulo del libro “Beber en su propio pozo”, se trata de “en el itinerario espiritual de un pueblo”. Esta insistencia en el enraizamiento espiritual de su reflexión no significaba una especie de repliegue defensivo ante algunas críti-

cas y dificultades, como alguno con ligereza malinterpretó. Se encuentra ya explícita y desarrollada desde la primera edición, en el “origen” mismo de la Teología de la Liberación: “Una espiritualidad de la liberación”<sup>22</sup>.

Espiritualidad entendida como “el dominio del Espíritu”. “una manera concreta, movida por el Espíritu de vivir el Evangelio. Una manera precisa de vivir “ante el Señor” en solidaridad con todos los seres humanos, “con el Señor y ante ellos”. En el contexto de lo que se vive en América latina, “se trata de una espiritualidad que ose echar sus raíces en el suelo constituido por la situación de opresión-liberación”<sup>23</sup>. De ella se indican tres notas: *conversión al prójimo, al ser humano oprimido, a la clase social expoliada, a la raza despreciada, al país dominado* ... *“una vivencia de gratitud”*; ... *“una fuente de alegría”*. Cierra la reflexión con una breve referencia al Magnificat: *“El Magnificat podría expresar muy bien esta espiritualidad de la liberación”*. Lo comenta como: *“Texto de acción de gracias por los dones del Señor”*, añadiendo a continuación: *“Pero al mismo tiempo es uno de los textos de mayor contenido liberador y político del Nuevo Testamento”*. *El futuro de la historia está en la línea del pobre del expoliado. La liberación auténtica será obra del oprimido mismo, en él el Señor salva la historia”*<sup>24</sup>.

La espiritualidad de la liberación, como el mismo proceso de liberación, no es una experiencia individual. *“Sin respaldo comunitario no es posible ni el surgimiento ni la vivencia de una nueva espiritualidad”*<sup>25</sup>. Constituye una experiencia eclesial, que reclama por su propio dinamismo la reflexión y comprensión. Las grandes tradiciones espirituales en la historia de la Iglesia – lo recuerda también el texto aludido del P. Chenu– son las que han dado origen a las teologías: “los sistemas teológicos no son sino la expresión de las espiritualidades... Una teología digna de ese nombre es una espiritualidad que ha encontrado los instrumentos racionales adecuados a su experiencia religiosa”<sup>26</sup>.

20 O.c. p.285

21 G. Gutiérrez “Beber en su propio pozo” (Lima CEP 2004) p.61. La primera edición data de 1983. En el Prólogo escrito para una nueva edición en setiembre del 2003 insiste en la precisión: *“Nuestra metodología es nuestra espiritualidad”*. Y añade *“Por esta razón la espiritualidad ocupa un lugar de primer plano en la Teología de la Liberación. De allí que la inserción y atención a los testimonios de personas y comunidades cristianas, presentes en el mundo de los pobres de América Latina y el Caribe. Estén en el punto de partida de esta reflexión y nutren su caminar”* (p.11)

22 O.c. p.311-318

23 O.c. p.312.313

24 O.c. p.317

25 O.c. p.317

26 Citado en “Beber,,,” (2004) p.II

## 2.- Teólogo en la comunidad eclesial

El teólogo y su reflexión teológica –si es “digna de ese nombre”– viven en y de esa experiencia eclesial, se nutren de ella y la entregan como servicio para su mejor comprensión y trasmisión abierta a nuevas experiencias que en la comunidad eclesial van surgiendo. Su teología no es propiedad privada del teólogo, sino riqueza de la comunidad, para comprenderse y abrirse –en este caso– hacia nuevas tareas y ámbitos de liberación (por raza o color, condición de mujer, o de comunidad originaria, orientación sexual, explotación de la naturaleza, maltrato de la Amazonía y de sus poblaciones naturales, etc. Por ese entronque en la comunidad eclesial comprometida en los procesos de liberación, la propuesta original de la Teología de la Liberación no se agotó en ella misma, sino abrió “perspectivas” que se fueron concretando y formulando progresivamente. Teología de la liberación, más que un sistema cerrado, es una manera de afrontar teológicamente las nuevas expresiones y los nuevos sujetos que se implican en el proceso de liberación. Precisamente por eso, continúa viva y abierta.

## 3.- “La Teología de la liberación es útil y necesaria”

Una última observación, y no menor, que me gustaría subrayar en la obra y autor que hoy celebramos, es su fidelidad eclesial, su terca fidelidad eclesial, peleadora, responsable y esperanzada, pese a tantas incomprendiones, tergiversaciones y acusaciones, llegadas de muy diversas instancias eclesíásticas. Finalmente, tras pacientes y lúcidas aclaraciones, precisiones y profundizaciones –no retrocesos–, la Teología de la Liberación ha encontrado un reconocimiento y acogida en la larga historia de la reflexión teológica en la Iglesia. Juan Pablo II lo expresaba a los Obispos de Brasil: “La teología de la liberación es útil y necesaria”, reconociendo precisamente que “Los pobres de este país, que tienen en ustedes a sus pastores, los pobres de este continente son los primeros en sentir la urgente necesidad de este evangelio de la liberación radical e integral. Ocultarlo sería defraudarlos y desilusionarlos”<sup>27</sup>. Permítanme subrayar que el texto del Papa parece fundamentar la legitimidad eclesial de esta Teología no tanto en la aprobación del Magisterio cuando en el reconocimiento y necesidad de los pobres.

27 Carta de abril de 1986. Citada en o.c.p.46

## 4.- Liberación en la Iglesia

La presencia de personas y comunidades eclesiales en el proceso de liberación, la experiencia espiritual que se replantea, no sólo suscitan una rica reflexión teológica en la Iglesia; “*replantea el sentido y la misión de la iglesia en el mundo... muchos cristianos se preguntan cómo ser Iglesia hoy*”<sup>28</sup>. Se venía sintiendo y hablando de un cierto malestar, de crisis, de necesidad de “aggiornamento” en consonancia con el mundo moderno. A eso intentó responder el Vaticano II. Ya en la propuesta de Juan XXIII se había incluido otra inquietud: ¿cómo ser Iglesia de todos y especialmente una Iglesia de los pobres”. Medellín habló de “una Iglesia pobre, misionera y pascual” (Juventud 15). No se trata sólo de algunos cambios para adaptarse mejor a los nuevos tiempos. El desafío mayor no es la modernidad, sino la pobreza y la desigualdad, la “injusticia que clama al cielo”, “la situación de pecado”. Francisco ha planteado la necesidad urgente de conversión, de “liberarse” de una experiencia secular: una Iglesia autorreferencial, clerical y poderosa, para ser una “Iglesia en salida”, Pueblo de Dios, Iglesia sinodal, servidora y samaritana. Hoy nos sentimos eclesialmente abrumados y avergonzados por una muy grave “situación de pecado”: de abusos, de silencios y de omisiones para con las víctimas. La exigencia y el compromiso radical de liberación, a la que el Cristo Liberador nos llama, como seres humanos y como Iglesia, nos urge a una conversión radical hacia los pobres, hacia los oprimidos por el sistema social y los oprimidos por nuestro propio sistema eclesial. Sin esta liberación difícilmente llegaremos a ser una Iglesia sinodal y creíble.

## CONCLUSIÓN

Aunque ya lo he aludido anteriormente, permítanme concluir con la observación que hace Gustavo al finalizar su libro: “*Pero, en última instancia, no tendremos una auténtica teología de la liberación sino cuando los oprimidos mismos puedan alzar libremente su voz y expresarse directa y creadoramente en la sociedad y en el seno del Pueblo de Dios. Cuando ellos mismos “den cuenta de la esperanza” de que son portadores. Cuando ellos sean los gestores de su propia liberación. Por ahora será*

28 O.c.p.365



necesario limitarse a esfuerzos que contribuir a que ese proceso apenas iniciado se ahonde y afiance”<sup>29</sup>.

A lo largo de las exposiciones y testimonios de este Seminario podremos ir haciéndonos una idea de cómo ha avanzado ese programa, de sus logros y sus tareas pendientes.

Y, para terminar, agradecimiento a ti, Gustavo.

---

29 O.c. p.433



### Luis Fernando Crespo

Sacerdote diocesano. Bachiller y licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas de España. Es profesor de Teología en la Pontificia Universidad Católica del Perú desde abril de 1964 y jefe del Departamento de Teología en varias ocasiones. Asesor del movimiento Unión Nacional de Estudiantes Católicos UNEC por décadas y fino comentarista bíblico. Autor de *Revisión de vida y seguimiento de Jesús* (1991 y 2020), *Preparen los caminos del*

*Señor. Comentarios de Adviento y Navidad* (2011), *Elogio a la misericordia* (2016), y *Conducidos por el Espíritu. ¿Qué hemos de hacer?* (2020)

## BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA DE GUSTAVO GUTIÉRREZ<sup>30</sup>

### Publicación fundacional

El padre Gustavo Gutiérrez publicó, en 1971, *Teología de la liberación. Perspectivas*, que inició una corriente renovadora que enriqueció el concepto de lo que representa una teología, poniendo el foco en “la opción preferencial por los pobres”.

*“Una teología que no se limita a pensar el mundo, sino que busca situarse como un momento del proceso a través del cual el mundo es transformado: abriéndose -en la protesta ante la dignidad humana pisoteada, en la lucha contra el despojo de la inmensa mayoría de los hombres, en el amor que libera, en la construcción de una nueva sociedad, justa y fraternal- al don del reino de Dios.” Gustavo Gutiérrez, Teología de la liberación. Perspectivas*

### Iglesia que estaba en renovación

Dos eventos previos que influyeron en la teología de la liberación fueron el Concilio Vaticano II, que entre 1962 y 1965 reunió a representantes de la iglesia universal, y la conferencia de Medellín de 1968, de enorme impacto entre los miembros del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

30 Esta reseña biográfica de Gustavo Gutiérrez ha sido tomada de la publicación que hizo la PUCP en homenaje a los 50 años del libro *Teología de la Liberación*.  
<https://puntoedu.pucp.edu.pe/gustavo-gutierrez/>

### Reformas del Concilio Vaticano II

El Concilio acercó la Iglesia católica a los fieles de a pie y a los pobres, e influyó en el activo desarrollo de un pensamiento teológico. Entre sus reformas más notorias están: El Concilio marcó un retorno a las fuentes del Evangelio y abrió las ventanas de la Iglesia al mundo contemporáneo, abrió el diálogo y fomentó el ecumenismo con otras religiones. Nadie debería ser forzado a aceptar la religión católica, emprendió una reforma litúrgica significativa que implicó la celebración de la Eucaristía en los diversos idiomas y cara al pueblo, promovió el compromiso activo del laicado en la sociedad y la solidaridad con los pobres.

### Vínculo permanente con Roma

En sus primeros años, la teología de la liberación fue cuestionada por los sectores más conservadores de la Iglesia. Incluso algunos piensan que el padre Gustavo Gutiérrez había sido excluido o sancionado, lo cual nunca ocurrió. El padre Gustavo siempre formó parte de la Iglesia, que, como toda institución, cuenta con representantes de diversas vertientes de pensamiento.

A través del liderazgo del papa Francisco, el Vaticano reconoce la influencia y relevancia de esta corriente teológica nacida en Latinoamérica para impul-

sar una Iglesia al servicio de las grandes mayorías.  
<https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2018-06/papa-francisco-saludos-carta-gustavo-gutierrez-90-cumpleanos.html>



### Vida y obra

Gustavo Gutiérrez nació en Lima el **8 de junio de 1928** y creció junto a dos hermanas menores. Una temprana osteomielitis le obligó a estudiar en casa y se convirtió en ávido lector. Esta vocación por el conocimiento cimentó su carrera académica. Alternó cursos de Medicina en la UNMSM y de Letras en la PUCP por casi tres años hasta que, en **1950**, los dejó para seguir su vocación sacerdotal, en la que completó diversos estudios.

### Grados y títulos académicos

**En su etapa como seminarista**, viajó a Europa para formarse en varias especialidades:

**1951:** obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica).

**1952 – 1955:** se graduó en Psicología por la Universidad Católica de Lovaina. Obtuvo su título de licenciatura con la tesis “Sources et premiers développements de la notion de conflit psychique chez Freud”.

**1955 – 1959:** obtuvo la licenciatura en Teología por la Universidad Católica de Lyon (Francia).

### Posgrados en teología

**1959 – 1960:** Universidad Gregoriana (Roma, Italia)

**1962 – 1963:** Instituto Católico de París (Francia)

**1985:** doctorado en Teología por la Universidad Católica de Lyon

### Trayectoria pastoral

Gustavo Gutiérrez se ordenó como sacerdote diocesano a los 31 años, e inició un largo e importante camino pastoral. En el año **2009**, a los 81 años, se une a la Orden Dominicana, a la que también perteneció fray Bartolomé de las Casas.

### Tareas desarrolladas

**1965:** participó en el Concilio Vaticano II como observador y colaborador del cardenal Juan Landázuri y de monseñor Larraín, presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM).

**1967-1978:** se integró al equipo teológico-pastoral del CELAM.

**1968:** participó en la “Conferencia de Medellín”, uno de los eventos precursores de la teología de la liberación.

**1960 - actualidad:** es asesor de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC).

**1974-1980:** fue fundador y director del Instituto Bartolomé de las Casas.

**1979:** fue asesor de los obispos Helder Cámara, cardenal Aloysius Lorscheider, Leonidas Proaño y otros en la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (México).

### Teología de la Liberación: diálogo entre iglesia y mundo.

En un tiempo de profundos cambios en la sociedad y en la Iglesia, fui testigo de cómo la reflexión de G buscaba responder a las experiencias y búsquedas de los cristianos. La TL de GG surge como reflexión sobre la práctica de los cristianos, tanto en el compromiso en la sociedad y en la política, como en la pastoral de la Iglesia. Para GG la teología, como lo explica en TL (Cap. I, p. 15 ss, p.31), es una reflexión crítica sobre la praxis histórica a la luz de la fe. G siempre nos repetía que la teología es un acto segundo, que el acto primero es la práctica y la contemplación.

Mis padres se preocupaban mucho de la política y de los problemas sociales. Viniendo de un colegio religioso, yo me preguntaba qué tenía que ver la fe que tanto significaba para mí, con el mundo y la historia humana, que me interesaban y llamaban. Quizá por eso trabajé Teilhard de Chardin en mi primer año de Letras en la PUCP. Y me involucré en la organización estudiantil, la FEPUC, bajo la presidencia de Rafo Roncagliolo y la organización de Henry Pease. A esa inquietud mía y seguramente de muchos otros, respondió GG de varias maneras.

En mi segundo año de Letras en 1963 encontré a Gustavo como un maestro de teología que nos presentaba lo esencial de la fe cristiana, el amor. Nos hacía leer la Biblia y nos conectaba con escritores católicos como Bernanos y su *Diario de un cura rural*, o Graham Greene en *El poder y la gloria*. Nos confrontaba con pensadores no religiosos como Camus, Sartre y Marx; o con cineastas como Buñuel, cuya película *Nazarin* vimos varias generaciones de estudiantes, como un ejemplo de la fuerza del amor humano frente a una caridad entendida como deber desencarnado.

31 Los testimonios que aquí presentamos han sido solicitados a personas que en su juventud integraron activamente la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, asociación en la que muchos estudiantes universitarios de la década de los 70 encontraron un espacio para la reflexión sobre la fe cristiana y su compromiso con el mundo; y una guía espiritual en el pensamiento de Gustavo Gutiérrez.

En mi primer campamento de UNEC en 1965 nos hizo trabajar textos bíblicos sobre *Caridad y Amor Humano*, para ver cómo el amor cristiano se encarna en el amor humano y no existe aparte. Las conclusiones de los grupos de trabajo sobre la amistad, el amor de pareja o a los hijos, fueron luego publicadas en un folleto con el mismo título. Destaco particularmente el tema de *Una sola historia*, charla que nos dio en 1966, donde planteaba que no hay dos historias, una profana y otra sagrada, sino que la salvación se da en la historia y por tanto ésta tiene importancia y valor; aunque no se identifica con el Reino de Dios, éste va germinando en los acontecimientos. Dios nos salva y nos habla en la historia. Este descubrimiento fue central para mí.

En su curso y acompañamiento él practicaba el diálogo de la fe con el pensamiento secular, de la Iglesia con el mundo, que sería uno de los llamados más importantes del Concilio que se desarrollaba en esos años. La atención al Concilio fue central para G; estuvo presente en Roma y nos transmitía los debates documentos que iban saliendo, que trabajamos en el Seminario Nacional de UNEC en 1965, cuando *Gaudium et Spes* era todavía *el esquema XIII* y se hablaba de un posible *esquema XIV sobre la pobreza*, que no llegó a ser, pero que Gustavo trabajó en un curso con UNEC en 1967, que nos marcó muchísimo.

Por eso los temas que G planteaba en su curso y en su acompañamiento a nosotros los estudiantes significaron tanto para mí, como para muchos otros.



#### Cecilia Tovar Samanez

Licenciada en Educación con especialidad en filosofía y ciencias sociales por la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizó estudios de postgrado en el Instituto Superior de Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) obteniendo los grados de licencia y primer doctorado. Miembro del Movimiento de Profesionales Católicos (MPC) y

del Movimiento católico internacional de profesionales e intelectuales (MIIC-Pax Romana). Junto al P. Gustavo Gutiérrez y otros es fundadora del Instituto Bartolomé de Las Casas en 1974, donde trabaja hasta la actualidad. Autora de libros como "Ser Iglesia en tiempos de violencia", "Una iglesia en defensa de la vida: Perú 1980-2000", entre otros.

**En el seminario sobre “Caridad y amor humano” Gustavo Gutiérrez formuló las bases de lo que sería la Teología de la Liberación.**

Yo tenía 16 años en 1963, cuando ingresé a la Facultad de Letras de la Universidad Católica. El ingreso a la Universidad me abrió no a uno sino a varios mundos y me permitió vivir encuentros con amigas y amigos extraordinarios, amistades que aún perduran en mi vida actual, ahora que soy un “adulto mayor” y que llegué a los 75 años. El cambio más notable fue el de pasar de un colegio de hombres, un “colegio de curas”, a una facultad mixta donde cultivé las amistades que mencioné previamente y que siguen nutriendo mi vida. En la Facultad de Letras, el padre Gustavo Gutiérrez fue mi profesor de Teología. El encuentro con él me marcó, como a muchos, y tuvo una gran influencia en mi vida. También me permitió descubrir a varios valiosos autores. Gracias a él y a Hugo Echegaray, descubrí la UNEC (Unión Nacional de Estudiantes Católicos) que fue para mí una escuela de vida donde conocí a muchas personas interesantes. Participé en muchos eventos,

**Gustavo, siempre en comunidad creyente, con los pobres**

Es conocido que Gustavo es, tanto miembro de la comunidad creyente, como caminante con los pobres de este mundo. Me permito recordar, los primeros contactos personales en un momento significativo, en gran momento de la renovación comunitaria de los laicos, en la apertura de las ventanas de la Iglesia al mundo, que implicaba un encuentro con los sujetos sociales. Los movimientos laicos se forman, para la renovación de la iglesia católica, en el encuentro con las experiencias y esperanzas de los sujetos sociales y generaciones. La Juventud Estudiantil Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos compartíamos un segundo piso en Jirón Ucayali en el Cercado de Lima. En la JEC dos tocayos veníamos de La Salle, Lete Dammert y el que escribe. En salones diferentes, juntos, pero no revueltos, al otro lado del pasillo, la UNEC donde conocí a Gustavo. Precisemos además que, en la misma casona antigua, en el primer piso, entrando por otra puerta, estaban los locales de la Juventud Obrera Católica y la Juventud Agraria Católica. Estos movimientos laicos, desarrollaron una pedagogía de inserción en el propio medio social, superando una evangelización ajena a las particularidades de la vida

entre otros en una semana de formación sobre el tema “Caridad y amor humano” donde el padre Gustavo formuló las bases de lo que sería la Teología de la Liberación. Mi amistad con Gustavo ha perdurado durante todos estos años y he tenido el privilegio de hospedarlo en mi departamento en París en varias oportunidades. Cada vez que estoy en Lima lo veo, con un sentimiento de cariño y de gratitud.



**Alberto Rutté García**

Psicólogo social y educador especializado. Autor del libro “Simplemente explotadas. El mundo de las empleadas domésticas” (Lima: DESCO, 1973 (serie PRAXIS)). En los años 70 trabajó en los pueblos jóvenes de Chimbote en Perú, inspirado en la pedagogía de Paulo Freire. Posteriormente obtuvo una beca para seguir estudios en París (Francia), donde luego ejerció como

educador especializado (trabajador social). Ha trabajado con jóvenes migrantes, con personas que viven en la precariedad, en programas de prevención del Sida y ha sido profesor en la Escuela de Educadores de Aubervilliers (París). Actualmente “navega” entre Paris—donde ha vivido 45 años— y Lima, donde piensa radicar cada vez más.

y abstraída de las estructuras. La teología que Gustavo elaboraba, nos aportó una perspectiva y espiritualidad liberadoras. La opción preferencial por los pobres, dio una perspectiva global y articuladora a los diferentes movimientos laicos como una liberación de todas las opresiones y de todas las personas. Esta teología y el testimonio de Gustavo, nos ha acompañado cincuenta años, en nuestra acción social y política, renovándose, leyendo los tiempos, con búsquedas y caminos de emancipación de pueblo creyente.



**Manuel Iguñiz**

Un particular elemento de continuidad en mi experiencia espiritual desde esta época estudiantil, inspirada en la teología de la liberación, ha sido la de leer los signos de los tiempos desde esta perspectiva liberadora, que tuvo como piedra angular el reconocer la caridad como amor humano. A lo largo de mi trayectoria, a estas alturas, larga y feliz, me ha acompañado en diferentes búsquedas: en iglesia, en ambientes

profesionales, en la política de izquierda y particularmente en la búsqueda de una educación liberadora; tanto en la promoción social de la educación popular, como en el ejercicio y conducción de la política pública como viceministro de educación. Freire decía, en consonancia, que leer, es también leer el mundo. Aún hoy esas lecturas se siguen renovando como la vida.



### Se trata pues de una liberación integral.

Tuve el privilegio y la alegría de participar en la realización de tareas concretas solicitadas por mi “tío de corazón” Gustavo cuando redactaba su libro. Y esta –como otras de sus obras–, me marcó a fuego en el diseño y la desafiante y difícil concreción de mi horizonte de vida, que, a mi modo de ver, es propio de todas las personas: seguir luchando tierna y amorosamente durante toda su vida en este mundo desquiciado y sin brújula, compartiendo un proyecto de vida basado en principios y valores que posibiliten que “toda la persona y todas las personas” puedan florecer plenamente, contribuyendo así a crear las condiciones para que todos florezcamos juntos.

Esto, a mi modo de ver, es el sentido profundo del término ‘liberación’ que el propio Gustavo nos lo recuerda citando *Justicia (Documentos finales de Medellín, Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, septiembre de 1968)*:

**“Es el mismo Dios que en la plenitud de los tiempos, envía a su hijo para que hecho carne venga a liberar a todos los hombres de todas las esclavitudes a las que les tiene sujeto el pecado, la ignorancia, el hambre, la miseria y la opresión, en una palabra, la injusticia y el odio que tienen su origen en el egoísmo humano”. (Subrayado nuestro)**

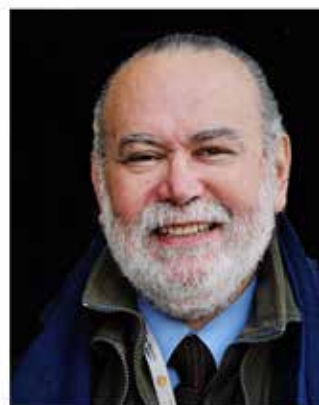
### Se trata pues de una liberación integral.

*La teología de la liberación* es todavía primaveral porque en el mundo en el que vivimos sigue estando “en la flor de la edad” (Virgilio). Sigue estimulando la lectura y la relectura de nosotros mismo y el mundo. Por eso sigue renaciendo. Y no solo porque la leemos, sino porque ella misma –como diría Umberto Eco– nos lee a nosotros mismos, incluyendo a los que la rechazaron por ser subversiva al ideologizar y politizar el Evangelio. La prueba está en las obras que en todas las regiones del mundo siguen inspirándose en ella y haciéndola florecer. Así como en el agradecimiento del papa Francisco en la carta que le dirigió a Gustavo el 29 de mayo de 2018 al cumplir sus 90 años el 8 de junio:

**“Me uno a tu acción de gracias a Dios y también a ti te agradezco por cuanto has contribuido a la Iglesia y a la humanidad, a través de tu servicio teológico y de tu amor preferencial por los pobres y los descartados de la sociedad”. Y le agradece “por todos los esfuerzos y por tu forma de interpelar la conciencia de cada uno para que nadie quede indiferente ante el drama de la pobreza y la exclusión”.**

*La teología de la liberación* sigue siendo para todos, un auténtico semillero que posibilita que sigamos discerniendo el mensaje de Cristo a fin de ser conscientes de los retos y exigencias que nos demanda nuestra humanidad en construcción permanente para que nuestro actuar sea cada vez más diligente y eficaz. En síntesis, tener raíces y alas fundadas en la fe de la esperanza del amor.

Y Gustavo sigue también siendo primaveral, porque sigue tenazmente fiel a su ideal.



### Alfonso E. Lizarzaburu.

Ex presidente de la Juventud Estudiantil Católica (JEC), ex miembro de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) y actualmente Consultor Internacional en Educación de la UNESCO. Mi militancia en la JEC –de la que fue asesor José Rouillón Delgado– y en la UNEC –de la que Gustavo y otros destacados sacerdotes fueron asesores–, redefinieron mi vocación profesional y de vida. Me di cuenta de que como cristiano no podía

vivir sin asumir los problemas de mi país, de luchar por su liberación. Así comienza mi experiencia como educador de jóvenes y adultos, en un programa de alfabetización en una “barriada” situada en pleno centro de Lima. El equipo de alfabetizadoras estaba constituido por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), todas, quechua hablantes. En una reunión con su Comité Directivo nos informaron que había unas 20 mujeres que nunca tuvieron la posibilidad de ir a la escuela, solo hablaban quechua y querían alfabetizarse para enfrentar la vida de manera autónoma, tener confianza en sí mismas, tomar su vida en sus propias manos, recuperar su dignidad y esperanzas, no ser menospreciadas como ciudadanas de segunda clase, ser reconocidas como personas, ayudar a sus hijos en la escuela, hacer sus cuentas en el mercado sin ser engañadas, rellenar los documentos en sus demandas administrativas, etc. Esta experiencia tuvo resultados muy positivos. Algunos años después, en el marco de la Reforma de la Educación, creamos y dirigí la operación Alfabetización Integral (ALFIN). Alfabetizamos a más de 250,000 jóvenes y adultos en menos de tres años. *La teología de la liberación* me permitió comprender que el Evangelio no es un decálogo de prohibiciones, sino un ideal de amor liberador de la explotación material y espiritual que se mide por el viejo refrán “obras son amores y no buenas razones”.

**AL TEOLOGO DEL DIOS LIBERADOR**

*A Gustavo Gutiérrez en sus 90 años*

Tu nombre se escribe  
con "G" de Gratuidad  
Me es imposible  
dejar de mencionarlo  
al celebrar hoy  
el regalo  
de los 90 años  
de tu vida.

I

"La caridad  
se expresa  
en el amor humano  
.. y lo dilata"  
(¡Cómo olvidar la pasión  
con la que debatías sobre el drama de Nazarín  
en la película aquella de Buñuel!)  
"Prójimo no es aquel  
que yo encuentro en mi camino  
sino aquel  
en cuyo camino  
yo busco colocarme".  
Mensajes contundentes  
que marcaron nuestra juventud...

II

Cómo no traer a la memoria  
tus orientaciones  
en el estudio colectivo  
de los documentos  
de Vaticano II,  
las lecturas entusiastas  
de *Populorum Progressio*.  
Tus reflexiones  
sobre Fe y Compromiso  
nos abrieron  
la ruta  
hacia la caridad política.

III

La Teología de la Liberación  
entroncada  
a tu trabajo con Dom Helder  
en la Conferencia Episcopal de Medellín.  
¡Grandes Signos de Renovación  
en nuestra Iglesia de América Latina!  
La injusticia es violencia institucionalizada...  
Pobreza: Solidaridad y Protesta.

IV

Cuán importante es en esos años del Perú,  
la voz del Movimiento Sacerdotal ONIS  
...y luego las articulaciones por una Fe y Acción  
Solidaria  
en los diferentes rincones del país.

V

Peruano  
Estudioso de Mariátegui.  
Interlocutor entrañable de José María Arguedas.  
Seguidor de Fray Bartolomé de las Casas.  
Amigo desde la infancia de Juan Gonzalo,  
también de Toño  
y de nuestro Watanabe,  
(por nombrar solo a algunos  
de los que ya se fueron,  
entre tantos otros  
que todavía están.)  
Todos ellos,  
contigo,  
ligados  
simbólica  
y vitalmente,  
al destino del Perú.

VI

Universal  
Renovador  
como Tomás de Aquino en la Edad Media  
(Con razón te llama Dom Casaldáliga

“Tomasito de América Latina”).  
 En pleno siglo XX  
 supiste beber  
 del pozo principal  
 y dialogar  
 con diferentes voces  
 sembrando caminos,  
 plantando sólidas raíces  
 para una Iglesia  
 fiel  
 a los signos de los tiempos.  
 Por todo ello y mucho más  
 pronuncio hoy  
 90 veces  
 ¡Gracias!



Psicóloga. Siendo joven “sanmarquina”, formó parte de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), movimiento del cual Gustavo Gutiérrez era asesor. En estas líneas expresa cómo el autor de la Teología de la Liberación marcó su trayectoria de compromiso por la transformación social. Actualmente está ligada a la acción ecosocial buscando escuchar a la vez “El Grito de la Tierra y el Grito de los Pobres”, a lo que el Papa Francisco llama a la humanidad entera en la encíclica *Laudato Si*.

## GUSTAVO GUTIÉRREZ

Guiña chistes y chismes escolásticos,  
 cortando  
 con el aire de su nariz incaica,  
 el miedo y la tristeza  
 de todo un Continente.

Cojeando, bajito, va muy alto y muy lejos...

La pelada testuz de un adivino  
 -roca del Machu-Pichu, morada del Misterio-  
 corona su cabeza luminosa.

(Perú-Costa del Mar, menos pacífico,  
 que debería ser vaivén hermano.  
 -Sierra del Viento nuestro en flautas libres.  
 -Selva a las puertas de la Amazonía,  
 conquista de codicia y de masacre,  
 Oriente del Mañana de los pobres).

Ronca palabra de maestro antiguo,  
 suelta en sabias cascadas. Tiempo adentro,  
 recogiendo las rocas de la Muerte,  
 fecundando los valles de la Vida.

«Suma» criolla de Liberación.  
 Exegeta de Marx,  
 críticamente  
 sabe afeitarle al viejo

la dialéctica barba,  
 respetándole el rostro  
 de profeta del Lucro y de la Historia.

Testigo fiel del Verbo y de los hombres,  
 lleva su corazón en punto alerta  
 con la Hora de América Amerindia.  
 Agudo curtidor de odres nuevos  
 para el antiguo Vino.  
 Asesor de las células cristianas  
 que hacen nueva la Iglesia,  
 desde la base, al soplo del Espíritu.

Tomasito de América Latina  
 (con el perdón de la cansada Europa,  
 con la segura complacencia hermana  
 de Tomás, el de Aquino)\*

\*Tomado del poemario de Pedro Casaldáliga *Todavía estas palabras* (1990) Disponible en <http://www.servicioskoiononia.org/Casaldaliga/poesia/todaviae.htm>



**Mons. Pedro  
 Casaldáliga**

**Consejo Editorial**

Mag. Ariel Díaz

Dra. Adriana Aguiar

Dra. Maritza Martínez

Mg. Verónica Molina

**Consejo Directivo del Celats (2021-2023)**

Mag. Ariel Díaz Aparicio - Presidente

Mg. Verónica Molina - Vice-Presidenta

Mg. Milagros Neira - Secretaria de Actas y Archivo

Dra. Maritza Martínez - Secretaria de Economía

Dra. Adriana Aguiar - Secretaria de Comunicaciones

Lic. Bertha Arroyo de Alva - Fiscal